DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 22 de Marzo de 1957

TOMO 206	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15070

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se especifica que la importación y distribución de granos y subproductos forrajeros corresponde al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de marzo de 1957.

Vista la gestión deducida por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para que se le cometa la importación de afrechillo y su distribución y venta;

Resultando: I) Por decreto de fecha 24 de enero de 1957 se autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura la importación y distribución de granos y subproductos forrajeros en tanto que por el de fecha 31 de enero de 1957 se comete al Consejo Nacional de Subsistencias la intervención y distribución de los subproductos de molienda del trigo nacional;

II) El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios ha hecho llegar al Poder Ejecutivo su aspiración de que todo lo relativo al abastecimiento de subproductos de molienda del trigo, tanto nacional como extranjero, incluso las importaciones que sean necesarias, quede centralizado bajo su contralor con el propósito de facilitar la tarea de distribución y unificar precios de venta;

III) De acuerdo con el decreto de 24 de enero de 1957, el Ministerio de Ganadería y Agricultura realizó, por intermedio del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, operaciones de importación de afrechillo actualmente en trámite;

Considerando el Poder Ejecutivo comparte los fundamentos que han inducido al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, entendiendo que la medida solicitada permitirá organizar de manera más racional el abastecimiento de los subproductos de molienda de trigo y agilitar su distribución;

Oído el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto de 24 de enero de 1957, en el sentido de que la importación y distribución de subproductos de molienda del trigo comprendidos en la autorización genérica dada al Ministerio de Ganadería y Agricultura para importar granos y subproductos forrajeros, quedan transferidas al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 2º El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios toma a su cargo los derechos y obligaciones emergentes de las operaciones de compra de afrechillo realizadas por el Servicio Oficial de Distribución de Semillas por cuenta del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en cumplimiento del decreto de 24 de enero de 1957, debiendo reintegrar al citado Servicio las cantidades y gastos invertidos en dichas operaciones.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — JOAQUIN APARICIO. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se exonera de patente de giro, impuesto a las ventas, etc., a las industrias manufactureras que se instalen en el interior de la República.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de febrero de 1957.

Señor Presidente de la Asamblea General, escribano *don* Ledo Arroyo Torres.

El Poder Ejecutivo ha considerado la necesidad de propiciar el establecimiento de normas legales tendientes a elevar las oportunidades de trabajo en el interior de la

República y a tal efecto entiende que es impostergable fijar medios adecuados con la finalidad de estimular la instalación y mejoramiento de las industrias en esa zona del territorio nacional.

El proyecto de ley que se somete a consideración de la Asamblea General, tiende a orientar la instalación de nuevas industrias hacia el interior del país y a incrementar las actividades industriales de esa región, de modo de obtener una redistribución lógica y de mejores perspectivas para nuestro desarrollo económico.

Para juzgar objetivamente el problema que se desea solucionar, nada es más útil que comparar las cifras del Censo del año 1954, considerando, por una parte, el Departamento de Montevideo y por la otra, el conjunto de los 18 Departamentos restantes.

Observamos que en la Capital, con una superficie geográfica del 0,35 o|o del país, existen 12.766 establecimientos industriales, frente a 12.565 establecimientos, situados fuera del perímetro de Montevideo, o sea sobre un área de 99,65 o|o del territorio nacional. Es decir, que hay, aproximadamente, igual número de establecimientos en Montevideo que en todo el resto del país.

Aún cuando esta primera comprobación, es de por sí elocuente, no es sin embargo la de más trascendencia.

En efecto, debemos considerar la importancia de esos establecimientos. No basta ciertamente, juzgar sólo por el número de industrias, sino también por su capacidad productiva y por el número de obreros y empleados que tienen a su servicio.

El análisis de esos factores, permite afirmar, aún más, la gravedad del problema.

Veamos globalmente, en Montevideo y en el interior, el capital, el número de empleados y de obreros, el valor de la maquinaria y el valor de la producción, de los establecimientos industriales.

El capital de los establecimientos de Montevideo, asciende a $ 1:227:043.000; en cambio, el de los establecimientos de los restantes 18 Departamentos es de pesos 358:136.666. Vale decir, que el capital aplicado a las industrias de Montevideo es tres veces y medio mayor que el del conjunto de las industrias del interior.

El número de empleados de las industrias de la capital es de 22.635 y el de los del interior 5.487; o sea que están en una relación aproximada de 4 a 1.

Las industrias de Montevideo, dan ocupación a 128.412 obreros: el conjunto de las industrias del interior ocupan solamente 48.411. La relación es en este caso 3 a 1.

El valor de la maquinaria instalada en Montevideo es de $ 327:353.000, frente a $ 167:858.037 en el interior, vale decir, que en este aspecto Montevideo duplica al interior.

Por último, el valor de la producción industrial que ascendió a $ 1:832:306.000 en Montevideo, llegó sólo a pesos 595:024.411 en el interior. Una relación de 3 a 1, favorable a la capital.

En general podemos decir que, desde el punto de vista de su función social, la industria capitalina triplica a la industria total de los 18 Departamentos restantes.

Resulta claro el interés nacional de esta iniciativa, cuya finalidad es fomentar racionalmente nuestra economía, creando oportunidades de trabajo a la población del interior de la República y evitando, además, la enorme y a veces ilógica concentración de las industrias en la Capital, con la secuela de inconvenientes de orden demográfico, económico, urbanístico y aún mismo, de la seguridad nacional.

La descentralización industrial constituye un factor muy importante para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del interior y al mismo tiempo, para evitar la tremenda y permanente absorción de la Capital, que ejerce así una función de aniquilamiento de las ciudades del interior.

Mientras persista la situación actual, no se habrán logrado para nuestro país, todos los beneficios sociales inherentes a la industria.

La consigna debe ser pues, dar a los habitantes del interior, oportunidades de trabajo, que les permita disfrutar del mismo nivel de vida que los de Montevideo.

Los procedimientos que se propician en el proyecto de ley, constituyen estímulos que se consideran eficientes, para lograr los fines que se persiguen.

Los principios fundamentales que le sirven de base son:

A) Los beneficios se acuerdan a las industrias nuevas y se extienden a las instaladas, desde el momento que comiencen a sentir la competencia de aquéllas o cuando realicen ampliaciones fundamentales de sus plantas industriales;

B) Las franquicias se conceden, de acuerdo a la distancia del lugar de instalación, a la capital de la República. Se fija una distancia mínima de 50 kilómetros de Montevideo, porque es evidente la inconveniencia de propiciar soluciones que tiendan a crear un cordón industrial alrededor de la Capital, inconvenientes que se juzgan de la misma importancia que la situación que prevalece en la actualidad;

C) Razones de fiscalización y de efectiva conveniencia social, obligan a establecer una importancia mínima para los establecimientos que se amparen a los beneficios de la ley;

D) Se establece el principio que las industrias nuevas que elaboran materias primas nacionales, se ubiquen en el interior, es decir, próximo a las zonas donde se producen esas materias primas. Sólo se autorizaría la instalación en Montevideo o en su proximidad, cuando se pruebe que no son económicamente viables en el interior y|o en los casos que industrialicen productos que provengan de esa zona;

E) Se autoriza al Poder Ejecutivo para dejar sin efecto las franquicias, cuando se compruebe que no son necesarias para la prosperidad de una actividad industrial determinada;

F) Los beneficios que se acuerdan son de varios órdenes:

I) Exoneraciones impositivas relacionadas con el pago de patente de giro, impuesto a las ventas, impuesto de timbres, derechos y adicionales aduaneros para la importación de bienes de capital;

II) Bonificaciones cambiarias para la importación de los equipos industriales; y

III) Tarifas especiales para el transporte de materia primas y artículos elaborados por las industrias, y para los suministros de fuerza motriz y agua corriente.

El Poder Ejecutivo está convencido, que la sanción de este Proyecto de Descentralización Industrial, no solamente constituirá un factor decisivo para encauzar racionalmente nuestro desarrollo industrial, sino que, además, tendrá trascendental gravitación para impulsar firmemente la prosperidad del interior de la República.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Carlos M. Fleitas,** Secretario interino.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Facúltase al Poder Ejecutivo para conceder las franquicias que se detallan en el artículo 2º, por un término de veinte (20) años, a las industrias manufactureras que se instalen después de la promulgación de la presente ley, en el interior de la República, según la escala que establece el artículo 5º.

Art. 2º Las franquicias a que se refiere el artículo 1º comprende las exoneraciones de pago de:

—Patente de giro;
—Impuesto a las ventas;
—Impuesto de Timbres;
—Derechos de Aduana y adicionales, para la importación de la maquinaria, accesorios, repuestos y demás elementos de la planta industrial, siempre que la importación sea realizada directamente por las industrias para uso propio.

Art. 3º Para tener derecho a las franquicias que se conceden por esta ley, las industrias a que se refiere el artículo 1º deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

A) Obtener la declaración del Ministerio de Industrias y Trabajo, de que la instalación de la nueva industria, en el lugar elegido por los interesados, es conveniente para la economía del país;
B) Que la planta industrial se instale a más de 50 kilómetros de la ciudad de Montevideo;
C) Que la nueva industria ocupe por lo menos a cincuenta personas entre obreros y empleados;

D) Que el valor del activo fijo de la empresa, afectado a la actividad industrial, no sea inferior a los ciento cincuenta mil pesos;
E) Que el equipo industrial sea nuevo, sin uso y eficiente.

Art. 4º Facúltase al Poder Ejecutivo para conceder las franquicias previstas en el artículo 2º, según la escala indicada en el artículo 5º, a las industrias manufactureras instaladas en el interior de la República a la fecha de promulgación de esta ley, en caso de ampliaciones fundamentales de sus plantas industriales.

En tales casos las ampliaciones deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

A) Obtener la declaración del Ministerio de Industrias y Trabajo, de que la ampliación proyectada es conveniente para la economía del país;
B) Que la planta industrial a ampliarse se encuentre a más de 50 kilómetros de Montevideo;
C) Que la ampliación a realizarse ocupe por lo menos a 50 personas entre obreros y empleados;
D) Que el monto a invertirse en la ampliación, en bienes de activo fijo, directamente aplicados a la actividad industrial, no sea inferior al 20 o|o del activo fijo de la empresa, aplicado a dicho actividad. En ningún caso el monto a invertirse en la ampliación, en los bienes de activo fijo mencionados será, además, inferior a los $ 150.000.00;
E) Que el equipo industrial ampliatorio sea nuevo, sin uso y eficiente.

Art. 5º Las exoneraciones de pago a que se refiere el artículo 2º, se concederán de acuerdo con la siguiente escala:

A) En un 30 o|o para las industrias que se instalen en el Departamento de Canelones;
B) En un 60 o|o para las que se instalen en los Departamentos de Colonia, San José, Florida, Lavalleja y Maldonado;
C) En un 80 o|o para las que se instalen en los Departamentos de Soriano, Flores, Durazno y Rocha;
D) En un 90 o|o para las que se instalen en los Departamentos de Río Negro, Paysandú, Tacuarembó, Treinta y Tres y Cerro Largo;
E) En un 100 o|o para las que se instalen en los Departamentos de Salto, Rivera y Artigas.

Las distancias de cincuenta kilómetros se contarán desde la Estación José Artigas, de la Administración de Ferrocarriles del Estado, hasta la estación ferroviaria más próxima al lugar de ubicación de la planta industrial, pertenezca ésta o no al mismo Departamento en que se instale la industria.

Art. 6º Para la importación de los bienes de capital indicados en el artículo 2º, el Poder Ejecutivo establecerá bonificaciones cambiarias, respecto al tipo básico fijado para la importación de maquinaria industrial, cuando se destinen a la instalación, ampliación o reforma de las plantas industriales situadas a más de 50 kilómetros de Montevideo. Esas bonificaciones cambiarias no representarán una rebaja superior al 30 o|o de dicho tipo básico y se establecerán de acuerdo con la distancia de radicación de las industrias, a Montevideo, según la agrupación prevista en el artículo 5º.

Para tener derecho a las bonificaciones precedentemente expresadas, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

I) En caso de instalación de nuevas industrias: las establecidas en los apartados A), B), D y) E) del artículo 3º;
II) En caso de ampliaciones a reformas: las establecidas en los apartados A), B), 2º párrafo del B) y E) del artículo 4º.

Art. 7º Ampárase en las bonificaciones que se acuerdan por el artículo anterior, las operaciones en trámite, para la importación de equipos industriales, gestionados por industrias del Departamento de Montevideo, que, a la fecha de promulgación de esta ley, tengan contrato de cambio concertados, siempre que esas industrias instalen, con esos equipos, plantas industriales en las zonas del país beneficiadas por las franquicias. En tales casos, se deberán cumplir las condiciones previstas en el artículo 6º. Esos equipos serán destinados directamente a la nueva planta del interior.

Art. 8º La maquinaria, accesorios, repuestos y demás elementos indicados en el artículo 2º, que se importen al amparo de esta ley, serán destinadas exclusivamente a las plantas industriales para las que se haya solicitado y no podrán ser transferidas, a ningún título, antes de los seis años de haber sido instaladas y comprobada su utilización durante ese período. El Poder Ejecutivo dictará las medidas de fiscalización pertinentes.

Esta prohibición se extiende a las transferencias entre fábricas de una misma empresa, situadas en distintos Departamentos del país.

Las industrias que contravinieren lo dispuesto en este artículo, serán penadas con las siguientes sanciones:

A) Retiro de las franquicias que disfruten al amparo de esta ley;
B) Reintegro de las bonificaciones en que hubieran sido beneficiadas; y
C) Multa por un monto equivalente al 50 o|o del valor de adquisición de los bienes ilegalmente transferidos.

Art. 9º Toda empresa industrial que desee acogerse a los beneficios que acuerda la presente ley, deberá solicitarlo al Ministerio de Industrias y Trabajo. En la solicitud se detallará: ubicación geográfica de la planta industrial a instalarse, el plano de la misma, materias primas a emplear y su procedencia, artículos a elaborar, proceso de fabricación, capacidad de producción, capital a invertir, número de obreros y empleados a utilizar, análisis del mercado interno para los productos a elaborar y posibilidades de exportación.

En el caso de establecimientos que inicien la explotación de ramos industriales aún no desarrollados en el país, el Poder Ejecutivo podrá exigir la presentación de un estudio económico completo.

En ambos casos, el Poder Ejecutivo, concederá las franquicias que establece esta ley, siempre que de los estudios que se realicen, por las Oficinas Técnicas especializadas, se verifique la conveniencia económica que presenta para el país.

Art. 10. El Poder Ejecutivo mediante resolución fundada, podrá suprimir las franquicias a que se refiere el artículo 2.o cuando las considere innecesarias para el normal funcionamiento de una industria.

Art. 11. El Poder Ejecutivo en común acuerdo con la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), Obras Sanitarias del Estado (OSE) y Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado (UTE), establecerá tarifas preferenciales para el transporte de materias primas y artículos elaborados por las industrias, así como para los suministros de fuerza motriz y agua corriente para su uso. Dichas tarifas se aplicarán a las industrias establecidas o que se instalen a más de 50 kilómetros de Montevideo, a contar en la forma indicada en el último párrafo del artículo 5º.

Art. 12. Las industrias ya instaladas en el interior de la República, a la fecha de promulgación de esta ley, tendrán derecho a exoneración, según la escala indicada en el artículo 5º, siempre que los renglones de su producción corriente sean los mismos que los de las industrias que se instalen al amparo de esta ley.

Si los renglones de producción corriente de las industrias a equipararse difirieran en algunos de ellos, la exoneración impositiva se aplicará exclusivamente a los que son comunes con los de la industria que motiva la equiparación.

Para obtener la equiparación a que se refiere este artículo, las industrias ya instaladas a la fecha de promulgación de esta ley, no podrán tener común, con las industrias a que se equiparen, siempre que ambas se encuentren situadas en las mismas zonas, previstas en el artículo 5º, ninguna persona que pertenezca a la vez, a la dirección o a la administración de ambas; tampoco podrán estar integradas total o parcialmente por capitales que pertenezcan a capitalistas que tengan, como tales, participación en ambas.

Art. 13. A partir de la fecha de promulgación de esta ley y durante un período de veinte (20) años, las industrias que elaboren principalmente materias primas nacionales y deseen instalarse a menos de 30 kilómetros de la capital, deberán solicitarlo al Ministerio de Industrias y Trabajo. El Poder Ejecutivo autorizará su instalación sólo en los casos en que su funcionamiento no sea económicamente viable fuera de ese límite.

Las distancias se contarán en la forma indicada en el artículo 5º.

En estos casos el Poder Ejecutivo podrá exigir la presentación previa de un estudio económico completo.

La Dirección de Impuestos Directos, no podrá expedir patentes de giro, para establecer dentro de esa zona, industrias del tipo indicado en el párrafo anterior a menos que exista resolución favorable expresa y fundada del Poder Ejecutivo, declarando que no es económicamente viable fuera de la mencionada zona.

Art. 14. Exceptúanse del cumplimiento del artículo anterior:

A) Las industrias que industrialicen principalmente materias primas obtenidas como subproductos de industrias radicadas a menos de 50 kilómetros de la Capital;

B) Las industrias que industrialicen materias primas de origen agropecuario o del subsuelo, que provengan principalmente de zonas situadas a menos de 50 kilómetros de Montevideo; y

C) Las industrias que industrialicen materias primas obtenidas por laboreo de canteras y minas situadas en dicha zona.

Art. 15. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 16. Comuníquese, etc.

FERMIN SORHUETA.

3

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas el Trinitro-toluol destinado a la fabricación de explosivos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de marzo de 1957.

Vista la gestión iniciada por el señor Pablo Delbene Pinasco, solicitando la inclusión en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto denominado Trinitro-toluol, destinado a la fabricación de explosivos;

Resultando: I) Que la Dirección de Industrias informa que el trinitro-toluol es un producto que en forma suelta, comprimida o plástica tiene gran aplicación para la carga de granadas, minas y explosivos, generalizándose su uso como componente de una larga serie de explosivos, en razón de su propiedad de disolver la nitrocelulosa con cualquier grado de nitración y de formar con ella una solución sólida, reuniendo por lo tanto atributos que permiten considerarlo materia prima en la industria de explosivos, por lo que podría incluirse en el grupo B de la Sección Materias Primas, siempre y cuando sus condiciones de calidad, cantidad, presentación y envases permitan establecer el verdadero destino a que será aplicado;

II) Que la firma interesada expone a fojas 3 y siguientes, el trámite que rige para la importación de ese producto y su manipulación, que están bajo la estricta vigilancia y el riguroso contralor del Ministerio de Defensa Nacional y sus dependencias, de lo que surge que el contralor en fábrica es ejercido en forma eficiente por dichas dependencias, no existiendo probabilidades de que se le dé otro destino;

Considerando que por lo expuesto podría accederse a la inclusión en el grupo B de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas;

Considerando la opinión favorable del Ministerio de Hacienda, y lo informado al respecto por la Comisión Revisora de Materias Primas y las direcciones de Aduanas, de Industrias y el Instituto de Química Industrial; y

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la ley Nº 4.268, de 12 de octubre de 1912, decreto de 21 de julio de 1932 y artículo 95 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 5 o|o (cinco por ciento) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, y en las condiciones del grupo "B" del artículo 1º del decreto de 21 de julio de 1932, el producto denominado "Trinitro-toluol", destinado a la fabricación de explosivos.

Comuníquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco, Secretario.**

4

Resolución. Se autoriza una suma en carácter de subsidio a la Compañía del Gas como contribución al mantenimiento de las tarifas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de febrero de 1957.

Vistos la gestión iniciada por la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo relacionada con la incidencia que la alteración de los tipos de cambio de $ 1.90 a pesos 2.10 el dólar o su equivalente, ha tenido en los costos de producción del gas suministrado a los consumidores de Montevideo;

Resultando con fecha 23 de agosto de 1955 el Poder Ejecutivo procedió a la tarifación del gas;

Con fecha 15 de setiembre de 1955 el Poder Ejecutivo aprobó los nuevos tipos cambiarios a regir para las importaciones;

Con fecha 11 de octubre de 1955 la Compañía del Gas compareció ante el Ministerio de Industrias y Trabajo solicitando se contemplara la situación que se le creara y formuló sus aspiraciones en el sentido de aumentar la tarifa o mantener el tipo de cambio de $ 1.90 para sus importaciones destinadas a la explotación del gas;

Considerando: I) En las actuaciones cumplidas se reconoció la influencia de esa medida en los costos de producción y por acuerdo entre los Ministros de Hacienda e Industrias y Trabajo, se convino en otorgar un subsidio directo a la Compañía por la suma pertinente y a regir durante el plazo de tiempo en que dicha influencia no fuera solucionada por una nueva tarifación;

Dicho período corre desde el 15 de setiembre de 1955 al 30 de abril de 1956;

Considerando: II) La situación creada debe ser solucionada prontamente dadas las razones que determinaron esa afectación de los costos de producción;

Oídos el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, la Comisión Especial que estudiara los problemas relacionados con el suministro de gas y la Asesoría del Ministerio de Hacienda;

Atento a las providencias de los Ministros de Hacienda e Industrias y Trabajo actuantes en la época, doctor A. R. Malet y C. B. Moreno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Destínase hasta la suma de ciento setenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve pesos con noventa centésimos ($ 174.189.90) en carácter de subsidio a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo por concepto de contribución del Estado al mantenimiento de las tarifas de gas, aprobadas por decreto del 23 de agosto de 1955 y en vigencia hasta el 30 de abril de 1956.

2º La suma referida será imputada al "Fondo de Diferencias de Cambio para el Estado" (Ejercicio 1957).

3º Cométese a la Inspección General de Hacienda la verificación de la procedencia de las sumas reclamadas debiendo dicha verificación tener carácter previo al pago que resulte.

4º Comuníquese, publíquese y remítase mensaje a la Asamblea General.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Carlos M. Fleitas, Secretario interino.**

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se confirman los laudos del Consejo de Salarios para el personal administrativo y de dirección de la Industria del Dulce del Departamento de Montevideo, Grupo 9-C.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de marzo de 1957.

Vistas las apelaciones interpuestas por la Cámara Uruguaya de Fabricantes de Dulces y Afines contra los laudos emitidos por los Consejos de Salarios para el personal administrativo y para el de Dirección de la Industria del Dulce del Departamento de Montevideo Grupo 9-C, expedidos el 29 de enero de 1957 (Diario Oficial Nº 15.036 del 8 de febrero de 1957 y 31 de enero de 1957 (Diario Ofiical N.º 13.037 del 9 de febrero de 1957) respectivamente.

Resultando: I) El recurso persigue:

A) La supresión en ambos laudos de los aumentos por antigüedad.

B) La modificación en ambos laudos, de los salarios establecidos para ajustarlos a la variación experimentada por el costo de la vida.

C) La supresión de las normas contenidas en los apartados C), D) y L) de las Disposiciones Generales del laudo del personal administrativo y la cláusula B del de personal de dirección.

II) Se fundamenta:

A) Aumentos de Salarios

El aumento establecido excede el aumento experimentado en el costo de la vida desde la vigencia del laudo anterior y en consecuencia, en este quinto laudo, en el que no han existido otros problemas de categorías, corresponde ceñirse al porcentaje que determina la oscilación del costo de la vida, o sea el 25 por ciento.

B) Aumentos por antigüedad

Los laudos establecen: para el personal administrativo: "Antigüedad: Además de los sueldos mínimos establecidos para todas las categorías en que actúen los empleados de Administración de la Industria del Dulce en general, etc. etc., e Industrialización o Mezcla de Polvos para uso de Repostería, incluídos en el Grupo 9-C, percibirán por concepto de antigüedad en la misma empresa, una cantidad mensual acumulable a los sueldos de sus respectivas categorías, de acuerdo a la siguiente escala:

Al cumplir 10 años de antigüedad, $ 10.00 mensuales, hasta cumplir los 15 años de antigüedad.

Al cumplir 15 años de antigüedad pesos 15.00 mensuales más, (Total $ 25.00 mensuales) hasta cumplir 20 años de antigüedad.

Al cumplir 20 años de antigüedad pesos $ 20.00 mensuales más, (Total pesos 45.00 mensuales) hasta cumplir 25 años de antigüedad.

Al cumplir 25 años de antigüedad pesos 25.00 mensuales más, (Total pesos 70.00 mensuales) hasta cumplir 30 años de antigüedad.

Al cumplir 30 años de antigüedad pesos 30.00 mensuales más, (Total pesos 100.00 mensuales) y en adelante.

Esta antigüedad se determina con la base de la fecha de ingreso a los establecimientos, cualquiera sea la edad de los trabajadores, e independientemente de lo establecido en el apartado "A" de disposiciones generales.

Igual disposición contiene el laudo relativo al personal de dirección.

Resulta inaceptable porque significa un recargo adicional sobre el aumento porcentual dispuesto convirtiéndolo en otro muy superior; esta inconveniencia se acentúa más si se tiene en cuenta que por la cláusula B) se establece que el caso de cambio de categorías se considerará con antigüedad la fecha de ingreso a la empresa y no a la categoría pues cuando se asciende de una categoría a otra ya se tiene en el ascenso suficiente estímulo y progreso".

C) La cláusula C) para el personal administrativo que establece: "Los Auxiliares que realicen tareas con carácter permanente en máquinas de contabilidad, recibirán una remuneración extraordinaria de $ 20.00 mensuales sobre el sueldo mínimo que le corresponda de acuerdo con su categoría" concede una remuneración extraordinaria al personal que realice tareas con carácter permanente en máquinas de contabilidad y no se justifica porque no supone ninguna tarea especialmente penosa ni difícil sino más fácil, más rápida y de menor responsabilidad.

D) La cláusula D) personal administrativo, y la cláusula B) personal de dirección, que establecen: "D) Los empleados internos, cualquiera fuera su categoría que efectúen cobranzas en forma no accidental en los establecimientos, o manejen valores en la calle, percibirán una compensación mensual de $ 64.00. También los Repartidores y Entregadores cuando efectúen cobranzas superiores a $ 2.000.00 mensuales, tendrán igualmente una compensación especial de $ 64.00 B) Los empleados de Dirección internos, cualquiera fuera su categoría, que efectúen cobranzas en forma no accidental para los establecimientos o manejen valores en la calle, percibirán una compensación mensual de pesos 57.00", responde a una finalidad meramente compensatoria y ha venido sufriendo aumentos que desvirtúan su función; parece haberse seguido con ella el mismo ritmo de crecimiento de los salarios lo que carece de toda justificación.

E) La cláusula L) del personal de administración que dice: "L) Todos aquellos empleados de cierta categoría, como ser Corredores, Vendedores o Viajeros que utilicen vehículos proporcionados por la empresa, no estarán obligados a la limpieza de los mismos", incluye una frase de alcance evidentemente imprecisa pues al establecerse "empleados de cierta categoría" deja lugar a errores de interpretación que pueden motivar inconvenientes en su aplicación.

III) El Ministerio confirió vista a la Organización Obrera del Dulce, que expresa:

A) Respecto a salarios:

A) Al depender la industria del dulce de dos grupos distintos de Consejos de Salarios (Dirección y Administración del Grupo 1-B Comercio y obreros del 9-C) se motivó un desequilibrio en beneficio del sector obrero, que los patronos debieron en los hechos corregir por vía de aumentos voluntarios, para evitar el descontento justificado del personal; por tal razón existen muchos funcionarios excedidos en los sueldos fijados por el laudo anterior de 15 de mayo de 1954. El funcionario mayor de 21 años percibía entre $ 160.00 al primer año y $ 264.06 al séptimo año de actuación, mientras el peón común ganaba $ 259.25 desde el ingreso. Esta anomalía se acentúa notoriamente en el caso de los capataces.

En esta situación se reintegran los personales de Dirección y Administración al Grupo 9-C y sus Consejos, al considerar el problema en forma integral adoptan las precauciones necesarias para restablecer el equilibrio entre las remuneraciones con las del personal obrero, pues los sueldos que ganaban los personales de dirección y administración de la industria del Dulce no estaban de acuerdo con las necesidades sociales a las que sus cargos los obligan. De ahí la demanda obrera como mínimo del 76 o|o, y la aceptación de la fórmula de la delegación neutral del 40 o|o para administración y 35 o|o para dirección y aumentos por antigüedad para hacer posible el fallo por mayoría.

B) Aumentos por antigüedad

Fue aspiración de la representación de los empleados la fijación del aumento del 25 o|o a los personales que se encontraran excedidos de los sueldos correspondientes a su categoría y ello determinó que, como transacción, la delegación neutral propusiera un régimen de aumentos por antigüedad. Este factor, además de estar incorporado en numerosos laudos ha sido reconocido por el Poder Ejecutivo en la reciente legislación sobre licencias.

Por otra parte es aspiración de los trabajadores que se evite en lo posible el procedimiento de ese tipo de aumento por voluntad del patrono que desvirtúa la propia esencia de la ley de los Consejos de Salarios.

C) La retribución especial por tareas en máquinas de Contabilidad (cláusula C) del laudo del personal administrativo) está justificada porque son tareas que merecen una atención especial en su desarrollo, capacitación en el uso de la máquina y, por ser de contabiildad son siempre de gran responsabilidad se ejecuten tanto en máquina como sin ella.

D) La Compensación por cobranza (cláusula D) del laudo de administración y B) del de dirección, están destinadas a compensar gastos extras ocasionados por quien realiza dicha tarea y propios de la misma, tales como pérdida o falta de dinero o mercaderías, pago de multas de tránsito y otros que las empresas responsabilizan al personal que desempeña el cometido.

E) La cláusula L) —laudo de administración— relativa a la limpieza de vehículos es de extrema justicia pues salvo el caso de algunas empresas en que el personal que utiliza el vehículo procede a su limpieza, la generalidad no imponen esta obligación qeu limitando el tiempo destinado a la función específica del trabajador afecta sus ingresos por menor comisión y resiente a la vez los intereses del propio establecimiento.

Considerando: El Poder Ejecutivo ha realizado el estudio cuidadoso que requiere al apelación, teniendo en cuenta: A) el laudo de fecha 12 de marzo de 1952 dictado por el Consejo del Grupo 1-B (Diario Oficial 13.665 del 17 de junio de 1952) laudo del 15 de mayo de 1954, dictado por el mismo Consejo (Diario Oficial N.o 14.243 del 8 de junio de 1954), las Actas del Consejo de Salarios, el laudo de 7 de febrero de 1957 del Consejo para el personal obrero de la Industria del Dulce de Montevideo, informes de la Dirección General de Estadística y Censos, laudo de 1.o de marzo de 1957 para el Grupo 1-B, y llega a las siguientes conclusiones:

A) **Salarios:** Se ha constatado que no existía concordancia entre las retribucio-

nes asignadas al personal obrero y al personal de dirección y administrativo lo que lógicamente se traduce en un factor inconveniente para el ambiente en que debe desarrollarse la labor diaria de los trabajadores.

El laudo apelado tiende a regularizar esa situación atenuando las diferencias aludidas por la Organización Obrera del Dulce (Resultando III-A); en efecto, el laudo obrero de 7 de febrero último dictado por unanimidad, establece los siguientes salarios: peón común $ 13.48 por día ($ 337.00 por mes); peón calificado $ 14.48 por día ($ 362.00 al mes) 1|2 oficial pesos 15.47 por día ($ 386.75 al mes); oficial $ 16.98 por día ($ 425.00 por mes) y el laudo apelado dispensa a los empleados mayores de 21 años entre $ 232.00 y $ 370.00 al cumplir el sexto año de actividad; y a los auxiliares entre $ 330.00 al ingreso y $ 497.00 al cumplir el octavo año.

El porcentaje de aumento fijado en cada laudo excede un tanto el que expresa el alza experimentada por el costo de la vida pero está impuesto por la necesidad de corregir la anomalía constatada y por el nuevo salario fijado por unanimidad a lo sobreros del mismo grupo en un laudo siete días posterior y lo confirma el establecido en el laudo del Comercio Grupo 1-B, del 1.o de marzo de 1957 (Diario Oficial N.o 15.063 del 14 del corriente), al que perteneciera el personal administrativo de esta Industria y que también fue emitido por unanimidad.

Los salarios resultantes están de acuerdo también con retribuciones fijadas para personales similares de otras actividades laudadas en el último semestre.

El criterio impuesto por el Poder Ejecutivo en las apelaciones en que ha debido intervenir, de velar porque no exista desproporción entre el aumento del salario y el alza experimentada en un igual período por el costo de la vida debe ceder ante la necesidad de nivelar la situación de los trabajadores dentro de un mismo establecimiento y ante esa razón fundada que lo justifica corresponde mantener lo decidido por el Consejo de Salarios en mayoría.

B) Aumentos por antigüedad: Del estudio de las actas surge que tiene como razón de ser: A) complementar el nuevo salario para asegurar el tratamiento igualitario a los personales administrativo y obrero; B) compensar la falta de la cláusula que establece los aumentos a las retribuciones anteriores superiores al laudo. Esta cláusula rige, con carácter general, en la mayoría de los laudos. El reciente laudo del Comercio, Grupo 1-B, fijó por unanimidad el aumento del 25 o|o, peticionado aquí por los trabajadores y no aceptado por los patronos. (Resultando tercero de los laudos). Si esa cláusula es aceptada y es justa para gran número de actividades, aquí hubiera resultado más justa aún pues los aumentos voluntarios en su mayoría no provienen de la liberalidad de todo patrono premiando un mayor rendimiento o capacitación sinó de la anomalía a que se ha hecho referencia motivada por la falta de concordancia en las retribuciones de unos y otros personales y la necesidad de dar una solución práctica a las situaciones. Las Actas Nos. 6 y 12 correspondientes a los días 16 de diciembre y 12 de enero últimos del Consejo de administración y N.o 6 de 19 de diciembre del de dirección ilustran respecto a la no aceptación de esa fórmula y a la votación por mayoría de la sustitutiva del aumento por antigüedades mayores de 10, 15, 20, 25 y 30 años.

El Poder Ejecutivo se hubiera inclinado por la solución directa del aumento a los sueldos sobre el laudo, pero prefiere en el caso estar a lo decidido por el Consejo en mérito a la forma como se desarrolló la actividad del Consejo en que la representación neutral agotó las vías para hacer posible una solución adecuada a cada punto del problema.

C) La retribución especial para los empleados afectados a las tareas de contabilidad a máquina se traduce en el establecimiento de una nueva categoría en el laudo con la correspondiente fijación del salario.

Los Miembros nombrados por el Poder Ejecutivo por su capacitación técnica y experiencia en materia de administración se encuentran habilitados para juzgar la cuestión y concurrieron con sus respectivos votos a resolverla. El Consejo ha entendido la procedencia de esa medida y el Poder Ejecutivo admite que para el cumplimiento de la función se requiere la capacitación en el manejo de las máquinas y responsabilidad por su cuidado. La estructuración del laudo en la determinación de las tareas de los auxiliares, el hecho de que en la apelación no se den otras fundamentaciones capaces de inducir a la modificación de lo actuado (la ley exige que la apelación sea fundada) y la circunstancia de que la decisión se adoptó con todos los miembros presentes sin que surja del texto del Acta (N.o 8, del 26 de diciembre) ningún voto en contra —lo que le da el carácter de inapelable por adoptada por unanimidad— inducen a la confirmación de la cláusula C).

D) La compensación por cobranzas a quienes realizan en la calle esas tareas en forma no accidental figura en todos los laudos anteriores habiendo variado las sumas establecidas al efecto. En cuanto está destinada a compensar riesgos a que está expuesto el trabajador con motivo del cumplimiento de su contrato de trabajo y en cuanto tiene por otra parte el carácter de un quebranto de Caja el Poder Ejecutivo no formula observación y solo debe dejar establecido que la aceptación del aumento procede no porque haya una elevación del costo de la vida sinó porque el importe de las cobranzas ha experimentado una incrementación, que hace mayor el riesgo, a raíz del aumento de los precios de la mercadería.

D) Respecto a la limpieza de vehículos (cláusula L) del laudo de administración) es procedente la observación que formula la apelación pues el giro "empleados de cierta categoría" puede dar lugar a confusiones: en razón de ello procede dejar en suspenso su aplicación y solicitar al Consejo una resolución complementaria que concretando las categorías que se quiere hacer referencia haga posible su vigencia sin que de base a problemas de interpretación en lo futuro.

Por tales consideraciones.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Confirmar los laudos dictados para el personal administrativo y personal de dirección de la Industria del Dulce del Departamento de Montevideo Grupo 9-C con fecha 29 de enero de 1957 (Diario Oficial N.o 15.036) y 31 de enero de 1957 (Diario Oficial N.o 15.037) respectivamente con la sola excepción de la cláusula L) de las Disposiciones Generales del laudo para el personal administrativo cuya aplicación queda en suspenso, recomendando al Consejo de Salarios respectivo la redacción de una disposición sustitutiva que concrete las categorías que deben comprenderse en la misma.

2.o Comuníquese, publíquese, siga a sus efectos al Instituto Nacional del Trabajo, y devuelto que sea, archívese.

Por el Consejo: **LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco,** Secretario.

6

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 19 de marzo de 1957.

Panaderías de Las Piedras

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Felisberto Carámbula, Wáshington Rodríguez y Aníbal Medina.

Desígnase delegados profesionales, de oficio: como delegados de los trabajadores a los señores Pedro Aquino y Víctor Orlando Ojeda, como titulares y Héctor Arquímedes Pérez y Domingo Tomás, como suplentes; y como delegados patronales, a los señores Rogelio M. Mancebo y Augusto Piampiani como titulares y David Doglio y Oscar Charmello como suplentes.

Desígnase como sede del Consejo de Salarios la ciudad de Las Piedras.

Comuníquese y publíquese.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 14 de marzo de 1957

Irene Esther Tarragona, oriental, 21 días, Casa del Niño.
Juan Nemo Saravia Cianelli, oriental, 26 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Santiago Aguiar, oriental, 85 años, viudo, Hospital Maciel.
Carmen Robles de Robles, española, 83 años, viuda, Hospital Maciel.
Martha Estela Bejaran, oriental, 23 días, Hospital P. Rossell.
Nestor Aurelio Velazco, oriental, 1 mes, Hospital P. Rossell.
Myriam Apatia, oriental, 8 meses, Hospital P. Rossell.
Modesto Acosta, oriental, 45 años, soltero, Hospital Pasteur.
Antonio Conce Piñon, español, 49 años, casado, Ellauri 340.
Luis Martolomé Martín, oriental, casado, Pan de Azúcar 2661.
Cristina Reboledo, oriental, 8 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Francisco San Giacomo, italiano, 72 años, casado, Aparicio Saravia 5367.
Angela Chiomo de Vazzarezza, oriental, 71 años, viuda, 26 de Marzo 1171.
Odila Gavazzo de Giles, italiana, 62 años, casada, Iglesia 4220.
José Scavino, oriental, 74 años, soltero, Durazno 3226.
Isabelino Ferreyra, oriental, 60 años, casado, Propios 2230.
Luis Rista Cánepa, italiano, 65 años, casado, Uruguayana 3536.
Leonor Capo de Alvarez, oriental, 64 años, viuda, Alaska 557.
Carmen Rossi de Casted, oriental, 41 años, casada, Spencer 4573.
Concepción Domínguez de Camelli, española, 67 años, casada, Capurro 967.
Juana Pindede Fernández, oriental, 67 años, casada, Galicia 1280.
Roberto Broncet, oriental, 44 años, soltero, Coronel Raiz 8.
María Dolores Fernández, oriental, 56 años, soltera, Lavalleja 1741.
Dañiel D'Angelo, oriental, 91 años, viudo, P. de Dios Pezza 1826.
Felicia González, oriental, 102 años, soltera, Caraguaty 1006.
Celso Freda Delmure, oriental, 30 años, casado, Guaná 2263.
Jesús Gerardo Izáñez Gutiérrez, oriental, 5 meses, M. Melendez 3985.
Rosa Cerrutti, oriental, 80 años, viuda, Mercedes 1429.

Día 15 de marzo de 1957

Rosita Pasello Cupoli de Stappa, italiana, 54 años, Hospital de Clínicas.
Manuel Perera García, oriental, 62 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Millán de Motta, oriental, 66 años, casada, Hospital Maciel.
Roque Antonino Costa, oriental, 68 años, casado, Hospital Maciel.
Anselmo Maturro, oriental, 77 años, soltero, Hospital Pasteur.
Isaac Leonel Suare, oriental, 70 años, soltero, Hospital Pasteur.
María Cristina Farías, oriental, 3 años, Hospital P. Rossell.
David Saldaña, oriental, 2 días, Hospital Pereira Rossell.
Angela Fiorese de Lorenzoni, italiana, 66 años, casada, Hospital Italiano.
Pascual Mistreta, italiano, 77 años, viudo, Hospital Italiano.
Pedro Silva Souto, oriental, 49 años, soltero, Hospital Vilardebó.
María Teresa Mari de Novelli, oriental, 76 años, viuda, M. García 2590.
Aída Cravi de Noble, oriental, 70 años, viuda, Francia 1634.
Juana Angela Lenovalli de Piñeyro, italiana, 65 años, viuda, Ejido 1670.
Santiago Tormo Ballester, español, 76 años, viudo, Cane 3693.
Natalia Nazzolini de Belloso, italiano, 72 años, viuda, Yaguarí 2025.
María Dodero de Tosierre, oriental, 92 años, viuda, República Francesa 814.
Mariana Badalsiague de Torres, oriental, 83 años, casada, Orden 4816.
Regina Uboldi de Gomeñez, argentina, 62 años, viuda, Defensa 1931.
Roque Antonio Meliande, italiano, 67 años, casado, Atlántico 1735.
Ramón Martino Buscarella, español, 59 años, casado, J. Requena 1696.
Atiliano Fleitas, oriental, 81 años, casado, Av. "A" 3279.
Luisa Lima de Arcilio, española, 83 años, viuda, C. Roxlo 1314.
Juan José Ottonello, oriental, 45 años, casado, Oficial 2 4656.
Shirlen Olson, oriental, 16 meses, J. Castro 4669.
Antonio Lavinka, ruso, 73 años, soltero, Las Higueritas 80.
Elena Martina del Valle de Ozua, oriental, 51 años, viuda, M. del Corro 1483.
Francisca Ferraro, italiano, 46 años, casado, P. Castellanos 1386.
María Paula de Aguel, libanesa, 103 años, viuda, E. Pondal 790.
Yamandú Gerardo Rodríguez Taborda, oriental, 65 años, casado, Departamento Canelones.

Día 16 de Marzo de 1957

Alberto Ricardo Morales Magariños, argentino, 65 años, casado, Hosp. Clínicas.
Ana Borges de Maldonado, oriental, 85 años, casado, Hospital Clínicas.
Antonio Cassula Fenacio, italiano, 55 años, soltero, Hospital Clínicas.
Gregorio Ernesto Delfino, oriental, 76 años, iudo, Hospital Pasteur.
Merciria Olivera, oriental, 50 años, soltera, Hospital Pasteur.
Neily Domínguez, oriental, 18 meses, Hospital P. Rossell.
Nilsa Raquel Darrosa, oriental, 4 años, Casa del Niño.
Clara Moure, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Dolores Castro de González, española, 83 años, viuda, Dr. Scosería 2619.
Marcelino Silveira, oriental, 74 años, casado, Casares 1284.
Marcelino Alfonso, oriental, 77 años, casado, Hocquart 1520.
Donata De León, oriental, 60 años, soltera, B. Artigas 1461.
Estanislao Villarreal, oriental, 56 años, casado Concordia 4279.
Teresa Donarato de Ramírez, oriental, 57 años, casada, 8 de octubre 2439.
Pilar Cabrera de Menchaca, oriental, 74 años, viuda, F. Sanguinetti 2604.
Ramiro Eusebio Amorín, oriental, 55 años, casado, Colonia 1662.
Antonio García Suárez, español 77 años casado, Justicia 1910.
Raquel Genovesi de Morelli, italiana, 66 años, viuda, J. Requena 1730.
José Grillo Aloia, italiano, 87 años, casado, 24 setiembre 3567.
Adolfo Calderón, oriental, 32 años, soltero, Reconquista 365.
Eduardo Arechavaleta, oriental, 68 años, casado, Punta del Este.

Día 17 de Marzo de 1957

Margarita Gueltritó de Negrone, italiana, 67 años, casada, Hospital Maciel.
Emeterio Rodríguez, oriental, 72 años, viudo, Hospital Pasteur.
Justina Antunez de Rodríguez, oriental 28 años, casada, Hospital Pasteur.
Francisco Suárez, oriental, 54 años, soltero, Hospital Militar.
María Juana Lanes, oriental, 88 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Shirley González, oriental, 5 meses, J. J. Arteaga 4376.
Johan Rupp, alemán, 30 años, casado, Camino Maldonado s|n.
Juan Raymundo del Sacramento González Marrero, español, 84 años, viudo, La Paz 2289.
Urban Cardelino, oriental, 81 años, casado, Veracierto 2648.
Brígido Atilino Magnone, oriental, 68 años, viudo, Inca 2411.
Hebert Ulises Benfi, oriental, 17 años, soltero, Asoc. Española.
Pablo Santiago Mari Bonomi, oriental, 59 años, casado, Democracia 2190.
José Rúa Martínez, español, 73 años, casado Pando 3422.
Gustavo Díaz, oriental, 1 mes, A. Artigas 1109.
María Luisa Arias Sienra, oriental, 60 años, soltera, Santiago Vázquez 1020
Emilio Santurtun, español, 80 años, viudo, Benito Alvarez 801.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en los tomos (*)

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 206 — Montevideo, Viernes 22 de Marzo de 1957 — Núm. 15070

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1935 y 1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 (reeditado)	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se enthegan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
		20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-38-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO SANTIAGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10pub. 3459 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL LABANDEIRA PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3460 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SOUTO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mazo 12 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3461 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN JUAN DELLACHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3348 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACCOSSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3349 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE o RENE LAZARO FORISCHI GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3350 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALI AIDAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Esc. Luis. E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3351 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASAL RICORDI DE DRAPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1 $12.00 10|pub. 3352 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA PERFECTA FERNANDEZ DE RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3353 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA FRAGA DE LANDEIRA o LANDEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3354 Mz 20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DABOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3355 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA CROSA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3356 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA BOGADO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3357 Mz 20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTIAGO ELSO o MARIA SANTIAGO ELSO ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3347 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo al artículo 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3346 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR ESTEFANELL AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3398 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALDOMBIDE SALAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2930 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LENGUAS DE MONTES PAREJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2929 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA YANKOVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956.— Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2944 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES TORRES DE FORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2739 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ATILIO RODOLFO VALENTE y GABRIELA SILVERA o SIVERA DE VALENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2244 Feb.28-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO MADERNA y EZEQUIEL o EXEQUIEL MADERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1888 Feb 22-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GIACONE o GIACONE BEFFA DE VALOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3294 Mz.19-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TEYSERA o TEYSERA AMBROSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 3167 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o CONSTANTE MARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 2872 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ LEMIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2871 Mz.14v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2822 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PURCALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2794 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ DE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2753 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FACELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2754 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GIRIBONE o GIRIBONE GAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2755 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA LOPEZ ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2758 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN PEARSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 1588 Feb.16-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELI BARZANA DE MASPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 3185 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA MARIA RUVERTONI DE BALSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 2792 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PICHERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12 00 10|pub. 2793 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALVAREZ MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 19687 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO DIAZ DE OLIVERA o PEDRO ANTONIO DIAS DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

1) $36 00 30|pub. 2245 Feb.28-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RAFAEL CORBÓ ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 13 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3496 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del, señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PUENTES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3389 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3424 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA MILANESI o MARIA TERESA LUCIA MILANESE o MILANESI DE DEBERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3359 Mz.20-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3262 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3191 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA BONIFACIO DE VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2869 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SASTRE ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 2870 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO BARTOLOMÉ o SANTIAGO BARTOLO DELFINO o DELFINO MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2759 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZUAZU DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2760 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 2725 Mz.11-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE RUBESA DE FARCIC o FARCICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 2761 Mz.12-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN JUAN ALSINA RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3358 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUIDO REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12 00 10|pub. 3257 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO COBAS GARCIA o COBA o COBA Y GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 3253 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RITA SANCHEZ de LANDESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3259 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANO CRISOLOGO o CIPRIANO CRISOLOGO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3260 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO FLORO AGAPITO VACAREZZA o DOMINGO VACAREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3261 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al pública la apertura de la sucesión de MAYER o MAIER BONES o BONES TELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3188 Mz.18-vmz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al pública la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL FERNANDEZ CHAPELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3189 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al pública la apertura de la sucesión de EDUARDO CANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3190 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO SALVETTO o SALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3062 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDISON WALDEMAR RIVAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3101 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACEDONIO DELL'ACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3102 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO FILIBERTO BORSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3137 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AROMA MICAELA o AROMA RENE CAMPEON o CAMPION DE CAMBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 2873 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2874 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORA ANGELA MARIA RATTI o RATTI NOCETTI DE BARRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 2875 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA OLIVERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2751 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO SCINO DE BARRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2752 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO GUILLERMO STAUDT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1957 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1538 Feb 15-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIJA CERNJAK DE PETKOVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2920 Mz.15-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA MARIA ISABEL o ISABEL AGUERRE o AGUERRE DE IRULEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2921 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO EMILIO EUSTAQUIO REPETTO TRABETTO o REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2922 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DE DIEU o DE DIEU PAREDES de ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2923 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS AMADEO RIGAMONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2924 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO SEVERIANO REPETTO o PABLO REPETTO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — José Cura Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2925 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2926 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR SANCHEZ RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2927 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAPIO TEODORO VIERA BIRRIEL o VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2928 Mz.15-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO CASIMIRO OSORES LACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3345 Mz 20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA AIDA o AIDA LUISA SANDRES o SANDRES DE ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3426 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ISAAC MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3429 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO REINO o REINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3253 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PARADELL RODERGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3254 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO o ANTONIO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3252 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WLADIMIR POLUDIEN o POLUDIEN LIVAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3256 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO SAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3311 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PARODI, MARIA DE LAS NIEVES FERNANDEZ o FERNANDEZ DE PARODI e ISIDRO JOSE LUIS PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3312 Mz.19-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3158 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LOPEZ MARTINEZ DE SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y emás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3178 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO BARREIRA MONTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 3177 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 3232 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se ha-

ce saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3234 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CATALINA PRIARIO DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 3108 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA FOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 26 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3107 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA INES o YNES o INES ALONSO o ALONSO ARMAS o DE ARMAS DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2868 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA FELIPA ENRIQUETA FIGALLO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 30|pub. 2886 Mz.14-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BLASA o BLANCA ALVAREZ DE ASTONE o CLARA ALVAREZ DE ASTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2790 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CURCI BRUNO DE ACQUARONE SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2791 Mz.13-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEMISTOCLES ANICETO BERTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12:00 10|pub. 2830 Mz.13-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MERCEDES GONZALEZ PIETRABONI o PIETROBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2831 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA RODRIGUEZ DE OBEROSLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2832 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO GONTADE o GONTADE ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2833 Mz.13-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO MANUEL PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2746 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA PICARDO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2745 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOJCHES o WOJCIECH MIZERA JAGINSKAS o MIZERA MLODOZENSKA o MOYOGENKAS o AGNIEZKA o JAGINKAS o ALBERTO MIZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2744 Mz.12-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN ESPINA o ESPINA MALVAREZ o MALVARES y la de ELINA AMEAL DE ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2743 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REY LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2750 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES IGLESIAS o IGLESIAS VENERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2724 Mz.11-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AÑON o AÑON ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2553 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GARDONE DE MOIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2991 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES KLECKIN PASEMANIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2172 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ TARRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|Pub. 2337 Mz.1.o-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELLA FRANCISCA WEISSLITZ DE AGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2043 Feb.25-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2044 Feb.25-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS FALUGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1957 — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 1761 Feb.20-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAVIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3441 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO AICARDI o AYCARDE o AICARDI MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12:00 10|pub. 3442 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FARIÑA LANTES o NANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3443 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3444 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELIDA o MELIDA AMALIA RISSO DE MESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3480 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA FRANCISCA CERRÉS, o SAURET, o SAURÉS, o SORRET o SORRÉ o

ZORRÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3479 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO NICOLAS PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3493 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DE FEO o DI FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3511 Mz.21-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO LUCIO SIERRA SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3427 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROSAS o ROSA AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y muy especialmente al señor Luis Fausto Aguilar de los Santos, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3362 Mz.20-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GUILLERMO o ELIAS CANEPA QUARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $14.40 10|pub. 3193 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO REGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3328 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3179 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO VANGELISTI o VANGELISTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3180 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CASTAÑO DE PIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3181 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO HERNANDEZ CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3182 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO o GUSTAVO FEDERICO DUFFAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3183 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO RODI y de RODOLFO RODI GROF o GROP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2911 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PEREZ DE SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3184 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VAZQUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $12.00 10|pub. 3186 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SERVANDO DAGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3187 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ESTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3092 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3094 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BRITO DEL PINO BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3093 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION o PRESENTACION DEMETRIA BONILLA DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3095 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ACRI ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3096 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3097 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MACIAS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3098 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROMEO EDUARDO RICARDO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3099 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL LUIS PROTTO MONCALVO o MONVALBO o MANCALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3100 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR PEQUIER o PIQUIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2912 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MIAKITS RUMPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2913 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CRAVEA BERTONI o BERTONES o CUADRA BERTONI, citándose a los que se crean con derecho a heredarlo, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 1230 Feb.9-v.feb.20. Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANDE o SANDE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2914 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEPITA GREGORIA o PEPITA GREGORIA CARMEN o PEPITA CARMEN GREGORIA GUASSARDI DE MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2915 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REYNO TAIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2916 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de JOSE PEDRO CARRASCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2917 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2918 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADOLFINA MOURIÑO DE BRIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2919 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTANISLAO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $36.00 30|pub. 1854 Feb.22-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber las aperturas de las sucesiones de MARIA ANTONIA PRIETO PERNAS, DOLORES PRIETO PERNAS y VICENTE o VICENTE SALVADOR PRIETO PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 271. Mz.11-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES SEGUNDO FERNANDEZ GUIZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 1599 Feb.16-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a Sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BELEN BIGONES o VIGONES, ENRIQUE CARMONA BIGONES o VIGONES o MANUEL ENRIQUE CARMONA BIGONES o VIGONES, o MANUEL ENRIQUE CASTO SECUNDINO DE LA SANTISIMA TRINIDAD CARMONA BIGONES o VIGONES; EDUARDO CARMONA VIGONES o BIGONES; JULIA ELENA FLORENCIA CARMONA ARAGON; ALBERTO CARMONA BENITEZ y MARIA CONCEPCION CARMONA DE TAMPONE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás que se creyeren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, 4 de Octubre de 1956. —
1) $16.00 10|pub. 3004 Mz.15-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA OCON MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Marzo de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3247 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATAIDES FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, — Artigas, Marzo 2 de 1957. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3029 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GRACIANO ABELLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 8 de Marzo de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3028 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 25 de Febrero de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2909 Mz.15-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9ª SECCION DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del infrascrito Juez de Paz de la 9ª sección del departamento de Artigas y a los efectos del artículo 1.045, del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOMEDES SILVEIRA, a fin de que quienes se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Tomás Gomensoro, Marzo 7 de 1957. — Gaspar Mello, Juez de Paz de la 9ª sección.
1) $12.00 10|pub. 3082 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA PERDOMO DE DERDUQUEZ o DERDUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3303 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BIRRIEL o BERRIEL DE FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3304 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA DOLORES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3305 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA MELANIA RODRIGUEZ DE LARRIEU y ALBERTO LARRIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3306 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TEODORO NOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 26 de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3221 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO o ANGEL JOSE GUILLERMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Marzo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3076 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA RON o RUFINA ROM o RUFINA ALVAREZ RON o RUFINA ALVAREZ Y BARCIA o RUFINA ALVAREZ DE ROM o RUFINA ALVAREZ DE RON Y BARCIA o RUFINA ALVAREZ DE RON DE GARCIA y don EULOGIO ELOY GARCIA o ELOY EULOGIO GARCIA o EULOGIO GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Marzo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3075 Mz.16-v.mz27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA RODRIGUEZ de TAJES; ASCENSION HERMINIA o ASCENSION HERMINIA TAJES; CANDELARIO VITERMO TAJES y GREGORIO TAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 1º de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2938 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GONZALEZ DE MATOS o MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2939 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PONTE DE ROSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2978 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO MACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2979 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LEON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Marzo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2973 Mz.15-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Marzo de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3083 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RAMOS DE DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1956 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2940 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL o ISMAEL DE LOS DOLORES DELEON o DE LEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 2841 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO TAKTAK o TACTAC o TASSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, 11 de Febrero de 1957. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3302 Mz.19-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 11 de 1957. — Alcibíades M Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3490 Mz.21-v.ab.1.º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO YACOVAZZO D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 11 de 1957.— Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3371 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA CORREA DE SOLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 12 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3334 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE SEGADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 2 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 2985 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PAGOLA DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. — Melo, Marzo 1º de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2986 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN BORGES IBAÑEZ o QUINTIN MARTIN BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 2 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2987 Mz.15-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª Sección de Cerro Largo, don José Ma. Betancor Colacio, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ISABEL CARDOZO DE PEREZ, don IDILIO EUSTAQUIO PEREZ y don SAUL PEREZ CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Febrero 27 de 1957. — José Ma. Betancor Colacio, Juez de Paz (Suplente).
1) $12.00 10|pub. 3087 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor José Ma. Betancor Colacio (Suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GABRIEL o GABRIEL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 8 de 1957. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2982 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor José Ma. Betancor Colacio (Suplente), se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOMÉ PEREZ, CASIMIRA o CASIMIRA GABRIELA SOSA DE PEREZ y BARTOLO o BARTOLOMÉ PEREZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 11 de 1957. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2983 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor José Ma. Betancor Colacio (Suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GARCIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 11 de 1957. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2984 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor José Ma. Betancor Colacio (Suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO QUINTAS o QUINTA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 8 de 1957. — J. M. Betancor, Colacio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2981 Mz.15-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA BOZZINO DE ERCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 3508 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SIMON BANCHERO RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 9 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3507 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA INES o INES PAGALDAY DE AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Febrero de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3372 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINDA o ERMELINDA MARIA o MARIA HERMELINDA MORENO DE ANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3364 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3365 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CHARLIER BARAIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 9 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3373 Mz 20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA CRUZ HITTA DE BARAIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 25 de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3374 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEOMIRO MIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Febrero de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3407 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN ROMEO CARAMBULA, citándose a los herederos, acreedores y dmás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10 pub. 3408 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO GILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1957 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 3409 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEROTI o PEROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 25 de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 3410 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO SAGASTI CUITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 5 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2786 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO EMIDIO GUARAGLIA CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 25 de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2763 Mz.12-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión, de GABRIEL CAMPOT o CAMPOTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 25 de 1957. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2762 Mz.12-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CASTRO DE RIVERO o MANUELA VALENTINA CASTRO DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Marzo de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 3419 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA SILVA DE PEIRANO o CLARA SILVA BAEZ DE PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Marzo de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 3420 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ONORINA ROMEI o MARIA ONORINA ROMEI DIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Marzo de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) 12.00 10|pub. 3225 Mz.18-v.mz.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Octubre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $24.00 20|pub. 1204 Feb 9-v.feb.20. Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO o CARLOS CARMELO BONIFACIO LETTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Febrero de 1957. — Elsa J. Lucú Fulippini de Vignoli, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3119 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA ORSI DE TADDEI o TADEY o TADEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 28 de Diciembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3120 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CELESTINO LAMBERT; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Diciembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3121 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Febrero 19 de 1957. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2906 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SÁBADO SCAFFO o SÁBADO ZOILO SCAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Febrero 20 de 1957. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2907 Mz.15-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA E. VILLANUEVA DE PASTORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 13 de 1956. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2908 Mz.15-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

ELICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PIRIZ DE MORALES y MARTIN o MAXIMO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Marzo 12 de 1957. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3421 Mz.20-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA ELISA u OLIMPIA VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 14 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3361 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA GARCIA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 19 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3045 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIVERO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 2 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3463 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 2 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3464 Mz.21-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ETANISLAO o EUGENIO ESTANISLAO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 23 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3465 Mz.21-v ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3466 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3467 Mz.21-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DOROTEO ENCISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 1.o de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3468 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 8 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3469 Mz.21-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA URRIZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 23 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3470 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BENITA o VICENTA FLORES DE COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 27 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3471 Mz.21-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO CETRULO PERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 23 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3472 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA AMANDA IBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 27 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3473 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o PETRONA MARIA BERDIA GUZMAN o BERDIAS DE BRANCHO o BRAUCHO o BRAUCHOK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Marzo 8 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3474 Mz.21-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO ARCE BAUBETA o MAURICIO ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 28 de 1957. — José Ramín Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3023 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOMEDES CENTURION o NICOMEDES CENTURION CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 25 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3024 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA PISURI DE SECO o SECCO o JUSTA PISUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3025 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LUIS FERRUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 6 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 3222 Mz.18-v.mz.28. Ab.22-v.my.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Marzo de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3010 Mz.15-v.mz.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CANDIDO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Maldonado, 27 de Febrero de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3011 Mz.15-v.mz.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BRANDO DE OLMEDO ZUMARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 20 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2101 Feb.26-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 9 de Marzo de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3131 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA FELICIA LOPEZ DE LASARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Marzo de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3132 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GRAMPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 20 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 2865 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JUAN CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 22 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2860 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO PEREGRINO o PELEGRINO VELIZ o BELIS y doña PETRONA NUÑEZ DE VELIZ o BELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 22 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2861 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO ENRIQUE RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 21 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 2862 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don Joaquín Brandao Sosa, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 21 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2863 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA PERALTA DE ROMEAU, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 8 de Marzo de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3133 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO BARTABURU, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Diciembre 7 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3135 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARGARITA LAHITTE y LORENZO LAHITTE, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 7 de Diciembre de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3134 Mz.16-v.mz.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO HUMPHREY CROKER, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Febrero 19 de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 2866 Mz.14-v.mz.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO GOMEZ citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Febrero 27 de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 2859 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12ª sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENTINA COLMAN DE LA VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 14 de 1957. — José Julio Folle, Juez interino.
1) $ 12 00 10|pub. 2364 Mz.14-v.mz 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GOULARTE o GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 2 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3505 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELINO NUNES o NUÑEZ o NUNES SILVEIRA o NUÑEZ SILVEIRA o DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 13 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2156 Mz.21-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 1.o de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3018 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ESTEBAN ROJAS o ESTEBAN ROJAS MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 28 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3019 Mz.16-v.mz 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON BENTANCURT o BETANCUR o BETANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 15 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3020 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GONZALVES o GONÇALVES o GONCALVEZ o CONSALVEZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 23 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3021 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA BARRETO DE PIRIZ o PIRES o PIREZ o LEONARDA BARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 23 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 3022 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 28 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3403 Mz 20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o AYDEE BRAÑAS PRESA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3404 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MELOÑO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3405 Mz 20-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINIANA LORENZA GRAÑA DE CORBO, ROSALIO CORBO GRAÑA y ROSALIO o ROSALIO ANTONIO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 2853 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARZAROLI o CARLOS MARZAROLI (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Marzo de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12 00 10|pub. 3494 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MORATORIO IPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Febrero de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 3385 Mz.20-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOLINDA ANTUNEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Octubre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2740 Mz.12-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 15 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 2843 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRA AZAMBUJA o MARIA ALEJANDRA AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en especial a don Nacianceno Rodríguez, a quien se emplaza bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Salto, Febrero 28 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2741 Mz.12-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA NEGRO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3323 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA COLOMBO DE ISA o ISSA o IZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3320 Mz.19-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MANTERO o FRANCISCA CARMELITA o CARMEN MANTERO RUSSO o ROSSI o ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2813 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DEMETRIO REVETRIA o RAMON DEMETRIO REVETRIA FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2814 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2797 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO GARCIA MORIN o TIMOTEO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2798 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ALBERTO MARIN GIL u OCTAVIO MARIN GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta
1) $12.00 10 pub. 2799 Mz.13-v.mz 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RUDIBER SELLANES o LUCIANO RUDIBER SELLANES BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 2800 Mz.13-v-Mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BARNECHE o CIRILO BARNECH TAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2801 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO DIAZ RIVERO o DIAZ RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2802 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO FERNANDEZ MARTINEZ o ELBIO ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2803 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA GAMBA DE BORRINI y JOSE BORRINI, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Febrero 23 de 1957. — Doctor Fernando Cristar Del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2812 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO OLIVERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 7 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 3228 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA JUANA SASSO DE PODESTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 7 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2783 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HELGA MARIA ZORZIN DE RUIZ o HELDA MARIA ZORZIN DE RUIZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 7 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2784 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CABALLERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 27 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2785 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE LAFRANCHI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 22 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2782 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OCAMPO o MIGUEL OCAMPO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 8 de 1957. — Raúl P. Cazalás, Juez Interino.
1) $12.00 10|pub. 3227 Mz.18-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO NATALIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3454 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MASNER o MAGNER DE ALCARRAZ o DAVILA DE ALCARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3151 Mz.18-v.mz.28.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se hace saber a las personas que a continuación se determina, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el lapso establecido por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta a plazos relacionadas con los solares de terreno que se expresan:

BEETHOVEN MACHADO LARRAMENDY, solar Nº 16, manzana 24, padrón Nº 1976, ubicado en el Balneario El Tesoro, promesa inscripta con el Nº 519, al Fº 182 del Lº 55.

JORGE WELENSKY WURWARG, solar Nº 21, manzana 3, padrón Nº 1542, ubicado en el Balneario El Tesoro, promesa inscripta con el Nº 423, al Fº 168 del Lº 48; y

DAVID SPOSZ, solar Nº 360 de la manzana "K" empadronado en mayor área con el número 527, ubicado en el Balneario Las Toscas, promesa inscripta con el Nº 1439, al Fº 466 del Lº 42.

Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada la caducidad antedicha y se solicitarán las cancelaciones de inscripción pertinentes al registro respectivo. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Por Mario Ferreira y Mario César Barcos: Banco Popular del Uruguay.
2) $48.00 15|pub. 2586 Mz.8-v.mz.25.

AUTODROMO NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

EDICTO. — Se hace saber a los promitentes compradores de solares a plazo de la Sociedad Anónima "Autódromo Nacional" o a los sucesores de aquellos a cualquier título cuyos nombres y apellidos abajo se expresarán que por encontrarse atrasados en los pagos de las cuotas por más de cuatro años, una vez pasado que sean quince días de la última publicación caducarán todos los derechos que pudieran corresponderles en los respectivos solares ubicados en la sexta sección judicial del Departamento de San José prometidos en venta.

Promitentes compradores cuyos solares corresponden al plano del ingeniero Víctor de Angeli, agrimensor Godofredo Castrillejo e ingeniero Leopoldo Peluffo de 22 de Abril de 1933, inscripto en Dirección de Topografía con el N.o 957:

HECTOR MEDINA.—Solar 14 de manzana 5. Superficie 559 ms. con 13 ms al Suroeste frente a la Avenida N.o 8 ex-Camino Nacional a Libertad, parte del padrón 26.

FLORENTINO DA CUNHA.—Solar 21 de manzana 5. Superficie 528 ms. 93 dms. con 13 ms. al Noroeste frente a calle N.o 1. Henry Ford, parte del padrón 24.

ORTELIO DE LEON y JOSE BIANCO.— Solar 1 de manzana 6. Superficie 674 ms., 29 dms. con 42 ms. 27 al Noroeste frente a calle N.o 3, Hudson; 12 ms. 74, desarrollo curva por formar esquina y 4 ms. 53, también frente a Carretera Montevideo-Colonia, parte del padrón 31.

PANTALEON M. MEDINA LEZCANO.—Solar 2 de manzana 8. Superficie 616 ms. 43 dms., con 12 ms. 95 al Noreste frente a Carretera Montevideo-Colonia, parte del padrón 46.

ISIDRO DE LEON.—Solar 11 de manzana 7. Superficie 475 ms. con 12 ms. al Suroeste frente a Avenida N.o 8 ex-Camino Nacional a Libertad, parte del padrón 44.

MARIO CESAR ALFONSO y SALVADOR MACHIN.—Solar 15 de manzana 7. Superficie 487 ms. 50 dc. con 12 ms. 50 al Noroeste frente a calle N.o 5 De Soto, parte del padrón 44.

Promitentes compradores cuyos solares corresponden al plano del agrimensor Godofredo Castrillejo inscrito en la Dirección de Avalúos con el N.o 19 el 24 de Agosto de 1935:

OVILCIO GOMEZ.—Solar 9 de manzana 40. Superficie 449 ms. 46 dms. con 12 ms. al Sureste frente a calle N.o 23. Renault, parte del padrón 195.

MARIA PEREIRA.—Solar 19 de manzana 40. Superficie 449 ms. 46 dms. con 12 ms. al Noroeste frente a calle N.o 21, Bugati, parte del padrón 195.

JUAN JOSE SANTURTUN.—Solar 9 de manzana 46. Superficie 521 ms. 47 dms. con 11 ms. 52 al Noroeste frente a calle N.o 4, parte del padrón 301.

HUMBERTO GONNET.—Solar 6 de manzana 47. Superficie 476 ms. con 17 ms. al Sur frente a la Avenida N.o 5, Luis J. Supervielle, parte del padrón 306.

DELIA R. PINI DE LOPEZ.—Solar 11 de manzana 62. Superficie 475 ms. 68 dms. con 31 ms. 40 dms. al Sureste frente a calle N.o 25, Dodge Brothers; 11 ms. desarrollo curva por formar esquina y 5 ms. 66 también frente a calle N.o 6, parte del padrón 462.

BENJAMIN y MANFREDO BERGNER.—Solar 10 de manzana 63. Superficie 454 ms. 80 dms. con 12 ms. al Sureste frente a calle número 27, Cadillac, parte del padrón 467.

HEINZ y URSULA GRÜNPETER.—Solar 15 de manzana 63. Superficie 468 ms. 19 dms. con 12 ms. 62 al Suroeste frente a calle N.o 6, parte del padrón 467.

GUNTHER y LOTTE GRÜNPETER.—Solar 16 de manzana 63. Superficie 475 ms. 15 dms. con 5 ms. 62 al Suroeste frente a calle N.o 6, 11 ms. desarrollo curva por formar, esquina y 31 ms. 45 también frente a calle N.o 25, Dodge Brothers, parte del padrón 467.

MAXIMILIANO y RUT BACHNER.—Solar 17 de manzana 63. Superficie 454 ms. 80 dms con 12 ms. al Noroeste frente a calle N.o 25, Dodge Brothers, parte del padrón 467.

NERI PIRIZ.—Solar 1 de manzana 78. Superficie 443 ms. 10 dms. con 29 ms. 28 al Noroeste frente a calle N.o 21, Bugati; 11 ms. desarrollo curva por formar esquina y 5 ms. 50 también de frente a calle N.o 6, parte del padrón 578.

WERNER RECTOR y CHARLOTTE L. DE RECTOR.—Solar 5 de manzana 78. Superficie 454 ms. 37 dms. con 12 ms. 50 al Noreste frente a calle N.o 6, parte del padrón 578.

NORBERTO J. AWIN y FRIDA R. DE AWIN. —Solar 3 de manzana 79. Superficie 460 ms. 17 dms. con 12 ms. 67 al Noreste frente a calle N.o 6, parte del padrón 590, inscripta en Registro de Promesas con N.o 291, F.o 98, L.o 41.

KURT HAMBURGER y ANNELIESE B. DE HAMBURGER.—Solar 5 de manzana 79. Superficie 460 ms. 17 dms. con 12 ms. 67 al Noreste frente a calle N.o 6, parte del padrón 590.

ARTURO KAHN y MARIA R. S. DE KAHN. —Solar 6 de manzana 79. Superficie 449 ms. 64 dms. con 5 ms., 67 al Noreste frente a calle N.o 6, 11 ms. desarrollo curva por formar esquina y 29 ms. 32 también de frente a calle N.o 25, Dodge Brothers, parte del padrón 590.

WILLY HERMAN.—Solar 15 de manzana 95. Superficie 639 ms., 97 dms. con 17 ms. 50 al Sur frente a Avenida N.o 5, Luis J. Supervielle, parte del padrón 708.

LUIS DROCCO.—Solar 10 de manzana 96. Superficie 568 ms., 21 dms. con 15 ms. 72 al Este frente a calle N.o 25, Dodge Brothers, parte del padrón 722.

PEDRO ARROYO.—Solar 1 de manzana 97. Superficie 458 ms., 89 dms. con 26 ms. 10 al Oeste frente a calle N.o 25, Dodge Brothers, 10 ms. 14 desarrollo curva por formar esquina y 9 ms. 60 también frente a Avenida N.o 5, Luis J. Supervielle, padrón 727.

PERLA G. DE WOLMAN.—Solar 8 de manzana 97. Superficie 501 ms., 18 dms. con 2 ms. 49 al Norte frente a Avenida N.o 5, Luis J. Supervielle; 11 ms. 74 desarrollo curva por formar esquina y 34 ms. 61 también frente a calle N.o 27, Cadillac, padrón 733.

MARIANO SUAREZ.—Solar 21 de manzana 97. Superficie 458 ms., 65 dms. con 9 ms. 34 al Suroeste frente a Avenida N.o 7. Ingeniero Leopoldo Peluffo; 10 ms. 21 desarrollo cur-

ra por formar esquina y 25 ms. 94 también frente a calle N.o 25, Dodge Brothers, parte del padrón 737.

JULIO CERNEL.—Solar 2 de manzana 99. Superficie 426 ms., 30 dms. con 14 ms. 24 al Sur frente a Avenida N.o 5, Luis J. Supervielle, parte del padrón 766.

ANGEL MARIO PANIZZA.—Solar 8 de manzana 108 Superficie 565 ms., 50 dms. con 12 ms. 10 al Suroeste frente a calle N.o 31, Buick, padrón 834, inscripta en Registro de Promesas con el N.o 449, F.o 302, L.o 11.

SERAPIO M. y EDUARDO GONZALEZ.—Solar 15 de manzana 108. Superficie 465 ms., 85 con 12 ms. 10 al Suroeste frente a Avenida N.o 7, Ingeniero Leopoldo Peluffo, padrón 841.

MARIA S. NEGREIRO.—Solar 4 de manzana 139. Superficie 452 ms., 50 dms. con 12 ms. 50 al Noroeste frente a calle N.o 12, parte del padrón 750.

E. ANTONIO LEITES.—Solar 19 de manzana 160. Superficie 474 ms. 06 dms. con 12 ms. 50 al Noroeste frente a calle N.o 23, Renault, parte del padrón 750.

AMARO CORRALES.—Solar 20 de manzana 160. Superficie 474 ms., 19 dms. con 12 ms. 50 al Noroeste de frente a calle N.o 23, Reuault, parte del padrón 750.

ANGEL MORALES.—Solar 15 de manzana 161. Superficie 590 ms., 27 dms. con 12 ms. 70 al Suroeste frente a Avenida N.o 16, parte del padrón 750.

MARIA y ANTONIA ALVAREZ.—Solar 16 de manzana 161. Superficie 597 ms., 24 dms. con 12 ms. 70 al Suroeste frente a Avenida N.o 16, parte del padrón 750.

HILARIO VEGA PEREZ.—Solar 17 de manzana 161. Superficie 592 ms., 24 dms. con 5 ms. 30 al Suroeste frente a Avenida N.o 16, 11 ms. 31 desarrollo curva por formar esquina y 40 ms. 58 también frente a calle N.o 25, Dodge Brothers, parte del padrón 750.

RAUL SORIA.—Solar 9 de manzana 162. Superficie 697 ms., 10 dms. con 12 ms. 50 al Sureste frente a calle N.o 29, Chevrolet, parte del padrón 750.

JUAN MACHADO.—Solar 12 de manzana 61. Superficie 478 ms., 87 dms. con 12 ms. 49 al Suroeste frente a calle N.o 6, parte del padrón 452.

JUAN BERTRAND y CARLOS BARU.—Solar 12 de manzana 62. Superficie 486 ms., 33 dms. con 12 ms. 66 al Suroeste frente a calle número 6, parte del padrón 462.

ENILDA PEREZ DE ALVAREZ.—Solar 6 de manzana 63. Superficie 477 ms., 95 dms. con 5 ms. 66 al Noreste frente a calle N.o 4, 11 ms. desarrollo en curva por formar esquina y 31 ms. 60 al Sureste frente a calle N.o 27, Cadillac, parte del padrón 467.

CELIA NELLY SOUTO.—Solar 11 de manzana 78. Superficie 453 ms., 82 dms. con 14 ms. 50 al Suroeste frente a calle N.o 8, Juan G. Palazzo, padrón 586.

MIRTA CHOCA DE SCVORTZOFF.—Solar 19 de manzana 100. Superficie 435 ms., 92 dms. con 10 ms. 48 al Suroeste frente a calle N.o 31, Buick, parte del padrón 775.

RAUL ABELENDA, ROBERTO AZZNELLI, PEDRO V. GUTIERREZ, JULIO M. MIRABALLES y CARLOS A. OGGIANI.—Solar 10 de manzana 108. Superficie 505 ms.,02 dms. con 12 ms. 06 al Suroeste frente a calle N.o 31, Buick, parte del padrón 386.

ROSARIO B. DE DURAN.—Solar 18 de manzana 160. Superficie 468 ms., 37 dms. con 6 ms. 46 al Suroeste frente a Avenida N.o 16; 11 ms 18 desarrollo en curva por formar esquina y 30 ms. 92 al Noroeste frente a calle N.o 23, parte del padrón 750.

Promitentes compradores cuyos solares corresponden al plano del agrimensor Godofredo Castrillejo inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 1904 el 29 de Noviembre de 1933.

EMILIO SILVA GAGO.—Solar 1 de manzana 103. Superficie 672 ms., 53 dms. con 3 ms. 91, Noroeste frente a Avenida N.o 2; 8 ms. 01 desarrollo curva por formar esquina y 38 ms. 27 también frente a Avenida N.o 5, Luis J. Supervielle, padrón 817, inscripta en el Registro de Promesas con el N.o 1134, F.o 298, L.o 11.

ANTONIO IDIARTE.—Solar 9 de manzana 103. Superficie 468 ms., 86 dms. con 14 ms. 74 al Suroeste frente a calle N.o 4, parte del padrón 825, inscripta en el Registro de Promesas con el N.o 17, F.o 4|v,L.o 14.

ANTONIO IDIARTE.—Solar 10 de manzana 103 Superficie 431 ms., 70 dms. con 15 ms 79 al Suroeste frente a calle N.o 4, parte del padrón 825.

ANTONIO ROBEDA.—Solar 3 de manzana 103. Superficie 549 ms., 37 dms. con 16 ms. 46 al Norte frente a Avenida N.o 5, Luis J. Supervielle, padrón 819.

Promitentes compradores cuyos solares corresponden al plano del agrimensor Godofredo Castrillejo inscrito en la Dirección de Topografía con el N.o 956 al 22 de Abril de 1933.

MARIA ACIARI DE CURBELO.—Solar 2 de manzana 184. Superficie 622 ms., 89 dms. con 13 ms. 423 al Noreste frente a Carretera Montevideo-Colonia, padrón 946.

JUAN ANTONIO D'ANGELO-LORENZO PUGLIA y MARIA A. D'ANGELO.—Solar 13 de manzana 184. Superficie 496 ms., 48 dms. con 6 ms al Suroeste frente a calle N.o 4; 11 ms. desarrollo curva por formar esquina y 32 ms. también frente a calle N.o 35 Avenida Héctor Suppici Sedes, padrón 957.

MARIA LUISA DEVITA.—Solar 15 de manzana 184. Superficie 507 ms. con 13 ms. al Noroeste frente a calle N.o 35, Avenida Héctor Suppici Sedes, padrón 959.

WALTER ARGIMON.—Solar 2 de manzana 185. Superficie 652 ms 01 dms. con 13 ms 423 al Noreste frente a Carretera Montevideo-Colonia, padrón 961.

WALTER ARMIGON.—Solar 3 de manzana 185 Superficie 609 ms., 01 dms. con 13 ms 423 al Noreste frente a Carretera Montevideo-Colonia, padrón 962.

ALFREDO PREZIOSO.—Solar 6 de manzana 185. Superficie 643 ms., 30 dms. con 7 ms. 973 al Noreste frente a Carretera Montevideo-Colonia; 9 ms. 95 desarrollo curva por formar esquina y 42 ms. 82 también frente a calle número 39. Fiat, padrón 965, inscrita en el Registro de Promesas con el N.o 1525, F.o 373, L.o 39.

JOSE V. LONGO.—Solar 29 de manzana 187. Superficie 507 ms. con 13 ms. al Noroeste frente a calle N.o 35, Avenida Héctor Suppici Sedes padrón 994.

LUIS A. PEREZ y E. TORNATORE.—Solar 1 de manzana 188. Superficie 496 ms., 48 dms. con 32 ms. al Noroeste frente a calle N.o 37, Graham Paige; 11 ms. desarrollo curva por formar esquina y 6 ms. al Noreste también frente a calle N.o 4, padrón 997.

PEDRO W. SPOTTI.—Solar 10 de manzana 189. Superficie 507 fs. con 13 ms. al Sureste frente a calle N.o 41, Auburn, parte del padrón 1020.

JOSE IDIARTE.—Solar 2 de manzana 102. Superficie 544 ms., 43 dms. con 12 ms. 37 al Noreste frente a calle N.o 4, padrón 785, inscrita en el Registro de Promesas con el número 944 F.o 255, L.o 9.

MIRTA E. PELUFFO.—Solar 16 de manzana 102. Superficie 587 ms., 87 dms. con 12 ms. 50 al Sureste frente a calle N.o 35, Avenida Héctor Suppici Sedes, padrón 797, inscrita en el Registro de Promesas con el N.o 834, F.o 22|v, L.o 8.

ARQUIMIDES R. PELUFFO.—Solar 17 de manzana 102. Superficie 587 ms., 87 dms. con 12 ms. 50 al Sureste frente a calle N.o 35, Avenida Héctor Suppici Sedes, padrón 798, inscrita en el Registro de Promesas con el número 728, F.o 198, L.o 9.

PEDRO FOGLIANI.—Solar 28 de manzana 102. Superficie 587 ms., 87 dms. con 12 ms. 50 al Noroeste frente a Avenida N.o 2, parte del padrón 806.

ANTONIO IDIARTE.—Solar 39 de manzana 102. Superficie 587 ms., 87 dms. con 12 ms. 50 al Noroeste de frente a la Avenida N.o 2, padrón 816, inscrito en el Registro de Promesas con el N.o 666, F.o 173, L.o 12.

JOSE M. ARAMBURU.—Solar 8 de manzana 187. Superficie 507 ms. con 13 ms. al Sureste frente a calle N.o 37. Graham Paige.

RODOLFO BAÑALES.—Solar 28 de manzana 187. Superficie 507 ms. con 13 ms. al Noreste frente a calle N.o 35, Avenida H. Suppici Sedes.

VILMO TEDESCHI y RIENZO TEDESCHI.—Solar 8 de manzana 188. Superficie 507 ms. con 13 ms. al Sureste frente a calle N.o 39, Fiat, padrón 1004.

RIENZO TEDESCHI y MIGUEL A. BATAGLIA.—Solar 9 de manzana 188. Superficie 507 ms. con 13 ms. al Sureste frente a calle N.o 39, Fiat, parte padrón 1005.

ERNESTO MONTAGNA y VICTOR PORRATTI.—Solar 27 de manzana 188. Superficie 507 ms. con 13 fs. al Suroeste frente a calle número 37, Graham Paige, parte. padrón 1003.

RAUL F. BERRO.—Solar 9 de manzana 192. Superficie 507 ms. con 13 ms. al Sureste frente a calle N.o 47, Marmon, parte padrón 1084.

EUCLIDES PELUFFO.—Solar 18 de manzana 102. Superficie 587 ms., 87 dms. con 12 ms. 50 al Sureste frente a calle N.o 35, Avenida Héctor Suppici Sedes, padrón 799 inscrita en el Registro de Promesas con el N.o 727, F.o 198|v. L.o 9.

Promitente comprador cuyo solar corresponde al plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de 22 de Abril de 1933, inscrito en la Dirección de Topografía con el N.o 957.

EDUARDO HERNANDORENA.—Solar 13 de manzana 8. Superficie 487 ms., 80 dms. con 12 ms. 50 al Noroeste frente a calle N.o 7, Nash, padrón 52. — Montevideo, Marzo de 1957.

2) $612.00 15|pub. 3166 Mz.18-v.ab.3.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se hace saber a las personas que a continuación se determina, o a sus sucesores a título particular, singular o universal, que la falta de pago de la cuotas convenidas durante el lapso establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta a plazos relacionadas con los solares de terreno que se expresan:

ALFONSO CARLOS LAGUARDA TORT.—Solar N.o 34, manzana 2, padrón N.o 23, ubicado en el Balneario Las Toscas, promesa inscripta en el Registro con el N.o 2045, F.o 725, del L.o 43.

RAMON HERNANDEZ.—Solar N.o 412, de la manzana M. ubicado con frente a la calle "C" del Balneario Las Toscas.

MIECZLAW BRZEZINSKI.—Solar N.o 15 manzana 3 bis, ubicado en la Avenida Central del Balneario Las Toscas, promesa inscripta con el N.o 1146, F.o 461, del L.o 50.

JULIO CORREALE.—Solar N.o 16 manzana 3 bis, ubicado con frente a la Avenida Central del Balneario Las Toscas.

Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitarán las cancelaciones de inscripción que corresponda en el Registro respetivo. — Montevideo, 9 de Marzo de 1957. — Por Mario Ferreira. — Banco Popular del Uruguay.

2) $48 00 15|pub. 3238 Mz.18-v.ab.3.

3-Convocatorias Comerciales

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19 inciso 18 de los estatutos sociales, el Directorio de "La Industrial Francisco Piria S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1957, a las 16 horas, en el local social de la calle Buenos Aires Nº 484, primer piso, escritorio 5, para considerar la siguiente orden del día:

1) Acta de la asamblea anterior; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal, relacionados con el ejercicio 1º de Julio de 1955 al 30 de Junio de 1956; 3) Distribución de utilidades; 4) Retribución al personal; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Buenos Aires Nº 484, primer piso, escritorio 5, antes del 26 de Marzo de 1957, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales.

3 $36.00 15|pub. 2482 Mz.6-v.mz.22.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de abril de 1957 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2) Elección de dos Directores titulares, por dos años; 3) Elección de la Comisión de Cuentas; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que desean concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $36.00 15|pub. 2771 Mz.12-v.mz.28.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.

XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 26 de Marzo de 1957, en el local de la Sociedad, calle Ituaingó Nº 1484, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1956; 3º) Elección de Directorio para el período 1957-1960 (siete titulares); 4º) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1957; 5º) Determinación de las remuneraciones de Directorio y Síndico.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscritas (artículo 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $42.00 15|pub. 2483 Mz.6-v.mz.22.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 28 de Marzo de 1957, a las once horas, en el local de la calle Mendoza número 2325, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 21 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1956; 2º Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea,

a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
3) $42.00 15|pub. 2557 Mz.8-v.mz.25.

"GRAMON S. A."
GRANDES MOLINOS NACIONALES

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1957 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimoctavo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1956; 2º Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.
3) $42.00 15|pub. 2558 Mz.8-v.mz.25.

LA TERRICOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A." para la asamblea general ordinaria, que se realizará en Montevideo, en el local de la Plaza Independencia 749, piso 2.o, Apto. 4 (Cámara del Bien Raíz), el día 29 de Marzo de 1957, a las 10 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la rendición de cuentas y de distribución de utilidades; 3.o Elección de cuatro miembros del Directorio y sus respectivos suplentes, y de dos miembros para la Comisión Fiscal, y sus respectivos suplentes.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas deberán registrar en el libro que lleva con ese objeto la sociedad, sus acciones, o el recibo de su depósito en un Banco. A este efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea.

De acuerdo con el artículo 42, la asamblea se considerará constituída, a los 30 minutos de la hora indicada, para su convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, 13 de Marzo de 1957.
3) $32.00 10|pub. 2811 Mz.13-v.mz.23.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1957, a las 18 horas en la Sede Social, calle Pan de Azúcar 2360, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual; B) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo; D) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal de las votaciones y suscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales para poder asistir a la asamblea deberán presentar a la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco de plaza.. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 2903 Mz.14-v.mz.22.

LATEBAL S. A.
CONVOCATORIA A "ASAMBLEA ORDINARIA"

De conformidad con el apartado D) del artículo 16 de los Estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de marzo a las 18 horas en el local de la calle San José 1171 con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 31 de diciembre de 1956; 2) Elección de titulares y suplentes del Directorio y del Síndico y Suplente; 3) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos y del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943 para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle San José 1171 por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, esta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1957. — El Directorio.
3) $36.00 10|pub. 2895 Mz.14-v.mz.25.

CIBA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Ciba Uruguaya Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se realizará en el Local Social de la calle Maldonado 1220 el día 28 de marzo a las 15 horas para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1956 así como el informe de la sindicatura y el reparto de las utilidades 3) Elección de siete directores para el período 1957-1958; 4) Elección de Síndico titular y suplente; 5) Elección de dos accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1957. — La Secretaría.
3) $28.00 10|pub. 2876 Mz.14-v.mz.25.

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE INVERSIONES S. A.
S. I. D. I. S. A.
Convocatoria a asamblea

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1957, a las 10 horas, en el Local Social, Buenos Aires 585, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria anual del Directorio; 2.o Balance general al 31 de diciembre de 1956; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1957.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, no más tarde del 26 de marzo de 1957. — El Directorio.
3) $16.00 10|pub. 2885 Mz.14-v.mz.25.

"C. A. U. S. A." (*)
COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima novena asamblea general ordinaria, que se celebrará el día viernes 5 de Abril de 1957, a las 18 horas 30 minutos, en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el Hidropuerto de la Compañía, Dársena III en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1956, distribución de utilidades e informe del síndico (Art. 27, inciso A); 3.o) Elección de 3 titulares y 1 suplente para integrar el Directorio (artículos 15 y 18); 4.o) Designación de Presidente y Vice para el Ejercicio 1957 (artículos 15 y 27, inciso B); 5.o) Elección de síndico titular y suplente (artículo 27 inciso B); 6.o) Designación de 2 accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (Art. 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle Colonia 1068, de las 8 hs. 30 ms. a las 11 horas 30 ms. y de las 14 hs. 30 ms. a las 17 hs. 30 ms., por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, 11 de Marzo de 1957. — El Directorio.

(*) Miembro de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines del Uruguay.
3) $44.00 10|pub. 2989 Mz.15-v.mz.26.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1957, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Colonia 1315|19, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956.; 2.o Elección de dos miembros del Directorio y del Síndico; 3.o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 2950 Mz.15-v.mz.26.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

De conformidad con lo determinado en los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1957 a las 18 horas, en sus oficinas, calle Colón 1490, para tratar los siguientes asuntos:

1.o Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 26, informe del señor Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o Retribución a Directores y Síndico; 3.o Elección de Directores y suplentes; 4.o Elección de Síndico y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 26 de marzo a las 18 horas. — Montevideo, Marzo 1957. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 3080 Mz.16-v.mz.27.

MERCADO OLIVARERO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
11º Ejercicio

Se convoca a los señores accionistas del Mercado Olivarero del Uruguay S. A.", para la asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1957, a las 20 horas, en Joaquín de Salterain 1386, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea; 2) Consideración de la memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1955; 3) Informe del miembro de la Comisión Fiscal Contador Antonio E. Bonsignore; 4) Fijación de fecha de elecciones.

Para poder formar parte de esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios hasta el día 22 de Abril de 1957 en la Secretaría de la Sociedad, Plaza Independencia 838, piso 5.o, escritorios 33|34

Notas: 1) Artículo 33. En el caso de no haber el quórum establecido en el artículo anterior, (asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de las acciones emitidas), treinta minutos después de la hora señalada, la asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas que concurran y sus resoluciones serán tomadas igualmente por simple mayoría de votos, salvo el caso de mayoría especial previsto por el artículo 34. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 3241 Mz.18-v.mz.22.

ADEPA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar con tres días de anticipación, las acciones o el certificado bancario correspondiente en el local social de la calle Zabala 1372 escritorio 42. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 3233 Mz.18-v.mz.22.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, a que concurran a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de Marzo próximo a las diez horas, en la Oficina de la Compañía, calle Zabala 1338, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1956; 2.o Fijación de la retribución de los Directores y del Síndico; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de nueve Directores; 5.o Elección de un Síndico y de un Síndico suplente; 6.o Designación de dos accionistas que, junto con el Presidente de la asamblea aprobarán y firmarán el acta de la misma.

Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual, para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se los convoca deben depositar sus acciones o certificados expedidos por The National City Bank of New York, autorizado por el Directorio al efecto, en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación al 29 de Marzo, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea. — Montevideo, 14 de Marzo de 1957. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 3224 Mz.18-v.mz.22

MERCADO OLIVARERO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 1954

Se convoca a los señores accionistas del "Mercado Olivarero del Uruguay S. A." para el día 29 de Marzo de 1957, a las 20 horas en Joaquín de Salterain 1386, para reabrir el cuarto intermedio de la asamblea iniciada el 30 de Noviembre de 1956.

Nota: Podrán asistir a esta asamblea solamente los accionistas que hayan registrado sus acciones para la asamblea mencionada. — El Directorio.
3) $9.00 5|pub. 3240 Mz.18-v.mz.22.

ESTANCIAS UNIDAS "LA CAROLINA" S. en C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios comanditarios de Estancias Unidas La Carolina S. en C. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Marzo a las 11 horas, en la calle Rincón 523, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de un accionista para ejercer la Secretaría de la asamblea; 2.o Consideración del informe de los socios colectivos, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 3.o Propuesta de los socios colectivos para la liquidación de la sociedad; 4.o Designación de un delegado de los

socios comanditarios para ejercer las funciones de contralor establecidas en el contrato social; 5.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el contrato social para poder asistir a la asamblea, los socios comanditarios deberán depositar sus acciones en la calle Rincón 523, con dos días por lo menos de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Pedro Antonio y Wilfredo Barrenechea, Socios Colectivos.

$24.00 5|pub. 3157 Mz.18-v.mz.22.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338, el día sábado 30 de Marzo de 1957, a las 9 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria e inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo; D) Fijación y destino Fondo de Reserva; E) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1957, según artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio y Síndico; G) Fijación de la dieta que corresponde a los Directores y Síndico; H) Nombrar dos accionistas o mandatarios presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedido por una Institución Bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $28.80 8|pub. 3164 Mz.18-v.mz.26.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A. (C A I E M S A)

Señor accionista:

El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador" S. A. (C.A.I.E.M.S.A.) tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo el sábado 30 de Marzo de 1957 a las 9 horas en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del Fondo de Reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1957 de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los Directores y el Síndico poro el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo, y tener depositados en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $32.00 8|pub. 3165 Mz.18-v.mz.26.

CAJA POPULAR DE YOUNG

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en le artículo 18 de los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 23 de Marzo de 1957 a las 18 horas en el local social calle 25 de Agosto s|n, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas, que con el Secretario de la Sociedad, efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2º Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3º Elección de Directorio, cuatro titulares y cuatro suplentes, Síndico titular y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de esta Caja, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado en cumplimiento de esta disposición.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo número 40 de los estatutos). — David Stirling, Presidente. — Mario W. Long, Secretario.

3) $21.60 6|pub. 3172 Mz.18-v.mz.23.

ACEITERA SAN CARLOS S. A.

TERCERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Aceitera San Carlos S. A., para la asamblea general extraordinaria, resuelta por el Directorio en sesión del día 15 (quince) de Diciembre de 1956, la que se celebrará el día 4 (cuatro) de Abril de 1957 a la hora 16 (dieciséis) en el local de la calle Misiones 1486, 5º piso de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para verificar el quórum; 2º Liquidación anticipada de la Sociedad, en base a la situación real de la Empresa; 3º Designación de Comisión Liquidadora y determinación de sus facultades y su retribución; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene: A) Que para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios o provenientes de instituciones a satisfacción del Directorio, en el local de la calle Misiones 1486, 5º piso, de la ciudad de Montevideo, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea; B) Que para que pueda celebrarse la asamblea debe estar en quórum del 75 o|o del capital integrado. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 3170 Mz.18-v.mz.22.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956 y resolución sobre la distribución de utilidades; 3) Elección de dos Directores titulares por dos años y Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 4) Remuneración del Síndico; 5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los Estatutos Sociales dispone que para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en un banco, a los efectos de la asamblea), en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. En consecuencia, el registro se cerrará el día 25 de Marzo a las 11 horas. Horario de inscripción de 9 a 11 y de 14 a 17 horas.

Nota: Para los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en bancos, se les ruega quieran depositarlas en cualquier banco, (cuyos gastos de depósito pagará esta Sociedad, contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — El Directorio.

3) $28.80 6|pub. 3266 Mz.19-v.mz.25.

COMPAÑIA RECONS S. A.

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo próximo a las 18 y 30 horas en nuestro local, calle Convención 1374, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior: 2º Consideración y aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1956; 3º Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 4º Elección de Directores y respectivos suplentes para el trienio 1957-59; 5º Elección del Síndico y suplente para el ejercicio 1957; 6º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Administración de la Sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea (artículo 22). — Ing. Arturo Momigliano, Vicepresidente; Cr. Gastón Guelfi, Secretario.

3) $21.00 5|pub. 3168 Mz.18-v.mz.22.

CRIADORES DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera convocatoria

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de Marzo de 1957 a las 19 horas en el local Avenida Brasil 2814. Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituír la Comisión escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1956; 3) Elección de cuatro suplentes del Directorio de acuerdo al artículo 10 de los estatutos; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario

Debe tenerse presente lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales y el artículo 20 del Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943. — Ricardo Inciarte, Secretario.

3) $18.00 5|pub. 3244 Mz.19-v.mz.23.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse en el local social, calle General Brito del Pino 1464 el próximo 28 de Marzo a las 9 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2) Elección de Síndico y suplente; 3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea; 4) Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito en la Caja de la Sociedad, inscribiéndose con tres días de anticipación a la fecha señalada. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — El Directorio.

3) $16.00 8|pub. 3265 Mz.19-v.mz.27.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 del Estatuto se convoca a los señores accionistas de La Penur S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 1957, a la hora 11, en su Sede Social calle Buenos Aires 484, piso 6.o, esc. 26, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1956; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea general, deberán registrar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con cinco días de anticipación como mínimo al fijado para la reunión. En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario dentro o fuera de la República, aceptado por el Directorio, debiendo dicho certificado estar extendido a nombre del accionista que solicita la boleta, por sí o por apoderado. — El Directorio.

3) $28.00 10|pub. 3249 Mz.19-v.mz.29.

SAIDAT

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES

Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Marzo de 1957, a las 10 y 30 horas, en su local social, Paraguay 1828, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38); 2) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, y distribución de utilidades; 3) Remuneración del Síndico; 4) Elección de Síndico y suplente para el período 1957; 5) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Artículo 36.—Los acionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados (inciso 2.o del artículo 43). — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $24.00 6|pub. 3274 Mz.19-v.mz.25.

PORTOFINO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 28 de Marzo de 1957 a la hora 10.45 en la Sede Social de la calle Rincón 468, piso 4.o, escritorio 47, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance correspondiente al 9.o ejercicio cerrado el 31

de Diciembre de 1956 e informe del Síndico; 2) Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Elección del nuevo Directorio para el ejercicio 1957; 4) Designación del Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos acionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y un Director el acta de la asamblea.

NB.—Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los Estatutos Sociales para poder participar en la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación para el fijado a la celebración de la misma, sus acciones en la Caja de la Sociedad o un certificado de depósito de un banco nacional y|o extranjero. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $20.00 5|pub. 3273 Mz.19-v.mz.23.

POBECO S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el 31 del corriente a las 10 horas en el local de la calle Leyenda Patria Nº 3064, p. 7, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1956; 2º Proyecto de distribución de utilidades; 3º Elección de Directorio y Síndico; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la asamblea se deberá inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1957.

3) $16.00 8|pub. 3292 Mz.19-v.mz.27.

CIA. SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el 28 del corriente a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 468, p. 4, esc. 49, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1956; 2º Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3º Elección del Directorio y Síndico; 4º Fijar la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo. Marzo de 1957.

3) $18.00 5|pub. 3290 Mz.19-v.mz.23.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 11 de Abril, en las Oficinas de la Sociedad, Punta de Lobos, Cerro, a la hora 11, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 2) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos; 3) Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Enero 1º - Diciembre 31 de 1956; 4) Elección de dos Directores titulares y un suplente y de Síndico titular y suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — El Directorio.

3) $28.00 10|pub. 3288 Mz.19-v.mz.29.

INDUSTRIAS DE FIDEOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo corriente, a las 11 horas, en el local de las Oficinas de la Sociedad, calle Monte Caseros Nº 2600, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar el número de asistentes, capital que representan y votos que les corresponde, y para firmar el acta de asamblea; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio 1956; 3º Informe del Directorio.

Se hace saber a los señores accionistas que para el depósito de sus acciones o certificados bancarios, se ha habilitado la Secretaría de la Sociedad, calle Monte Caseros Nº 2600 en horas de Oficina en la cual estarán a su disposición el balance general y la memoria del Directorio.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas: 1) Que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la mencionada Oficina y con menos de tres días de anticipación al de la celebración de la asamblea, sus acciones y|o certificados bancarios de depósito (artículo 37 de los estatutos); 2) Que la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas que concurran (artículo 41). — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 3330 Mz.19-v.mz.23.

BALNEARIO PARQUE SANTA TERESA DE LA CORONILLA S A.

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto, se convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo próximo a las 10 horas en el local de la Sociedad, sito en la calle Sarandí 441 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1956 (artículo 30, inciso a); 2) Retribución del Síndico titular (artículo 43 parte final); 3) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 28, parte primera).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea general deberán registrar o depositar sus acciones o el certificado del depósito bancario en las Oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de su celebración. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 3431 Mz.20-v.mz.25.

PLAYAS Y TIERRAS DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto, se convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo próximo a las 11 horas en el local de la Sociedad sito en la calle Sarandí 441 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1956, (artículo 30, inciso a); 2) Retribución del Síndico titular (artículo 43 parte final); 3) Designación del Síndico titular y suplente (artículo 30, inciso b).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar las acciones o el certificado del depósito bancario en las Oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 3432 Mz.20-v.mz.25.

HUMBERTO COPPO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias el Directorio de "Humberto Coppo S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1957 a las 11 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1356, primer piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31-XII-56; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en el citado local hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea (artículo 15 de los Estatutos Sociales).

3) $15.00 5|pub. 3418 Mz.20-v.mz.25.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1957, a las once horas en el local de la calle Colonia 1315|19, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección del Directorio; 4) Elección de Síndico y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 3411 Mz.20-v.mz.25.

CASSARINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Marzo de 1957, a las 15 horas, en el local social, calle Galicia 1069, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 13 ejercicio económico, terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2) Remuneración al Síndico por el ejercicio vencido; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de dos directores suplentes para el 14 ejercicio 1957; 5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a las asambleas los señores accionistas deben registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, 27 de Febrero de 1957. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 3392 Mz.20-v.mz.25.

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Industria Textil Sedafina S. A. de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo próximo, a las 11 horas, en el local del Camino Corrales 3533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos de los señores accionistas, a fin de constatar, el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario; 2) Considerar la memoria anual, el balance general e inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del señor Síndico; 3) Considerar el proyecto sobre distribución de utilidades y la remuneración a los señores Directores y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que estas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, en las Oficinas de la Sociedad, Camino Corrales 3533. — Doctor Juan Pedro Urueña, Presidente. — Eduardo Hugues, Secretario.

3) $24.00 5|pub. 3430 Mz.20-v.mz.25.

LA GARRAPATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "La Garrapata S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 11 (once horas) en su Oficina, Avenida Agraciada 1640, escritorio 14, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, y cuenta de pérdidas y ganancias; 2) Distribución de utilidades; 3) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos Sociales, sus acciones con una anticipación de cuarenta y ocho horas, a la realización de la misma. — Marzo 18 de 1957. — El Directorio.

3 $12.60 3|pub. 3384 Mz.20-v.mz.22.

GRALTA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Abril de 1957 a las 16 horas en el local de la calle Sarandí 356, escritorio 27, a los efectos de tratar la siguiente orden del día: "Liquidación de la sociedad".

A efectos de poder intervenir en la asamblea, las acciones deberán inscribirse antes del 30 de Marzo del corriente año, lo que podrán hacer en el local indicado de 17 a 18 horas, depositando sus acciones. — La Comisión Liquidadora.

3) $5.40 3|pub. 3393 Mz.20-v.mz.22.

LA MARISCALA S. A.

Por resolución del Directorio, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, "La Mariscala" Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su domicilio social, calle Cuareim 1944, el día 30 de Marzo a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de 2 (dos) accionistas para llenar los requisitos establecidos en el artículo 39 de los Estatutos Sociales; 2) Consideración de la memoria, balance, inventario, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 3) Elección de 2 (dos) Directores y 5 (cinco) suplentes; 4) Designación por la asamblea de 2 (dos) accionistas para firmar el acta conjuntamente con la mesa.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de Julio de 1943 y de lo que dispone el artículo 32 de nuestro Estatuto Social, los accionistas para formar parte de la asamblea, deberán inscribir el certificado bancario de depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Plaza Independencia 811, Piso 1.o, con tres (3) días de anticipación como mínimo. Asimismo se recuerda lo establecido por el artículo 36 del estatuto.

El Directorio ha resuelto, en atención a lo que dispone el artículo 32, que los accionistas que no tienen sus acciones depositadas en Instituciones bancarias, pueden hacerlo indistintamente en los bancos Transatlántico, 25 de Mayo 509; Banco de San José, 18 de Julio 1373; Comercial Agencia Aguada, Avenida G. Rondeau 1918, con gastos de certificación por cuenta de la Sociedad. — El Directorio.

3) $19.80 3|pub. 3380 Mz.20-v.mz.22.

CORFRISA
CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas, en el local de la planta industrial en Las Piedras (Carretera Nacional Km. 22.500, Ruta N.o 5), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Consejo Fiscal; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 24).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones, o el recibo de su depósito en un banco, en la Secretaría de la Sociedad en la dirección mencionada por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la

asamblea, a quienes se entregará un justificativo en que conste el número de votos. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 3342 Mz.20-v.mz.22.

CIA. URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI Y NIELSEN S. A.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 28 de Marzo de 1957, a las quince horas, en el local social, calle Sarandí 444 1.er piso para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos un accionista, para verificar el quórum y practicar los escrutinios; 2.o Consideración d ela memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 3.o Elección del nuevo Directorio y sus suplentes, de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estatutos; 4.o Elección del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos), deberán presentar en la Sede Social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, 14 de Marzo de 1957. — El Directorio.
3) $30.00 5|pub. 3239 Mz.18-v.mz.25.

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Comercial Mendoza S. A., para la asamblea general ordinaria de la Sociedad, que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se realizará el día sábado 30 del corriente, a las 15 horas, en el local que ocupan sus oficinas en el kilómetro 82 1|2 carretera Montevideo-Florida, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria y balance del 8º ejercicio; 3º Distribución de utilidades; 4º Fijación de honorarios al señor Síndico; 5º Designación de tres accionistas para suscribir el acta, practicar el escrutinio y proclamar su resultado; 6º Elección de tres titulares y tres suplentes y Síndico y suplente. Cesan en sus mandatos los Directores señores Honorato Brignoni, Antonio Echeverría y Fernando Methol, y los suplentes señores Antonio A. Bruschi, Roberto E. Gordon y Antonio Carzul

En caso de no reunir el capital necesario a la hora fijada la asamblea se realizará una hora más tarde (artículo 21 de los estatutos), con la representación que hubiere.

Importante. — Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Banco, con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad (artículo 23). — Mendoza, Marzo de 1957. — Honorato Brignoni, Presidente. — Fernando Methol, Secretario.
3) $10.80 2|pub. 3462 Mz.21-v.mz.22.

COMPAÑIA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 3 de Abril próximo a la hora 17 en el local social; Avda. Gral. Rondeau número 1398 esquina Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1956; 2º Proyecto de distribución de utilidades; 3º Elección de cinco accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas para poder participar en la asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Compañía con tres días de anticipación sus acciones los certificados bancarios o de instituciones, donde éstas se hallan depositadas. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 3456 Mz.21-v.mz.23.

INDUFICO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1957, a las 15 horas, en la Avenida Millán Nº 2411, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general al 31|12|56, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Designación de Directores, suplentes, Síndico y suplente; 3º Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se hace constar que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 3445 Mz.21-v.mz.22.

EMILIO FONTANA S A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el 28 del corriente mes, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, calle Constituyente Nº 1502 con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio económico de la sociedad, fenecido el 31 de Diciembre de 1956; 2º Designación de dos asambleístas a los efectos dispuestos en el artículo 22 de los estatutos.

Se hace constar a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o los certificados bancarios pertinentes, en la Secretaría de la Sociedad, hasta 24 horas antes de la fijada para celebrar al asamblea (artículo 19); y que la asamblea quedará válidamente constituída en esta primera convocatoria, si asiste un número de accionistas que represente por lo menos, la mitad de las acciones emitidas o integradas (artículo 21). — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 3440 Mz.21-v mz.23.

CORPORACION COMERCIAL S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 28 de Marzo de 1957, en la sede de la sociedad, Avda. Rondeau Nº 1437, a las 16 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Apertura del acto; 2) Elección de la Mesa; 3) Acta de la asamblea anterior; 4) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 28 de Febrero de 1957; 5) Elección de Directorio y Síndico.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, transcurrida una hora después de la fijada, la asamblea sesionará con el número de accionistas presentes.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos, antes del 25 de Marzo de 1957, a las 17 horas, en la Secretaría de la sede social, Avda. Rondeau Nº 1437. — El Directorio.
3) $16.80 6|pub. 3438 Mz.21-v.mz.27.

Convócase a los accionistas de la Corporación Comercial S. A. a la asamblea general extraordinaria a realizarse el jueves 28 de Marzo del año en curso en el local social sito en Rondeau Nº 1437 a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de la Mesa; 2) Proyecto de reforma de los estatutos sociales presentado por el Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos, antes del 25 de Marzo de 1957 a las 17 horas, en la Secretaría de la sede social, sito en Rondeau Nº 1437. — La Comisión Directiva.
3) $9.60 6|pub. 3439 Mz.21-v.mz.27.

LEVRERO HERMANOS S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el sábado treinta de Marzo de 1957, a las diez horas treinta minutos, en el local social, calle Cerro Largo Nº 1234, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2º Designación de Directorio y Síndico.

Se previene a los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación, o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o Casa Financiera, a satisfacción del Directorio. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 3437 Mz.21-v.mz.22.

EXHIBIDORA SARANDI S. A.
1.a y 2.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales convócase a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo de 1957 en la ciudad de Sarandí Grande, Avda. General Artigas, local de la Sociedad, a las 19 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Designación de accionistas para firmar el acta; 3º Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio de 1956.

Nota: La inscripción para esta asamblea se hará en el escritorio de Rómulo Caorsi S. A. en Sarandí Grande. — El Directorio.
3) $6.00 2|pub. 3486 Mz.21-v mz.22.

"ESTANCIAS JUAN P. VERA S. A."

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo de 1957, a la hora 18, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 822 de la ciudad de Durazno, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta; 2º Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, balance de resultados y proyecto de distribución de utilidades; 3º Elección de Directorio.

Se previene que el depósito de acciones y|o certificados bancarios deberá hacerse por lo menos con un día de anticipación. — Durazno, Marzo de 1957. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 3483 Mz.21-v.mz.23.

ARENAL GRANDE S. A.

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día cinco de Abril próximo, a las 18 horas, en el local del Palacio Salvo, piso 10, escritorio Nº 2, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de Presidente para esta asamblea de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales; 2º Consideración de la memoria, balance general, aplicación de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1956; 3º Elección de Directores y Síndicos (titulares y suplentes), de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos; 4º Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poder. — Por resolución del Directorio: Antonio M. Fazzio Berriol.
3) $28.00 10|pub. 3481 Mz.21-v.ab.1º

DOMINGO BASSO SOC. ANON.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del mes en curso a las 10.30 horas en su sede de la calle Convención Nº 1319 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico; B) Distribución de utilidades; C) Elección de nuevo Directorio y Síndico; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 26 de los estatutos las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea.— Montevideo, 19 de Marzo de 1957. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 3478 Mz.21-v.mz.26.

"MAGAZINES S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de "Magazines S A.", en ejercicio de la competencia prevista en el artículo 36 del estatuto, convoca a la asamblea general extraordinaria de accionistas para el día viernes 29 de Marzo corriente, a la hora 19 y 30 en el local social, Avda. 18 de Julio Nº 1554, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los miembros titulares y suplentes del Directorio y por el Síndico; 2º Designación, en su caso, de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, con mandato, por término de cuatro años (artículo 12 del etsatuto); 3º Elección de Síndico, con mandato por término de un año (artículo 31 del estatuto); 4º Considerar el proyecto de reforma de diversos artículos del estatuto, que ha efectuado el Directorio (artículo 23, inciso I del estatuto).

Nota: Se hace constar que el artículo 41 del estatuto, establece: "Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de éstas en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 3475 Mz.21-v mz.23.

JUAN RUZICH S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1957 a las 17 horas en su sede social, Bulevar Aparicio Saravia Nº 1725, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos miembros de la asamblea, a los efectos del artículo 24 de los estatutos, 2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de rsultadas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 3º Remuneración del Síndico; 4º Informe sobre pérdida de acciones; 5º Elección de Directores y suplentes; 6º Elección de Síndico y suplentes.

Los accionistas deberán presentar sus acciones con tres días de anticipación de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales. — José Dacasto, Presidente. — Pedro Bonifacio, Secretario.
3) $10.80 3 pub. 3503 Mz.21-v mz.23.

GUASU S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de Guasú Sociedad Anónima para la asamblea general or-

dinaria que se celebrará el día 29 de Marzo de 1957, en el local social Plaza Zabala 1401|09, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y proyecto de distribución de utilidades, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, presentadas por el Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Fijación de las remuneraciones mensuales de los miembros del Directorio, por lo que resta del período 1956-1958; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de las mismas en la Secretaría del Directorio tres días antes de la reunión, o sea el 26 de Marzo de 1957 (artículo 24 de los estatutos sociales).

3) 10.80 3|pub. 3500 Mz.21-v.mz.23.

SANATORIO AMERICANO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sanatorio Americano S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social de la calle Isabelino J. Bosch 2466, el día viernes 29 (veintinueve) del corriente mes de Marzo a las 19 (diecinueve) horas para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y destino de las utilidades; 3) Designación de Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta. — La Secretaría.

3) $7.20 3|pub. 3498 Mz.21-v.mz.23.

HIERROMAT S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Hierromat S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1957, a la hora 16, en la sede de la Sociedad, calle Fco. Acuña de Figueroa Nº 2083, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956, y del correspondiente informe del Síndico; 2º Distribución de utilidades; 3º Remuneraciones de los Directores y Síndico; 4º Elección de los Directores y Síndicos.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 3495 Mz.21-v.mz.22.

LIVING ROOM COPUSA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente mes a las 8 y 30 horas, en Marcelino Sosa Nº 2820, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1956; 2º Elección de Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán depositar los títulos o certificados bancarios de depósitos de los mismos en la Sociedad por lo menos veinticuatro horas antes de la fecha de asamblea.

3) $9.00 3|pub. 3491 Mz 21-v.mz.23.

"LA PROPIEDAD" SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera convocatoria el número necesario de accionistas y de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se convoca por segunda vez a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día veinticuatro de Abril próximo a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 907, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1956, con la prop. esta del Directorio referente a las pérdidas; 2º Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3º Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 20 de 1957.

3) $28.00 10|pub. 3484 Mz 21-v.ab.1º

4–Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores MARIA AURORA BERRO FERRERAS DE SPAGNA e IGNACIO ITUZAINGO BERRO FERRERAS, usuarios del nicho 590 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General los restos de Joaquín Raúl de Pineda, Ana Medina, Josefa Basail de Pérez, Rita Lucía Pérez, Andrea Marchan, Francisca G. de Regal, María Marcalfa de Viana, María E. Mansi, Rosa Nicodemi Melgar y Armando Bervejillo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Febrero de 1957.— La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 3008 Mz.15-v.jl.8.

Se presentó la titular del sepulcro 511 del cementerio del Buceo, doña MARIA COMESAÑA DE ZENARDO solicitando trasladar al Osario General, los siguientes restos: Dolores Figari de Autrand, Zahara Figari, Pedro Lorensan, Sara Austrand de Morador, Atalivia Autrand Figari, Fernando Etcheverry, Lolar Morador de Ríos, Julio Reyes Reissig, Sara Sixta Quiroga de Insaugarat, María Fontana de Icardi, Alberto Austrand Figari, Roque Rodríguez Broncini, Leonarda López de Delgado, Zoila Etcheverry, María Narbais de Bruno y Carlos Morador Otero, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darle otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Enero de 1957. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 646 En.19-v.may.14.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Ventura Dionisia Alcain de Pernas, Gregorio, Luis Alberto y Héctor Manuel Alcain, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 1737 del C.o del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario general, procedentes del local mencionado los restos de: Elvira Casal de Grajales, Catalina Caini de Regueira, Andrés Wonenburger, Víctor Anichini, María E. O. de Previtale, María Casal, Juan Ravezza, Amelia Torres, Derlindo Velázquez, Elida Aguerreberre, Dolores Aguerreberre, Víctor Azurco, Un Parvulo, Ramón Grajales, Elvira Wonenburger, Margarita Wonenburger, Juan González, Josefina Guijarro, Cristina Vianchi, Luis Rodríguez, Angela María Rica, Francisca Bengochea de Aguerreberre, María Villever de Casal y 4 urnas sin chapa, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1956. — La Dirección.

4) $216.00 90|pub. 19513 Dic.21-v.ab.9.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ERNESTO DOROTEO GUGGIERI URQUIOLA, solicitando nuevo título del sepulcro Nº 608 del Cementerio del Paso del Molino, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 4 de Julio de 1956.— La Dirección.

4) $108.00 90|pub.2698Mz.11-v.jl.3.

5–Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "IRMA LEONOR BARES y PEDRO JULIO MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 115), se hace saber que por resolución del día 1.o de Marzo de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Julio Martínez e Irma Leonor Bares, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3453 Mz.21-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "LUIS ALBERTO SILVA FERIA y MARIA MARTA SOFIA CELINA CANOSA HORS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 20), se hace saber que por resolución del día 28 de Noviembre de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Luis Alberto Zacarías Silva y María Marta Sofía Celina Canosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 2932 Mz.15-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA MERCEDES ALVAREZ y LUIS CAMPOMAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 112), se hace saber que por resolución del 28 de Febrero de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Luis Campomar y María Mercedes Alvarez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 2620 Mz.9-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MAXIMO GONZALEZ y LORENLI ROBELLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 688), se hace saber al público que por resolución del día 24 de Noviembre de 1956, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Máximo González y Loreli Robella, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 2509 Mz.7-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "JOSEFA CORTES y EDUARDO MARIO SAEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 686), se hace saber que por resolución del día 24 de Noviembre de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo Mario Saez y Josefa Cortés, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 2415 Mz.6-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ABRAHAM UBOLDI y JOSEFA EIROA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 48 "A", Fº 100), se hace saber al público que por resolución Nº 23.852, de fecha 3 de Diciembre de 1956, se declaró a las partes desistidas de la disolución formulada, que fué decretada por este Juzgado por providencia Nº 432 de fecha 7 de Febrero de 1956 y que se publicó en el "Diario Oficial" desde el día 2 al 24 de Marzo de 1956 inclusive (Nos. 14.759 al 14.778). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 2416 Mz.6-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Donata Isidora Bidegain de Rodríguez contra TOMAS RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 51, F.o 80", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Donata Isidora Bidegain de Rodríguez y Tomás Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos degales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 3435 Mz.20-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE ANGEL SOUTO y VIOLETA LETTIERI DE SOUTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 420), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Junio de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Angel Souto y Violeta Blanca o Violeta Lettieri de Souto, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Marzo de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 2936 Mz.15-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Casarini Mario con JUANA SARGIANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Lº 48, Fº 68), se hace saber que con fecha 29 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Casarini y Juana Sargiani. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3236 Mz.18-v.ab.9.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GARCIA PEREZ ELOY y ANGELA GALVAN DE GARCIA PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 17|12|956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eloy García Pérez y Angela Galván. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2880 Mz.16-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 13 de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL NASIF y NAHIR NUÑEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 1º de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — José Curi Zagia.
5) $32.00 20|pub. 3091 Mz.16-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha Diciembre 21 p.pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónguges PEDRO TORANZA SALAZAR y JOSEFA MANUELA RODRIGUEZ BALSA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 2934 Mz.15-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 11 de Febrero de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ALBERTO BERTA y AIDA RIZZI DE BERTA, citándose a todos los acreedores para que comparezcan en estos tutos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 2935 Mz.15-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO SOUTO y JOSEFA FERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 2878 Mz.14-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Junio de 1955, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN LOPEZ FERNANDEZ y TOMAS PONCE REL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 2502 Mz.7-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: CASTRO BERHOUET, JOSE ANTONIO y GLADYS MATTEO GUARINO. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y libuidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Antonio Castro Berhouet y Gladys o Gladys María Teresa Matteo Guarino y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Julio M. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3430 Mz.20-v.ab.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ, MANUEL y BLANDINA SAVIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Manuel Pérez y Blandina Savio, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3313 Mz.19-v.ab.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GILLES, ENZO y BERTA MARGARITA BERTINAT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Enzo Gilles y Berta Margarita Bertinat y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3235 Mz.18-v.ab.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LOMBARDI, JORGE y BLANCA LELIA ESCAYOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Jorge José Lombardi y Blanca Lelia Escayola, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 2350 Mz.1º-v.mz.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BIALOSTOCKI, ROSA y MARCOS SZPINIAK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Marcos Szpiniak o Szpisniak y Rosa Bialostocki y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 2282 Feb.28-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIGI BORZACCONI y EMILIA VIDAL DE BORZACCONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 403", se hace saber que con fecha 21 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luigi Borzacconi y Emilia Vidal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2460 Mz.6-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Margarita Catalina Pasenando de Fernández con OMAR ERALDO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 398", se hace saber que con fecha 28 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Omar Eraldo Fernández y Margarita Catalina Pasenando. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2435 Mz.6-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSE FERNANDEZ MARTINEZ y ELIDA VILLALBA COSTAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 42 F.o 473, se hace saber que con fecha 2 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Fernández Martínez y Elida Villalba Costal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2061 Feb.27-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARINA VILAR BAFICO y WALTER OMAR FREDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 472", se hace saber que con fecha 2 de Febrero de corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Omar Freda y Marina Vilar Bafico. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub 2126 Feb 26-v mz 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, dictado en los autos: "Etelvina L. Pereyra de Badan contra ZOILO ANGEL BADAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 4º, Fº 218), se hace público que con fecha 13 de Febrero del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Etelvina Lionsia Pereyra de Badan y Zoilo Angel Badan, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Febrero 25 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3307 Mz.19-v.ab.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, recaído en autos: "MELANI CALFANI y WASHINGTON FERNANDEZ AISCAR. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes (Lº 4º, Fº 15), se hace público que con fecha 12 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Melani Calfani y Washington Fernández Aiscar, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Marzo 7 de 1957 — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3308 Mz.19-v.ab.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Dolores E. Graña de Corbo con TEOFILO CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 28 F.o 276), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Febrero del año actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Teófilo Alfredo Corbo y doña Dolores Emiliana Graña de Corbo; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Febrero 12 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2258 Feb.28-v.mz.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "JOSE ANACLETO GARICA REYES y SOFIA VAZQUEZ DE GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 28, Fº 288), se hace saber que por resolución de fecha catorce de Febrero del año actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don José Anacleto García Reyes y doña Sofía Vázquez de Reyes, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Febrero 22 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3026 Mz.16-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "García de Martínez, Lucía contra PEDRO B. MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 35, F.o 179", se hace saber que por auto de fecha 29 de Noviembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Pedro Martínez Rodríguez y Lucía Eusebia García Pino, citándose a quienes tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el ar-

tículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Habilitándose el feriado a efectos de las publicaciones. — Colonia, 4 de Diciembre de 1956. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3412 Mz.20-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "González de Patrón, Celeste Aída c|PATRON, MARIO B. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10 F.o 264), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Celeste Aída González de Patrón y Mario B. Patrón, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º). Y a los efeceos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 13 de Febrero de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 2146 Feb.27-v.mz.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Martuchelli, Vicente c|NICOLETTI, MARTINA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 9 F.o 292), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Vicente Martuchelli y Martina María Nicoletti, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7º). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 26 de Abril de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 30|pub. 2144 Feb.27-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Venus Orietta Colombo de Moreno contra FERNANDO JUAN MORENO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 21, Fº 565, Nº 764), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Juan Moreno y Venus Orietta Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Febrero 13 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3136 Mz.16-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Miguel Nozar contra LUZ BLANCA FAJARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 40 F.o 452), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1956, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Miguel Nozar y Luz Blanca Fajardo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rivera, Febrero 16 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2158 Feb.27-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente: "BELTRAN VEGA DE ARMAS y MARIA GRAFILIA FONSECA SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integraban las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 25 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $40.00 29|pub. 2622 Mz.9-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "PEDRO EDMUNDO LOPEZ y ASUNCION RENEE RIGOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 31 Fº 52", se hace saber que por resolución de fecha 12 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pedro Edmundo López y Asunción Renée Rigos. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 19 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 2294 Mz.1º-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Domínguez Cándido contra ANELY DUARTE. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Libro 22. Nº 93. Folio 589)", se hace saber al público que con fecha 8 de Febrero de 1957, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Cándido Domínguez y Anely Duarte, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Treinta y Tres, 6 de Marzo de 1957. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3150 Mz.18-v.ab.9.

6-Disoluciones de Sociedades

FABRICA AMERICANA DE CORTINAS DE ENROLLAR

De acuerdo con la ley del 26 de Set. de 1904 se pone en conocimiento del público en general que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva Fábrica Americana de Cortinas de Enrollar, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Brodski. Acreedores presentarse en Justicia 2027 bis. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — JOSE BRODSKI. — JOSE TARGOWNIK.
6) 16.00 20|pub. 2297 Mz.1º-v.mz.26.

"TEJERA Y CIA."

Hacemos saber que ha disuelto la sociedad "Tejera y Cía." que giraba en la Villa de San Jacinto, Dpto. de Canelones, en el ramo de herrería, carpintería y construcción. Acreedores en la misma. Ley 26-9-1904. — Febrero 27 de 1957. — LUIS MAGNONE. — OSBALDO YARDINO. — ANGEL TEJERA.
6) $16.00 20|pub. 2328 Mz.1º-v.mz.26.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía. con Oficinas en San José 1280, esc. 20, hacemos saber que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en los ramos de casa de comidas y beb. fermentadas, calle Carlos Roxlo Nº 1381 tomando a su cargo el socio Alfredo Valerio el pasivo y activo del comercio con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956 — JUAN RAMON BARBOZA. — YOLANDA ADELINA DEGANUTTO DE BARBOZA. — HUGO ALFREDO VALERIO GUERRA.
6) $24.00 20|pub. 2095 Feb.26-v.mz.22.

NOGUERA Y COMPAÑIA"

A los efectos legales se hace saber que se encuentra en estado de disolución total la razón social que bajo el nombre de "Noguera y Compañía" integrada por los socios ENRIQUE AGUERREBERE, MARIA SALSAS SERRA DE NOGUERA y ALBERTO MIGUEL NOGUERA giraba en esta plaza en la casa número 1489 de la calle Constituyente. Los interesados deben comunicar sus créditos y derechos dentro del plazo legal en la Escribanía Tróccoli (Plaza Independencia 1378, primer piso). — Juan Antonio Tróccoli, Escribano.
6) $24.00 20|pub. 2522 Mz.7-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en los autos caratulados: "LOS HORNEROS. Liquidación judicial de sociedad" (Lº 46, Fº 489), se hace público que se ha decretado la disolución judicial de la sociedad nombrada a cuyo fin y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 2235 de 2|6|1893 y artículo 1583 del Código de Comercio, se previene: 1º Que no se podrá hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad en liquidación bajo pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa de acreedores; 2º Que los que tengan bienes o documentos de la sociedad deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la sociedad que se liquida; 3º Que fueron designados Síndicos provisorios de la liquidación los señores Ancel Valdez y Benito Peñagaricano, domiciliados respectivamente en 18 de Julio 958 y Duvimioso Terra 1003, ap. 6 de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
6) $64.00 20|pub. 2728 Mz.11-v.ab.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, se disolvió la sociedad García Hnos. que giraba en esta plaza en la Avenida Millán 4499 en los ramos de café, restourant y bebidas alcohólicas, siguiendo con la explotación del mismo el socio Antonio García a partir del día de hoy. — Montevideo, 30 de Enero de 1957. — DOMINGO ANTONIO y ANTONIO GARCIA CORNES. — ELSA VILLAR DE GARCIA.
6) $24.00 20|pub. 2765 Mz.12-v.ab.3.

"KOZUCH Y VINANTE"

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido totalmente disuelta la sociedad civil que explotaba el ramo de construcciones en general y giraba bajo la firma "Kozuch y Vinante" con sede en esta ciudad, calle Soriano Nº 1235, disolución esa que de hecho existe desde el 31 de Diciembre de 1954. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — MENDEL KOZUCH. — GUERRINO PACIFICO VINANTE.
6) $24.00 20|pub. 2976 Mz.15-v.ab.6.

"CASA ANDRES - SALZBERG Y SAQUIN"

Se hace saber que con fecha 19 de Febrero del corriente año, se resolvió disolver la sociedad que giraba en esta plaza, calle Colonia Nº 959, bajo la razón social de "Casa Andrés-Salzberg y Saquín". De acuerdo a los términos del compromiso privado firmado se retira de la sociedad el señor Moritz Salzberg, haciéndose cargo del activo y pasivo a esa fecha el socio señor René Marcel Saquin. Esta publicación se efectúa a los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Marzo de 1957. Acreedores presentarse en E.C.A. Soriano Nº 796, esc. 1. — MORITZ SALZBERG. — RENE MARCEL SAQUIN. —
6) $32.00 20|pub. 2805 Mz.13-v.ab.4.

"WASHINGTON CARBALLAL SOÑORA. — JUAN FELICIANO BONILLA. TUBOSOL"

Comunico disolución parcial sociedad "Washington Carballal Soñora - Juan Feliciano Bonilla Tubosol", que giró en Batoví 2294, retrotrayéndose Mayo 26|955, efectos de esta liquidación, continuando el socio Juan Feliciano Bonilla, quien tomó a su cargo activo y pasivo. Ley Setiembre 26|904. Acreedores: Rivera 4179. — Montevideo. — JUAN FELICIANO BONILLA.
6) $16.00 20|pub. 3104 Mz.16-v.ab.8.

Interviniendo Oficina Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685, esc. 5, hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que tenemos formada para la explotación del comercio en el ramo de Despensa, ubicado en la calle Feliciano Rodríguez 3099 de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Moise Saporta Ganon. Acreedores por Ley 2904 presentarse en el comercio. — Montevideo, 7 de Marzo de 1957. — MOISE SAPORTA GANON. — LUIS ENRIQUE FLEITAS BENTANCOR. — MIREYA MARTINEZ DE FLEITAS.
6) $12.00 10|pub. 3346 Mz.19-v.mz.29.

TRATTORIA VENTURIELLO

Con fecha 15 de Febrero último se declaró disuelta, por documento privado, la sociedad "José Venturiello y Compañía" con sede en Soriano Nº 1172, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio señor Pablo Cirino Federico, con arreglo al balance e inventario practicados. Los interesados deberán presentar los justificativos de sus créditos al señor Agustín Cirino Federico, en Soriano 1172, de 16 a 18 horas. Y a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace esta publicación. — JOSE VENTURIELLO. — VICTORIO VALENTE. — PABLO CIRINO.
6) $32.00 20|pub. 3251 Mz.21-v.ab.12.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "José M. Martínez Rey c| ADELA RAYA MITRE. Divorcio por causal, L.o 53, F.o 50", se cita, llama y emplaza a doña Adela Raya Mitre para que comparezca a estar a derecho en los requeridos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 3375 Mz.20-v.ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "León Mariasch contra ALICIAPAESKY, Divorcio", Lº 51 Fº 638, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña

Alicia Paesky para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 2412 Mz.2-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Brauer contra ETELVINA JULIA SALOMON. Divorcio", L.o 51 F.o 653, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Etelvina Julia Salomón para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de auxiliatoria, que se inicia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 30|4|955) 30|pub. 30661 Mz.2-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Antonio P. Perrier contra BERTA ELENA LUCOTTI. Divorcio", L.o 51 F.o 102, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Berta Elena Lucotti, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $42.00 30|pub. 1968 Feb.23-v.ab.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Mazaite, Clara Rachel c|AISEMBERG, ABRAHAM. Divorcio por causal" (L.o 54 F.o 506), se cita, llama y emplaza a Abrahan Aisemberg Silberman a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue la misma Clara Rachel Mazaite, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30478 Feb.15-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a FERMINA GOMEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Julio Gumersindo Tabeira (L.o 46, F.o 277). — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 2881 Mz.14-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Musauer, Juan con RSTOM, EMILIA. Divorcio" (48|291), se cita y emplaza por el término de noventa días a Emilia Rstom para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (48|293) que simultáneamente le inició su esposo, así como para la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30832 Mz.18-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Bocca, Rodolfo Adrián con MARTINEZ, MARIA. Divorcio" (48|587)), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (48|558) que simultáneamente le inició su esposo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Julio E Real, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30873 Mz.21-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, en autos: "Adelaide Ignacio contra LAUDELINO GONZALEZ. Divorcio por su sola voluntad" (Lº 40, Fº 474), se cita, llama y emplaza a don Laudelino González para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Febrero 9 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 2155 Feb.27-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, dictada en autos: "Juan Freitas da Silva contra ERNESTINA SUAREZ DA ROSA. Divorcio por causal" (Lº 40, Fº 416), se cita, llama y emplaza a Ernestina Suaádez da Rosa a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo, y habilítase la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 4 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 2148 Feb.27-v.ab.4.

8—Emplazamientos

DIRECCION DE ADUANAS

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Interino)) don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario N.o 43, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE G. BIOCCA, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 8 de Agosto de 1956. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduanas.
8) $36.00 30|pub. 846 Mz.13-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas don Miguel B. Rognoni, dictada en el sumario Nº 9, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PANTALEON MARTIN LOPEZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco.
8) $36.00 30|pub. 1562 Feb.16-v.mz.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.325 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a cuarenta metros de la Avda. Italia, el inmueble siguiente:

Padrón: 103.468. — Propietario: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. — Sup. aprox.: 128 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 2 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 30820 Mz.18-v.mz.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Se emplaza por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha, a los propietarios de los panteones del Cementerio de Sauce del Yí, ubicados con fondo para la calle, formando muro en línea recta, que no se encuentren en condiciones, a empezar las obras de reparaciones, bajo apercibimiento de que si dentro de ese plazo no se presentan, se procederá a la demolición de los mismos con la consiguiente pérdida de los derechos que les pueda corresponder. — Florida, 15 de Febrero de 1957. — Alfredo de Castro Pérez, Presidente. — José María González, Secretario.
8) (C.C.) 30|pub. 30538 Feb.20-v.mz.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a la calle Isla Gorriti entre las calles Santander y Sacramento, entre Santander y Bilbao, entre Bilbao y Sacramento; calle Bilbao entre las calles Isla Gorriti y Sacramento, entre Isla Gorriti y Pedragosa Sierra; calle El Pinar entre Santander y Sacramento; calle Gibraltar entre las calles Santander y Duero, entre Duero y Los Andes, entre Santander y Los Andes; calle Los Andes entre las calles Francia y Duero, entre Duero y Sacramento, entre Duero y Gibraltar, entre Gibraltar y Sacramento; calle Duero entre las calles Los Alpes y Los Andes, entre Los Andes y Gibraltar, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha, concurran a Escritorios Gattes y Cademartori de Maldonado, sito en la Avda. Gorlero de Punta del Este a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. Los Padrones y anchos de calzada son los siguientes:

Isla Gorriti entre Santander y Sacramento. — Ancho 7.00 ms. — Padrones Nos. 1021, 1024, 1025.

Isla Gorriti entre Santander y Bilbao. — Ancho 7.00 ms. — Padrón 1015.

Isla Gorriti entre Bilbao y Sacramento. — Ancho 7.00 ms. — Padrones Nos. 1016, 1020.

Bilbao entre Isla Gorriti y Sacramento. — Ancho 7.00 ms. — Padrones Nos. 1016, 1017, 1018, 1019

Bilbao entre Isla Gorriti y Pedragosa Sierra. — Ancho 7.00 ms. — Padrones Nos. 1015, 999, 1011, 1016, 1009, 1008, 1037.

El Pinar entre Santander y Sacramento. — Ancho 7.00 ms. — Padrones Nos. 1032, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1021, 1024, 1029, 1028.

Gibraltar entre Santander y Duero. — Ancho 7.00 ms. — Padrón Nº 995.

Gibraltar entre Duero y Los Andes. — Ancho 7.00 ms. — Padrones Nos. 1053, 1054, 1055, 1059.

Gibraltar entre Santander y Los Andes. — Ancho 7.00 ms. — Padrones Nos. 1032, 1051, 1050, 1049, 1048, 1047, 1046, 1042, 1043, 1045.

Los Andes entre Francia y Duero. — Ancho 7.00 ms. — Padrones Nos. 987, 988, 992, 998.

Los Andes entre Duero y Sacramento. — Ancho 7.00 ms. — Padrones Nos. 1069, 1072, 1073, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080.

Los Andes entre Duero y Gibraltar. — Ancho 7.00 ms. — Padrones Nos. 1053, 1054, 1055, 1059.

Los Andes entre Gibraltar y Sacramento. — Ancho 7.00 ms. — Padrones Nos. 1045, 1044.

Duero entre Los Alpes y Los Andes. — Ancho 7.00 ms. — Padrones Nos. 1070, 1069, 991, 990, 989, 988.

Duero entre Los Andes y Gibraltar. — Ancho 7.00 ms. — Padrones Nos. 998, 995, 996, 995.

La no concurrencia dentro del plazo implicará el reconocimiento de las cuentas.

Precios: Pavimento: $ 9.85 cada m2. Remoción de cordones: $ 1.17 c|ml. — Maldonado, 14 de Marzo de 1957.
8) $43.00 5|pub. 3263 Mz.19-v.mz.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL DOCTOR PEDRO VISCA

De acuerdo al decreto del 15 de octubre de 1929, se cita y emplaza a la funcionaria de este establecimiento señora IRMA TELMA GONZALEZ SOSA para que dentro de tres días se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá como renunciante por abandono de cargo.
8) (C. C.) 3|pub. 30865 Mz.21-v.mz.23.

PAVIMENTACION CIUDAD DE LAS PIEDRAS

Se emplaza a los propietarios de los Padrones números 1353, 1368, 1367, 1366, 1365, 1364, 1363, 5472, 1353, 1345, 1346, 1347, 5470, 1348, 3363, 1177, 3485, 3452, 3365, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 6157, 1359 con frente a la calle Florida, entre A. Saravia y B. Brum y calle Baltasar Brum entre Florida y J. Pedro Varela de la Ciudad de Las Piedras, para que se notifiquen dentro de los quince días de esta publicación de las cuentas de pavimento que les correspondan abonar. — Elías Regules 500, Las Piedras. — La Empresa.
8) $7 20 3|pub. 3369 Mz.20-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 118.810. Cobro ejecutivo". Expte. 1009. Año 1955. Libro 16. Folio 273, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 118.810 ubicado en la calle Areguatí entre Zumarán y Santo Tomé o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, y en especial a los integrantes de la Sucesión de don Julio Mateo Fregosi compuesta por: 1º Ela Marta Cotelo de Fregosi (viuda del causante); 2º Ela Marta Fregosi Cotelo; 3º Julio Mateo Fregosi Cotelo; 4º Washington Ariel Fregosi Cotelo; 5º Paulina Fregosi Cotelo; 6º Julia Fregosi Cotelo; 7º María Sofía Fregosi Cotelo y a su esposo José María Carvallo para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar con las mismas el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30682 Mz.11-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 47.471. Cobro ejecutivo de pesos". Expte. 54. Año 1951. Libro 13. Folio 596, se cita, llama y emplaza al propietario del bien empadronado con el Nº 47.471, ubicado en la calle Lamartine entre Pasteur y Volta, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que

se . nsidere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Camilo Costa, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 15 de Octubre de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30678 Mz.11-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 140.916. Cobro ejecutivo de pesos". Expte. 161, Año 1955. Libro 15, Folio 482, se cita, llama y emplaza a los señores Juan y Alvaro Martínez o Juan M. J. Martínez o a sus sucesores a título universal o particular así como también a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número ciento cuarenta mil novecientos dieciséis, ubicado en la calle Turquía entre Estados Unidos y Berna, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1955.—Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30688 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 184.939. Cobro ejecutivo". Expte. 1281. Año 1956. Libro 17. Folio 507, se cita, llama y emplaza a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al propietario del inmueble empadronado con el número ciento ochenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve ubicado en la calle General Batlle entre Adolfo Berro e Irigoitia, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub 30683 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra COSTAS (SALUSTIANO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos". Expte. 537. Año 1952. Libro 14 Folio 314, se cita, llama y emplaza a los señores Salustiano Costa y Joaquín Barreiro Alvarez, co-propietarios del inmueble empadronado con el Nº 74.970, ubicado en la calle Smidel entre las de M. Calleros y Vía del Ferro Carril, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30677 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETA..IO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CO.. EL Nº 24.844. Cobro ejecutivo". Expte. 895. Año 1955. Libro 16. Folio 201, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble em..dronado con el Nº ..844 y a don F..nando Collazo o Collaso, o a los suce..res a título universal o particular de estos así como también a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número veinticuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro (24.844) ubicado en la calle Río de Janeiro entre Dr. Viacava y Prusia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — José T. Sosa Días, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 30679 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIE.. .. DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 63.408. Cobro ejecutivo". Expte. 1282. Año 1956. Libro 17. Folio 507, se cita, llama y emplaza a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Germinia Camella Sanso o Gerónima C. Sauro o Gerónima Camella Samso, inmueble empadronado con el número sesenta y tres mil cuatrocientos ocho ubicado en la Avenida Italia esquina Potosí, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30680 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 102.739". Cobro ejecutivo de pesos. (Lº 15, Fº 584. Año 1955), se emplaza a don Enrique Sánchez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número ciento dos mil setecientos treinta y nueve (102.739) y ubicado en la Avenida Italia entre General French y Camino al Miramar: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 27 de Agosto de 1955. — José T. Sosa Días, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 30681 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Munilla Enrique c|GAMARRA MONICO y sus causahabientes. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Mónico Gamarra, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble urbano empadronado con el Nº 1319, que constituye el solar siete de la manzana ciento noventa y uno del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, con una superficie de 922 metros, 35 decímetros, lindando: al Norte, calle Inés Durán; al Este, calle Leandro Gómez; al Sur, solar número 5 y al Oese solar número 8. — Trinidad, Febrero 13 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 1870 Feb.22-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: 'BELISARIO CARCABELOS. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Tomasa Elida Varela por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que el presente expediente sobre auxiliatoria de pobreza fué iniciado por el interesado con fecha 15 de Noviembre de 1956. — Salto, diciembre 27 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
8) (R.20-4-55) 30|pub. 38518 Feb 19-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos: "Ramona Otalina Da Rosa contra FAUSTO ADRIAN y el ESTADO. Reconocimiento de firma. (Lº 41, Folio 48, Nº 446)", ha recaído la siguiente sentencia Nº 8.338, de fecha 13 de Agosto de 1945, cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Dando por reconocida la firma de Aníbal Adrián, puesta al pie del documento que motiva este juicio, o sea del glosado a fs. 7 en el expediente Nº 207, Lº 26, Fº 616 que corre agregado. Las costas del juicio, a cargo del demandado Fausto Adrián. Ejecutoriada, cúmplase; háganse los desgloses y entregas que fueren pertinentes y se solicitaren y oportunamente archívese.—Arturo R. Figueredo". Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Arturo R. Figueredo, en Tacuarembó, a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe.—Raúl Ferreira, Actuario. En consecuencia, se emplaza a don Fausto Adrián o en su caso a quienes sus derechos representen, por el término de noventa días. — Tacuarembó, Febrero 18 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
8) $84.00 30|pub. 2355 Mz.19-v.ab.6.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 10.368 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones del cruce de las Avenidas 8 de Octubre e Italia, los inmuebles siguientes: Padrón 25.605, Suc. Manuel Sobrino, superficie aprox. 443 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 28 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 30859 Mz.20-v.mz.28.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que, por decreto de 9 del actual (Lº 54, Fº 89), se declaró incapaz a ERNESTO MANCINI CASTRO, designando curadora a Lucía María Castro de Mancini. — Montevideo, Febrero 25 de 1957.—Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $8.00 10|pub. 2796 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal en autos "JOSE ANTONIO y JOSEFA GATTO". Incapacidad se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado con fecha 29 de noviembre de 1956 declarando en estado de incapacidad a José Antonio Gatto y Josefa Gatto y designándoseles curadores de los mismos a Alberto Adrián Satriano y Vicente Gatto respectivamente, cuyo cargo les fué discernido por la misma interlocutoria y habiendo aceptado los mismos con fecha 8 de febrero de 1957. — Paysandú, 19 de Febrero de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 2867 Mz.14-v.mz.25.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Montevideo, 1º de Febrero de 1957. Señor Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno. WOLF STRAWCZYNSKI BRAJTMAN, domiciliado en la calle ....no Nº 796, apartamento 3, de esta ciudad, al señor Juez expresa: Que optando al título de Procurador, solicita se interrogue a los siguientes testigos: Señorita Josefina Balken Ellemberg y señor Enrique Hugo Silvera, domiciliados ambos a estos efectos en la calle Andes Nº 1208, de esta ciudad, sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 2645 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: ZELIX GASTON PERDOMO, domiciliado en Minas 1824, optando al título de Escribano Público, solicita: Se interrogue a los señores Mario De Grossi y Jorge Hugo Koncke Franco sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio.—Zelix Gastón Perdomo. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 3103 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIAN BERMUDEZ, domiciliado en la Avenida 18 de Julio 1179 dice al señor Juez: Que a los efectos de inscribirse como Agente de Quinielas en la Administración de Lotería de Montevideo (Ley 20 de Julio de 1954, artículo 4º), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Antonio Fasanello y Omar Badano, con domicilio en las calles Br. España 2102 y Goes 2112, respectivamente de esta ciudad. Aprobado se me expida testimonio.—Julián Bermúdez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3255 Mz.19-v.mz.29.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.232. — Segundo llamado. — Substancias explosivas. — Apertura: 29 de Marzo de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.238. — Segundo llamado. — Frutas y verduras. — Apertura: 28 de Marzo de 1957, a las 15 horas.
Nº 3.260. — Compra de seis equinos.—Apertura: 3 de Abril de 1957, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.261. — Medidores para agua. — Apertura: 3 de Mayo de 1957, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.262. — Tanques de acero para vagones de ferrocarril. — Apertura: 29 de Abril de 1957, a las 16 horas.
Nº 3.263. — Cajas de espuma para extinción de incendio. — Apertura: 8 de Abril de 1957, a las 16 horas.
Nº 3.265. — Ladrillos y tejuelas de prensa.— Apertura: 1º de Abril de 1957, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.267. — Material de vidrio y aparatos de laboratorio. — Apertura: 8 de Abril de 1957, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.268. — Serpentines de cobre. — Apertura: 11 de Abril de 1957, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P.
12) (C.C.) 8|pub. 30779 Mz.15-v.mz.23.

LICITACION PUBLICA Nº 3.269

Se llama a licitación pública para la compra de maderas varias.
La apertura de las ofertas se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 1º de Abril de 1957, a las 15 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 8|pub. 30805 Mz.16-v.mz.25.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 298|57. — Suministro de electrodos para soldadura eléctrica. — Apertura: Abril 12, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
Nº 299|57. — Suministro de acero para elásticos. — Apertura: Marzo 29, hora 16. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 30589 Feb.25-v.mz.15.
Nº 302|57. — Suministro de Bulones con tuerca, tuercas, arandelas remaches. — Apertura: Abril 25, hora 15. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueda obtenerse el pliego respectivo. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 30693 Mz.8-v.mz.25.

N.o 301|57. — Suministro de Repuestos para locomotoras a vapor. — Apertura: Abril 23, hora 15. — Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
N.o 603|57. — Suministro de Encerados de lona y cuerda alquitranada. — Apertura: Abril 26, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7 y 30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 30694 Mz.8-v.mz.25.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O.S.E.)
Gerencia de Montevideo

Primer llamado a licitación pública para la construcción de un Tanque de Distribución de Agua, de 150 metros cúbicos de capacidad, en las siguientes localidades: Joaquín Suárez (Depto. de Colonia), Solís de Mataojo (Depto. de Lavalleja) y Sauce (Depto. de Canelones), de acuerdo a los pliegos de condiciones, memorias y planos, que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse en horario de oficina, a los siguientes precios: para Joaquín Suárez, a $ 10.25; para Solís de Mataojo, $ 10.75, y para Sauce, a $ 11.00. El acto de la licitación se realizará en la citada Oficina el 26 de Abril de 1957, a las 15 horas 30 minutos.
Se presentarán propuestas particulares para cada tanque, pudiendo presentarse para la construcción de uno o de más tanques.
No se admitirán proponentes que no estén previamente inscriptos en el Registro de Empresas Constructoras de O.S.E.. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 30789 Mz.15-v.mz.22.

Segundo llamado a licitación pública para la Ampliación de la Estación de Depuración (primer etapa) de la ciudad de San José, de acuerdo a los pliegos de condiciones, memorias descriptivas, metrajes y planos, que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, y en la Oficina Departamental de O.S.E. en la ciudad de San José, calle Artigas 393, donde podrán adquirirse por el importe total de $ 35.75. El acto de la licitación tendrá lugar en la Gerencia del Interior, Martí 3379, Montevideo, el día 10 de Abril de 1957 a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 30823 Mz.18-v.mz.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.128
Adquisición de: "Minio en Polvo"

Fecha de apertura: 24 de Abril de 1957, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 20 de Marzo de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30850 Mz.20-v.mz.22.

LICITACION PUBLICA No 1.127

Adquisición de: 60 (sesenta) rollizos de curupay de 0.60 cms. de diámetro mínimo y de 6 metros de largo mínimo.
Fecha de apertura: 26 de Abril de 1957, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, 3er. piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 21 de Marzo de 1957. — El Director de Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 30869 Mz.21-v.mz.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la confección de 45 medallas acuñadas en oro 12 kilates, incluyendo en el precio de cada medalla la grabación del nombre del titular de la misma y el estuche correspondiente.
El pliego de condiciones y memoria descriptiva puede retirarse en la Comisión de Edificio, calle Bacacay Nº 1325, 2º piso.
Apertura de propuestas: Martes 26 de Marzo de 1957 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí Nº 570, tercer piso. — Montevideo, Marzo de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 30807 Mz.16-v.mz.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 588
Segundo llamado
Uniformes de invierno para personal de portería

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 150 uniformes de invierno para su personal de portería.
La apertura de las propuestas se efectuará el 4 de Abril de 1957 a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso 1|2).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1957. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 30867 Mz.21-v.mz.26.

LICITACION PUBLICA Nº 589
Rebobinado de un motor de ascensor de la sede del Banco

Apertura de las propuestas: 2 de Abril de 1957, a las 16 horas.

LICITACION PUBLICA Nº 583
Segundo llamado
Mangueras y extintores para el Hotel Paysandú

Apertura de las propuestas: 3 de Abril de 1957, a las 16 horas.
Los actos de apertura de propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, 20 de Marzo de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30854 Mz.20-v.mz.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Cuarto llamado

Nº 18.500. — 2 Gabinetes (Ficheros) Metálicos. Apertura: Sábado 30 de Marzo de 1957. — Hora: 10 (diez).
Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 14 de Marzo de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30831 Mz.18-v.mz.28.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Proveeduría General
Fecha de apertura: Miércoles 27 de Marzo de 1957

Nº 18.600. — Lámparas eléctricas. — Primer llamado. Hora 15.
Nº 18.595. — Papel absorbente especial. — Primer llamado. Hora 16.
Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — Teodoro Rojo, Subgerente.
12) (C.C.) 10|pub. 30787 Mz.15-v.mz.26.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
Lunes 1º de Abril de 1957. — Hora 17. — Primer llamado. — Sobres-bolsas impresos a dos tintas para envío del Boletín de la Comisión Honoraria
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio 2187, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.
Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Marzo 14 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 30822 Mz.18-v.mz.26.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
SERVICIO DE GARANTIA DE ALQUILERES

Llámase a licitación pública para el suministro de 100.000 (cien mil) fórmulas-cheques, cuya impresión tendrá las características que establece en el pliego de condiciones respectivo, el que se encuentra en disposición de los interesados en la Dirección del Servicio de Garantía de Alquileres, calle Paraguay N.o 1451.
La recepción de propuestas se efectuará en el citado Servicio, donde tendrá lugar asimismo el acto de apertura correspondiente el día 28 de marzo próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — La Dirección General.
12) (C.C.) 10|pub. 30775 Mz.14-v.mz.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por segunda vez a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con firme de hormigón armado comprendidas en el proyecto caratulado: "Br. Propios entre la calle Canstatt y Av. 8 de Octubre", proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.
Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado, dicho acto se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presente.
La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 1º de Abril a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal, 7º piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30858 Mz.20-v.mz.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Llámase a licitación pública para la adquisición de los equipos siguientes:
A) Un equipo automotor para riegos bituminosos y una planta de calentamiento auxiliar.
B) Un elemento espaciador de gravilla.
C) Un cepillo rotativo para limpieza de pavimentos a ser bituminizados.
D) Una aplanadora mecánica de 5 a 7 toneladas de peso.
E) Dos chassis de camiones para una carga útil de seis toneladas.
F) Un tractor con aditamentos auxiliares, pala topadora, pala cargadora frontal, escarificador frontal.
G) Un rodillo tipo pata de cabra "Tandem".
H) Una planta portátil trituradora clasificadora para preparación de gravilla
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Obras de este Concejo Departamental, el día 24 de Abril de 1957, a las 14 y 30 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Se presentarán propuestas independientes por cada equipo que se licite las que serán abiertas siempre que para cada una de ella concurran tres proponentes por tratarse de un primer llamado a licitación.
Los recaudos correspondientes a estas licitaciones se encuentran en venta en la Dirección de Tesorería de esta Departamental al precio de $ 2.50 (dos pesos cincuenta centésimos) cada uno. — Colonia, Marzo de 1957. — Esc. Héctor Curutchet, Presidente. — Juan J. Gómez Pons, Prosecretario.
12) (C.C.) 15|pub. 30852 Mz.20-v.ab.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo detallado a continuación:
Lic. Púb. Nº 379. — Renglón: Reparación del aparato de Rayos X del Hospital Penitenciario. — Día: Marzo 29. — Hora: 15.
Las propuestas se abrirán en presencia de los

interesados que concurran al acto correspondiente, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en la fecha y hora que se indica precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Marzo de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 30810 Mz.16-v.mz.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

INSTITUTO FITOTECNICO Y SEMILLERO NACIONAL "LA ESTANZUELA"

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de:

Un equipo para producción de energía eléctrica compuesto de una o más unidades para generar corriente contínua de 110 voltios con una potencia de dos hasta cinco kilovatios

Un motor, bomba y cañería para elevar 5.000 litros de agua por hora a 30 ms. de altura y conducirla a 1 100 ms. de distancia, ya sea en tubo de hierro u otro material.

Un tanque austrialiano con capacidad de 150.000 litros, metálico o de otro material.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contabilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura, calle Pérez Castellano 1440, de 13.30 a 18.30 horas.

Las propuestas se abrirán en el lugar indicado el día 4 de Abril de 1957 a las 15 horas.

12) $10.80 3|pub. 3415 Mz.21-v.mz.23.

FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de una congeladora conservadora importadora destinada a la Cát. de Parasitología.

Apertura de propuestas: 1.o de Abril de 1957 a las 15 horas.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de un equipo de aire acondicionado destinado a la sección cultivo de tejidos del Departamento de Histología.

Apertura de propuestas: 1.o de Abril de 1957 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Administración dentro del horario de 14 a 19 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30866 Mz.21-v.mz.29.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA

Licitación E.U.E. Nº 8

Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de Víveres — Plaza — para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 horas.

Apertura 30 de Marzo de 1957, a las 10 horas en la Administración de la Escuela, piso 3º, del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

12) (C.C.) 8|pub. 30799 Mz.16-v.mz.25.

FRIGORIFICO NACIONAL

PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por papel blanco tipo diario, o similar, (de plaza), de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.

La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 3 de Abril de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, 15 de Marzo de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 30855 Mz.20-v.mz.22.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA Nº 50

Segundo llamado

Adquisición de una Máquina de Contabilidad

Informes: Instituto Nacional de Colonización. Departamento Comercial e Industrial. Cerrito Nº 488. — Horario: Lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Fecha y hora de apertura: 1º de Abril del año 1957 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30806 Mz.16-v.mz.25.

INTERVENCION DE CORREOS

LICITACION PUBLICA Nº 80

Se llama a licitación pública para la confección de sellos conmemorativos de la hazaña aérea de Alberto Santos Dumont, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Marzo en curso, a las 9 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 18 de Marzo de 1957. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30849 Mz.20-v.mz 30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA Nº 11|957

Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 11|957, por adquisición de 20.000 kilogramos de boniatos nuevos. Lugar de apertura y retiro de pliego de condiciones (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre Nº 1314. Fecha de apertura: 28 de Marzo, a las 15 horas. — Montevideo, 13 de Marzo de 1957. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30809 Mz.16-v.mz.27.

LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1957

Sexto llamado

Nº 5. — Leche (Ciudad de Rivera). — Apertura: día 6 de Abril. Hora 10.

Nº 6. — Pan blanco (Ciudad de Rivera). — Apertura: día 6 de Abril. Hora 11.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Marzo 1: de 1957. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30753 Mz.13-v.mz.23.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION N.o 4

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de ventiladores, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 1.o de Abril próximo a la hora 15. — Montevideo, Marzo 15 de 1957.

12) (C. C.) 3|pub. 30870 Mz.21-v.mz.23.

LICITACION N.o 5

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de máquinas de escribir, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 2 de Abril próximo a la hora 15. — Montevideo, Marzo 18 de 1957.

12) (C. C.) 3|pub. 30871 Mz.21-v.mz.23.

P. L. U. N. A.

LICITACION PUBLICA Nº 9|957

Adquisición de cubiertas para Aviones DC-3

Primer llamado

Apertura: 23 de Abril de 1957.

Local: Colonia 1011.

Hora: 10.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición de cubiertas para Aviones DC-3, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 79 que los interesados podrán retirar en la División Compras, Colonia 1011, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30856 Mz.20-v.mz.28.

POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA Nº 97

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por primera vez para contratar la reparación de 7 ascensores y 1 montacargas, instalados en el edificio del Departamento Central, donde pueden ser examinados.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la sección Contrataciones y Suministros, San José N.o 1267, 4º piso, donde se llevará a cabo la recepción y apertura de propuestas el día 1º de Abril de 1957, a las 15 horas.

12) (C.C.) 7|pub. 30834 Mz.19-v.mz.27.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 6|57

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Material y Envases de Vidrio.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintisiete de Marzo de 1957 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — La Comisión de Compras.

12) (C. C.) 10|pub. 30769 Mz.14-v.mz.25.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA

AVISO

Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a licitación pública N.o 71, para la construcción e instalación de una grúa-puente a instalarse en el escenario del Estudio Auditorio del SODRE, de acuerdo al pliego de condiciones.

Licitación N.o 71 (segundo llamado). — Vence el 29 de Marzo de 1957 a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 16 de Marzo de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30846 Mz.19-v.mz.29.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Mesa de Licitaciones

Llámase a licitación pública para el suministro de:

Recibos impresos sistema Fanfold. — Licit. 7|57. — Apertura: 28 de Marzo de 1957. Hora 15. — Segundo llamado.

Válvulas. — Licit. Nº 13|57. — Apertura: 21 de Mayo de 1957. Hora 15. — Primer llamado.

De acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, primer piso. Teléf. 97834, todos los días hábiles de 13 a 19 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en el día y hora señalados y en el Despacho de la División Administrativa, abriéndose las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — El Jefe Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 30848 Mz.20-v.mz.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 46

Tercer llamado

Artículo: Gorras, Kepis.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 28 de Marzo de 1957, a las 17 horas. — Montevideo, 18 de Marzo de 1957.

12) (C. C.) 5pub. 30864 Mz.21-v.mz.26.

Licitación pública Nº 51

Segundo llamado

Artículos: Hierro redondo, Alambre tejido, Electrodo común, Alambre negro, Cueros guarnición, Canutos para tiros, Hebillas, Hilo 9 hebras, Remaches, Argollas, Cuerda para tiros, Bocados, Lona 12 o española Nº 12, Clavos, Hebillas dobles, Carona avellana, Tinta marrón, Cueros carona, Hilo, Remaches tubulares, Tachuelas, Lanilla blanca, azul y roja para banderas, Loneta blanca Nº 8, Soles, Cuerda cáñamo, Franela, Lona blanca Nº 12, Ojales número 8, Hilo "Oso" o similar, Cuerda, Mazas, Bujes, Canillas de bronce, Tablones lapacho, Hierro cuadrado, Planchuela, Llanta, redondo y ángulo, Bulones, Tuercas, Tablas pino Brasil, Chapas compensadas, Cartón fibra, Tornillos, Portacandados, Clavos, Punta fina, Cola común, Papel lija, Pintura color yerba mate al aceite y sintética y gris reglamentaria, Aguarrás, Masilla, Secante líquido, Estaño, Plomo, Chapa galvanizada y negra, Remaches estañados, Varilla hierro, Lata 3 Cruces, Fleje, Alambre tejido, Tanques hierro para agua, Hierro planchuela y redondo, Caño negro, Mariposas, Bulones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 28 de 1957, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30853 Mz.20-v.mz.25.

Licitación pública Nº 59

Primer llamado

Artículo: Un torno eléctrico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 29 de 1957, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30802 Mz.16-v.mz.27.

Licitación Pública N.o 60

Primer llamado

Artículos: Analizador de gases de combustión para motores de explosión.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 29 de Marzo de 1957, a las 15 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30782 Mz.15-v.mz.26.

U. T. E.

LICITACION Nº 4481|57

Plantación de árboles

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Marzo de 1957, a las 15 horas, para contratar la plantación de árboles en la zona residencial de Rincón de Baygorria (11 sec. jud. de Durazno), sobre una superficie del orden de la 125 Hás. se destinará a ser arborizada, en forma de bosquetes, rodales, árboles aislados, etc., un área que en conjunto será aproximadamente 90 Hás., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 — Montevideo, 16 de Marzo de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30800 Mz.16-v.mz.27.

LICITACION Nº 4461|57

Crucetas de madera

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Abril de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 18.300 crucetas de madera para uso telefónico, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30

a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 16 de Marzo de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30801 Mz.16-v.mz.27.

Línea Aérea Baygorria - Paso del Puerto - Montevideo
LICITACION N.o 4483-57
Pliego de condiciones N.o 2600

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública, hasta el día 10 de Julio de 1957, a las 15 horas, para contratar la construcción completa, pronta para entrar en funcionamiento en servicio industrial de la línea aérea de 150 kV., entre Rincón de Baygorria - Paso del Puerto - Montevideo, con una longitud de 250 km. de acuerdo al pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, dentro del horario de oficinas. — Precio del ejemplar: $ 100.00 m|n. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 15|pub. 30755 Mz.13-v.mz.29.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "GRAÑA BENJAMIN. Quiebra" L.o 22 N.o 670 F.o 413, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados o personales del fallido Benjamín Graña, para la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 575, el día 29 de Marzo de 1957, a las 16 horas, con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los que concurran a la Junta. A los efectos dispuestos en el artículo 1.673 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 2 de Marzo de 1957. — Esc. Hugo D. Goyenola. Actuario.
13) $24.00 10|pub. 3293 Mz.19-v.mz.29.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 21 de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

RAMON FLEITAS, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Lucas 263 y MARIA ELENA GARCIA, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Lucas 263.

3.a Sección

PEDRO FELIPE MANUELLI, 41 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Ituzaingó 1339 y ELVIRA BOLAÑO, 46 años, divorciada, modista, argentina, domiciliada Ituzaingó 1339.

4.a Sección

GIRSAS BINJAKONSKIS, 34 años, soltero, comerciante, lituano, domiciliado Isla de Flores 969, Apto. 6 y MARINA PEREDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 969, Apto. 5.

7.a Sección

MANUEL ANTONIO SANCHEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1707 y LUCRECIA PELOCHE PEREIRA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio N.o 1707.

CARLOS LORENZO ABAL, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Médanos 1618 y LAUDELINA GLORIA ETCHEVERRY, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Médanos 1618

8.a Sección

RAUL AUDEMAR DIAZ DU BERGER, 35 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Marmarajá 2118 e INES CARDOSO REGUEIRO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2118.

JULIO CEDAR GONZALEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 1943 y SEBASTIANA ELVIRA ALFONSO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas N.o 1943.

ELEAZAR MINARRIETA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Yaguarón 1913 y SARA IGUINI COSTANTINI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1913.

JORGE CLARO PEREZ, 21 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Lima 1512 y MANUELA ARGIBAY DIAZ, 18 años, soltera, española, domiciliada Lima 1512.

10.a Sección

FELIPE SILVA, 49 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Asilo 3342 y DELMA REYNA CASTRO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3342.

ANTONIO ATELLA, 29 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Juan Ortiz 3262 y MARIA LUZ DIAZ, 21 años, soltera, española, domiciliada M. Cervantes 4563.

JUAN AMERICO ROJAS, 49 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Azara 3888 y PAULA MENDIBOURE, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Azara 3888.

WALTER CEDRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3635 y GLADYS ESTER OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliado Fray Bentos 3635.

SEBASTIAN SANS MOREY, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3633 y MARIA MATILDE DE CAMILLI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3621.

11.a Sección

UMBERTO JUAN PONTILLO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Conrado E. Villegas 4670 y FRANCISCA FIORDALIZI RAIMONDO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Conrado E. Villegas 4670.

12.a Sección

ALBERTO CATANIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2476 y CANDIDA VICTORIA RAMIREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2476.

JULIAN MACARIO MARICHAL, 21 años, soltero, empleado, orienetal, domiciliado Millán 3500 y ALBORADA MALDONADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3500.

RAMIRO MIGUEL HERNANDEZ, 33 años, soltero, chofer, español, domiciliado Itapebí 2071 y ROSA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2071.

TOMAS RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2937 y MODESTA MARIA BRIEN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2937.

JOSE VARELA, 33 años, soltero, rentista, español, domiciliado Rivadavia 1948 y LEDA HERMINIA MENENDEZ, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivadavia 1948.

RUBEN DAVID MAZZINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3346 y MARIA ELENA LANSCEK, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3344.

JOSE LUIS BENTANCOR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2836 y BLANCA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2939.

ARQUIMEDES VIDAL, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canstatt 3059 y ROSA LILA PALACIOS, 25 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Bella Vista 2074.

ELIAS ENRIQUEZ SERRANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2518 y GRACIELA GIL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 2518.

JORGE MANUEL CARRERA, 27 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Itapebí 2184 y NIDIA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapebí 2184.

ERNESTO HERNANDEZ, 28 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Lorenzo Fernández 2186 y GLADYS NELLY FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2186.

13.a Sección

MIGUEL ARCANGEL CASTRO, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rpca. Argentina 1745 y ADELA RODRRIGUEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Argentina N.o 1745.

CIRIACO KOUCHOMITIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3242 y VICTORIA CIPRIANA LUGO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 265.

MARIO SAUCHENCO LOCCIDA, 23 años, soltero, electro mecánico, oriental, domiciliado Vizcaya 3796 y MARIA ELENA ALONSO VALLEJO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 2041.

ANICETO KANAPKIS, 27 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Holanda 1980 y ERNA GLADYS GRUBERTAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia 3499.

MANUEL GARCIA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 2152 y ARMONIA BLANCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 3837.

JESUS EULOGIO AGUILAR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2133 y MARIA LUISA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3740

JUAN JOSE TARELA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Puerto Rico 3831 y AMANDA EDELMA GANDINI, 19 años, soltera, obrera textil, oriental, domiciliada China 2253.

LUCIANO VAZQUEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Buffa 2442 y MARIA DEL CARMEN SILVEYRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4293.

CRESENCIO MARIO FELICIANO AGUIAR, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1691 y CELINA MANEIRO AGUINAGA, 35 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Servidumbre de Paso 4969.

14.a Sección

LUIS CARLOS FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, domiciliado San Ramón 920 y MARIA ESTHER AGOSTINO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3514.

MARCIAL GARCIA, 31 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Manuel Villagrán 1294 y PURIFICACION RODRIGUEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Manuel Villagrán 1294.

ROGELIO ERNESTO PEREIRA PEREZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, doficiliado Félix Olmedo 3765 y NELLY ISABEL FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3530.

16.a Sección

ROGELIO ANTOLIN SALVINI, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Oficial 9 número 7574 e ISAURA MOTTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 N.o 7574.

17.a Sección

ARMANDO ESPINOSA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salustio 4011 y MARIA HILDA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 5231.

NELSON GHIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. de Lemos 4234 y DIONISIA LIDIA RICHIERI, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. de Lemos 4236.

RICARDO CARMELO ZUNINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande s|n. y CELIA RENEE GALLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4859.

TULIO GIFFUNI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Casavalle 3228 y BLANCA ROSA MONACO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3078.

JUAN ANTONIO BARREIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4515 y CAROLINA CAMPOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4515.

JUAN RAMON ESPINOSA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 3961 y LEONOR MARIA TERESA CASTRO, 23 años soltera, oriental, domiciliada Agaces 3871.

NESTOR PABLO BRENER, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4275 y ESMERALDA GADEA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez número 4275.

ANTONIO CONTE, 33 años viudo, jornalero, italiano, domiciliado Casavalle 3358 y MARIA VELARDO, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Casavalle 3358.

18.a Sección

JOSE SASSON BIÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2734 y MARION BINDSEIL, 24 años, soltera, alemana, domiciliada 21 de Setiefbre 2732.

LUIS ANDRES POCH, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Obligado 1127 y SILVIA CLARA BENTANCOR, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2680.

GUILLERMO FERNANDO ENRIQUE STEINHOFF, 25 años, soltero, secretario, argentino, domiciliado R. Graceras 829, Apto. 6 y GWEN RENITA WALTER, 21 años, soltera, alemana, domiciliada R. Graceras 829.

MIGUEL ANGEL DUBRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2226 y JOIR RODRIGUEZ MARCO, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Chaná 2297.

FRANCISCO QUINTANA, 55 años, viudo, contratista, oriental, domiciliado Ellauri 538 y POLONIA AREVALO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 538.

ANTONIO MIGUEL MOLINELLI PELUFFO, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado 18 de Julio 2202 y ANA MAGYAR, 27 años, soltera, húngara, ciudadana legal, domiciliada Guipuscoa 418, Apto. 8.

GUALBERTO DUARTE, 24 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2713 e IRENE TORIBIA VELAZQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2713.

LUIS ENRIQUE BIANCO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 2328 y GLORIA STELLA PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada P. Campbell 1406.

DANIEL DIAZ MAYNARD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 1267 y ANA MARIA MARCACCIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Berg 2596.

ENRIQUE WALTER GALAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2645 y MARIA ALBANA COPELLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1541.

DIEGO LEGRAND CASTELLANOS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano Antuña 2883 y ELMIRA MARIA DEL PILAR MUÑOZ BAÑOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. Antuña 2881.

MYLTON HOLNEY DE LA FUENTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2165 y MARIA ESTHER MENZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2236, Apto. 4.

JOSE LEWIN, 59 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Charrúa 2267 y ESTER ZAGOR, 57 años, soltera, polaca, domiciliada Charrúa N.o 2267.

HECTOR AÑDRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 3168 y LUZ MARIA ROMERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 3174.

ENRIQUE ALFONSO EMILIANO GUILLEMETTE, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cololó 2805 e HILDA MARIA LIRA HUGHES DELGADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2880.

JANKEL EDELSZTEJN, 26 años, soltero, viajero polaco, domiciliado Juan Paullier 1033 y SONIA ZIGER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2277.

MARIO DIGHIERO OLIVERA, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Ing. L. Ponce 1543 y MARIA NIN VIVO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2392.

20.a Sección

JOSE SANTIAGO MOREIRA, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Hornos 5242 y MARTINA ROMERO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 5242.

21.a Sección

JUAN PONCIANO TARLI, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Araure 1199 y VERONIKA ZEMLIC, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Araure 1199.

MARIO CARLOS SANCHEZ, 23 años, soltero, profesor educación física, oriental, domiciliado Ariel 5160 y MANUELA PEDREIRA BRUM, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5160.

NELSON DAVID CAINO, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oliveras 4584 y TERESA ELVIRA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras 4584.

AGUSTIN COSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 513 y MYRIAM C. LEMA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 518.

FELIX SCALETTI, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santos 5547 y MARIA CARMEN PERNA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5547.

FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4242 y MARCELINA GENEROSA HERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4080.

JOSE ENRIQUE MALDONADO, 18 años, soltero, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1329 y MIRTA MABEL MELATTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1329.

22.a Sección

RUBEN EUGENIO NOVO, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado A. Centenario 3391 y SUSANA GNOCCHI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Centenario 3391.

BERNARDO MIGUEL PEÑA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Flores 3341 y MARIA CONCEPCION BRANDA, 42 años, soltera, comerciante, italiana, domiciliada G. Flores número 3341.

HUMBERTO RAMON DE NODA, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Santa Ana 3821 y MARINA ELECTRA DEVITA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4095.

JUAN CARLOS FIGUEROA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida y MARIA EDITH PIGNATTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada G. Flores 3407 bis.

JUAN CARLOS SACCO, 23 años, soltero, planchador, oriental, domiciliado Purificación 3589 y ADORACION SUAREZ SUAREZ, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Purificación 3586.

HUGO NELSON PASTORINO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Acosta 3712 y PAULA MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Méndez 3572.

OSCAR DA CUNHA, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado R. Márquez 3592 y NELIDA CONZE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3592.

RAMON FILGUEIRAS, 53 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pablo Pérez 4136 y MARIA ANGELICA ESPINOSA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4136.

FEDERICO MARTIRENA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3295 y BLANCA YOLANDA QUENON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3295.

JUAN CARLOS FIGALLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3473 y ELIDA SANTANGELO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3473.

24.a Sección

DINOR WALTON PEDRO CASSULLO, 59 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1321 y ALICIA HAYDEE PELUFFO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco J. Muñoz 3235.

ANGEL CERANTI, 52 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado José P. Varela 3496 y MARIA ELIDA CUADRO, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osorio 1382.

14) $2.00 3|pub. v.mz.23.

Montevideo, Marzo 20 de 1957

1.a Sección

JOSE MARIA ZIGNAGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 358 y RITA DEBITONTI, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Paysandú 858.

4.a Sección

RAFAEL MAUTONE, 53 años, viudo, empleado, brasileño, domiciliado Maldonado 867 e IDA HILDA AMALIA GAZZO, 48 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada Maldonado N.o 867.

9.a Sección

ANGEL RUDI FUENTES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1962 y OBDULIA VIGLIONI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Sambucetti 1980.

DELMIRO IBARRA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lezica 6342 y MARIA CANEPARI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Vidiella 5345.

JUAN ARTURO VAZQUEZ, 44 años, soltero, platero, oriental, domiciliado Peabody 1919 y MARIA BARRETO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Peabody 1919.

CLEMENTE PIÑEIRO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Matto Grosso 5745 y SUSANA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5448.

10.a Sección

RICARDO SANCHEZ HEREDIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu 2390, Apto. 7 y MARIA ORTIZ ZAPATA, 28 años, soltera, modista, chilena, domiciliada 24 de Setiembre 3596, Apto. 4.

AMILCAR CELESTINO GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental y MARIA BEATRIZ LORANT, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Munar 2609.

NELSON ASDRUBAL LARA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.o 2644 y MARGARITA NATIVIDAD PORCIUNCULA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o 2644.

LEON RUCHANSKY, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colombes 1616 bis y JAICA GOLDSTEIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3625.

CIRILO PEREZ LASSALLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2491 y OLGA MACHADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2491.

MIGUEL ANGEL ROMERO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3874 y MARIA LAXALTE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3874.

11.a Sección

JOSE ACOSTA, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5.a 6170 y ERCILIA MARTINEZ, 23 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Oficial 5.a 6170.

JOUFRES DIAS GONÇALVES, 24 años, soltero, albañil, brasileño, domiciliado Monte Carlo 3506 y ROSA GLADYS DOMINGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lisboa 5360.

13.a Sección

ARTURO AMADEO CERVINI, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4555 y MARIA DEL HUERTO TARRAGONA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4555.

JESUS VERTOPULOS FRANCATTI, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. La Boyada 1626 y TERESA ROJA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. La Boyada 1626.

RUBEN WALTER VILLALBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3710 y BLANCA AZUCENA GALERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 4116.

CEFERINO ETCHART, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Chile 4236 y MARIA ALDINA DUTRA TELES, 62 años, soltera, brasileña, domiciliada Turquía 3857.

14.a Sección

RICARDO CANZANI SOLARI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Irigoitía 982 y ZAIRA CARMEN SAVIO FORCELLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Irigoitía N.o 982.

JUAN CARLOS LUSICH, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Uruguayana 3358 y MARIA TERESA CORTADA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3358.

ANDRES HUMBERTO RUIZ ARRONDO, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 3387 y EVA OLGA ESTRADE BRUNE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. Suárez 2868.

16.a Sección

GABRIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Tonkinson 2464 y NELIDA MABEL DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 5700.

20.a Sección

JOSE ANTONIO REAL, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Emeghino 4178 y BRENDA ISABEL HERRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dionicio Coronel....

WASHINGTON SOTELO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Faramiñán 224 y ENOEMA COIMBRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faramiñán 224.

24.a Sección

HECTOR LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1562 y EVA VILLASANTE, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Tomás Basañez 1289

ROBERTO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Varela 3583 y PILAR GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Strassulas 1673.

14) $2.00 3|pub. — v.mz.22.

15-Pago de Dividendos

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA
SOCIEDAD ANONIMA

Aviso: Se participa a los señores accionistas que desde el día 25 del actual, se pagará en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos Nº 1060, el dividendo provisorio, a cuenta del ejercicio corriente.

Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, 19 de Marzo de 1957. — El Directorio.

15) $4.80 6|pub. 3338 Mz.19-v.mz.25.

CHIMEX S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que pueden pasar por nuestras oficinas, calle Paysandú Nº 887 a hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1955-1956. — El Secretario.

15) $3.00 3|pub. 3446 Mz.21-v.mz.23.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. Prescripción, L.o 52, F.o 471", se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido José Añón Castro en representación del Ministerio de Salud Pública iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles: Una fracción de terrenos y edificios situada en la 5.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 8.509, la que según plano del agrimensor Héctor Delleplane de 23 de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 25 del mismo mes y año con el N.o 31508, tiene una superficie de 93 metros 57 decímetros y se deslinda: 10 metros 94 centímetros de frente al Norte a la calle Isla de Flores N.o 1208, 8 metros 83 centímetros al Este, limitando con el padrón N.o 8.508, 10 metros 42 centímetros al Sur, linda con los padrones 8.512 y 8.511, y 8 metros 70 centímetros al Oeste, limitando con el padrón 8.510 y B) Tres fracciones de terreno y edificios, situados en la 7.a sección judicial de Montevideo, señaladas con los números I, II y III en el plano del agrimensor Héctor Delleplane de 18 de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 del mismo mes y año con el N.o 31.504, las Nos. I y II están empadronadas con el N.o 1.745 y dan frente al Norte a la calle Maldonado Nos. 1582 y 1586, respectivamente, y la III está empadronada con el N.o 1.749 y tiene su frente al Su-Oeste, a la calle Encina N.o 1581, las tres fracciones tienen una superficie de: la I. 161 metros 27 decímetros, la dos 120 metros 39 decímetros y la III 84 metros 63 decímetros, que en conjunto, se deslindan: al Norte, 19 metros 30 centímetros, sobre la calle Maldonado, al Este 22 metros 92 centímetros, lindando con bienes padrones 6798 y 6789; 19 ms. 20 centímetros al Sud Oeste, de frente a la calle Encina, y al Oeste, una línea quebrada en dos tramos que

miden 6 metros 24 centímetros y 9 metros 95 centímetros, todo según los citados planos del agrimensor Delleplane que se acompañan. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los bienes descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obredos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $228.00 30|pub. 2738 Mz.15-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "INSTITUTO NASCIMBENE. Prescripción. Lº 49, Fº 245", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Luis Nascimbene, Pedro Nascimbene, Juan Angel, Carlos y Antonio Nascimbene; Guido Poggio Nascimbene, Ema María Poggio Nascimbene de Merlo Pich, Martina Nascimbene de Evangelisti, Clotilde Nascimbene de Calcagni, Ema Spasciani de Nascimbene, Luis y Mario Nascimbene Spasciani, Luis, Antonio y Carlos Gavina, Teresa Gavina de Menardi, Magdalena Massari de Gavina, Angela, Juana, María, Clelia y Luisa Gavina Massari, Carlos Francisco Gavina, Carolina Gavina, Antonio y Héctor Grassi, Martina Nascimbene de Pulli, Teresa Nascimbene de Defilippi, Carolina Nascimbene de Alone, José, Victorio, Serafina, Ercolina, Evangelina y Francisco Rosina, Luis Nascimbene (hijo del fallecido Antonio); Pedro Nascimbene (hijo de Carlos); Emilia Nascimbene, José y Pedro Nascimbene, a sus herederos, causahabientes o sucesores a título particular o universal y en general a todos los que por algún título se consideren con algún derecho al bien inmueble que se describe a continuación: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 4.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.540, manzana catastral 181 con frente a la calle Sarandí Nº 632 al 644, y señalado en el plano catastral con el Nº 17 y que según el mismo plano catastral se compone de una superficie aproximada de 289 ms.2, con frente de 18 ms. sobre la calle Sarandí. Dicho inmueble, según plano del agrimensor Carlos Hughes del 10 de Octubre de 1954, registrado en la Dirección General de Catastro el 15 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 275 ms.2 y 25 decímetros, dentro de los siguientes límites y dimensiones: 17 ms. con 67 centímetros de frente al Norte a la calle Sarandí cuyas puestas de entrada tienen los números arriba señalados; 18 ms 86 cms. al Oeste, linda con el padrón 5.541 de Robusto Maurer; al Sur, 9 ms. con 38 centímetros con padrón 5.539, de Antonio B. Fontana; y al límite Este, se compone de una línea quebrada que partiendo del frente toma la dirección Sur en una extensión de 11 ms. 43 cms., de su extremo dobla hacia el Oeste en 8 ms. 43 cms. para retornar luego la dirección Sur en una extensión de 8 ms. 51 cms. lindando en toda su extensión con el padrón 13.908 de Walter Carlos Amy. Todos los nombrados y los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien prescripto, se les emplaza por el término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $228.00 30|pub. 3447 Mz.21-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el escribano don ROQUE MOLLA, como mandatario de doña Zoraide Albizzatti de Moalli, Elena Moalli de Douglas Scotti, y Armando y Ezio Olimpio Moalli, iniciando en nombre de sus poderdantes juicio de prescripción treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles ubicados en la 22.a sección judicial de este Departamento de Montevideo (antes 10.a sección): A) Padrón 104.255 (parte). Fracción "A" del plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp de Octubre de 1956, inscripto en la Dirección G de Catastro con el Nº 33.012 el 25 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 171 ms. 24 dms., lindando: 7 ms. 974 mm. al N O de frente a la calle Zapucay entre la prolongación de la calle Himalaya y la calle Coruña; 21 ms. 475 mm. al N E con el padrón 104 254: 7 ms. 974 mm. al S E. y 21 ms. 475 mm al S.O., limitando por ambos vientos con la fracción "B" del mismo plano. La fracción descripta es parte del solar 3 de la manzana 14 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Mayo siguiente — B) Padrón 156.900 Solar 5 de la manzana 19 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1934, inscripto en la Dirección G. de Avalúos con el Nº 155 el 16 de Marzo siguiente, compuesto de una superficie de 224 ms. 68 dms. lindando: 10 ms 47 cms al N E. de frente a la calle Himalaya entre las de San Antonio y Juan Fco Martínez; 21 ms. 46 cms al S E. con el solar 4; 10 ms. 47 cms. al S O. con el padrón 72.778 y 21 ms. 46 cms. al N O. con los solares 6 y 7 — C) Padrón 75 022 Solar "D" de la manzana 22 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Mayo siguiente, compuesto de una superficie de 392 ms. 18 dms. lindando: 10 ms 02 cms. al N.E. de frente a la calle María Stagnero de Munar (ex La Paz), entre las de San Antonio y Juan Fco. Martínez; 39 ms. 16 cms. al S E. con el solar "E"; 10 ms. 02 cms. al S O. con el solar "I" y 39 ms 12 cms. al N.O. con los padrones 75.019, 75.020, 72.725, 75.021 y 76.908. — D) Padrón 72.724 Solar "I" de la manzana 22 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Mayo siguiente, compuesto de una superficie de 391 ms. 70 dms. lindando: 10 ms. 02 cms. al S.O. de frente a la calle Felipe Sanguinetti (ex Progreso), entre las de San Antonio y Juan Fco. Martínez; 39 ms. 12 cms. al S.E. con el solar "H": 10 ms. 02 cms. al N.E. con el solar "D" y 39 ms. 08 cms. al N O. con los padrones 72 719, 75.017, 75.018 y 75.019. — E) Padrón 156.896 (parte). Fracción "B" del plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp de Octubre de 1956, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 33 013 el 25 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 151 ms. 36 dms. lindando: 7 ms. 05 cms. al N.E. de frente a la calle Himalaya entre las de Apóstoles y Juan Fco. Martínez; 21 ms. 47 cms al S.E. con el padrón 156.895; 7 ms 05 cms. al S.O. con la fracción "A" del mismo plano y 21 ms. 47 cms. al N.O. con el padrón 156.897. La fracción descripta es parte del solar 11 de la manzana 25 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1934, inscripto en la Dirección G. de Avalúos con el Nº 155 el 16 de Marzo siguiente. — F) Padrón 104.257. Solar 3 de la manzana 34 del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Mayo de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1044 el 15 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 217 ms. 85 dms. lindando: 10 ms. 737 mm. al N.O. de frente a la calle San Antonio entre las de Himalaya y Coruña; 20 ms. 29 cms. al N.E. con Olimpio Moalli (padrón 104.258); 10 ms. 737 mm. al S.O. con Olimpio Moalli (padrón 104.263) y 20 ms. 29 cms. al S.O. con los padrones 104.256 y 72.840.; y G) Padrón 104.262. Solar 9 de la manzana 34 del mismo plano del agrimensor Raúl B. Conde de Mayo de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1044 el 15 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 217 ms. 85 dms., lindando: 10 ms. 737 mm. al S.E. de frente a la calle Zapucay entre la de Coruña y prolongación de la calle Himalaya; 20 ms. 29 cms. al S.O. con Olimpio Moalli (padrón 104.261); 10 ms. 737 mm. al N.O. con el padrón 104.256 y 20 ms. 29 cms. al N.E. con Olimpio Moalli (padrón 104.263. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre los bienes descriptos, especialmente a Benedeto Moalli y Pedro A. Staricco, sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio en todos sus grados, instancias e incidencias, haciéndose constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
16) $492.00 30|pub. 1484 Feb.16-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIGUEL ROSENBERG. Prescripción. Lº 42, Fº 373" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Rosenberg, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos manzanas de terreno contiguas, situadas en "Progreso", 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronadas en conjunto con el número 24.109, señaladas con los números 120 y 121 del fraccionamiento denominado "Eliseo Argentino", trazado en Junio de 1889 por los agrimensores Benjamín F. Conde y Eustaquio Reyes. Según plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, de Marzo de 1931, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 15 de Mayo del mismo año tienen un área total de 1 hectárea 5669 metros 74 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 177 metros de frente al Noreste a calle Rioja; 87 metros 70 centímetros al Sureste sobre el Bulevar San Martín; 175 metros al Sud-Oeste sobre calle Salta; y 92 metros 72 centímetros, lindando con la manzana número 122 En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Montero y a los señores José y Agustín S. Berisso, o sus sucesores y causahabientes a cualquier título, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 1525 Feb.15-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO GREGORIO CURBELO Prescripción. Libro 42. Folio 240", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Gregorio Curbelo, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al bien inmueble ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Isaac C Díaz, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 9 de Julio de 1921, se señala con el Nº 3 y tiene una superficie de 340 metros con 87 cms que se deslindan: 9 metros 09 cms. de frente al Noreste, a la calle Carlos de la Vega, distando el punto medio de su frente 22 metros 72 cms. de la calle Gowland; 37 metros 50 cms. al Noroeste, que lo separa de la fracción dos; 9 metros 09 cms. al Suroeste con parte del solar 24; y 37 metros 50 cms. al Sureste, con el solar 4, todos del mismo plano Dicho bien está empadronado actualmente con el Nº 39.859. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea, sobre el bien identificado, y especialmente a los sucesores del doctor Juan Bautista Viacava y de don Fernando Dupin, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo, Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 1730 Feb.19-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Vasco Xaviel de Mello contra SUC. DE MANUEL JÉREZ y otros. Prescripción treintenaria" (Lº 17, Fº 145), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Vasco Xavier de Mello, promoviendo acción de prescripción treintenaria, contra los sucesores de Manuel Jérez y contra toda persona que por cualquier concepto se crea con derechos a la fracción de terreno que es parte del solar Nº 3, de la manzana Nº 44 del Pueblo de Tomás Gomensoro, 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronada en mayor superficie con el Nº 97, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura confeccionado por el agrimensor señor Arsenio Nunes, inscripto con el Nº 764 el 13 de Julio de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con una superficie de ochocientos cuarenta y dos metros con seis mil quinientos sesenta y cinco centímetros, que linda: al Norte, en una extensión de 35 ms. 668, con otra fracción de mi propiedad empadronada conjuntamente con la que motiva este juicio con el Nº 97; al Este, en una extensión de 23 ms. 625, con la sucesión de Manuel Jérez; al Sur, en una extensión de 35 ms. 668, con otra fracción del solar de mi propiedad, y al Oeste, en una extensión de 23 ms. 625, con frente a la calle 25 de Mayo. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Manuel Jérez y a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien objeto del juicio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 26 de Febrero de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
16) $144 00 30|pub. 3043 Mz.16-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CESALINO SILVEIRA BARCELLOS y ROMULO BONAVOGLIA. Prescripción adquisitiva" (L.o 27, F.o 263), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Cesalino Silveira Barcellos y Rómulo Bonavoglia, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicadas en la décima sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 5.656, con una superficie según título y plano del agrimensor Justo Llanos de 8 de Febrero de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el día 9 del mismo mes y año citado con el N.o 23, con 91 hectáreas 9.568 metros, 6 decímetros cuadrados, y limita: al Norte, este y Oeste con Manuel Agapito Techera Caballero y la Cañada del Sauce, al Este sucesión de María Cesárea Silveira de Cuello y por el Sureste y Sur con Justiniano Tejera.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el referido bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor

de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 7 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 15604 Oct.22-v.nov.1º. Mz.21-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIA BRAULIA PEREIRA DE OLIVERA y otros. Prescripción adquisitiva. Lº 27. Fº 30", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Braulia Pereira de Olivera, Julia, Hugo, Taurino y Cecilia Olivera, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Propiedad inmueble ubicada en Barrio López, planta suburbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, compuesta de 934 metros, 15 decímetros cuadrados, manzana Nº 380, empadronada con el Nº 4201, cuyos límites son: al Este, 17 metros de frente sobre la calle Aparicio Saravia; igual extensión al Oeste, lindando con Francisco Leite Blas; al Norte, 55 metros con Pablo Farías y al Sur, 54 metros, 90 centímetros con Gregoria Borba, Euclides Añana y Cornelio Martínez, plano del agrimensor Francisco R. Mestre, copia expedida por el agrimensor Jaime Costa, inscripción Nº 492 de 22 de Junio de 1955. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan en los respectivos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 30 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 3148 Mz.16-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud del señor ATANACIO MARSICANO de la posesión trintenaria del inmueble empadronado con el N.o 199 y 852 ubicado en la planta urbana de este Pueblo, compuesto de una superficie cinco mil seis metros en común y proindiviso y que se deslindan así: Al Norte Doroteo Burguez y Angela C. Trujillo, al Oeste, con la calle General Flores, al Sur en virtud de formar esquina con la calle Libertad y al Este también por formar esquina con la calle Independencia.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmen, Diciembre 28 de 1956. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 3423 Mz.20-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección de Lavalleja, dictada en los autos: "ARTURO ACOSTA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Juan Pedro Nogueira o Maldonado o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto sobre el inmueble que se describirá, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho a los mencionados autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno ubicada en Pirarajá, 9.a sección de Lavalleja, compuesta de tres hectáreas, empadronada con el Nº 401 y deslindada así: por el Nor-Oeste con Sociedad de Fomento Rural de Pirarajá; por el Este da frente a camino nacional a Piranga y Retamosa y por el Sur con don Ramón Lequerica. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Pirarajá, Noviembre 23 de 1956. — Artigas A. Rodríguez, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 3027 Mz.16-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: "1956 PORRO ELADIO AMERICO. Prescripción treintenaria. (L. 19 N.o 702, F. 387), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Eladio Américo Porro, iniciando juicio por prescripción treintenaria sobre el solar de terreno número tres de la manzana N.o 24 de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, Padrón en mayor área N.o 148, el que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, del 15 de Diciembre de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro, el 22 del mismo mes y año con el N.o 774, tiene una superficie de 909 ms. 36 decímetros, lindando: 21 ms. 125 mms. de frente al Nordeste a la calle Rivera; 43 ms. 20 cms. al Noroeste con el resto del padrón número 143; igual medida al Sureste con sucesión Francisco Martínez Bracco, y 20 ms. 975 mms. al Suroeste con Arturo Maquiel. El deslindado solar N.o 3 y el N.o 2 de dicho plano, forman todo el padrón N.o 148. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1957. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 2844 Mz.14-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "CARLOS BANCHERO. Prescripción. Lº 14, Fº 340", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Villa de Libertad, 6.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 594, compuesta según plano de los agrimensores Dardo R. Barceló y Marcos Barboza de 29|VIII|956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1050 el 31 del mismo mes y año de un área de 4058 metros 3455 centímetros, que se deslindan así: Noreste, 42 ms. 95 cms., con padrón Nº 592 de Ma. F. Salaberry; Sureste, 94 ms. 49 cms., con la calle Carlos Clauzolles; Suroeste, 42 ms. 95 cms., con calle Ricardo Detomasi y Noroeste, 94 ms. 49 cms. con padrón Nº 593 de Ma. Sarazola de Etchemendy, para que comparezcan a deducirlo en forma legal ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C. P. C.). Se hace saber que ha sido habilitado el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Enero 5 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
16) $108.00 30|pub. 1494 Feb.14-v.mz.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JUAN RAMON RUBINI, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "A Santiago del Estero" (Chacarera - Letra y Música), de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 2749 Mz.12-v.mz.22.

CONCEPCION ZORRILLA DE SAN MARTIN DE MORA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Juan Zorrilla de San Martín, Momentos familiares", de la que se declara autora — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 2650 Mz.9-v.mz.20.

PERLA POLERO de SEGREDO y CLOTILDE E. BETANCOR, solicitan la inscripción de la obra titulada: "El Arte de Cortar y Coser "Parfait", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 7 de Marzo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3298 Mz.19-v.mz.29.

MIGUEL PEREIRA y JULIO DESPEYROUX, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de las reglas y elementos para un juego de entretenimiento que titulan "El Accionista", del que se declaran autores. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3378 Mz.20-v.mz.30.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JUAN ANTONIO VIGORITO GORGA, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don Gastón Guelfi; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 30821 Mz.18-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BARALE, ALFONSO. Quiebra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de Ombúes de Lavalle don Alfonso Barale, a cuyo fin se previenes: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de 45 días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra don Gualberto Casanello, domiciliado en la ciudad de Colonia. — Colonia, Marzo 9 de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
18) (G.J.) 15|pub. 30788 Mz.15-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ACOSTA FONTES, CRISELDO. Quiebra". (L.o 8, F.o 573), se hace saber al público que por fallecimiento del señor Síndico de estos autos don Antonio Pérez, ha sido designado nuevo Síndico de los mismos el señor Valentín Rodríguez, domiciliado en la ciudad de San Carlos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 10 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
18) $16.00 10|pub. 3013 Mz.15-v.mz.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO CARPENA, pues en donde figura el apellido materno como "Flaqui" debe decir "Frachi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 3451 Mz 21-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO JOSE PIERONI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento pues donde aparece el apellido paterno como "Perrone" debe decir "Pieroni"; y B) La de su matrimonio con doña Isabel Dini y las de nacimiento de sus hijos César Máximo, Iris Carolina y Adolfo Juan Pieroni Dini, pues en todas ellas donde figura el compareciente con el nombre de "José" debe decir "Pedro José". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 3090 Mz.16-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ESTEBAN KATONA é ISABEL NAGY, pues en todos los lados donde aparece el apellido del compareciente como "Katonia" debe decir "Katona"; y B) La de nacimiento de ESTEBAN KATONA NAGY, pues donde dice "Catona" debe decir "Katona". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30777 Mz.15-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ALFREDO ELBIO LOPEZ y AIDA MUNIZ CESAR, pues en donde figura el apellido de la segunda como "Cesar" debe decir "Muniz"; B) La de nacimiento de sus menores hijos ANDRES ALFREDO y AMALIA EMA LOPEZ MUNIZ, pues en donde figura el apellido materno como "Cesar" debe decir "Muniz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30662 Mz.6-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ELENA, ANA y ANTONIO MARTYNIUK PEREC, en el sentido de que donde el apellido paterno de los inscriptos aparece como Marteñuk, Martyñuck y Martyñuk respectivamente y el apellido materno de los mismos Pérez, debe decir Martyniuk y Perec, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2829 Mz.13-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ANGELA RAMONA, HEROINA CATALINA, DOMINGA FAUSTINA, NIEVES EMIDIA, JUAN MARIA y FELIPE SANTIAGO OSORES ARZOGARAY, en el sentido de que donde en las de los cuatro primeros el apellido materno de los inscriptos aparece como ALZOGARAY, y donde en las de los dos restantes aparece como Alsogaray, debe decir Arzogaray; y de nacimiento de los anteriormente nombrados Juan María y Nieves Emidia Osores Arzogaray, en el sentido de que, donde en la primera de ellas dice ser nieto el inscripto de desconocido y de Dominga Riba (por línea paterna), debe decir de desconocido y de Dominga Osores Rivas; y donde en la segunda dice ser nieta la inscripta (por línea paterna), de Eustaquio Osores y de Dominga Rivas, debe decir de desconocido y de Dominga Osores Rivas, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 2531 Mz.12-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió rectificación de partida de nacimiento de CARMEN ISABEL SOSA, de 5 Noviembre 1895, en 7.a sección Florida: donde dice: hija de Ramón Soza, nieta de Fermiano Soza, y de nombre Isabel, debe decir, respectivamente: "hija de Ramón Nonato Sosa"; "nieta de Fermiano Sosa"; y de nombre "Carmen Isabel". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 2727 Mz.11-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR NELSON ACOSTA, estableciéndose que donde dice: "nacido en el año mil novecientos treinta y seis", debe decir: "nacido en el año mil novecientos treinta y cuatro". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (Res.20|4-55) 15|pub. 30776 Mz.15-v.ab.1º

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CELIA PEREZ, estableciéndose que donde dice: Al margen N.o 10, Piñeiro María Celia, debe decir: Al margen N.o 10, Pérez María Celia. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1957 — Raúl Calcagno, Actuario.
19 (20|4|55) 15|pub. 30759 Mz.14-v.mz.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CELIA PEREIRA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Mieres, debe decir: Terra.— Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2713 Mz.11-v.mz.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de EUFEMIA CAPEZZERA, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen con los apellidos de Cappicera y Gurrada, debe decir Capezzera y Gurrado. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15 pub. 2637 Mz.9-v.mz.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "RUDECINDA RIVERA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde dice "Rudecindo" debe decir "Rudecinda". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30833 Mz.19-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MELADI BUZZO. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de defunción y de nacimiento de Meladi Buzzo, estableciéndose que en la primera su nombre figura como Joseta, debiendo decir: Meladi; en la segunda su apellido figura como Bosso, debiendo decir: Buzzo. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30812 Mz.16-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado ULISES FLORENCIO LEON ORTIZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que donde el compareciente aparece inscripto como "Apolinario Clodomiro León Ortiz", debe decir "Ulises Florencio León Ortiz". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30860 Mz.21-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SOICHER FERSZT, ERVIÑO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su padre figura como "Samuel Soicher", y su madre como "Lisa First", debe decir en su lugar y en ese orden: "Symcha Binem Soicher y Laja Ferszt. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 2270 Mz.20-v.ab.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ROSELLI, ENRIQUE GUILLERMO y GARCIA DE ROSELLI, ALEJANDRA EUSEBIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice "Eusebia García" debe decir "Alejandra Eusebia García". — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 204|55) 15|pub. 30837 Mz.19-v.ab.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GERVASIO PETOIA, GERARDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, dice: "Gervasio Gaetano", "Filomena Pitoia", "Gervasio José" y "Lorenzo Pitoia", debe decir: Gaetano Gervasio, Filomena Petoia, José Gervasio y Lorenzo Petoia, respectivamente. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30734 Mz.12-v.mz.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña INES PURIFICACION COLOMBO DE CABUTO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio en lo que se refiere a su nombre, por aparecer en ella como María Inés en lugar de Inés Purificación. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2550 Mz.7-v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GUÑKA DE KRIWOGUBIEC ANA y KRIWOGUBIEC DE FERJANCIH NAYA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. L.o 42, F.o 400", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Ana Guñka de Kriwogubiec, en representación de su hijo menor Juan Kriwogubiec Guñka y doña Naya Kriwogubiec Guñka de Ferjancih, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Juan y Naya Kriwogubiec Guñka, así como la de matrimonio de la última nombrada con don Walter Adolfo Ferjancih, en la forma siguiente: 1) En la de Juan, donde el inscripto figura con el apellido paterno "Krenbec" y el materno "Krenbec", debe decir "Kriwogubiec" y "Guñka", respectivamente; 2) En la de Naya, donde la inscripta aparece con el apellido paterno "Krivohubich" y el materno "Uñika", debe decir "Kriwogubiec" y "Guñka", respectivamente y 3) En la de matrimonio, donde la contrayente figura con el apellido paterno "Krivohubich" y "Uñika", como apellido materno, debe decir "Kriwogubiec" y "Guñka", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que las interesadas tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15 pub. 30847 Mz.20-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LENDLE MERK ERWIN A. F. Rectificación de partida. Lº 42 Fº 599", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Erwin Adolfo Federico Lendle Merk, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: Donde en ella figura con el apellido paterno "Zendle", debe decir: "Lendle"; donde aparece con el apellido materno "Imerk", debe decir: "Merk"; donde el apellido materno del padre figura como "Zendle", debe decir: "Johannes"; y donde el apellido materno de la madre aparece como "Imerk", debe decir: "Stoll". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 3143 Mz.16-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "POMBO FURTADO IRIS SUSANA. Rectificación de partida. Lº 42, Fº 555", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Eduardo Pombo y doña Hortensia Furtado de Pombo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Iris Susana Pombo Furtado, en la siguiente forma: Donde, en ella la inscripta figura como "hija natural de Hortencia Furtado, oriental, veintidós años, soltera", debe decir: "hija legítima de Eduardo Pombo y Hortensia Furtado. Que es nieta por línea paterna de Antonio Pombo y Manuela Muiños y por línea materna de Pantaleón Furtado y Juana Píriz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 3144 Mz.16-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ LIDIA, NILO, NÉLIDA y LUIS E. Rectificación de partidas. Libro 41. Folio 18", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Lidia Blanca, Nilo Alberto, Nélida Nelis y Luis Eduardo Umpiérrez, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos en la forma siguiente: Donde en ellas los solicitantes aparecen con los apellidos "Ferreira" o "Ferreyra", debe decir: "Umpiérrez Ferreyra". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2714 Mz.11-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FLEITAS OLIVERA FRANCISCA GABIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", L.o 42 F.o 176, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Sandalio Fleitas y doña Antonia Olivera de Fleitas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos, Francisca Gabis Fleitas Olivera, por figurar en ella la inscripta como hija de Sandalio Pintos, en lugar de Sandalio Fleitas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30890 Mz.7-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BETTA DE BAYARRES, DOLORES", L.o 42 F.o 310, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Dolores Betta de Bayarres, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Francisco Bayarres, por figurar en ella con el nombre de María en lugar de Dolores Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|5|55) 15|pub. 30671 Mz.7-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PAEZ FRANCISCO y MONTERO DOMINGA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Lº 42, Fº 460", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Francisco Paez y doña Dominga Montero, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la forma siguiente: Donde en ella el contrayente figura con el apellido "Bentancor" y la madre del mismo con el apellido "País", debe decir, en ambas, "Paez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30671 Mz.7-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "DALMIRO FARIAS y JULIA NAVAS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", L.o 27 F.o 278, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Dalmiro Farías y Julia Navas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas y en la forma que se expresa: en la de su matrimonio, al margen y en el cuerpo del acta, donde dice "María Julia" debe decir "Julia"; donde dice "nacida el 22 de Diciembre de 1922", debe decir "nacida el 28 de Diciembre de 1923"; y donde dice "legitiman una hija llamada Gloria María", debe decir "Mary". En la de nacimiento de su hija Mary, donde dice "hija natural de María Julia Navas", debe decir "hija natural de Julia Navas" y al margen de la anotación de legitimación, también debe decir "Julia Navas" y no "María Julia Navas". En la de nacimiento de su hijo natural, de la esposa, solamente; al margen, donde dice "Novas Roberto Marino", debe decir "Navas Roberto Marino"; en el cuerpo del acta y en el reconocimiento efectuado, donde dice "María Julia Novas", debe decir "Julia Navas", así como también donde dice "Petrona Novas", debe decir "Petrona Navas". Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Febrero 27 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30813 Mz.18-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CONRADO ALEJOS ALVAREZ y LAURA NUÑEZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", Libro 27 Folio 231, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Conrado Alejos Alvarez y Laura Núñez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de los comparecientes, donde dice "Conrrado Alejos Alvarez y María Laura Núñez", debe decir "Conrado Alejos Alvarez y Laura Núñez", por ser los verdaderos nombres; y donde dice "nacida el 4 de Julio de 1912", debe decir "nacida el 4 de Octubre de 1912" y donde dice "de madre desconocida", debe decir "de Dolores Leguizamón". En las partidas de nacimiento de sus hijos Gerónimo Elías y Walberto Arturo, donde dice "Conrrado Alejo Alvarez y María Laura Núñez" debe decir "Conrado Alejos Alvarez y Laura Núñez. — Melo, Setiembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30814 Mz.18-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ALTUNA WOLCAN CARLOS CORNELIO. Rectificación de partida" (L.o 35, F.o 248), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado gestionante, promoviendo los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de existir un error en su apellido, pues donde dice "Wolcán" debe decir "Altuna Wolcán", por ser lo verdadero. — Colonia, 27 de Febrero de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 3414 Mz.20-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ISAAC SILVEIRA. Rectificación de partida" (L° 28, F° 284), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Isaac Silveira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número sesenta y dos al folio treinta y uno vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos seis, por el Oficial del Estado Civil de la séptima sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparece como del "sexo femenino" y con los nombres de "Isaac Petrona", deberá establecerse del "sexo masculino" e "Isaac", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciéndose constar que el gestinante se halla auxiliado de pobreza. — Minas, Marzo 19 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30796 Mz.16-v.ab.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "RAMON OLIVERA. Rectificación de partida" (L.o 28, F.o 211), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Ramón Olivera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta con el número noventa y nueve al folio cincuenta y uno del libro respectivo llevado en el año mil novecientos, por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección de Lavalleja, en el sentido que donde el inscripto aparece, como del "sexo femenino" y como "hija legítima", debe decir "sexo masculino" e "hijo legítimo", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 19 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 2664 Mz.9-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "HERNANDORENA, AMADO FELIPE. Rectificación de partida". (L.o 10, F.o 230), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Amado Felipe Hernandorena, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija ZENONA VENTURA HERNANDORENA por figurar en ella como nacida el "día 2 de Febrero de 1942" en lugar de nacida el "día 18 de Noviembre de 1938" en la octava sección de este Departamento, que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Marzo 12 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

19) $30.00 15|pub. 3003 Mz.18-v.ab.3.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 646, serie "X" a cargo de ADELAIDA MARGARITA REBOLEDO DE MONTENEGRO, el 3 de abril próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero David Detomasi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil seiscientos ochenta y cinco pesos ($ 5.685.00) un terreno y mejoras en "Capurro", 14.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 56.970, solar 5 de la manzana "C" en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez del año 1907 de la ex-quinta "La Siberia", —con una superficie de trescientos un metros, y deslindado: ms. 60 cms de frente al Este a la calle Blas Basualdo, entre las de República Francesa y Coronel Santiago De La Bandera; por 35 ms. de fondo, lindando al Norte con el solar 6; al Sur con el 4; y al Oeste con el 3, todos del mismo plano.

Se previene que: A). La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.865.54, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, —que se fija en el 1 o|o del precio—, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a pesos 2.032.19; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, y están en la Sede Central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 9|pub. 30773 Mz.14-v.mz.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra BRAIDOT VALENTIN y otros. Cobro ejecutivo de pesos. L. 1, F. 100, se hace saber al público que el día veintitrés de Abril próximo, a las dieciséis horas, en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de mil trescientos veinte pesos con treinta y nueve centésimos de una fracción de terreno empadronada con el N.o 66.331, que según plano trazado en Noviembre de 1954 por el agrimensor Juan A. Ricci, inscripto el 1.o de Diciembre siguiente en la Dirección General de Catastro con el N.o 29.708, está situado en la 10a sección judicial del Departamento de Montevideo y se compone de una superficie de doscientos noventa y dos metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros que se deslinda así: 7 ms. 26 cms. al Sur, de frente a la calle Cinco de Abril; 5 ms. al Sur, Sureste, de frente, formando ochava, a la esquina mencionada calle y a la calle Asturias; 24 ms. 29 cms. al Oeste, de frente a dicha calle Asturias; 10 ms. 75 cms. al Norte, lindando con el padrón N.o 66.332 y 27 ms. 78 cms. al Este, limitando con el padrón N.o 66.330.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador el pago de medianería si las hubiere; el pago de la contribución inmobiliaria, el pago de la comisión del rematador y demás impuestos y contribuciones que por cualquier concepto afectaran al inmueble; C) Será de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate, certificados, etc., y el pago de la cuenta N.o 4.127 de colector y los gastos causídicos devengados por el cobro de la misma ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en los autos caratulados: Municipio de Montevideo contra Ida Braidot de Fernández y otros. Cobro ejecutivo de pesos. L. 11, F. 722; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 30770 Mz.14-v.mz.30.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Levintan Jaime contra JULIO REBOUR y SARA VIDAL DE REBOUR. Embargo" (L° 52, F° 187), se hace saber al público que el día 3 de Abril de 1957 a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Miguelete 1832, por el martillero Juan Franciullo, asistido del Actuario y Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Lincoln" empadronado con el N° 102.256 en Montevideo y matriculado con el N° 72.922. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1°). — Montevideo, Marzo 16 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 3452 Mz.21-v.ab.1°

RODOLFO OSVALDO COLOMBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Lidia R. Bidart contra DEMETRIO GEORGES. Pensión alimenticia" (L° 53, F° 67), se hace saber al público que el día 4 de Abril de 1957 a las 15 horas en el local de la calle Domingo Aramburú N° 2175, por el martillero Rodolfo Osvaldo Colombo, asistido de los señores Actuario y Alguacil se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes que se detallan en estos autos. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1°). — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 3450 Mz.21-v.ab.1°

CARLOS LEOPOLDO PLATERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: DONDERO GREGORIO, VICTOR. Herencia yacente". L.o 51 F.o 158, se hace saber al público que el 1° de Abril de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Comercio 2180, por el martillero Carlos Leopoldo Platero asistido del Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes mencionados en autos y que en ellos se detallan. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 1°). — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 3155 Mz.18-v.mz.28.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Cercido, Rogelio c|JOSE LUKIN. Ejecución de prenda" (L.o 52 F.o 401), se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1957, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Paraguay 1400, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por intermedio del martillero señor Rafael S. Docampo asistido del Alguacil y Actuario del siguiente bien: Una patente de giro con licencia para expendio de bebidas alcohólicas y bar, empadronada en el Departamento de Montevideo con el N° 445, correspondiente al negocio que fué de propiedad del demandado José Lukin, en Uruguay 1001.

Se previene que la venta se efectuará sobre la base de cuatro mil pesos. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1°). — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $32.00 10|pub. 3154 Mz.18-v.mz.28.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|ROBERTO SUAREZ ALVAREZ. Cobro de pesos", L.o 52 F.o 352, se hace saber al público que el día 2 de Abril de 1957, a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en el local de la calle Piedras Nº 318, por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil, de los siguientes bienes muebles: 1 sierra mecánica marca "Fortuna", con motor Nº 52.811; 1 amoladora A.E.G. modelo DWS 200 trifásica; 1 tijera de cortar chapa y hierro, marca "Original Peddinghaus", modelo 5RP|10; 1 taladro de banco "Cordia", con motor N.o 211.725; 1 equipo soldadura eléctrica sin marca ni número; 4 caballetes de hierro. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 3017 Mz.16-v.mz.27.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Vicente Casto Pérez Sásiain contra NAHABED NAHABEDIAN KAZANDJIAN y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 51, Fº 464), se hace saber al público que el día 10 de Abril del corriente año a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios, pavimento y cordón por ambos frentes y demás mejoras que contiene, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 72.412, señalado con el Nº 1 de la fracción 19 del plano del Barrio Pérez Castellano, levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Enero de 1908, compuesto de 295 ms. 15 dms. que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al O. a la calle Melchor Ramírez, cuyas puertas están señaladas con los números 4048 y 4050; 34 ms. 36 cms. de fondo, lindando al N. por ser esquina da frente a la calle Mariano de Salas, cuya puerta tiene el Nº 3399; al E. con el solar 2 y al S. con el solar Nº 3.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2) Que los títulos del bien se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 1596 Serie A|51), los que podrán ser examinados por los interesados; 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, compromiso, certificados, comisión de remate, así como lo que se adeudare por concepto de arrimos, colector, pavimento, vereda, impuestos, etc. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 3434 Mz.20-v.ab.5.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Universal Limitada contra ALMIR SECHEUS. Ejecución de prenda" (Lº 51, Fº 253), se hace saber que el día 1º de Abril del corriente año, a las 14 horas, en el local de la calle Miguelete Nº 1832, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Juan Franciullo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Un camión marca "Chevrolet" empadronado con el Nº 141.915, matrícula número 230.080 del Departamento de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 3336 Mz.19-v.mz.29.

FRANCISCO L TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "Coates Hermanos c|MANUEL MOSQUETA MERA. Ejecución de prenda". L.o 51 F.o 673, se hace saber al público que el día 29 de Marzo próximo, a las 18 horas, en Galicia 1683, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor de los bienes que a continuación se detallan:

1 vitrina modelo 140|140, de metal, padrón número 932, con serpentina enfriadora, modelo NX75-15.50, con compresor con motor eléctrico de 1|3 H.P.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Comisión 7 o|o. Informes: Teléfono 501627.

20) $28.00 10|pub. 3034 Mz.16-v.mz.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "Coates Hermanos c| RODOLFO MORGADE y OTRO. Ejecución de prenda", L.o 51 F.o 667, se hace saber al público que el día 29 de Marzo próximo, a las 18 horas, en Galicia 1683, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, de los bienes que a continuación se detallan:

1 heladera modelo 220-8 metal, Nº 832, con serpentina, modelo NX2TSA y NX75-24.75, con compresor modelo CAK-33T, Nº 40K3336, con motor de 1|3 H.P..

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Comisión 7 o|o. Informes: Teléfono 501627.

20) $28.00 10|pub. 3035 Mz.16-v.mz.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "Coates Hermanos c|HECTOR BARRAGAN LEMOS y OTRA. Ejecución de prenda", L.o 51 F.o 674, se hace saber al público que el día 29 de Marzo próximo a las 18 horas, en Galicia 1683, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor de los bienes que a continuación se detallan:

1 conservadora de helados de 2 hoyos, padrón Nº 1.034, con serpentina enfriadora modelo 20X, con compresor modelo A-125, serie Nº 237.440, con motor eléctrico de 1|3 H.P.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Comisión 7 o|o. Informes: Teléfono 501627.

20) 28.00 10|pub. 3036 Mz.16-v.mz.27.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gladys Mary Mac-Coll Mendoza de Guillot contra TITO SEXTO SEVERI LEVARO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 51, Fº 646), se hace saber al público que el día 5 de Abril del corriente año a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien inmueble y sus mejoras: Un solar de terreno ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón 180.892, señalado con el Nº 1 de la manzana "A" del plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) de Febrero de 1943, inscripto en Catastro el 9 de Diciembre del mismo año con el Nº 9519 y con una superficie de 467 ms. 20 dms.2 que se deslindan así: 10 ms. 19 cms. de frente al O. a la Av. 31 de Marzo; 15 ms. 79 cms. al N. a la Calle Nº 2, uniendo ambos frentes una línea de 8 ms. formando ochava por ser esquina; 29 ms. 23 cms. al S. con solar 35 y 25 ms. 11 cms. al E. con solar Nº 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y derechos que le correspondan. 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1957.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 2730 Mz.11-v.mz.27.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "José Puchiele Monardo y otros contra JOSEFINA ALFONSO DE PUCHIELE. Cesación de condominio" (Lº 49, Fº 454), se hace saber que el día 2 de Abril del corriente año a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y sobre al base de $ 1.000.00 se procederá por el martillero Amado Galmés, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, al remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno situado en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 135.265, señalado con el Nº 8 en el plano del agrimensor F. Lacueva Castro de 11 de Marzo de 1929, inscripto en Avalúos el 20 del mismo mes y año, con una superficie de 305 ms. 4 dms. deslindados así: 12 ms. 30 cms. de frente al N.O. a la calle Burdeos (puerta señalada con el Nº 2261) entre las calles Gibraltar y Dinamarca; 24 ms. 80 cms. de fondo, lindando al N.E. con los solares 16 y 17; al S.O. con el 19 y al S.E. con parte del solar Nº 15.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y derechos que le correspondan; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º. Se hace constar que este bien no tiene pavimento ni caño colector y la edificación es una precaria construcción de madera que no tiene plano, no existiendo tampoco paredes medianeras. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Marzo de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 2729 Mz.11-v.mz.27.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega en los autos: COHEN JUANA RAQUEL, tutela (L.o 11, F.o 240), se hace saber que el día 6 de Abril a la hora 16 y 30 en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) Inmueble empadronado con el N.o 141.573, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 721 metros cuadrados que se deslinda así: 20 ms. al S. a la calle Pedro Blanes Viale; 16 ms. 40 cms. al O. e igual extensión al S.O., lindando con padrón 95.911; 20 ms. al N.O. a la calle Daymán; 19 ms., 65 cms. al N.E. e igual extensión al E. lindando con padrón 141.574; B) Inmueble y edificio padrón 141.574, ubicado en la 1.a sección judicial de Montevideo, consta de una superficie de 851 ms. cuadrados, señalado en el plano de fraccionamiento del agrimensor Alberto Reyes Tevenet con los números 3 y 30 y se deslinda: Solar N.o 3, 20 ms. al S. a la calle Pedro Blanes Viale; 19 ms., 65 cms. al O. lindando con el solar N.o 2; 20 ms., 20 cms. al N.O., lindando con el solar N.o 30 y 22 ms., 90 cms. al E. lindando con el solar N.o 4; solar N.o 30; 20 ms. al N.O. con frente a la calle Daymán; 22 ms., 90 cms. al N.O. lindando con el solar 29; 20 ms. 2 cms. al S.E. lindando con el solar 3 y 19 ms., 65 cms. al S.O. lindando con parte del solar 2. Los bienes se rematarán por un precio no menor a pesos 50.000.00 en conjunto.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los bienes se venden en su actual estado de ocupación y conservación; 3.o) Los gastos y honorarios de la escritura así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador; 4.o) Los títulos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo Hipoteca U-N.o 1090, Serie b|45 cuyo saldo al 26 de Mayo de 1955 era de $ 18.313.99 y los demás antecedentes se encuentran en la Actuaría Uruguay 1190; 5.o) El impuesto creado por el decreto municipal N.o 10.194 será abonado por mitades. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — L. Fontán, Actuario Adjunto.

Seña: 10 o|o. Comisión e Impuesto Municipal 2 1|4 o|o en el acto. Mis oficinas: Rincón 523. Tels.: 8.41.31 - 9.52.90.

20) $96.00 15|pub. 2673 Mz.9-v.mz.26.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos "NAHOUM HERMANOS. Quiebra", (L.o 54, F.o 400), se hace saber al público que los días 1.o, 2 y 3 de Abril próximo a las 15 horas y en los locales ubicados en la Avenida General Flores N.o 2587 y calle Gral. Enrique Martínez N.o 1787, se procederá por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, al remate al mejor postor, de las mercaderías, máquinas, instalaciones y demás efectos pertenecientes a esta quiebra, así como al remate de un automóvil marca "Citroen", empadronado con el N.o 114.314 y matriculado con el N.o 111.265. Las ventas se efectuarán de acuerdo al siguiente orden: 1.o) Días 1.o y 2, a las 15 horas: mercaderías, instalaciones, etc., del comercio de la Avenida General Flores 2587; 2.o) Día 3 a la hora 15, el automóvil marca "Citroen" ya descripto. Remate a la vista y sin reclamo. Entrega al día siguiente. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 2949 Mz.15-v.mz.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO LARRAR. Incapacidad" (L.o 54 F.o 596), se hace saber al público que el próximo 29 de Marzo a la hora 15, en el hall de este Juzgado, 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de $ 6 333.33, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, situada en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número veintiséis mil seiscientos noventa y nueve, señalada con el número dieciséis en el plano de división trazado el quince de Diciembre de mil novecientos seis por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez y en otro posterior del agrimensor Alberto de Arteaga (hijo), de Setiembre veinticuatro de mil novecientos cuarenta y seis, registrado en la Dirección General de Catastro el primero de Octubre inmediato siguiente con el número dieciséil mil veintidós, según los cuales consta de un área de cuatrocientos setenta y siete metros noventa y ocho decímetros cuadrados que se deslindan así: Nueve metros sesenta centímetros de frente al Este a la calle Maipú; cuarenta y ocho metros dieciocho centímetros al Norte, lindando con el solar número dieciocho, padrón veintiséis mil setecientos; cincuenta y un metros cuarenta centímetros al Sur, limítrofes con el solar número dieciséis, padrón veintiséis mil seiscientos noventa y ocho; y al Noroeste Arroyito de la Buena Moza por medio, con otro propietario.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá depositar el 10 o|o en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; III) Que el bien se encuentra afectado en su totalidad por el decreto de expropiación Nº 5.858. de fecha 18 de Febrero de 1948. de la Junta Departamental de Montevideo; IV) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Actuaría, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo. Marzo 2 de 1957. — Elbio A. Pareto, Actuario Adjunto.
20) $102 00 15|pub. 2590 Mz.8-v.mz.25

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "Carvital S. A. c| ANGEL GOMEZ y ANIBAL GARCES. Ejecución de prenda L.o 52, F.o 244, N.o 2759, se procederá en remate público y al mejor postor, en Paysandú 941 el próximo lunes 25 de Marzo a las 15 horas del siguiente bien: Máquina para hacer café marca "La Cimbali" serie Gran Luce tipo C|75 para calefacción eléctrica o a gas completa con sus accesorios. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes Misiones 1371, Piso 2, Esc. 16.
20) $19.20 10|pub. 2648 Mz12-v.mz.22.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Pablo Fontana. Testamentaría", se hace saber que el día 9 de Abril p. v. a las 15 y 30 en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Juan Antonio Braglia, con asistencia de Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, y con la base de $ 12.500.00, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble; un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 24.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 30.832, señalado con el N.o 8, de la fracción letra "D" en el plano trazado por el agrimensor Nicolás Piaggio, en Abril de 1907, compuesto de una superficie de 546 ms. deslindado así: 10 ms. 50 cms. de frente al Sur, a la calle Melchor Pacheco, hoy Luis Lamas, entre las de José Osorio y Basilio Pereira de la Luz, señalada la puerta de acceso al edificio con el N.o 3337; por 52 ms. de fondo lindando por el Este, con los solares N.os 9, 33, 34 y 35; por el Norte confina con el solar N.o 32 y por el Oeste linda con el solar N.o 7.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que el bien se vende con las mejoras de pavimento, saneamiento y medianerías pagadas; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5.o piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — José Curi Zagía, Actuario. — Más informes: San José 1180.
20) $72.00 15|pub. 3406 Mz.20-v.ab.5.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Juan F. Decarlini contra MAXIMINO BRAGA y otro. Ejecución de hipoteca. Lº 51, Fº 446", se hace saber al público que el día 11 de Abril a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta por intermedio del martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento, paraje denominado Malvín, empadronado con el Nº 168.715, antes en mayor área con el Nº 146 948, y que según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, e inscripto con el Nº 5.697 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, consta de una superficie de 256 metros con 36 decímetros deslindados así: 8 metros 50 centímetros de frente a la calle Lugo Nº 5118, por 30 metros con 16 centímetros de fondo, lindando al Este, Sur y Oeste, con terrenos propiedad de la señora Carmen Rosas de Galusso y al Norte con la calle Lugo.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente, así como también los gastos y honorarios de la escrituración y los de certificados; 2º Que los títulos de propiedad y el expediente se encuentran en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 5º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 16 de Marzo de 1957. — José Curi Zagía, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 3333 Mz.19-v.ab.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco Italiano del Uruguay contra JULIO CESAR MIRO PANUCCI y OTROS. Cobro ejecutivo", L.o 50 F.o 557, se hace saber al público que el día 26 de Abril p. v., a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Francisco L. Tambasco y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien: Un solar situado en Ostende de Atlántida, 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 602 y señalado con el N.o 21 de la manzana 12 del Balneario Atlántida, según plano del agrimensor Juan P. Fabini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el 2.337, el 23 de Setiembre de 1944, con una superficie de 784 ms. que se deslindan así: Frente al Noreste 16 ms. a la calle Dos B, entre la calle Ocho y la carretera a Parque del Plata; al Sureste, 49 ms. con el solar 20; al Sur-Oeste, 16 ms. con el 8 y por el Noroeste 49 ms. con el 22.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su cargo los gastos de escritura, impuestos de ésta y accesorios de la misma; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — José Curi Zagía, Actuario.

Impuesto Departamental 2 o|o y comisión 2 o|o a cargo del comprador. Informes: Yaro 1121. Teléfono 501627.
20) 86.40 18|pub. 3038 Mz.16-v.ab.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Raymondy Klubski contra MIGUEL ABATE y OTRA. Ejecución de hipoteca", L.o 52 F.o 213, se hace saber al público que el día 24 de Abril p. v., a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Francisco L. Tambasco y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 70.775, señalado con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor Ubaldo Pitaluga en Octubre de 1907, compuesto de un área de 217 ms. 15 dms., con el siguiente deslinde: 8 ms. 17 cms. de frente al Sur a la calle Fray Bentos, entre las de Comercio y Gobernador Viana, distando 24 ms. 51 cms. de la esquina formada con la última; 26 ms. 58 cms. en el costado Oeste, lindando con el solar 3 de Juan A. Castro, igual extensión en el costado Este, lindando con el solar 5 de Angel Cusano y fondo del solar 8 de César Pisani y 8 ms. 17 cms. en el fondo, al Norte, confinando con parte del solar 9 de Angel Cusano y Angela María José Cusano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su cargo la comisión del rematador que es el 4 o|o hasta pesos 4.000.00 y el 1 o|o en lo que excede, así como los gastos y honorarios de escrituración, impuestos universitarios y certificados de los Registros, siempre que no sea el propio acreedor ejecutante; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — José Curi Zagía, Actuario.

1|2 o|o Tasa Municipal, 1|2 o|o a cargo del comprador. Informes: Yaro 1121. Teléfono 501627.
20) $90.00 15|pub. 3039 Mz.16-v.ab 2.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará al mejor postor el jueves 28 de Marzo, a las 18 horas, en Galicia 888, los bienes prendados en los autos "E. Quincke S. A.c|ANTONIO CASTIGLIA. Ejecución de prenda", L.o 48 F.o 410 y L.o 48 F.o 390.

Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627. Yaro 1121.
20) $12.00 10|pub. 3036 Mz.16-v.mz.27.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados "Tirone, Dante Elbio con IRMA BLANCA CERESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 48, F.o 233), se hace saber que el día 5 de Abril próximo, a la hora 16 y en el local sito en calle Piedras 318, se procederá con intervención de los martilleros, señores Gomensoro y Castells, asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 10.690.92, equivalente a las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el paraje denominado "Pocitos", décimoctava seción judicial de Montevideo, padrón número 94.207, y que forma parte del señalado con el número uno, manzana letra D en el plano del agrimensor Julio de Medina, de 17 de Noviembre de 1911, y compuesto según plano levantado en Julio de 1915 por el agrimensor Mario Coppetti de ochenta metros veintiocho decímetros, teniendo nueve metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Mauá, hoy Brito del Pino, por donde la puerta de acceso al edificio está señalada con el número 1312, ocho metros setenta y dos centímetros al Norte, lindando con el solar nueve, ocho metros setenta y cinco centímetros al Este, confinando con el lote dos y ocho metros setenta y un centímetros al Sur, lindando con Francisco Cetrángolo.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

Más informes: Piedras 318; Tel.: 9.22.33.
20) $90.00 15|pub. 3337 Mz.19-v.ab.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos caratulados: "Coates Hermanos c|RICARDO BASSO. Ejecución de prenda", L.o 47 F.o 414, el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 29 de Marzo a las 18 horas, en Galicia 1683.

Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Yaro 1121. Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 3032 Mz.16-v.mz.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Industrias Milmo S. A. con PERRONE, ANSELMO y CAPONI DE PERRONE, MARIA DEL CARMEN. Ejecución de hipoteca", L.o 47 F.o 285. se hace saber que el día 10 del próximo mes de Abril a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Francisco Luis Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate pú-

blico y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la vigésimaoctava sección judicial de Montevideo, antes décimooctava sección judicial, sita en la "Aldea", barrio Banco Popular del Uruguay, empadronada con el número veintisiete mil ochocientos noventa y dos, que es parte del solar número tres de la fracción "C" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Marzo y Abril de mil novecientos siete, compuesta de una superficie de trescientos noventa y ocho metros con diez decímetros, que se deslinda así: Diez metros setenta centímetros de frente al Sur, a la Avda. Rivera, entre las calles Mac-Eachen y 14 de Julio, por donde las puertas del edificio están señaladas con los números tres mil ochenta y tres y tres mil ochenta y cinco; treinta y siete metros once centímetros al Oeste, con el solar número cuatro, padrón ciento setenta y tres mil novecientos cuarenta y nueve, diez metros sesenta y cuatro centímetros al Norte con parte del solar número cinco, padrón número veintisiete mil ochocientos noventa y cinco; y treinta y siete metros setenta y cuatro centímetros al Este, con Federico Salveraglio, padrón veintisiete mil ochocientos noventa y tres y distando el punto medio de su frente, veintisiete metros cincuenta centímetros de la esquina formada con la calle 14 de Julio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 1.802 C|47) y los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

Comisión: 2 o|o, a cargo del comprador. Tasa municipal: 1|2 o|o. Informes: Yaro 1121. Teléfono 501627.

20) 108.00 15 pub. 3037 Mz.16-v.ab.2.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos caratulados: "Coates Hermanos c|JORGE MARANGOS. Ejecución de prenda", L.o 47 F.o 425, el bien prendado, al mejor postor, el 29 de Marzo a las 18 horas, en Galicia 1683.

Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627 Yaro 1121.

20) $12.00 10 pub. 3033 Mz.16-v.mz.27.

JULIO CARRERA LATORRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "PEDRO CAREAC y EDELMIRA ANTONIA ISABEL DUCE DE CAREAC. Sucesiones" (L.o 43 F.o 589), se hace público que el día 6 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y 30 en adelante y en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá, en actos sucesivos, por intermedio del martillero don Julio Carrera Latorre, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y sobre las bases que se indican a continuación, equivalentes al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Base de venta: $ 5.000.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número doscientos cuarenta y cinco de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, señalado como lote número tres en el plano del agrimensor don José S. Meier, de Abril del año mil novecientos veintinueve y compuesto de una superficie de seiscientos cincuenta y siete metros y tres mil cuatrocientos noventa y siete centímetros que se deslindan así: diez y seis metros de frente al Oeste sobre la calle Treinta y Tres Orientales, catorce metros sesenta y un centímetros al Este, lindando con propiedad de doña María F. E. de Pereda, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con el lote número dos e igual extensión al Sur, lindando en parte con propiedad de don Ambrosio Guesamburu y en parte con propiedad de doña María O. de Casaretto. Este inmueble está empadronado con el Nº 1.688. — 2º) Acto seguido. Base de venta: $ 180.00. Un solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el número uno en el plano mencionado, sito en el ejido de la ciudad de Paysandú, que consta de una superficie de trescientos sesenta metros, que se deslindan así: Treinta y seis metros de frente al Norte sobre la calle Bolívar, igual extensión al Sur, lindando con el solar número dos, diez metros al Este, lindando con el solar once e igual extensión de frente al Oeste sobre la calle Carreras, por encontrarse el terreno en una de las esquinas que forman las citadas calles. Este solar está actualmente empadronado con el Nº 13; y 3.o) A continuación del anterior. Base de venta: pesos 150.00. Un solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el número seis en el indicado plano, también situado en el ejido de la ciudad de Paysandú, se compone de una superficie de trescientos sesenta metros, que se deslindan así: Diez metros de frente al Oeste, sobre calle Carreras, igual extensión al Este, lindando con el solar número catorce, treinta y seis metros al Norte, lindando con el solar número cinco e igual extensión al Sur, con el solar número siete. Este solar está empadronado con el Nº 3.545.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o.o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que toda clase de mejoras que existan en favor de los bienes, serán de cargo de los compradores; 3.o) Que el mejor postor se hará cargo de las deudas que pudieran existir a la fecha del remate, por obras públicas, así como serán de su cuenta los gastos de escrituración; 4.o) Que los gastos de comisión, así como el importe del Impuesto Municipal que resultare, serán de cargo del comprador, debiéndose consignar la cantidad del caso, en el acto de ser aceptada la oferta; y 5.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6.o piso, para su examen. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $356.40 33|pub. 2828 Mz.13-v.ab.26.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Universal Limitada c|ALINDO TITO. Ejecución de prenda, L.o 40, F.o 294", se hace saber al público que por intermedio del martillero don Juan Franciullo se procederá al remate público y al mejor postor el día 5 de Abril próximo a las 17 y 15, con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado y en local de Miguelete 1822 de Una Camioneta Fordson, Padrón 129.862, Matrícula 61.802, en el estado en que se encuentra. Seña 20 o|o.

20) $20.00 10|pub. 3448 Mz.21-v.ab.1.o.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Arnaldo Aldasoro c|EREBO ZUNINO. Juicio ejecutivo", L.o 41 F.o 374, se procederá a remate público, al mejor postor y bajo la base de las dos terceras partes de la tasación de $ 8.000.00, en el local de Río Branco Nº 1575, el día 29 de Marzo próximo, a las 15 horas, y por intermedio del señor rematador don Alejandro Goenaga con la asistencia del señor Alguacil, de una Patente de Giro, padrón 51.934, en el ramo de Horno de Pizza, Bar y Bebidas Alcohólicas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Informes: Sarandí 430, 2º piso. Teléfono 90676.

20) $24.00 10|pub. 3140 Mz.16-v.mz.27.

JULIO EDUARDO RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, dictada en los autos: "Antonio Gómez con ROBERTO DE PAZOS. Reconocimiento de firma" (Lº 8, Fº 165) se hace saber que el día 1º de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Julio Eduardo Rodríguez, asistido por el Alguacil ad-hoc y de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y sobre la base de $ 3.229.16, de la octava parte indivisa del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios en él construídos y con cuantas mejoras contenga y le correspondan, situado en esta sección, empadronado con el Nº 120, que según plano de Juan B. Solari, inscripto el 30 de Abril de 1936 con el Nº 400, tiene una superficie de 185 ms. 21 dms., que se deslindan así: 14 ms 17 cms. de frente al Sur a la calle Galicia Nos. 1401 y 1403; sigue curva con un desarrollo de 5 ms. 06 cms. en la esquina con la calle Médanos; al Oeste 7 ms. 27 cms. de frente a la calle Médanos Nº 1656; al Norte rectas de 5 ms. 77 cms.; 19 cms. 11 ms. 48 cms. con el padrón Nº 121; y al Este 10 ms. 83 cms. con el padrón Nº 119.

Se hace constar: 1º Que la indicada base representa los dos tercios de la tasación de la cuota a venderse, avaluada en $ 4.843.75 en virtud de que el inmueble fu: tasado en pesos 38.750.00; 2º Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta en garantía de su cumplimiento; 3º Que lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, acera, saneamiento, arrimos o cargas análogas, serán de cargo del comprador en la parte proporcional; 4º Que también será de su cargo la comisión del rematador, gastos de escrituración y certificados; 5º Que el título de propiedad y demás documentación del inmueble descripto obran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Hipoteca Urbana, serie Z, Nº 770, y que los autos están de manifiesto en este Juzgado, Tacuarembó Nº 1432, a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de Febrero de 1957. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.

20) $90.00 15|pub. 2731 Mz.11-v.mz.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 19ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 19ª Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados: "Coates Hermanos c|ADRIANUS JUAN ANTONIO BRUGLEMANS. Ejecución de prenda", N.o 1.486 L.o 16 F.o 441, el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 29 de Marzo a las 18 horas, en Galicia 1683.

Comisión 7 o|o. Seña 20 o'o. Informes: Yaro 1121. Teléfono 501627.

20) $12.00 10 pub. 3031 Mz.16-v.mz.27.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones en autos "Banco de la República O del Uruguay c. MERCEDES RUIZ DE LIBERATI, GABRIEL VICENTE LIBERATI RUIZ y OTROS Ejecución de prenda. L.o 40, F.o 422) en diligencia cometida al señor Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, se hace público que el día 29 de Marzo próximo a las 9 y 30 horas y en el lugar de ubicación, Balneario Atlántida, calle 12 esquina 22 el martillero señor Horacio Adami Casaravilla procederá a la venta en remate público y al mejor postor de todas las existencias, muebles y útiles del Hotel "Mercedes" que fueron embargados y cuyo detalle obra en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los autos en los cuales se dispuso la venta con detalle de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de lo interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la 7.a sección de Canelones. — Pando, Marzo 16 de 1957. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 3297 Mz.19-v.mz.29.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "AMELIA LOPEZ. Sucesión, L.o 25, F.o 49", se hace saber que el día 12 de Abril próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero Julio C. Cabrera se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: fracción de terreno y demás mejoras, situado en la manzana N.o 1 bis, padrón N.o 10 de la Planta Urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo que mide una superficie de 205 ms. cuadrados, según mensura practicada el 10 de Diciembre de 1935, por el agrimensor Juan Giménez de Aréchaga, lindando Sur, frente a la calle Florida; Norte, con Luis Castro; por el Este, con doña Delia Onabehere y por el Oeste con la calle Doroteo R. Navarrete.

Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Marzo 14 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 3335 Mz.19-v.ab.4.

FRANCISCO CORREA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "QUINTANA DE QUINTANA, RAMONA. Venta Judicial", se ha dispuesto el remate judicial para el día seis de Abril del corriente año, a la hora diez en las puertas de este Juzgado, por el martillero Público don Francisco Correa, asistido del suscrito y sobre la base de dos mil pesos, del siguiente bien inmueble rural: Una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3.384 y compuesta de 7 hectáreas, 2.485 ms., la que se halla indivisa, dado que corresponde a la fracción N.o 2 del plano levantado por el agrimensor Manuel E. Ibarra de Mayo de 1939, inscripto ese mismo mes y año con el N.o 53 en la Oficina Departamental de Catastro, que se compone de 7 Hás. 2.485 ms. El deslinde de esta fracción es el siguiente: Al Nor-Este en una línea de seiscientos sesenta y dos metros con la fracción N.o uno; al Nor-Oeste en una línea de ciento treinta y cinco metros cincuenta centímetros con Pedro Rossi y José Quintana; al Sud-Este en dos líneas una de cuarenta y ocho metros y otra de sesenta y seis metros con Emilia G. de Cortazar y al Sud-Oeste y Sud en dos líneas una de cuatrocientos setenta y seis metros y otra de doscientos dieciséis metros cincuenta centímetros también con Emilia G. de Cortazar.

Se ... que: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; 2.o) Que los títulos relacionados con este remate se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Colonia, Marzo 13 de 1957. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz de la 1.a Sección de Colonia.

20) $72.00 15|pub. 3413 Mz.20-v.ab.5.

NILO B. VIERA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Francisco Barredo Llugain, por el Banco de la República Oriental del Uruguay con NORMANDO RAMON OTERO DAÑOBEYTIA. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 25 de Marzo próximo, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero señor Nilo B. Viera, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de ochocientos pesos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la manzana Nº 134 de esta ciudad, padrón urbano N 1.736, con una superficie. el terreno, de doscientos metros, lindando: 10 metros de frente al Sur-Suroeste con el Bulevar Sur, denominado actualmente Baltasar Brum; 20 metros de fondo, que por formar esquina, son de frente al Oeste-Noroeste con la calle 25 de Agosto; al Nor-Noreste con parte del solar 46 y al Este-Sureste con el solar 49

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura definitiva, incluso certificados; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, Febrero 26 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 2571 Mz.8-v.mz.25.

JORGE WALTER ERRO
Juzgado de Paz de la 3ª Sección de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaída en autos caratulados: "Alina Luisa Monnet Cairús c|FELIX ANTONIO RODRIGUEZ y DELFA DUARTE. Ejecución de hipoteca" N.o 596 L.o 30 F.o 439, se hace saber que el día 6 de Abril de 1957, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de Dolores, 3º sección judicial de Soriano, presidiendo la diligencia el titular de dicho Juzgado, asistido del suscrito Actuario ad-hoc, el martillero Jorge Walter Erro rematará el siguiente bien: Un terreno rural ubicado en el ejido de Dolores. tercera sección judicial de Soriano, padrón 6.790, señalado con el número 11 en el plano del agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano, el 19 de Enero de 1935, con el N.o 3, compuesto de 829 ms. 39 dms. cuadrados, lindando: al Norte, Rogelio García; al Sur, calle por medio, Nicolás y Sara Doir y con Antonio López; al Este, lote N.o 12; y al Oeste, lote N.o 10.

Se previene que: A) El bien ha sido tasado en $ 2.300.00 y que el remate se hará con la base de las dos terceras partes de dicha tasación; B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y la comisión legal del martillero; D) Los títulos del bien se encuentran en el Juzgado de Paz preindicado, a disposición de los interesados. — Dolores, 1º de Marzo de 1957. — Juan Angel de la Fuente, Actuario ad-hoc.

20) $66.00 15|pub. 3243 Mz.18-vab.3.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca. dictada en los autos caratulados: "Méndez Augusto contra ALCAIDE LOPEZ, HERIBERTO. Ejecución de prenda Industrial", (L.o 9, F.o 149), se hace saber al público que el día 23 de Marzo corriente, a las 16 horas y siguientes, se procederá por el martillero José Alvaro Guerra, en el lugar de su ubicación calle Pedragosa Sierra Barrio "Los Angeles" de esta sección, comercio denominado "El Copihué", a la venta en remate público y al mejor postor, del saldo de los bienes muebles inventariados en estos autos que no fueron rematados en oportunidad y de todos los bienes muebles inventariados en el expediente agregado caratulado: "Méndez, Augusto contra Alcalde López, Heriberto. Ejecución de Prenda" (L.o 8, F.o 684), y que lucen glosados a fs. 5 y fs. 20 v. a 21 v. de los mismos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el importe íntegro del precio en el momento de serle aceptada su oferta, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido y continuando con la oferta inmediata anterior; B) Que el comprador, abonado el precio, retirará de inmediato y a su costo lo adquirido; C) Que los interesados podrán constatar el estado de los efectos a rematarse, no admitiéndose luego reclamo alguno por parte de los compradores; y D) Que la comisión legal del rematador será de cuenta del comprador. — Maldonado, Marzo 12 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $28.00 7|pub. 3002 Mz.15-v.mz.22.

ALCIDES PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1956. INDURAIN ERRO BERNARDO. Sucesión. (L. 19 N.o 347, F. 297)", se hace saber al público, que el día 25 de Marzo próximo de las 14 horas en adelante y días subsiguientes, a la misma hora si fuere necesario, en el lugar del depósito calle Giebert N.o 3217 de esta ciudad, por el martillero señor Alcides Pérez, con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado Letrado, y al mejor postor se procederá a la venta en remate público, de los siguientes bienes: 1 cama de hierro; 1 colchón de lana; 1 almohada; 3 frazadas moras chicas; 1 poncho; 7 cuadros; 1 mesa de luz de tapa de mármol; 1 ropero con molduras; 2 trajes; 1 baúl medio mundo conteniendo: 2 bustos de yeso; 1 tintero doble; 1 estuche de metal vacío para lentes; 1 libro de jardinería; 1 cuadro sin marco "El Guerrillero Español"; 1 rinconera de madera con puertas; 1 perchero con dos sombreros de fieltro; 1 ropero de madera; cuatro tenedores; 1 libro de geografía; 1 libro aritmética; 1 mesa escritorio; 2 sillas tipo Viena; 2 sillas esterilla; cinco sábanas; 1 toalla; 1 mesa de cocina; 1 armario de cocina; 4 cacerolas; 1 sartén; 1 banco madera; 1 lote tablas viejas; 9 balas calibre 38; 1 balde.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 28 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $44.00 10|pub. 2890 Mz.14-v.mz.25.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO CASTILLOS VIGNOLO. Ejecución de prenda agraria" (L.o 39, F.o 133), se hace saber que el día 4 de Abril de 1957 a las 15 horas y en el local feria de Curticeiras, 2.a Sección de Rivera, se procederá por el martillero Clementino Brum, presidido por el señor Oficial Alguacil y asistido del suscrito Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor: semovientes embargados que a continuación se detallan: (20) veinte vacas holandesas; seis vaquillonas holandesas; dos novillos holandeses de sogreaño; seis terneros holandeses; dos vacas cruza yersey y una vaquillona cruza normando.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión legal del rematador y gastos que demande la transferencia de los semovientes prendados, serán de cargo del comprador y C) Que los antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados en examinarlos. — Rivera, Febrero 21 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $32.00 10|pub. 3015 Mz.15-v.mz.26.

JOSE MARQUINO GONZALEZ FERREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra "MARIA ANGELICA RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", (L.o 37, F.o 498), se hace saber que el día 25 de Marzo del corriente año a las 14 horas y en el lugar donde se encuentran los bienes prendados, calle Paysandú N.o 1086 de esta ciudad, se procederá por el martillero José Marquino González Ferreira, presidido por el señor Oficial Alguacil asistido del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes que se detallan a continuación: Una máquina de imprimir, tipo Minerva, marca "Princess", N.o 55.674 para formato de 30x40 cms. con plato de 40 cms. de diámetro; cuatro rodillos entintadores y un rodillo dador de tinta, accionada a motor. Molde de bronce de 5 cms. de diámetro y 50 cms. de altura con pie de fundición para preparación de rodillos. Una máquina impresora tipográfica, tipo Marinoni, sin marca N.o 16.261, para formato de 73x97 cms. con siete rodillos entintadores y una dador de tinta, accionada actualmente a mano. Dos moldes de hierro de 110 cms. de altura para preparación de rodillos, con pie y cierres; cinco ramas de hierro de diversos formatos. Una perforadora marca "A. Hogenforst", N.o 6.354, para perforaciones hasta de 50 cms. de ancho con dispositivo para perforar la mitad del papel, accionada a mano. Una engrampadora sin marca N.o T9054 con mesa colisa de 12x25 accionada a palanca. Una engrampadora marca "Gebruder Brehem", sin número accionada a botón. Un numerador de marca marca A. B. Cryptoteknik" N.o 17.343. de seis cifras y cuatro repeticiones. Cuatro numeradores para máquina de imprimir, marca "American Numbering Machine Co. Noss" 37.544, 37.545, 165.771 y 199.670 Modelo 31, para seis cifras. Una guillotina marca "Karl Krause" Nº 64.233 de 60 cms. de ancho, con mesa de hierro fundido de 60x100 cms. con ajustador a cremallera, con pilón, cuchilla y cuchilla de repuesto, accionada a mano. Una cortadora de líneas, marca "R. Hoé y Cía.", sin número con base de 6x37 cms. accionada a palanca. Quince galeras de hierro de 10x70 cms. con hierro ángulo en dos lados. Diez volanderas de chapa de hierro. de 38x52 cms. con hierro ángulo de tres lados. Diecisiete galeras de madera. Cuatro soportes de cajas (burros) para 20 cajas de tipos cada uno. Cuatro soportes de cajas (burros) para 10 cajas de tipos cada uno. Siete componedores de bronce de 7x15 cms. Once componedores de hierro de 10x11 cms. Ochenta y nueve cajas de maderas para tipos, de 4x42x82 cms. Dos mesas de madera, con tapa de 30 mms. de espesor, 75x250 cms. y tres caballetes. Mil trescientos kilos de tipos de diversos cuerpos. Cien kilos de Cuadretines de varias medidas. Seis kilos de puntillado y rayas de bronce. Veinte kilos de lingotes. Treinta kilos de imposición (separadores) de varias medidas. Siete kilos de interlíneas. Diez kilos de adornos para diarios, de metal. Diecisiete kilos de adornos para tipografía, de metal. Quince kilos de adornos para tipografía de metal. Tres cajas con un lote de adornos de madera para tipografía y un lote de letras de madera para avisos. Una mesa de componer, con chapa de hierro 100v220 cms. Dos mesas de madera. Un motor eléctrico "Marelli" tipo Malo|4, trifásico N.o 414123-5967 de 1HP, 1410 RPM con polea plana de bronce de 5 cms. de diámetro y 7 cms. de ancho. Un motor eléctrico "Bitter" (U. Co Kassel Motorenwerke) tipo 026|6. N.o 102924, de 1 HP. 920 RPM. con polea plana de hierro fundido, de 5 cms. de diámetro y 5 cms. de ancho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La Comisión legal del rematador y demás gastos serán de cargo del comprador y C) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo a disposición de los interesados. — Rivera, Febrero 22 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $104.00 10|pub. 3014 Mz.15-v.mz.26.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "NUÑEZ GOMEZ, MAXIMIANO Y OTROS. Venta de inmueble", (L.o 18, F.o 514), se hace saber que el día 11 de Abril próximo, a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), por el martillero Jorge A. Pignataro, ante el señor Oficial Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público y con la base de $ 7.021.34 (2|3 partes de la tasación) y al mejor postor, el siguiente bien inmueble y sus anexos: Una fracción de chacra; con las construcciones y cuantas mejoras contiene; empadronado con el N.o 3.066; situado en la 3.a Sección Judicial de este Departamento; señalado con el N.o 1 en el plano de mensura y loteamiento levantado, por el agrimensor Ramón Estevez, registrado con el N.o 141 el 27 de Setiembre de 1948 en la Oficina Departamental de Catastro; compuesto de una superficie de 14 hectáreas 9.267 metros 4.400 decímetros cuadrados; lindando al Este, sobre el Camino de las Tropas, al Sur y Oeste con sucesores de Juan Sbarra y al Norte con fracción N.o 2 del plano de mensura ya mencionado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración y derechos de escrituras son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco de la República O. del Uruguay (Suc. Salto). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Marzo 11 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $66.00 15|pub. 3386 Mz.20-v.ab.5.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Mirta Renée Galvalisi Dalfa contra FLAVIANA MUÑOZ DE RODRIGUEZ Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 10 de Abril próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Artigas esquina Treinta y Tres), el martillero César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un terreno con el edificio y todas las demás mejoras que contiene, ubicado en la 1.a sección judicial de Salto, manzana municipal Nº 97, y medio y catastral Nº 542, empadronado anteriormente en mayor área con el Nº 7427 hoy padrón Nº 7658, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Manuel Devincenzi Amaro en Julio de

1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el Nº 106, el 14 del citado mes y año, compuesto de una superficie de 475 metros, 3862 centímetros cuadrados, cuyos límites son: por el Norte, 9 metros 29 centímetros de frente a la calle Andrés Latorre entre las de Lavalleja y Sarandí; por el Este, en 46 metros 63 centímetros con Doralisa Pereira; por el Sur, 10 metros 40 centímetros con Daniel Cantero, y por el Oeste, dos líneas, una de 17 metros 82 centímetros y otra de 28 metros 63 centímetros con el lote Nº 1 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que el título del bien a rematarse podrá ser examinado por los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; y C) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Marzo 8 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 3499 Mz.21-v.ab.6.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "José Tomasich Simanich y Rosa Elena Fernández con LA CANDELARIA SOCIEDAD ANONIMA. Incumplimiento de contrato y daños y perjuicios" L.o 13 F.o 502; se hace saber al público que el día 26 de Abril de 1957, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles y sus mejoras, de propiedad de José Tomasich Simanich y Rosa Elena Fernández, los que saldrán a la venta en tres lotes, a saber: Lote Nº 1: A) Una fracción de campo empadronada con el Nº 3.578, señalada con la letra B) en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José, con el N.o 166, el 24 de Octubre de 1941, compuesta de una superficie de 7 hectáreas 9.932 ms., que linda: al Norte, con Cándida Almirón de Urdangarín; al Sur, calle de chacra que la separa de la sucesión de Manuel Chocho; al Este, con la fracción C; y al Oeste, con Claudio Sánchez; y B) Otra fracción empadronada con el N.o 3.574, señalada con la letra "C" en el plano mencionado, con un área de 7 hectáreas 2.554 ms., lindando: al Norte, con Cándida Almirón de Urdangarín; al Sur, calle de chacras por medio, con suc. Manuel Chocho; al Este, con la fracción "D"; y al Oeste, con la fracción "B". Lote Nº 2: A) Una fracción de campo empadronada con el Nº 3.933 que, según plano del agrimensor Mascheroni, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 41, el 22 de Abril de 1942, está señalada con el N.o 2 y comprende una superficie de 4 hectáreas 4.273 ms. y linda: al Norte, con Carmelo Perdomo y Pedro Nantes; al Sur, servidumbre por medio con las fracciones 5 y 6; al Este, con la fracción 3; y al Oeste con la fracción 1; B) Otra fracción empadronada con el Nº 8.926, señalada con el Nº 3 en el plano antes mencionado, con una superficie de 3 hectáreas 6.894 ms., que linda: al Norte, con Pedro Nantes; por el Sur, servidumbre al medio con la fracción 6; por el Este, con la fracción 4; y por el Oeste, con la fracción 2; y C) Otra fracción de campo empadronada con el N.o 927, señalada con el N.o 4, en el mencionado plano, y se compone de 3 hectáreas 3.205 ms., que linda: por el Norte, con Pedro Nantes, Luis Campaña y Segundo Cedrés; por el Sur, servidumbre por medio con las fracciones 6 y 7; por el Este, con Segundo y Bernardo Cedrés; y por el Oeste, con la fracción 3. Lote Nº 3: Una fracción de campo empadronada con el N.o 6.686, señalada con el número 6B, en el plano del agrimensor S. Mascheroni, inscripto en la Oficina de Catastro local con el N.o 150 el 18 de Junio de 1945 y abarca una superficie de 2 hectáreas 9.515 ms., que linda: al Norte, servidumbre por medio con bienes de los señores José Tomasich y Bernardo Cedrés Cedrés; al Sur, con María A. De Sosso; al Este, con Francisco y Dolores Cedrés; y al Oeste, con la fracción 6A. Todos los bienes descriptos se encuentran ubicados en la 7º Sección Judicial de San José. Se previene: 1º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sucursal del Banco de la República de esta ciudad; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos legales, honorarios de escrituración, certificado y comisión legal del martillero; 3º) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero; y 4º) Que los bienes se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes. — San José, Febrero 27 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $168.00 15|pub. 3324 Mz.19-v.ab.4.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Banco de San José c|MARIA DOLORES CABRERA DE GONNET y OTROS. Ejecución de hipoteca", L.o 14 F.o 295, se hace saber al público que el día 7 de Mayo próximo, a las 16 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 266, sito en Ecilda Paullier, planta suburbana, 5ª sección judicial del Departamento de San José, compuesta de un área de 1.373 ms. 22 dms. que se deslinda: al Norte, en 27 ms. 87 cms. con carretera Montevideo-Colonia; al Este y Sur, con Carolina Reboulas de Félix; y al Oeste, con Pío Scarenzzio, en 50 ms. Se previene: 1º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3º) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Marzo 11 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 3321 Mz.19-v.ab.4.

PASCUAL CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Arturo Leonardo Morosini con JUAN MARIA NEGRIN DURAN y otras. Ejecución de hipoteca. Lº 14, Fº 333", se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo, a las 16 horas, se procederá por el martillero Pascual M. Callero, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, ubicada en el sitio Nº 4 de la manzana 39 del 3er. Cuartel —hoy manzana catastral Nº 173— de la Ciudad de San José, empadronada con el Nº 5650 o sea la señalada con el Nº 2, en el plano de los agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barboza, inscripto en la Oficina de Catastro local, con el Nº 361 el 13 de Diciembre de 1951, compuesta de un área de 262 ms. 7950 cms., que se deslindan así: al Nor-Oeste, en 8 ms. 45 cms. de frente a la calle Larrañaga; al Sur-Este, en igual extensión con terreno de Severo De León; al Nor-Este, en 31 ms. 10 cms. con bien de Gabriela Bentancor; y al Sur-Oeste, en igual longitud con la fracción 1 del mismo plano.

Se previene: 1º Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 2º Que serán de cargo del comprador, los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3º Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derechos y abonar en dicho acto, la comisión legal del martillero. — San José, Marzo 11 de 1957. — Artura F. Echevarría, Actuaria Adjunta.

20) $78.00 15|pub. 3322 Mz.19-v.ab.4.

GASTON R. CANAVERIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Miguel A. Fernández Viqueira, en los autos caratulados: "María Esther Melazzi contra REGINO MARTINEZ WHITE. Ejecución de hipoteca", Libro 30 Folio 578, se hace saber que el día treinta del corriente mes, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, con habilitación de la hora, se procederá por el martillero señor Gastón R. Canaveris, asistido del suscrito Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 13ª Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 6.714, compuesta de una superficie de tres hectáreas seis mil trescientos ochenta y cuatro metros cinco mil novecientos cincuenta y ocho centímetros. Los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero y demás gastos que demande la escritura, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes y el expediente se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina. — Cardona, Marzo 8 de 1957. — Luis A. Rush, Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub. 2789 Mz.13v.mz.29.

MARTILLERO ROBERTO J. RONDELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "Banco de la República c| HUMBERTO FERMIN PERRONE. Ejecución de Prenda". (N.o 1017, Libro 30. Folio 190), se hace saber que el día cuatro de Abril próximo venidero, a las quince horas, en el Granero Oficial, por el martillero Roberto J. Rondelli, presidiendo la diligencia la señorita Juez del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, asistida de la suscrita Actuaria Ad-hoc se procederá a la venta en remate al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: 1 tractor marca "Fordson Major" con motor N.o 1100508 y 1 arado marca "Fordson" de 3 rejas N.o PT-38688. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, Abril 6 de 1957. — María Catalina Peruzzo, Actuaria Ad-hoc.

20) $20.00 10|pub. 3394 Mz.20-v.mz.30.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Barrere y Cía. c|MANUEL GARCIA. Segunda copia" (L.o 53 F.o 156), se hace saber que ha sido solicitado por don Lauro Rodríguez Pozzi, por la firma comercial "Barrere y Cía", la expedición de una segunda copia del contrato de prenda industrial celebrado entre la firma actora "Barrere y Cía." y el señor Manuel García el día 14 de Abril de 1952 e inscripta en el Registro de Prendas con igual fecha, referente al siguiente bien: Una camioneta marca "Jowett Bradford", motor NºE1CCL.36.749, padrón Nº 134.462 y matriculada con el Nº 77.947. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos obrados, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $36.00 10|pub. 3139 Mz 20-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Barrere y Cía. c|SALVADOR D. GRILLO. Segunda copia" (L.o 53 F.o 153), se hace saber que ha sido solicitada por don Lauro Rodríguez Pozzi, por la firma comercial "Barrere y Cía.", la expedición de una segunda copia del contrato de Prenda Industrial celebrado entre la firma actora "Barrere y Cía." y el señor Salvador D. Grillo el día 15 de Marzo de 1954 e inscripto en el Registro de Prendas con fecha 16 de Marzo de 1954, referente al siguiente bien: Un automóvil marca "SAAB-92", tipo sedán, equipado con motor N.o 9.290, chassis número 8.964, padrón N.o 145.818 y matriculado con el N.o 160.678. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos obrados, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $32 00 10|pub. 3138 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOLORES GONZALEZ DE SANTOCCHI. Segunda copia". (L.o 42, F.o 404), se hace saber que ha sido solicitada por doña Dolores González de Santocchi, la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Luis Q. Cardoso, el 27 de Noviembre de 1917, y por la cual don Fernando Dupín adquirió por compra que hizo al señor Francisco Piria, los siguientes bienes: Ocho solares de terreno, situados, en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 43.000 al 43.007 inclusives, deslindados en la citada escritura, así: Solares N.os 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la fracción letra "E" del Barrio Tonkinson, ubicado en el Pantanoso, 13.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Raúl Suárez y Oliveira, de fecha Diciembre de 1910, constan de una superficie en conjunto de 7.680 metros, así deslindados: 120 metros de frente al Norte a la Avenida Samuel Lafone, por 64 metros de fondo y linda por el Este, con el solar N.o 32, y por el Oeste con el N.o 23, y por el Sur, con terrenos de los señores Hernández y Varela.

El precio pagado por esta compra-venta fué de $ 1.689.60. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $44.00 10|pub. 3367 Mz 20-v.mz.30.

JUZGADO DETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos caratulados: "AMALIA GOMEZ CRUZ DE DAGLIO. Segunda copia de escritura" (L.o 17, F.o 142), se hace saber que doña Amalia Gómez

Cruz de Daglio, se ha presentado solicitando expedición de segunda copia por extravío de la primera de la escritura de compra-venta del inmueble que adquirió en condominio con Arturo, Rosalino, Jacinto y Napoleón Gómez Cruz, otorgada ante el escribano Ramón D. Queiruga, el dieciocho de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, con Juan Pinto da Silva y otros, del siguiente bien: "fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 723, que forma parte del Solar 1 de la manzana 19 de la planta urbana de la ciudad de Artigas. Este bien tiene un área superficial de 433 ms., 390 milímetros, lindando al Noroeste con Anacleto Cornelius, hoy Rosa Perossio de Fagúndez; y calle Rincón; al Suroeste con Gregorio Lima, hoy Pedro Díaz; al Suroeste con Anaurelino Paulo, hoy Carlos Mandioni." En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha expedición, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 26 de Febrero de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) $32.00 10|pub. 3506 Mz.21-v.ab.1.o

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"LAIFA LIMITADA"

Por documento privado firmado el 19 de Enero de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 45, Folio 166 del Libro 2 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación "Laifa Limitada", de acuerdo a las siguientes bases: Objeto: Tintorería Industrial. Domicilio: En esta ciudad calle José L. Terra N.o 3238. Capital: $ 34.210.00, aportado por los socios por partes iguales. Integranes de la sociedad: Juan Zaharía Negreano y Pedro Motta Leogrande. Administración a cargo del señor Juan Zaharía. Balances: 31 de Diciembre de cada año. Utilidades: Un 10 o|o para fondo de reserva legal, el resto por partes iguales para los socios, en igual forma las pérdidas. Duración: Dos años con prórrogas sucesivas de un año más.

Previsiones: En caso de fallecimiento o incapacidad la sociedad no se disolverá y continuará con los herederos o el incapaz representado legalmente. A los efectos del Decreto-ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933, se hacen estas publicaciones. — Juan C. Viapiana, Escribano. — Montevideo, Marzo de 1957.
22) $28.00 10|pub. 2840 Mz.14-v.mz.25.

ACHALAY S. R. LTDA.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 20 de Febrero de 1957 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28|2|57 con el N.o 141 al Folio 500 v. del Libro 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: Carlos Alberto Pombo de Lilla, Enrique Jorge Lalanne Courtoisie y Sara Aída Salerno Lalanne. Objeto: La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias por cuenta propia o de terceros y para terceros. Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior o en el extranjero. Plazo: Dos años, con prórrogas automáticas de un año, salvo manifestación contraria de alguno de los socios. Capital: Pesos 120.000.00 dividido en 120 cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: Carlos A. Pombo, cuarenta cuotas; Enrique J. Lalanne, sesenta cuotas; Sara Salerno de País, veinte cuotas. Administración: A cargo de un Directorio integrado por tres miembros. La representación legal de la sociedad la ejercerán dos de los Directores actuando indistintamente.
22) $28.00 10|pub. 2846 Mz.14-v.mz.25.

SOCIEDAD "ENDLES LIMITADA"

Por instrumento privado, otorgado el 10 de Enero de 1957, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio con el número 148 al Fo 530 del Libro 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad "Endles Limitada" de Responsabilidad Limitada. Socios: José María Conde Conde, Manuel Julio Rodríguez Herman y Julio César Arias Gómez. Domicilio: Calle Pampas Nº 2199, Montevideo. Objeto principal: Fábrica de transformadores, Reactancias y Bobinados en General. Capital: $ 24.000.00, aportado en efectivo, a razón de $ 8.000.00 cada socio. Plazo: Dos años contados del 1º de Enero de 1957, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. Administración y uso de la firma social: Un Directorio integrado por los tres socios. La representación la ejercen dos cualesquiera de los socios que suscribirán los documentos, anteponiendo a su firma la denominación de la Sociedad. No obstante, para trámites ante oficinas públicas o para el retiro de fondos depositados en Bancos o Empresas comerciales, será suficiente la firma de uno cualquiera de los socios. Ejercicio económico y balances: Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de cada año, efectuándose balance todos los años. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales entre los socios. A los efectos de lo dispuesto en la ley número 8.992, de 26 de Abril de 1933 (artículo 6º), se efectúa esta publicación.
22) $36.00 10|pub. 3159 Mz.18-v.mz.28.

BUCH Y COMPAÑIA LIMITADA

Por escritura autorizada en esta ciudad el día 11 de Febrero de 1957, ante el escribano Valentín Martínez, inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio con el N.o 80 folio 284 libro 2 de contratos, se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas: Horacio Hirt a doña Alicia Imhof de Hirt, su cuota de $ 5.000; doña Ilse Hirt de Olters a don Paúl Franz Alters, a doña Olicia Imhof de Hirt, su cuota de $ 10.000; doña Cristina Gualteria Lohrman de Buch, su cuota de $ 33.000, en la siguiente forma: a doña Alicia Imhof de Hirt, $ 5.500; a doña Helen Fischer de Buch, $ 1.000; a don Francisco José Pons, $ 13.300 y a don Bernardo Juan Aguerre, $ 13.200. De acuerdo a dichas cesiones, corresponde en el capital social: a doña Alicia Imhof de Hirt, $ 40.500; a doña Helene Fischer de Buch, $ 29.000; a don Francisco José Pons, $ 13.300; a don Bernardo Juan Aguerre, $ 13.200 y a doña Erika Buch de Caluccio, $ 4.000. Se modificó asimismo el contrato de constitución autorizado por la escribana Mirta Izmendi Denis de Iacovazzo, de 18 de Marzo de 1953, inscripto en el Registro P. de Comercio con el N.o 134 folio 11 libro 1. Cláusula 9.a: "La administración de la sociedad estará a cargo de los señores don Francisco José Pons y don Bernardo Juan Aguerre quienes actuando conjunta o indistintamente, tendrán las más amplias facultades para ello. Para comprar, vender o permutar inmuebles, pedir dinero en préstamo, hipotecar o dar bienes en prenda deberán actuar conjuntamente. Queda subsistente el resto de la cláusula, agregándose facultades para arrendar y subarrendar". Cláusula 10.a: "Los administradores nombrados no podrán delegar sus facultades de administración". Cláusula 17.a: "Se establece forma de designación de árbitros". En todo lo demás subsiste el contrato originario.
22) $48.00 10|pub. 3391 Mz.20-v.mz.30.

"LESTIDO, SALA Y GARCIA OTERO LIMITADA"

Dicha sociedad se constituyó según escritura de 18 de Febrero de 1957 ante el escribano Daniel Pérez del Castillo cuya copia se inscribió en el Registro de Comercio con el N.o 102 en el libro 2 de contratos. Socios: Julio César Lestido, Bolívar R. Sala y Gonzálo García Otero. Objeto: Ganadería, locales ferias, etc. Domicilio: Montevideo. Plazo: 4 años prorrogable por períodos de 2 años. Capital: $ 100.000.00 en efectivo aportados por el señor Lestido $ 60.000.00, señor Sala, $ 35.000.00; señor García Otero, $ 5.000.00. Administración y firma: a cargo de los tres socios indistintamente. Balance 28 de Febrero.
22) $20.00 10|pub. 3366 Mz.20-v.mz.30.

"ASTATIC LIMITADA"

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 1.o de Marzo de 1957, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: Lázaro Novogrovelsky, Anselmo Genoni, e Isaac Gorel. Objeto: Distribución, comercialización, industrialización, representación e intemediación en toda clase de productos de la industria Nacional o importados, inclusive la importación o exportación de mercaderías en general. Razón social: "Astatic Limitada". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior del país. Plazo: Un año a partir del 1.o de Marzo de 1957, con prórrogas automáticas y sucesivas de un año cada vez, salvo manifestación en contrario de alguno de los Socios. Capital: $ 24.000.00 correspondiendo a los socios partes iguales; en este acto se integran $ 12.000.00. Administración y uso de la firma social: Cada año se nombrará un socio Administrador quien representará a la Sociedad y tendrá el uso de la firma social en forma exclusiva. Balances: Se practicarán el 28 de Febrero de cada año. Resultados: Corresponde a los Socios en distintas proporciones, previa deducción de la reserva legal del 5 o|o. Fallecimiento o incapacidad de los Socios: La Sociedad continuará con los socios sobrevivientes y capaces. Este contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 13 de Marzo de 1957 con el N.o 143 al F.o 494 del Libro N.o 2 de Contratos. — Lázaro Novogrovelsky. — Anselmo Genoni. — Isaac Gorel.
22) $36.00 10|pub. 3489 Mz.21-v.ab.1.o.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 78.948. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por William Alfred Cook (Buenos Aires), solicitan la marca "THERMCO" para distinguir artículos de las clases 6 y 12 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2888 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 78.946. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicitan la marca "PROCION", para distinguir artículos de la clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2889 Mz.14-v.mz.25.

ACTA Nº 79.017. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Con esta fecha, Norpen S. R. Ltda., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 3230 Mz.18-v.mz.28.

ACTA Nº 78.998. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Con esta fecha, Farmacolor Ltda., de Montevideo, solicita la marca "D-860", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3161 Mz.18-v.mz.28.

ACTA N.o 78.993. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HIDROCORTANCYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3160 Mz.18-v.mz.28.

ACTA N.o 78.960. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Con esta fecha, el señor Artur Kann, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

Kansa

para distinguir artículos de la clase 4 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 3152 Mz.18-v.mz.28.

ACTA N.o 78.961. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Laboratorio "Athena" S. A. (Montevideo), solicita la marca "RAUFEDRIN", para distinguir artículos de la Clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 2958 Mz.18-v.mz.28.

ACTA Nº 78.978. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Con esta fecha: Villar y Cía. (Montevideo), solicita la marca "VILCO" para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3049 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 78.958. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Con [illegible] Wellington Díez Abella, por Schering Aktiengesellschaft, Berlín, Alemania, solicita registrar la marca "PRESUREN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2816 Mz.13-v.mz.23.

ACTA Nº [illegible]. — Montevideo, Marzo 9 de 1957. — Con esta fecha el señor Carmine Ferraro, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ITALMODA" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2815 Mz.13-v.mz.23.

ACTA N.o 78.964. — Montevideo, Marzo 1 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Industrias Eléctricas y Musicales Odeon Sociedad de Responsabilidad Limitada (Buenos Aires) solicita la marca "FONOTIPIA" para distinguir artículos de las Clases 9 16 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 2961 Mar.15.-v.mar.26.

ACTA N.o 78.965. — Montevideo, Marzo 1 de 1957. — Con esta fecha, Luis Alfredo Vares y Carlos Rodríguez Eiola (Montevideo) solicita renovar la marca "FOSFOLECIN" para distinguir artículos de la Clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 2962 Mar.15.-v.mar.26.

ACTA N.o 78.962. — Montevideo, Marzo 1 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por American Motors Corporation (EE.UU.A.) solicita la marca "METROPOLITAN", para distinguir artículos de la Clase 24 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 2958 Mar.15.-v.mar.26.

ACTA N.o 78.963. — Montevideo, Marzo 1 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.) solicita marca "TYRODERM", para distinguir artículos de la Clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 2960 Mar.15.-v.mar.26.

ACTA Nº 78.997. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Con esta fecha: Wéllington Díez Abella, por Schering Aktiengesellschaft, Berlín, Alemania, solicita registrar la marca "PRIMOLUT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3105 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 78.987. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals Meister Lucius & Brüning. Frankfurt (M) - Hoechst - Alemania, solicita renovar la marca "TRAVEMA" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3106 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 78.986. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Con esta fecha: Salvador Cohen, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "CAPRI" para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3072 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 78.967. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca "LIPOHEPLEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3060 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 78.977. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ALBOLANA" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3050 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 78.976. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LANITOL" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3051 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 78.975. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BLANCOBAO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3052 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 78.974. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BAOGEPAL CONC." para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3053 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 78.973. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TEXAMINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3054 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 78.972. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BAOCARNITA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3055 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 78.971. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EGANOLO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3056 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 78.970. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BAOSET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3057 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 78.969. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BAOTIGLICOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3058 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 79.007. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado la renovación de la marca "HIGADOPLEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 3270 Mz.21-v.abril 1.o.

ACTA N.o 78995. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Sudamtex de Uruguay S. A." (Montevideo), solicitan la marca "IRLINA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 3315 Mz.21-v.abril 1.o

ACTA Nº 78.968. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIELMOTH" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3059 Mz.16-v.mz.27.

ACTA N.o 79.012. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Con esta fecha, Abraham Dulman, de Montevideo, solicita la marca "MINNESOTA", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3271 Mz.19-v.mz.29.

ACTA N.o 79.008. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado la renovación de la marca "HIPERVITAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3272 Mz.19-v.mz.29.

ACTA N.o 78.996. — Montevideo, Marzo 14 de 1957 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "POPELINITA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 3314 Mz.19-v.mz.29.

ACTA N.o 78.994. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Sudamtex de Uruguay S. A." (Montevideo), solicitan la marca "ROSALBA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3316 Mz.19-v.mz.29.

ACTA N.o 79.015. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Merck y Cº Inc." (EE.UU.A.), solicitan la marca "Gibrel", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3317 Mz.19-v.mz.29.

ACTA N.o 78.983. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Eli Lilly and Company" (EE.UU.A.), solicitan la marca "Closina" para distinguir artículos de la clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3318 Mz.19-v.mz.29.

ACTA N.o 78.984. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Mead Johnson y Company" (EE.UU.A.) solicitan la marca "TEMPRA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3319 Mz.19-v.mz.29.

ACTA N.o 76.007. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ed Kummer S. A. Ariston Inventic Fabrique d'Horlogerie de Bettlach (Suiza), han solicitado el registro de la marca "ARISTEX" para distinguir artículos de la clase 18 S|D. — Publíquese por diez odías consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2887 Mz.14-v.mz.25.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA N.o 11.613. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por "Capdevielle, Kay y Cía." (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una pintura hidrófuga" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3325 Mz.19-v.mz.29.

ACTA N.o 11.611. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor John Borthwick (Australia) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Brete volcador para lanares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3326 Mz.19-v.mz.29.

ACTA N.o 11.609. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Einar Anderling" (Suecia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Paneles acústicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3327 Mz.19-v.mz.29.

ACTA Nº 11.607. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Con esta fecha el señor Isaac Almeida Torres, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de unión para caños, de uso sencillo y de aplicación rápida, transformable además en válvula de aspiración o ventilación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3455 Mz.21-v.ab.1º.

ACTA Nº 11.608. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — Con esta fecha el señor Raúl Rodolfo Nappa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tacones o tacos para calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3485 Mz.21-v.ab.1º

25-Ventas de Comercio

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Fulberto Julio Cabrera y Luis Narciso Palomeque, la Cervecería de la Avda. 8 de Octubre número 3094 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — BLAS DI CUNTO.—CARMEN VACCARO de DI CUNTO. — ROBERTO DI CUNTO. — GLADYS RILLA de DI CUNTO.
25) $24.00 20|pub. 2495 Mz.7-v.mz.29.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora Nelsa Hierro de Padula el comercio del ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en la calle Andrés Latorre 4650 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1957. — MARIA LUISA CUENCA RODRIGUEZ. — ADHEMAR SILVEIRA.
25) $16.00 20|pub. 2826 Mz.13-v.ab.4.

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Manuel Argul, Leandro Montesorín y Manuel Rodríguez, la Patente de Giro con adicional de alcohólicas emplazada actualmente en la Avenida de las Instrucciones N.o 1304 de esta ciudad. Acreedores: plazo de Ley del 26|9|904, en Enrique Poey esquina El Colorado (Las Piedras), Dpto. de C[illegible]nes. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1954. — ROBERTO MAZZUCO. — PEDRO BRUNETTO.
25) $24.00 20|pub. 24[illegible] [illegible]7-v.mz.29.

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que en esta fecha hemos prometido vender a doña Milka Isabel Machado de Motta, el comercio que en el ramo de Café, Bar y Restaurant gira en esta plaza bajo la denominación de "Las Papas Fritas", ubicado en la esquina que forman las calles Ramírez y Rodó de esta ciudad. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, al escribano Pedro Peyre, calle Gral. Artigas 141, en esta ciudad. — Rocha, 15 de Febrero de 1957 — LEOPOLDO SPONTON. — NYDIA GONZALEZ DE SPONTON.
25) $40.00 20|pub. 2134 Feb.26-v.mz.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometimos vender a Roberto Emilio Domínguez Cameño el comercio que gira en los ramos de taller, venta y alquiler de bicicletas en Bulevar Artigas Nº 954, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Marzo de 1957. — LUIS ANGEL FERNANDO DE LOS SANTOS. — MARIA ANGELICA MARTY DE DE LOS SANTOS.
25) $24.00 20'pub. 3169 Mz.18-v.ab.9.

Interviniendo Martínez y Pintado Perfecto López Domato y Mercedes López Vila, prometieron vender a Julio Torres Rodríguez, Zapatería sita en Rivera 2629. Acreedores presentar los justificativos de sus créditos en Escribanía Montoro Elzaurdia — Treinta y Tres 1324. — Montevideo, 21 Febrero de 1957.
25, $16.00 20'pub. 1934 Feb.23-v.mar 20.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que doña BLANCA GARCIA PONGIBONE ha prometido vender a Cayetano Simoniello el comercio que en los ramos de peluquería y salón de belleza está instalado en la calle Convención Nº 1324. Los interesados y acreedores deben denunciar sus créditos y derechos dentro del término legal en la Escribanía Tróccoli, Plaza Independencia 1378, primer piso, de 10 a 12 horas. — Juan Antonio Tróccoli, Escribano.
25) $24.00 20|pub. 2674 Mz.9-v.ab.1º

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Balsa el comercio del ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en la calle Yaguarón N.o 2021 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1957. — MARIA TERESA LERIN.
25) $16.00 20|pub. 2824 Mz.13-v.ab.4.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Anido y Mourelle el bar y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza en Jua Paullier Nº 1649 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Marzo de 1957. — DOMINGO y BELARMINO FOYEDO FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 2769 Mz.12-v.ab.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Primitivo Lema el Bar y Horno de Pizza que gira en esta plaza en la Avda. Larrañaga Nº 3102, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — JOSE CALVO CAMBON. — BEATRIZ JUSTO DE CALVO.
25) $24.00 20|pub. 2094 Feb.26-v.mz.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 escritorio 20; prometimos vender a Sanjurjo y Docobo el Bar ubicado en la calle Rincón Nº 601, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Febrero de 1957. — FERNANDO MIGUEZ FUENTES. — MARIA GARCIA DE MIGUEZ. — DOMINGO IGLESIAS LOPEZ. — JUANA ALMOINA DE IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub. 2096 Feb.26-v.mz.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Laureano Fernández y Srta. María Elida Núñez, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Lorenzo J. Pérez 3151 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — RAMIRO MARTINEZ. — MANUEL LORENZO.
25) $16.00 20|pub. 2129 Feb.26-v.mz.22.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Mario García Sánchez el bar y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza calle Mercedes Nº 948 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Marzo de 1957. — ELISEO RODRIGUEZ QUEJEIRO y MARIA CONSUELO ARCE DE RODRIGUEZ. — GREGORIO ARCE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 2767 Mz.12-v.ab.3.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Luis G. Bruzzone, el comercio de Carnicería instalada en el kilómetro 24, Carretera Colonia, sexta sección judicial de San José. Acreedores presentarse en dicho comercio. — San José 16 de Noviembre de 1955. — RAMON BLAS GONZALEZ SILVA.
25) $16.00 20|pub. 2208 Feb.27-v.mz.23.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender al señor Alejandro Isa el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que tengo establecido en la calle Laguna Merim Nº 4518. Acreedores a la misma dirección. — Febrero 25 de 1957. — PRUDENCIA ANDRES AQUINO.
25) $16.00 20|pub. 2211 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346 (primer piso), prometí vender mi cuota parte de la sociedad que gira en el ramo de Fábrica de Juguetes de Madera en la calle José Ellauri 717 de esta ciudad a mi socio señor Raúl Peragallo Torreira, haciéndose cargo del activo y pasivo con fecha 6 de Febrero de 1957. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.— JUAN MARIANO CASTRO SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 2188 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346 (primer piso), prometí vender mi cuota parte de la sociedad que gira en el ramo de Taller de Lavado de Ropa en la calle 5 de Abril 4391 de esta ciudad, a mi socia señora Sara Zulema González de Barrios, haciéndose cargo de activo y pasivo con fecha 19 de Enero de 1957. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA TERESA DE LOS SANTOS DE BURGHI.
25) $24.00 20|pub. 2187 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, he prometido en venta a los señores Doldán y Garrido Hnos., el almacén de comestibles, bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Palmar 2400 de esta Capital. Habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1957. — MARIO MERLINO. — José Doldán Rodríguez. — Ramiro Garrido Doldán. — José Benjamín Garrido Doldán.
25) $24.00 20|pub. 3141 Mz.16.v.ab.8.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas (18 de Julio N o 1709). Prometí vender al señor Saúl Eainblit, el Almacén de Comestibles, Frutas. Verduras y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Atlántico N.o 1712 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — ROMULO S. DELGADO.
25) $16.00 20|pub. 3110- Mz.16-v.ab.8.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Otero y Alonso", que gira en plaza en los ramos de almacén de comestibles y bar, en Pernas 2452 de esta capital, vendiendo el señor Anselmo Alonso Rial, su parte proindivisa al señor Amadeo Otero González, tomando éste a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 28 de Febrero de 1957. — ANSELMO ALONSO RIAL. — AMADEO OTERO GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 3127 Mz.16-v.ab.8.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, (Paysandú 913), hemos prometido en venta a José Luis Pato Fraga, el Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, establecido en la calle La Paz 2202 de esta Capital. Habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — FELIPE CARRIZO. — DELIA VICENTA DE CARRIZO.
25) $24.00 20|pub. 3122 Mz.16-v.ab.8.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos prometido vender a don Blás Santestevan, el comercio que en el negocio de ramos generales gira en el Pueblo de Fraile Muerto, Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, bajo la razón social de "Argenzio y Fernández". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho comercio. — Fraile Muerto, Marzo 1.o de 1957. — JOSE ARGENZIO. — JUANA ANTONIA MARINELLI DE FERNANDEZ. — MARIA OLGA FERNANDEZ DE MUNIZ.
25) $32.00 20|pub. 3088 Mz.16-v.ab.8.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Francisco Mato Calvete y Tomás Fraga, el bar, fiambrería y alcohólicas, establecido en Paysandú 899 de esta capital, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Modificándose la publicación de fecha 9 de Noviembre, comprando conjuntamente con el señor Francisco Mato el señor Tomás Fraga. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — DELFINO ALONSO COUTO. — MARIA TERESA MONTES DE ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 3142 Mz.16-v.ab.8.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa suscrita entre el señor Pablo Argimón y el señor Manuel Rial Mourelle, por el comercio establecido en los ramos de bar y bebidas alcohólicas en Guaviyú 2997, de esta capital, tomando nuevamente a su cargo con esta fecha dicho comercio el señor Pablo Argimón. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 11 de Marzo de 1957. — PABLO ARMIGON. — MANUEL RIAL MOURELLE.
25) $32.00 20|pub. 3124 Mz.16-v.ab.8.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, —hemos prometido en venta a Manuel L. Martiarena— el almacén comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la Avenida Millán 3702 de esta capital. Habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1957. — JUAN PAIS CASTRO. — GENOVEBA PASOS DE PAIS. — MIGUEL ANGEL GONZALEZ. — CARMEN GARCIA DE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 3125 Mz.16-v.ab.8.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Emiliano Fontela y Salustiano Valiño, el almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Avellaneda 4614 de esta Capital. Habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — ANTONIO CARLOS VIGNOLO. — MARIA CARMEN SANSONE DE VIGNOLO.
25) $24.00 20|pub. 3126 Mz.16-v.ab.8.

A los efectos legales se hace saber que la Suc. Elías Hostadter venderá al señor Manuel Fontán la Carnicería ubicada en la calle Tristán Narvaja Nº 1401 de esta ciudad. Presentarse los acreedores a la Avda. Uruguay Nº 1826.— Luis Bruzzone. — MIGUEL HOFSTADTER
25) $16.00 20|pub. 2358 Mz.2-v.mz.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a la señora Justina Anglada de Mesa el Almacén de la calle Cornelio Nº 4225 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460. — Montevideo, 1º de Marzo de 1957. — MANUEL MOUZO. — ELVIRA ALLO DE MOUZO. — JOSE MOUZO. — ANDREA VAZQUEZ DE MOUZO.
25) $24.00 20|pub. 2496 Mz.7-v.mz.29.

Según Ley 26|9|1904, dejamos sin efecto la promesa de venta del comercio sito en Propios 3651. Oficina de Balances Mora Ferreira. Acreedores: presentarse en el comercio. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956. — DALMIRO PEREIRA DAS NEVES. — CLODOALDO U. LEMOS.
25) $16.00 20|pub. 2709 Mz.11-v.ab.2.

Prometimos vender a Flavio B. Viera y Ruben Ramos la casa de artículos fotográficos de la calle Tristán Narvaja 1641. Acreedores: Esc. Rivera, Zabala 1372, esc. 35. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — JOSE SANCHEZ HERNANDEZ. — ANTONIO BERNAL GRAO.
25) $16.00 20|pub. 2609 Mz.8-v.mz.30.

Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a la señora María Luz Biagiotti de Mara, el negocio en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en Marcelino Sosa Nº 2567 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Rincón 672. — Montevideo, 24 de Febrero de 1957. — ANDREA EMA MARTINEZ GUERRA.
25) $16.00 20|pub. 2151 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo Oficinas "Ecco", Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón 1594, prometí vender al señor Raúl Homero Torres Falero el negocio de "Café, Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar", sito en la Avda. Eugenio Garzón Nº 1947. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Febrero de 1957. — ANDRES ALBERTO ANTONIO ARZENO RATTARO. — MARIA ANGELICA COTELO DE ARZENO.
25) $16.00 20|pub. 2254 Feb.28-v.mz.25.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) ha quedado sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Roberto Fernández con Seler E Parrado por la casa de comercio en el ramo de bar sita en calle Paraguay N.o 1614 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956 — ROBERTO FERNANDEZ. — SELER E. PARRADO.
25) $24.00 20|pub. 2319 Mz.1.o-v.mz.26.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) ha quedado sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Benigno Fortunez Ramos con Antonio Fuentes García y José Lorenzo Vidal por el comercio de almacén y bar sito en calle Isla de Flores N.o 1602. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — BENIGNO FORTUNEZ RAMOS. — ANTONIO FUENTES GARCIA. — JOSE LORENZO VIDAL.
25) $24.00 20|pub. 2320 Mz.1.o-v.mz.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender al señor Vicente Pucciarelli el comercio en el ramo Venta de Frutas ubicado en José L. Terra 2241 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — ROQUE PUCCIARELLI. — ROSARIA ROMANO. — Montevideo, 31 de Enero de 1957.
25) $16.00 20|pub. 2309- Mz.1.o-v.mz.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender a la señora Hortensa López Fernández el comercio en el ramo Almacén, Lechería y Subagencias de Quinielas ubicado Pablo de María 1203 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — CARMELO CUENCA. — CARMEN QUIRANTE. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957.
25) $16.00 20|pub. 2310 Mz.1ov.mz.26.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender a los señores Julio César Lado y Arturo González el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas que tenemos ubicado en esta ciudad, Avenida San Martín N.o 3153. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1368. A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — JOAQUIN ALVAREZ. — MARIA ANGELICA B. DE ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 2823 Mz.13-v.ab.4.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Espinosa y Bello el bar y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza, Avda. Agraciada Nº 3873 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Marzo de 1957. — JUAN MARIA RUIZ PEÑA. — ANA MARIANA EMANUELE DE RUIZ.
25) $24.00 20|pub. 2766 Mz.12-v.ab.3.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí prometí vender a José Fernández y Germán Bentancor el Bar y alcohólicas ubicado en la calle Chayos 4751. Acreedores a la Oficina citada Sarandí 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 30 de 1956. — DIONICIO GONZALEZ.
25) $16.00 20pub. 3515 Mz.21-v.ab.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023 prometí vender al señor Dardo Atir Mé rica el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en la calle Juan Paullier 1370|2, de esta ciudad Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1957 — JUAN PEDRO EIRALDI — MARIA LILA RODRIGUEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 2967 Mar.15.-v.abril6.

Oficinas González-Barros y Cía., Río Branco 1288, interviniendo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Soriano N.o 752 en el ramo de Café y Bar al señor Feliciano Fernández Padín. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — RAQUEL KORSUNSKY. — Feliciano Fernández.
25) $24.00 20|pub. 2954 Mz.15-v.ab.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023 prometí vender a los señores Santiago Pelusso y Francisco Amato, el negocio de "Cigarrería, Bombonería y Filatelia", establecido en la calle Sarandí 543, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1957. — ROBERTO LUIS CAMPO DONICO — MARIA EUGENIA SANCHEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 2969 Mar.15.-v.abril6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023 prometimos vender al señor Ramón Fernández López el negocio de "Bar y Bebida Alcohólicas", establecido en la Avda. Gral Flores 4202, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — AMARANTO UMPIERREZ — ARMANDA SILVERA NELSON UMPIERREZ.
25) $ 16.00 20|pub. 2970 Mar.15.-v.abril6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023 prometimos vender a los señores Serafín Tomé, José Otero y Josefina Tomé, el negocio de "Café, Bar, Despacho de Alcohólicas Restaurant", establecido en Avda. Burgues 2749 bis, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Enero de 1957. — ANGEL SCELZA — ERNESTO DIAZ — JULIO RIVAS.
25) $ 16.00 20|pub. 2971 Mar.15.-v.abril6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023 prometí vender al señor Héctor Fernández Bousoño, el negocio de "Bar y Restaurant", establecido en la Avda. Gral. Rivera N.o 2003, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1957. — AGOSTIN CIRINO — MARIA FERNANDEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 2572 Mar.15.-v.abril6.

Oficinas González-Barros y Cía., Río Branco 1288, interviniendo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Ejido N.o 1051, en el ramo de Bar y Almacén a la señora Laura Díaz Miguez. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — MODESTO GARCIA Y ROGELIO GARCIA. — Lauda Díaz.
25) $24.00 20|pub. 2951 Mz.15-v.ab.6.

Oficinas González-Barros y Cía., Río Branco 1288, interviniendo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Lima N.o 1400 en el ramo de Bar y Almacén al señor Belarmino Ponce. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — GUMERSINDO FERNANDEZ y FELICIANO FERNANDEZ. — Belarmino Ponce.
25) $24.00 20|pub. 2952 Mz.15-v.ab.6.

Oficinas González-Barros y Cía., Río Branco 1288, interviniendo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Paysandú N.o 1655 en el ramo de Provisión y Lechería al señor Castor Porto López. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — AMADEO SILVA y HORACIO SERGIO DINIS. — Castor Porto López.
25) $24.00. 20|pub. 2953 Mz.15-v.ab.6.

Interviniendo BUMESA Auditores he prometido vender a los señores Washington Zubeldía Burgueño y Francisco Giancotti Gioffre el comercio ubicado en la calle Veracierto 1598 de esta ciudad, en el ramo de Fábrica de Pastas y Bebidas Fermentadas. Acreedores: Oficinas de los balanceadores: Colonia 844, piso 4º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — Washington Zubeldía Burgueño y Francisco Giancotti Gioffre.
25) $24.00 20|pub. 2687 Mz.11-v.ab.2.

Interviniendo BUMESA Auditores hemos prometido en venta a los señores Rosalino Marofias y Antonio González Borrajo el negocio de Café y Bar ubicado en la calle Magallanes 1806. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en las Oficinas de los Balanceadores: Colonia 844, p. 4. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — JUAN M. ELIZALDE. — JUAN TORRES. — Rosalino Maroñas. — Antonio González Borrajo.
25) $24.00 20|pub. 2688 Mz.11-v.ab.2.

Interviniendo BUMESA Auditores hemos prometido vender al señor Rogelio Guisande, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Despensa, ubicado en la calle Veracierto 1674. Acreedores presentarse en las Oficinas de los balanceadores: calle Colonia 844, piso 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8|3|57 — ELINA GARCIA DE MAYURI. — RUBEN GARCIA PARADA.—Rogelio Guisande Pinzas.
25) $24.00 20|pub. 2689 Mz.11-v.ab.2.

Interviniendo BUMESA Auditores he prometido vender a los señores Delfos Sambucetti Madera y Juan de Maestri Giacopello el comercio ubicado en la calle Soriano 1002 de esta ciudad en el ramo de Café y Bar. Acreedores: Oficinas de los balanceadores: Colonia 844. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — ANTONIO ESPERON QUINTANS. — Delfos Sambucetti Madera. — Juan de Maestri Giacopello.
25) $24.00 20|pub. 2690 Mz.11-v.ab.2.

Interviniendo "Bumesa Auditores" he prometido vender al señor Luis Antonio D'Angelis el comercio ubicado en la Avenida Larrañaga 3692 de esta ciudad, en el ramo de Provisión y Almacén. Acreedores oficinas de los balanceadores Colonia 844 (piso 4º) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — ARISTIDES CARLOS FERNANDEZ. — Luis Antonio D'Angelis.
25) $16.00 20|pub. 2691 Mz.11-v.ab.2.

Interviniendo "Bumesa Auditores", he prometido en venta al señor José Beltrame el comercio que gira en el ramo de Almacén y Lechería ubicado en la calle José María Montero N.o 2850. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844 (piso 4º) (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — EVANGELO CIRIACOS APOSTOLER. — José Beltrame.
25) $16.00 20|pub. 2692 Mz.11-v.ab.2.

Interviniendo "Bumesa Auditores", he prometido vender a los señores Lauro Constancio Monteghirfo Morando y Juan Angel Monteghirfo Fulgueral el comercio ubicado en la calle Rivera 3647 de esta ciudad en el ramo de Café y Bar. Acreedores oficinas de los balanceadores Colonia 844 (piso 4º) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — TABARE A. TEMESIO. — Lauro Constancio Monteghirfo. — Juan A. Monteghirfo.
25) $16.00 20|pub. 2693 Mz.11-v.ab.2.

Interviniendo "Bumesa Auditores", he prometido vender al señor Antonio Pereyra Varela, el comercio ubicado en la calle Duvimioso Terra 1306 de esta ciudad en el ramo de Provisión. Acreedores oficinas de los balanceadores Colonia 844 (piso 4º). — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RUBENS GILBERTO TRAVERTINO. — MARIO VALENTIN TRAVERTINO. — Antonio Pereyra Varela
25) $16.00 20|pub. 2696 Mz.11-v.ab.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio del señor Gerardo Sastre, prometí a los señores Manuel García García, Eliseo García García y Julio García García, el negocio de Almacén y Lechería que gira en esta plaza calle Pérez Galdós N.o 410 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores presentarse en Oficinas Ibérica, calle Convención 1210. — Montevideo, 19 de Febrero de 1957. — HRANT ACHCHIAN.
25) $24.00 20|pub. 2307 Mz.1.o-v.mz.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta por la cual la señora Juana Peña Vera prometía en venta a la señora Esther García de Laverede el negocio de "Comestibles y Anexos" establecido en Julio Herrera y Obes 1531 Prometiendo comprar desde la fecha el señor Juan Ramón Fernández Charquero. Acreedores en comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Diciembre de 1956. — JUANA PEÑA VERA.
25) $24.00 20|pub. 2322 Mz.1.o-v.mz.26

He prometido vender a los señores Antonio Patiño y Francisco Ferraro, el comercio de Bar, Restaurant, Horno de Pizza y Bebidas Alcohólicas denominado "PAPASSO", instalado en esta ciudad, calle Veracierto N.o 1405 y Rambla República de Chile N.o 4645. Acreedores presentarse en Rincón 630 (Escribano Alberto Brugnoni). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — SALVADOR PAPASSO
25) $16.00 20|pub. 2851 Mz.14-v.abril 5.

A efectos Ley 26 Set. 1904, hago saber que he prometido vender a la Sociedad "Sucesores de Viuda de Cacciatori" el activo y pasivo de la Sociedad Comercial que gira en esta plaza bajo la denominación de "Viuda de Cacciatori". Acreedores presentarse en Río Negro 1618|22. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — ERNESTO CACCIATORI. — MIGUEL RIZZI.
25) $16.00 20|pub. 2658 Mz.9-v.ab.1º

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Pedro Del Río Martínez y Manuel González Baltar el Almacén y Bar de la Avda. Rivera Nº 4101 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — JOSE VERDES BLANCO.
25) $16.00 20|pub. 2497 Mz.7-v.mz.29.

EDICTO: Comunico que he prometido vender al señor Constante Sayanes, el negocio de Bar, Minutas y Bebidas Fermentadas, sito en San Martín N.o 2204. Acreedores: Misiones 1371 (esc. 33). Plazo Ley 26|9.904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1957. — MANUEL SECO.
25) $8.00 20|pub. 2507 Mz.7-v.mz.29.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el comercio de fábrica de helados al señor Amadeo Chucarro. — Rivera, Febrero 5 de 1957. — AMILCAR CHUCARRO.
25) $16.00 20|pub. 2503 Mz.7-v.mz.29.

A efectos Ley 26 Set. 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la Sociedad "Garaje Requena Limitada" el activo y pasivo de la Sociedad Montes y Sartore, que en el ramo de Garaje y Anexos, gira en Requena 1623. Acreedores presentarse en Escribanía Corbo. Ituzaingó 1439. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — MONTES Y SARTORE.
25) $16.00 20|pub. 2657 Mz.9-v.ab.1º

A efectos ley 26 Set. 1904, habo saber que prometí vender al señor Aldo Colin el taller de herrería sito en Trento Nº 3024. Acreedores presentarse término legal en: Escribanía María Esther Tinsky, Juan Carlos Gómez 1305, p. 2, escs. 4 y 5 — ALBERTO CAUTERUCCI.
25) $16.00 20|pub. 2417 Mz.6-v.mz.28.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender al señor Francisco Negreira Torres la Panadería "La Francesa" sita en Yaguarón Nº 1277. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MIGUEL H. CASSOU. — SARA ARECO DE CASSOU.
25) $16.00 20|pub. 2409 Mz.2-v.mz.27.

Cumpliendo ley del 26|9|1904, comunico. Interviene Balanceador Vila, Democracia 2058. Prometí vender a Ramón Leis la Provisión calle Colorado 2700. — Montevideo, Febrero 17 de 1957. — LUIS A TRIGO.
25) $8.00 20|pub. 2193 Feb.27-v.mz.23.

He prometido vender Cervecería en 18 de Julio 898 al señor Ruben Antonio Lema. Acreedores presentarse Sarandí 409, esc. 2. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — JUAN A. FERNANDEZ.
25) $8.00 20|pub. 2737 Mz.12-v.ab.3.

A los efectos de lo dispuesto por la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos vendido a don Román Varela García, la carnicería ubicada en la calle Treinta y Tres y Oficial 5 en la ciudad de Las Piedras. Los acreedores deben presentarse en Garibaldi 583 (Las Piedras). — Las Piedras, 9 de Marzo de 1957. — ESTEBAN SELINEC. — ALBINA BRATUS DE SELINEC.
25) $24.00 20|pub. 2774 Mz.12-v.ab 3.

Ley 26.9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Manuel y Antonio Buela la casa de comercio en los ramos de bar, fiambrería, bebidas alcohólicas y billar que gira en esta plaza Avenida General Flores Nº 2952 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Febrero de 1957. — ALFONSO TORRADO PAILOS. — JOSE TORRADO FIGUEROA. — ROSALIA PAILOS DE TORRADO. — GERARDO TORRADO PAILOS. — EMILIA REYNO DE TORRADO.
25) $32.00 20|pub. 2764 Mz.12-v.ab.3.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Debitonto, García y Villamiel el almacén, bar y horno de pizza que gira en esta plaza en la Avda. Agraciada Nº 3903 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Enero de 1957. — MAZZONE HNOS.
25) $24.00 20|pub. 2768 Mz.12-v.ab.3.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina "Mosán" de esta plaza, hemos prometido vender a la señora Aída Dossetti de Remendo, la Lechería, Comestibles y Fermentadas, que tenemos instalada en esta ciudad, calle Justicia N.o 1995. Acreedores presentarse en dicha oficina calle Olimar N.o 1388. A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — JUAN NICOLAS FERNANDEZ. — A. S. DE FERNANDEZ.
25) $24 00 20|pub. 3329 Mz.19-v.ab.10.

Ley 26|Set |904. Prometí vender al señor Antonio Domínguez González, la Panadería "Premier" (ex "Las Avenidas"), sita en Avda. Larrañaga N.o 2108. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, (escritorio 13). — MANUEL GARCIA CARBALLES.
25) $25.00 20|pub. 3309 Mz.19-v.ab.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender a los señores José Calvo y Antonio Fernández, el negocio de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Sierra 1801, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 15 de Marzo 1957. — JOSE NOYA PORTOS. — SOFIA ELENA BALSA.
25) $16.00 20|pub. 3283 Mz.19-v.ab.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023 prometí vender al señor José Pérez Esperón, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en Avda. Larrañaga N.o 1948, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1957. — JENARO GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 3284 Mz.19-v.ab.10.

Interviniendo Oficina "León Mora Ferreira", prometí vender a los señores Daniel Chavarría y Manuel Sánchez Martínez el comercio en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la Avenida Gral. San Martín N.o 2071 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina del Balanceador, Zabala 1390. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — AVELINO MENDEZ. — Daniel Chavarría y Manuel Sánchez Martínez.
25) $24.00 20|pub. 3279 Mz.19-v.ab.10.

Interviniendo "Oficina León Mora Ferreira", he prometido vender al señor Oscar Boggio el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Armonía 3200 de esta ciudad. Acreedores en la oficina del Balanceador, Zabala 1390. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — ROSA P. DE PIZZOLANTI. — Oscar Boggio.
25) $24.00 20|pub. 3277 Mz.19-v.ab.10.

Interviniendo "Oficina León Mora Ferreira", he prometido vender al señor Delmiro Alonso Moreira el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas ubicado en la calle Emancipación 4946 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina del Balanceador. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957.—HUGO BERCHIESSI — Delmiro Alonso.
25) $24.00 20|pub. 3276 Mz.19-v.ab.10.

Interviniendo "Oficina León Mora Ferreira", prometí vender a los señores Benjamín García Salaño y Manuel Ares Fernández el comercio en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la calle Rivera N.o 2801 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina del Balanceador, Zabala 1390. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — FRANCISCO FERNANDEZ GOMEZ. — Benjamín García. — Manuel Ares.
25) $24.00 20|pub. 3278 Mz.19-v.ab.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Urugua 1023, prometí vender al señor Daniel Lama Vázquez, el negocio de "Comestibles y Al cohólicas Embotelladas", establecido en l calle Durazno 1599, de ésta ciudad. Acreedo res en Oficina Ley 26 de Setiembre de 190 — Montevideo, 16 de Enero de 1957. — HER MES ANTONIO HORTIGUERA — MARY APELIAN.
25) 16.00 20|pub. 2966 Mar.15.-v.abril6.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembr de 1904, se hace saber a los interesados qu se ha disuelto la Sociedad que giraba en es ta plaza en el ramo de Imprenta, bajo la razón "Coitinho y Cía.", con domicilio lega en esta ciudad, en calle César Ortiz y Aya! N.o 274, haciéndose cargo del activo y pasiv el socio señor Nilo Coitinho, quien sigue cargo del negocio en la misma plaza y di rección. — Tacuarembó, Febrero 18 de 1957 —. VITAL ORIBE PALOMEQUE. — NIL COITINHO.
25) $ 32.00 20|pub. 2997 Mar.15.-v.abril6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Hugo Bas Pintado, la Carnicería "Puesto Modelo", sita en esta plaza en la Avenida Sayago N.o 1199. Acreedores: Escribanía Riet Aznárez, Misiones 1371, piso 4.o escritorio 39. — OMAR ALONSO RIVAS. — BLONDINA DAISI RODRIGUEZ DE ALONSO.
25) $16.00 20|pub. 3176 Mz.18-v.ab.9.

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346 (primer piso), he prometido vender al señor Moshe Radomski Gothelf, mi comercio en el ramo de Almacén y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Guadalupe 1902 de esta ciudad. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1956. — JOSPA MALINA DE IWREN.
25) $16.00 20|pub. 2189 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, (Paysandú 913), hemos prometido en venta a José Oroña, el Café, Fiambrería, Cantina y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avenida Rondeau 1665 de esta Capital. Habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — FLORESTANO CAVALIERI. — ADELINA CAROZZA DE CAVALIERI. — JOSE PLATAS SMORIS. — VALENTINA CAVALIERI DE SMORIS. — ALFONSO IANONE. — MARIA ELENA RUSSO DE IANONE. — ERNESTO TRIERI. — MARIA IANONE DE TRIERI.
25) $24.00 20|pub. 3129 Mz.16-v.ab.8.

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a Dionisio Nicola el 50 o|o que me corresponde en el comercio que tenemos establecido con el señor Dionisio Nicola en el ramo de Cervecería y Minutas, situado en la calle Andes Nº 1296, debiendo los acreedores presentarse en el comercio citado. — MAXIMO OTERO. — Dionisio Nicola.
25) $16.00 20|pub. 2392 Mz.2-v.mz.27.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Francisco Manuel López y Helio José López el Café y Bar ubicado en la calle Pereira de la Luz 1401. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1957. — JUPITER GARRETA MARTINEZ. — MARGARITA GIMENEZ. — RUBEN SAVAGLIA DE MARIA. — EMA GIMENEZ.
25) $16.00 20|pub. 2825 Mz.13-v.ab.4.

Oficinas González-Barros y Cía., Río Branco 1288, interviniendo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Yí N.o 1254, en el ramo de Cafe y Bar a los señores Julio Fornari y Gino Gnini. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — MANUEL PEREZ GARCIA. — Julio Fornari y Gino Gnini.
25) $24.00 20|pub. 2955 Mz.15-v.ab.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Rilo y Baluga", que giraba en plaza en el ramo de fonda y bar, en Cerro Largo 799 de esta capital, vendiendo los esposos Francisco Rilo Fernández, Leonor Molinari de Rilo, su parte proindivisa al señor José Baluga Rilo, tomando éste a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 30 de Enero de 1957 — FRANCISCO RILO FERNANDEZ. — LEONOR MOLINARI DE RILO. — JOSE BALUGA RILO
25) $32.00 20|pub. 3128 Mz.16-v.ab.8.

Oficinas González-Barros y Cía., Río Branco 1288, interviniendo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Policía Vieja N.o 1366, en el ramo de Restaurant y Fermentadas al señor Emilio Moreira. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — SAMUEL HAIM. — Emilio Moreira.
25) $24.00 20|pub. 2956 Mz.15-v.ab.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023 prometí vender al señor P[illegible] Fernández Vega, el negocio de "[illegible]stibles Despachos de Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Carapé 2147, de esta ciudad. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero d 1957. MANUEL GONZALES FERNANDEZ — ELISA RAQUEL SUAREZ.
25) $ 16.00 20|pub. 2968 Mar.15.-v.abril6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Burgos y Cía. Ltda. (en formación), mi comercio ubicado en Cuchilla Grande 5433, en los ramos de Almacén y Bar. Acreedores presentarse al Estudio de los doctores Carlos Varela y Enrique Tarigo. — Buenos Aires 440. — Montevideo, Febrero 31 de 1957. — RAMON PIÑA BABIO.
25) $16.00 20|pub. 2127 Feb.26-v.mz.22.

Prometimos vender a José J. Souza y Hnos. el comercio de Almacén, Bebidas fermentadas y alcohólica, Billar y Depósito de productos agrícola-ganadero sito en Vera, Quinta Sección Judicial de Salto. Acreedores en el comercio. — Vera, Mayo 14 de 1957. — GONZALEZ y BONINI. — José J. Souza y Hnos.
25) $16.00. 20|pub. 3387 Mz.20-v.ab.11.

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 prometo vender a la señorita Carmen Soledad Marquez el comercio en el ramo de Pensión Familiar, sito en la calle Juan D. Jackson N.o 1286 de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 18 de Marzo de 1957. — Señora FIDELA OFELIA VISCARRET DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 3425 Mz.20-v.ab.11.

27-Varios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "CATALINA BARBAGELATA de MORENO y PEDRO BARBAGELATA. Sucesiones". (L.o 37 F.o 643), se hace saber que el señor Osvaldo Toscano, en su carácter de cesionario de la promesa de compraventa N.o 6.802. de fecha 29 de Noviembre de 1927, compromiso ratificado, certificado e inscripto en el Registro Unico de Promesas con el N.o 482 al F.o 121 del Libro 20, ha solicitado la escrituración definitiva de oficio del bien inmueble que el Banco de Crédito en representación de Catalina Barbagelata de Moreno, prometió vender al exponente por el precio de $ 471.81, precio total integrado ya, siendo el bien el siguiente: Un solar de terreno ubicado en la 17ª Sección Judicial, padrón número 114.148, señalado con el número 91 en el plano levantado por el agrimensor M. E. Avilés en Diciembre de 1910, paraje Maroñas, con una superficie de 337 ms. 5 cms., que se deslindan así: 9 ms de frente al Noreste sobre la calle Iberia; igual extensión al Suroeste, donde confina con el solar N.o 87; 37 ms. 34 cms. al Noroeste, por donde linda con el solar N.o 90; y 37 ms. 37 cms. al Sureste, en donde limita con el solar N.o 92. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Catalina Barbagelata de Moreno, a los sucesores de don Pedro Barbagelata, a sus causahabientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $168.00 30|pub. 3153 Mz.18-v.ab.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SEVERINO VIÑOLI, RAFAELA BARRETO, REYES VIÑOLI BARRETO y JOSEFINA VIÑOLI BARRETO de GARET. Posesión notoria", Lº 51, Fº 210, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Severino Román y Francisco Raúl Viñoli Barreto, Reyes Viñoli Barreto y Josefina Viñoli Barreto de Garet, solicitando que previos los trámites que correspondan se declare probado por la posesión notoria de estado civil, que sus padres don Severino Viñoli y doña Rafaela Barreto, hoy fallecidos, estaban unidos en matrimonio válido desde el 24 de Agosto de 1900; y que asimismo, por el mismo procedimiento, se declare probado que las peticionantes Da. Reyes Viñoli Barreto y Da. Josefina Viñoli Barreto de Garet, nacidas en Las Palmas (Islas Canarias-España) el 21 de Agosto de 1902 y el 19 de Marzo de 1908 respectivamente, son hijas legítimas de don Severino Viñoli y de doña Rafaela Barreto de Viñoli. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho a oponerse a la gestión instaurada, para que comparezcan en este juicio dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $120.00 30|pub. 2056 Feb.25-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "ANDRES PETRONCO. Escrituración de Oficio" (L.o 51, F.o 513), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Andrés Petronco, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Un solar ubicado en la 9.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 157 121, señalado con el N.o 5 según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto con el N.o 416 el 25 de Junio de 1935 y aprobado por la Intendencia Municipal el 22 de Febrero del mismo mes y año, solar que se compone de 2.024

metros 28 decímetros cuadrados y tiene al Oeste 52 metros 81 centímetros con frente al camino Peirano; al Suroeste forma ochava recta de 10 metros con frente al mismo camino y al camino Carlos A. López; al Sur 15 metros 6 centímetros de frente al mismo camino López; al Sureste 76 metros 15 centímetros linda con el solar 4 y al Este 56 metros 45 centímetros linda con el solar N.o 6. Por promesa de compraventa inscripta en el Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 17 de Abril de 1941 con el N.o 446, folio 105 del libro 25, el Banco La Caja Obrera Obrera en carácter de mandatario de "Establecimiento Vitivinícola San Ignacio" prometió vender dicho bien al peticionante. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sociedad anónima "Establecimiento Vitivinícola San Ignacio" o quien la represente, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

27) $156.00 30|pub. 1596 Feb.20-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno,, se hace saber que en los autos: "PALUMBO O PALOMBO MARTIN. Ausencia", (L.o 47, F.o 579), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Martín Palumbo o Palombo. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Elbio Alcides Panario, Actuario Adjunto.

27) $96.00 60|pub. 14698 Oct.6-v.oct.30. Dic.11-v.dic.31. Feb.19-v.feb.4. Mz.18-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Rumi, Josefa Cirila y otra contra DEANGILLI A. y otro. Escrituración de oficio. Lº 53, Fº 223", se cita, llama y emplaza a Santiago E. Rodríguez y Antonio de Angelis o Diangilli o Deangelli, o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar las escrituras definitivas del siguiente bien: "Un solar de terreno ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, individualizado en el padrón con el Nº 57970, señalado con el Nº 9 en el plano del ingeniero Donato Gaminara del 8 de Julio de 1911 compuesto de una superficie de 540 ms. 375 cms. cuadrados con 10 ms. de frente al Sur-Este a la calle Astengo; 54 ms. 05 cms. de fondo al Nord-Oeste por donde linda con el solar Nº 8 del mismo plano; 10 ms. al Sur-Oeste con Peirano Hnos.; y 54 ms. 25 mmts. al Sur-Este con solar 10 del mismo plano", prometido en venta a don Carlos Rumi, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $108.00 30|pub. 2125 Feb.26-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Andrade, Ruben contra SUCESORES de RODOLFO MORALES. Investigación de paternidad y posesión notoria del estado civil de hijo natural". (48|375), se cita y emplaza a los sucesores de don Rodolfo Morales para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (47|695) promovidos por doña Generosa Andrade para proseguir dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

27) (R. 20-4-55) 30|pub. 30588 Feb 25-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

INTIMACION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Banco de la República contra Herederos de FELIX VERDE y SANCHEZ. Intimación", (Lº 48, Fº 694), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 2.064.92 (dos mil sesenta y cuatro pesos con 92|100), tiene pendiente la sucesión de Félix Verde y Sánchez por las siguientes obligaciones: A) Vale Nº 54|359 v| 18|10|949, por $ 500.00; B) Vale Nº 54|351 v|7|10|949, por pesos 1.000.00; y C) Vale Nº 54|401 v|25|10.949 por $ 500.00, todos con intereses al 4 de Marzo de 1955. Y de acuerdo a lo resuelto se intima a los herederos del causante Félix Verde y Sánchez, llamados: Félix Pantaleón, Etelvina María, Ellia, Ana Francisca y María Esther Verde Verde; María Dolores, Olga Esther y Milka Verde Pláceres, y a la cónyuge supérstite Juanita Dolores Pláceres de Verde, y al señor Luis F. Brizuela, el pago de dicha deuda, y se hace la protesta judicial de esas obligaciones mediante este edicto, durante el término de treinta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1026 (inciso 3º) y siguientes del Código de Comercio. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

27) $120.00 30|pub. 2410 Mz.2-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

CONCORDATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SANTO GALANTE. Concordato. L.o 42, F.o 570", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Santos Galante, solicitando la homologación del concordato siguiente: "Convenio. Entre el señor Santos Galante, propietario del comercio instalado en la calle Convención 1150 que gira en el ramo de Ropería Fábrica de trajes de baño y afines por una parte, y por la otra los acreedores que suscriben, convienen en el siguiente arreglo para el pago de sus respectivos créditos. 1.o) Los acreedores que suscriben dan su conformidad al deudor citado para que sean liquidadas las existencias, instalaciones, muebles y útiles y demás bienes que integran la casa de comercio antes referida, como así mismo todo otro bien del patrimonio de aquél sobre la base del balance e inventario que se acompaña y que se considera parte de este convenio. 2.o) Dicha liquidación será practicada por una Comisión Interventora Liquidadora compuesta por el doctor Enrique Mendive, Cont. Armando Levrero y Jorge Milicua. Esta Comisión tendrá en el ejercicio de sus funciones las más amplias facultades de disposición y administración, pudiendo nombrar las personas que creyere conveniente para el cumplimiento de su función. El deudor se obliga a otorgar a la Comisión Liquidadora-Interventora, poder amplio y completo, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 11 de Noviembre de 1926. 3.o) El producido de los bienes que forma el activo de dicho comercio se prorrateará entre todos los acreedores denunciados en el presente contrato, hasta la totalidad de sus créditos si lo hubiere, de acuerdo con las estipulaciones del C. de Comercio, en particular por las contenidas en el Título XIII, de la Sección segunda del libro cuarto. 4.o) Una vez efectuado el prorrateo a que se refiere la cláusula anterior los liquidadores otorgarán carta de pago mediante la entrega de uno de los ejemplares de este concordato con las firmas de los acreedores aceptantes. 5.o) La liquidación venta referenciada así como los prorrateos deberán ser efectuados dentro de plazo máximo de cuatro meses a contar de la fecha del presente convenio, en cuyo plazo deberá presentarse la cuenta detallada, y documentada de la liquidación. 6.o) La Comisión Liquidadora-Interventora se obliga a depositar diariamente el producido de las ventas o liquidaciones que realice en un Banco que determinará al efecto a nombre y orden de la Comisión Liquidadora-Interventora. 7.o) Una vez firmado este convenio el deudor entregará voluntariamente las llaves del comercio a la Comisión Liquidadora-Interventora nombrada, para la liquidación de los bienes existentes, debiéndose confeccionar un inventario de los bienes que integra el patrimonio del deudor para su resguardo y otro en poder de la Comisión Liquidadora. 8.o) Se firman cuatro ejemplares de este convenio, para ser entregados: uno a la Comisión Liquidadora Interventora, otro a la Asociación de Propietarios Mayoristas de Roperías y Anexos, el tercero al deudor y el cuarto para ser homologado. 9.o) Los acreedores que firman este convenio y que hubieren retirado mercaderías del negocio del deudor después del 15 de Mayo de 1955, se obligan a entregarlas de inmediato en la proporción y monto que establezca la Comisión Liquidadora, y ponerlas a disposición de ésta, a simple requerimiento. Si no existiesen las mercaderías, los acreedores deberán entregar el valor correspondiente. 10) El señor Santos Galante cede y transfiere a favor de la Comisión Liquidadora-Interventora que a este efecto obrará en representación de la masa de acreedores, todas las acciones que tuviere contra acreedores que hubieren retirado mercaderías a cualquier título del comercio referido. A este efecto se considerará prorrogado el plazo establecido por el numeral 5.o por todo el que requiere la terminación de los correspondientes juicios o trámites. 11) Los acreedores denunciados por el deudor son: Meico S C., Bemao y Cía Otto Madfes, Yahia Zeinal, Antonio Pinto Lobambarda y Aquisiapace, Juan Bombaglio, Marcos Besulesky, Uhay Yeudaeff, Salvador Abud Luis Bianchi Faggi, Hersz Cyjon, Arnoldo Ivanier Boris Temerlin, Sadie Ltda., Pérez y Monteano, Américo Leibl, Marcos Cántaro, E. Flarfeld y V. Habibi, Jacobo Saban, Oscar Rosemberg, Animbal Mesa, Cuenca S. A., Roberto Mitmik, Elías Bensusan, Bensión y Bensión, Vda. de I. Macadar, Suc. de S. Saban, Oscar Rosemberg, Daniel R. Sasson Emelas S. C., Carlos Sus, Moisés Buchuc, Turic Sasson y Haltou, Pijuan y Aphestiguy José Yahudal, Isaac Balanci, Carlos Giuts Moro, Alberto Natan, Bakirgian y Cía. C.U.B.O., D'Angelo y Cía., Ditec Ltda., De Castro Hnos. Fábrica U. de Alpargatas, Fadet, Farplás, Cartonería Muraglia, Alberto Maiche, Salvador J. Pinnejas, Simón Perjierych, Jack Pinto, Proven Ltda., Interamericana, Suitex, Saban y Bonomo, París Fabricación Fca. Nal. de Papel S. A., Tintorería Sarandí, Banco Internacional, Banco Ítalo Americano, Banco República, Banco Italiano, Banco Palestino, Banco Comercial Banco del Litoral, Banco Territorial, Banco Francés Italiano, Banco Financiero, Moisés Cohen Santiago Cohen, Aron Isaharoff, Alberto Azar, Bernardo Elpern, Pedro Cohen, José Castro, Hille Hnos., Mauricio Mirabel, Aiello y Cía. Raúl Pijuan, Suc. J. Saban Tomás D'Onofrio, Ayala Hnos., Moisés Balas. 12) Firma de conformidad la esposa del deudor. 13) El acreedor Arnoldo Ivanier se obliga a solicitar judicialmente la entrega de las llaves del comercio referido, en los autos correspondientes y pedir sean puestos a disposición de la Comisión Liquidadora. 14) Los acreedores bancarios cobrarán el resultado del prorrateo que pudiera corresponderles en sus respectivas sedes; los representados por la Liga de Defensa Comercial en ésta; los representados por la Asociación Propietarios Mayoristas en Soriano 837; los restantes en la forma que indique la Comisión Liquidadora. 15) La carta de pago solo se otorgará si se abona el 50 o|o de lo adeudado. El deudor se compromete a permanecer en el país". — Montevideo, 24 de Mayo de 1956.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Luis Antonio Larras, Actuario.

27) $160.00 10|pub. 2937 Mz.18-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Balauri Fontan Ruben contra PASSARINI FRATTI FELIX. Pérdida de Patria Potestad (Lº 15, Nº 1113, Fº 220)". se cita, llama y emplaza a don Félix Passarini Fratti, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $36.00 30|pub. 1483 Feb.14-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña ZULMA LLANES para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Norero, Augusto y Saffons, de Norero, María de las Mercedes contra Llanes, Zulma. Pérdida Patria Potestad. Lº 13, Fº 2", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

27) $36.00 30|pub. 2605 Mz.8-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

CESACION DE PAGOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "JOSE F. LEMA y CARLOS A. LEMA. Cesación de pago". (L.o 41, F.o 61). Pieza mandada formar por separado en autos: "José F. Lema y Carlos A. Lema. Quiebra" (L.o 40, F.o 516), se hace saber al público que ha sido fijada como época efectiva de la cesación de pagos por parte de los afiliados, la fecha veintinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y tres. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 25 de 1956. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

27) $16.00 10|pub. 3422 Mz.20-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Ana Amalia López contra la SUCESION DE DIOGENES o DIORGEN LOPEZ DOS SANTOS. Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia", (L.o 40, F.o 469), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se crea con derechos a la sucesión de don Diógenes o Diorgen López dos Santos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Rivera, Marzo 11 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $18.00 30|pub. 3509 Mz.21-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY. Solicita la declaración de ausencia de don Pedro Jauregulberry Perna. Libro 29, Folio 395", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Indalecia Perna de Jaureguiberry, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Setiembre 18 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) $96.00 60|pub. 14042 Set.26-v.oct.19. Nov.26-v.dic.19. Feb.27-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ESTHER PUIG DE VARELA. Rehabilitación", L.o 30 F.o 521, se hace saber que por sentencia de fecha 4 de Febrero de 1957, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se declaró rehabilitada a la comerciante Esther Puig de Varela y extinguidas las interdicciones legales producidas por la quiebra. — Mercedes, Febrero 21 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) $12.00 10|pub. 3242 Mz.18-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
COBRO DE PESOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Idalina B. Curbelo de Monzón contra los sucesores de AMANCIO P. BRASIL. Cobro de pesos", se hace saber a Ergasto, Cándido, Francisco, Rosa, Lola, Gil-[illegible]. Douveranil, Isabel, Zoraida, Justa e Isaac Brasil y Silvina Carlo de Brasil, que en los mencionados autos y con fecha 14 de Marzo de 1953, ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: mandando seguir adelante la ejecución, hasta cubrir con el importe de los bienes de los deudores la can-[illegible] adeud[illegible], sus intereses y las costas y costos del juicio. Notifíquese por los estrados, y ejecutoriada, vuelvan. Modifíquese la carátula. — Héctor Luis Odriozola. — Raúl Ferreira". — Tacuarembó, Junio 12 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

27) $30.00 15|pub. 2576 Mz.8-v.mz.25.

"VIUDA E HIJOS DE JORGE ORDEIX"
DISOLUCION SOCIEDAD CIVIL

Se avisa que ha sido totalmente disuelta la Sociedad Civil que bajo la razón social de "Viuda e Hijos de Jorge Ordeix" giraba en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Salto, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Jorge y Ruben Ordeix Trindade. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — EUFRACIA TRINDADE DE ORDEIX. — GLADYS ORDEIX DE TRINDADE DE PASEYRO. — JORGE ORDEIX TRINDADE. — RUBEN ORDEIX TRINDADE.

27) $24.00 20|pub. 2135 Feb.26-v.mz.22.

CHAMYAN HNOS.

Comunicamos: Chamyan Hnos. se convertirá en Curtifrance Sociedad Anónima, tomando a su cargo activo y pasivo. Acreedores: Ley 26 de S[illegible]mbre 19[illegible]. Escribanía Alonso García, 5 de Mayo 369, esc. 5. — Montevideo, Febrero 1956.

27) $8.00 20|pub. 2249 Feb.28-v.mz.25.

RESCISION DE COMPROMISO Y CLAUSURA DE COMERCIO

Se comunica que de común acuerdo ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta concertado entre don Julio Guardia Hernández y doña Aida Dossetti de Remendo, referente al comercio sito en esta ciudad calle Carapé número 2155, en el ramo Almacén y Fermentadas; volviendo dicho comercio a poder del vendedor señor Guardia Hernández, quien ha decidido proceder a la liquidación y clausura del mismo. A esos efectos y a los legales pertinentes se realizan estas publicaciones. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en la Oficina Mosan, calle Olimar 1388, la cual es la encargada de dicha liquidación. — Montevideo, Febrero 20 de 1957. — JULIO GUARDIA. — AIDA D. DE REMENDO.

27) $40.00 20|pub. 2195 Feb.27-v.mz.23.

CESION DE COMPROMISOS

Ley 26|9|904. Por intermedio del señor Gerardo A. Sastre, hicimos cesión de compromiso del negocio de Almacén, Provisión y Lechería que gira en esta plaza Avenida Larrañaga 2201 de esta ciudad al señor Alejandro Moure Fernández, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en Oficinas Ibérica, calle Convención 1210. — Montevideo, 20 de Febrero de 1957. — AMADEO MARTINEZ. — JOSE PERELLO.

27) $24.00 20|pub. 2306 Mz.1.o-v.mz.26.

RESCICION DE VENTA DE COMERCIO

[illegible] Panzera, Paraguay 1259. Interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento [illegible] comercio y [illegible] público en general, que a partir del día 26 de Febrero de 1957 que ha quedado rescindida la venta del [illegible]ercio ubicado [illegible] la calle Arayсuá N.o 2051, entre los señores Leoncio Alberto López Lacalle, Roberto Nelson López Lacalle y María Noelia Jorge Suárez de Brignone. Acreedores de López Lacalle, presentarse en el referido negocio.

27) $32.00 20|pub. 2549 Mz.7-v.mz.29.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo Oficinas "Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón 1594, hacemos saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta firmado entre los señores Isaac M. Dianis y Yamandú Chiriff, correspondiente al negocio de "Almacén Cbles. Frut. y Venta de Helados", sito en Belén Nº 2599, haciéndose cargo nuevamente el señor Isaac M. Dianis. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Febrero de 1957. — ISAAC MELITON DIANIS RODRIGUEZ. — MARIA ESTER CARMONA PASTRANA. — YAMANDU CHIRIFF.

27) $24.00 20|pub. 2253 Feb.28-v.mz.25.

COMPRAVENTA SIN EFECTO

Hacemos saber que hemos dejado sin efecto la compraventa de la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Asencio N.o 1187|89 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|904 en el comercio indicado. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José M. Martiarena. — [illegible]ilmer Piñeyro Amor.

27) $16.00 20 pub. 2498 Mz.7 v.mz.29.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., se comunica que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta firmado el 2 de Abril último por el cual los señores M. Sobral y Cía., prometían en venta a los señores Carlos Leiro y Manuel López el negocio de Restaurant, Café, Bebidas Alcohólicas y Hotel, sito en Colonia 835. Prometiendo comprar desde la misma fecha los señores Manuel López y Arturo Cabrera Sena. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — M. SOBRAL Y COMPAÑIA.

27) $32.00 20|pub. 2128 Feb.26-v.mz.22.

RODIN BENTANCOR Y EUSEBIO RODRIGUEZ

A los efectos legales, se hace saber que no se llegó a formar la sociedad comercial proyectada entre los señores Rodín Bentancor y Eusebio Rodríguez, con asiento comercial en Sauce del Yí, Dpto. de Florida. — Florida, Marzo 1º de 1957.

27) $16.00 20|pub. 2566 Mz.8-v.mz.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

OLGA VERDE DE BIDARTE, comunica (Ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió constituir sociedad con doña Aída Wolm[illegible]n de Blufstein, para continuar con la explotación de su casa comercial que gira en esta plaza a s[illegible] nombre, en el ramo de Farmacia y An[illegible] d[illegible]nominada "Farmacia del Puerto", con domicilio en la casa número 263 de la calle Piedras de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos a dicho comercio, entre las 9 y 11 horas.

27) $24.00 20|pub. 2221 Feb.28-v.mz.25.

PROMESA DE COMPRA-VENTA DE NEGOCIO

Con fecha 1º de Febrero de 1957 el señor Manuel Calatrava tomó posesión de la pensión sita en Gaboto 1464, habiéndola prometido comprar según promesa del 29 de Enero de 1957 a Dámasa Amarillo de Federico y Oriol León Federico Pauletti. Acreedores presentarse al efecto de la ley del 26 de Setiembre de 1904 en "Estudio del Dr. Gervasio Domenech", Misiones 1371, esc. 25. — MANUEL CALATRAVA. — DAMASA AMARILLO DE FEDERICO. — ORIOL LEON FEDERICO PAULETTI.

27) $24.00 20|pub. 2779 Mz.12-v.ab.3.

CESION DE CUOTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que la cuota parte que a Vicente Colom correspondía en la Sociedad "Colom y Lladó" que gira en el ramo de "Panadería" con sede en esta ciudad, Joanicó 3924|26 y que había sido prometida en venta a Sebastián Lladó será vendida, por cesión, a Jorge Lladó, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de lo prometido. Efectos se retrotraen al 1º de Enero 1954. Acreedores presentarse en Joanicó 3924. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956. — SEBASTIAN LLADÓ. — MARINA H. SERRA DE LLADÓ. — VICENTE COLOM. — LEANDRA AZCARATE DE COLOM.

27) $32.00 20|pub. 2776 Mz.12-v.ab.3.

LAVADERO PRONTO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contratos privados de fechas 2 de Julio de 1956 y 7 de Diciembre de 1956 respectivamente el socio señor Nicolás Fleischman cedió las veinte cuotas que le pertenecían en esta Sociedad, a la señora Sofía Lunska d Ellemberg Estos contratos han sido inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 771 al F.o 2431 del Libr N.o 2 de Contratos y con el N.o 123 al F. 429 del Libro N.o 2 de Contratos el día de Diciembre de 1956 y 8 de Marzo de 1957 respectivamente.

27) $ 16.00 10|pub. 2941 Mar.15.-v.mar.26.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., hago saber que he cedido al señor Luis A. Paiva mis derechos como promitente comprador del Almacén y Bar de la Avda. Calcagno esquina San Francisco (Balneario Shangrilá), Departamento de Canelones. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, calle Solís Nº 1460, en Montevideo. — Montevideo, 5 de Febrero de 1957. — AMILCAR PEREZ.

27) $24.00 20|pub. 3174 Mz.18-v.ab.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA R. E. I. LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano A. N. Recagno, el 21 de Enero de 1957, los integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada R. E. I. Ltda., procedieron a modificar el estatuto social, según las siguientes cláusulas: A) Administración a cargo del socio Carlos A. Ibáñez, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios señores Juan C. Fernández Gil y Germán Fernández Rivara; B) Capital: fué aumentado a $ 60.000.00, correspondiendo $ 20.000.00 a cada socio; C) Plazo: tres años a partir del 1º de Enero de 1957, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración; D) Pérdidas y ganancias: se distribuirán en proporción a los capitales aportados. El contrato fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 49 al F.o 175 del Libro 1 de Contratos.

27) $20.00 10|pub: 3156 Mz.18-v.mz.28.

"MONZEGLIO, MARCHISIO Y MONTI"

Se hace saber que por documento protocolizado el 7 de Febrero de 1956, el señor MARCOS MARCHISIO cedió a don Domingo M[illegible] toda su cuota en la sociedad "Monzeglio, Marchisio y Monti", con domicilio en esta ciudad, calle Constituyente esquina Tacuarembó. — Montevideo, 15 de Marzo de 1957.

27) $16.00 20|pub. 3282 Mz.19-v.ab.10.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "RODRIGUEZ MENENDEZ Y COMPAÑIA

Comunicamos que en escritura del 22 de Octubre último ante el escribano Damián Costa, los señores, Lila Beatriz, Marta Isabel y Pedro César Menéndez Dell Lapido, cedieron al señor José Pedro Rodríguez Menéndez los derechos que la fallecida señora Ramoña Dell Lapido de Menéndez, de la que son únicos herederos, correspondía como socia comanditaria de la Sociedad Rodríguez Menéndez y Cía., los que se consideren con derechos presentarse en el local social, calle Mercedes N.o 1368 dentro del plazo legal. Simultáneamente ingresó a la sociedad en calidad de socio colectivo el señor Guillermo Pedro Rodríguez Quirico continuando la misma razón social. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — RODRIGUEZ MENENDEZ Y CIA.

27) $40.00 20|pub. 3477 Mz.21-v.ab.12.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficina de Balances, Sarandí hacemos saber que hemos cedido al señor Eduardo Javier Suárez nuestros derechos como promitentes compradores del Bar y alcohólicas del Camino Cuchilla Grande 2949. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en la oficina citada Sarandí 356, esc. 2. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1957. — BORIS JOSE SILVA e ISMAEL ORTEGA.

27) $16.00 20pub. 3512 Mz.21-v.ab.12.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficina de Balances, Sarandí hago saber que he cedido mis derechos como promitente comprador de la Provisión, frutas y verduras de la calle Chacabuco 1849 a la señora Blanca Varela de Llanes Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a la Oficina citada Sarandí 356, esc. 2. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — MARIO VARELA.

27) $16.00 20|pub. 5313 Mz.21-v.ab.12.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficina de Balances, Sarandí hago saber que he cedido a Guisiero Ferreira y Amelia Martirena mis derechos como promitente comprador de la Provisión y lechería de la calle Pedro Berro 1399. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en la Oficina citada, Sarandí 356, esc. 2. — Montevideo, 16 de Febrero de 1957 — HECTOR BERARDI

27) $16 00 20|pub. 3514 Mz.21-v.ab.12.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exis[illegible]encias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA LAURSONS BIKS DE BERGMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3524 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SCALONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1957 — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3525 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA RODRIGUEZ DE BABACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3566 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SARDESON ARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3567 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3568 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO POMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3569 Mz.22-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMBROA COBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Raúl Calcagno, Actuario
Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3360 Mz.22-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LOSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3555 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LORENZO LAGLERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1957 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3556 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HOHLER WAGNER DE CLAPIS o MARIA LUISA HOHLER WAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3557 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3558 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO MORALES PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3559 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AGUSTIN ROMERO IGLESIAS y de MARIA ELENA REVETRIA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3570 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO DAMIAN TRUJILLO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3536 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE REDZINSKI o RADZINSKY o RADZINSKY TULLEIKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3537 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a Sección se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GOMEZ BURGUES DE RESENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1957.
1) $12.00 10|pub. 3576 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN CALTIERI o CALATIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 20 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3584 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MACUERBO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3585 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA PEREYRA o PEREIRA DE CURTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3583 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL DESIERVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3578 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA TATARCHENKO DE RIBALDO o RIBALKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3529 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA MARINETTI ADAMOLI DE ODORISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Marzo de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3545 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTULO EIZMENDI o CASTULO MAURO EIZMENDI GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 1º de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3534 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o JUANA MARIA CORBO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3535 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO GARCIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 3518 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección, del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE REINA PERALTA DE TROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 18 de 1957 — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 3519 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 18 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 3520 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREIRA o PEREYRA DE RESENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1957.— Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3561 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3562 Mz.22-v.ab.2.

3—Convocatorias Comerciales

ALGORTA S. A.

De acuerdo co nlo establecido en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendr lugar el día 9 de Abril de 1957 a las 19 horas, en nuestra Sede Social; calle Santa Fé 1155, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Considerar y tomar resolución sobre la memoria, blance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 10 ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1956; 3) Elección de seis accionistas para integrar el Directorio, tres titulares y tres suplentes; 4) Designación y remuneración del Síndico y suplente para el ejercicio 1956|57; 5) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 3588 Mz.22-v.mz.27.

ENRIQUE ABAL S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de Marzo de 1957 a la hora 10 en el local de la Empresa, sito en la Avenida 18 de Julio 2089, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias reparto de las utilidades correspondiente al ejercicio 1|1|956 al 31|12|956; 2) Elección de los miembros integrantes del nuevo Directorio; 3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente, de acuerdo al artículo 17.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos para asistir a las asambleas deberán depositar con tres días de anticipación, en la Caja Social, sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos bancarios otorgados por instituciones financieras o comerciales, sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — El Directorio.
3) $5.60 1|pub. 3587 Mz.22-v.mz.22.

ARIM S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del mes en curso, a las 11 horas, en su sede de la calle Convención 1319 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; B) Distribución de utilidades; C) Elección de Síndico; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Atento a lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 3581 Mz.22-v.mz.27.

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas de "Cinematográfica Glucksmann S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la calle Río Branco 1326 el día jueves 4 de Abril del corriente año a las 15 horas, para considerar los siguientes: Orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1956; 3) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente y fijación de plazo de sus mandatos; 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, el cumplimiento de lo establecido por el artículo 20 de los estatutos, que deben ser depositadas en la Secretaría las acciones, con tres días de anticipación. — La Secretaría.
3) $14.40 6|pub. 3577 Mz.22-v.mz.28.

HORACIO GARCIA LAGOS SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de Horacio García Lagos S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1957, en su domicilio legal, calle Andes 1287, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956;

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un banco, hasta cinco días antes de la fecha indicada para la celebración de la asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1957. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 3575 Mz.22-v.mz.25.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo de 1957 a las 11 horas en la calle Piedras 425 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas presentes para verificar la asistencia; 2) Lectura, consideración y resolución sobre memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 3) Remuneración al Síndico; 4) Consideración de las resoluciones del Directorio de fechas 19 de Marzo y 30 de Octubre de 1956; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Inscripción de acciones o certificados hasta tres días antes del fijado para la realización del acto. — El Directorio.
3) $14.40 4|pub. 3564 Mz.22-v.mz.26.

GILBERTO CORRADI S. A.
EMPRESA DE LANCHAJES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio de "Gilberto Corradi S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo de 1957 a las 10 y 30 horas en el local social, calle Misiones 1578, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 3) Elección de Directores y suplentes 4) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo N.o 19 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o entregar una constancia de depósito caución o prenda con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 3551 Mz.22-v.mz.25.

"PORT SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA"
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 20, 22 y concordantes del Estatuto Social se convoca a asamblea a los señores accionistas, para el próximo 30 de Marzo a las 10 horas, (a.m.) en el local social de la calle Colón 1486, piso 2.o, esc. 3.o, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino del resultado obtenido durante el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1956; 2) Elección de nuevas autoridades para el ejercicio corriente a vencerse el 31 de Diciembre de este año.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea social deberán registrar sus acciones en la Secretaría Social, hasta tres días antes del fijado para la realización de la misma. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 3541 Mz.22-v.mz.23.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, que se realizará en la Sede Social de San Rafael, Punta del Este, el día 16 de Abril próximo venidero a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para autorizar el acta de esta asamblea; 2) Reforma de los Estatutos Sociales.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán retirar con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso (A) del artículo 13 del Estatuto Social, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde a cada uno de acuerdo con las acciones suscriptas. — Punta del Este, Marzo 9 de 1957. — El Directorio.
3) $30.00 15|pub. 3538 Mz.22-v.ab 8.

MANUEL EROSA S. A.

De acuerdo a lo estblecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6 de Abril de 1957 a las 9 horas en el local social, Avenida Larrañaga número 3255, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Consejo Fiscal; 2) Designación de un miembro del Consejo Fiscal; 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea (artículo 22).

Nota: Se previene a los señores accionistas (artículo 20) que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones o certificado bancario en el local expresado, por lo menos, con dos días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 3521 Mz.22-v.mz.25.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
LLAMADO A ELECCIONES

En cumplimiento de lo que establecen la Ley N.o 12.179, su reglamentación y las disposiciones del Capítulo VI del Estatuto Social, convócase a los socios habilitados, para el acto de renovación parcial de autoridades, que tendrá lugar los días miércoles 10 y jueves 11 de Abril, de 17 a 20 horas, en la sede de la A.F.M.G.A., Ciudadela 1471.

En tal oportunidad se elegirán cuatro miembros titulares y ocho suplentes para el Consejo Directivo, dos titulares y cuatro suplentes para la Comisión Fiscal y dos titulares y cuatro suplentes para la Comisión Electoral.

Las listas destinadas a dicho acto (cuya impresión será de cargo de la Cooperativa) deberán registrarse en el local de Juan Carlos Gómez, 1457, de 13.30 a 19.30 horas, todos los días hábiles, entre el jueves 21 y el sábado 30 de Marzo, ante la Comisión Electoral, cumpliendo con lo establecido en el artículo 55 de las disposiciones estatutarias. — Montevideo, Marzo de 1957. — Miguel L. Galain, Presidente. — Julio C. Triay Anglada, Secretario.
3) $5.60 1|pub. 3549 Mz.22-v.mz.22.

6—Disoluciones de Sociedades

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, quedó disuelta la Sociedad "Waisbrolt y Cibulis", de la calle Blandengues 1818, en el ramo de Tienda y Ropería, quedando con el activo y pasivo Chone J. Cibulis. Acreedores por informes: "Estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandleri-Devoto". San Fructuoso 1523.
6) $16.00 20 pub. 3586 Mz.22-v.ab.13.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hilda de Carvalho e Silva contra LUIS DOS SANTOS ROXO. Conversión al divorcio", L.o 53 F.o 28, se ha dictado la sentencia que se transcribe a continuación y la que se ha dispuesto se notifique de acuerdo con el apartado 2º del artículo 185 del Código Civil, al señor Luis Dos Santos Roxo: "Nº 88. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — Vistos: Para sentencia estos autos seguidos por Hilda de Carvalho e Silva contra Luis Dos Santos Roxo por conversión al divorcio y resultando: Que la parte actora se presentó solicitando se convirtiera en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada por los tribunales brasileños. Funda su acción en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil. Acompaña testimonio debidamente legalizado de la sentencia en que basa su petición. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil se expidió a fs. 12, aconsejando se decretara la conversión al divorcio; y Considerando: Que con el testimonio acompañado ha justificado la demandante que con fecha 30 de Abril de 1936, ambos cónyuges solicitaron la separación personal por mutuo consentimiento ante el Juzgado de Derecho de Tercer Turno de la Jurisdicción Civil del Distrito Federal de Río de Janeiro (Brasil), la que se decretó por sentencia de fecha 29 de Junio de 1936, confirmada con fecha 5 de Julio de 1936, por la Segunda Cámara de la Suprema Corte de Apelaciones de Río de Janeiro, quedando ejecutoriada en dicha fecha. Estando comprobado legalmente que se

ha dictado sentencia de separación de cuerpos y que dicha sentencia data de hace más de tres años, corresponde, con arreglo a lo establecido en el mencionado artículo 185 del Código Civil, que se convierta dicha sentencia en divorcio. Por estos fundamentos, Fallo: Convirtiendo en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada por el Juez de Derecho de Tercer Turno de la Jurisdicción Civil del Distrito Federal de Río de Janeiro (Brasil), el 29 de Junio de 1936, confirmada por sentencia de la Segunda Cámara de la Suprema Corte de Apelaciones de Río de Janeiro, de fecha 5 de Julio de 1936, quedando así disuelto el vínculo matrimonial que unía a Luis Dos Santos Roxo e Hilda de Carvalho e Silva, cuyo matrimonio fué celebrado el 12 de Mayo de 1927 ante el Oficial de la 5ª Circunscripción del Registro Civil de Personas Naturales del Distrito Federal: Lagoa y Gavea. Notifíquese esta sentencia en la forma preceptuada por el apartado 2º del citado artículo 185 del Código Civil, háganse las comunicaciones correspondientes, dése testimonio, háganse los desgloses y entregas pertinentes y oportunamente archívese. — Carlos Fleurquin Narbondo. — Juanángel L. Gianola, Actuario." — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

7) $15.20 1|pub. 3582 Mz.22-v.mz.22.

3—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al aspirante a ocupar un cargo de Oficial Carpintero 3ª en la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo, señor ELADIO FERREIRA, y a los aspirantes a ocupar cargos de Peones en la Gerencia de Explotación, señores ARAMIS L. SUAREZ, CARLOS M. MODERNELL, DORIMEL DA SILVA, AMANCIO LURATI, CARLOS HUGO PEREZ, RUBEN ALBERTO ZAS, CARLOS M. SIENRA, ELBIO LUIS A. ARIAS, EDUARDO P. RIVAS, JULIO CESAR LLANES, CARLOS PEREZ, ALCIDES R. PEREIRA, CARMELO MARTINEZ, JUAN ROGELIO FORGES y AMERICO MESA, a fin de que se presenten a llenar los requisitos para su ingreso dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlos como renunciantes. — Montevideo, 20 de Marzo de 1957. — La Gerencia Administrativa.

8) $10.80 3|pub. 3543 Mz.22-v.mz.25.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — HOMERO NUÑEZ, fijando domicilio en la calle V. Benavídez 3523, al señor Juez digo: A fin de producir la información de vida y costumbres, exigida por la ley del 22 de Octubre de 1954, solicito se interrogue a los testigos señor Waldemir Abero y señor Ruben Pan, que presentaré, al tenor del interrogatorio siguiente: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Diga si conoce a la persona que lo presenta y desde cuándo; 3º) Diga si sabe en qué se ocupa y qué puede decir sobre sus costumbres y moralidad. Por lo expuesto pido: Se reciban las declaraciones ofrecidas y previa vista del señor Fiscal de lo Civil, se apruebe la información producida, expidiéndoseme testimonio, previo pago de tributos. Homero Núñez." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $32.00 10|pub. 3527 Mz.22-v.ab.2.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

Nº 3.206. — Segundo llamado. — Cámaras y cubiertas para trailers. — Apertura: 12 de Abril de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.210. — Segundo llamado. — Tensiómetro interfacial. — Apertura: 12 de Abril de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.211. — Segundo llamado. — Aditivos. — Apertura: 11 de Abril de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.219. — Segundo llamado. — Camperas de cuero. — Apertura: 5 de Abril de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.225. — Segundo llamado. — Muebles metálicos. — Apertura: 9 de Abril de 1957 a las 17 y 30 horas.

Nº 3.234. — Segundo llamado. — Papeles en bobina. — Apertura: 10 de Abril de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.241. — Segundo llamado. — Arcilla activada. — Apertura: 4 de Abril de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.270. — Potenciómetros patrón. — Apertura: 9 de Mayo de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.271 — Cañerías de hierro. — Apertura: 8 de Mayo de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.272. — Cofres de seguridad. — Apertura: 24 de Abril de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.273. — Sobres y papeles impresos. — Apertura: 23 de Abril de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.274. — Dos oleoductos. — Apertura: 25 de Abril de 1957, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 30880 Mz.22-v.mz.30.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 305|57. — Suministro de hojalata. — Apertura: Mayo 14, hora 15. — Valor del pliego: pesos 2 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 15|pub. 30891 Mz.22-v.ab.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.129

Adquisición de Minio en polvo.

Fecha de apertura: 22 de Julio de 1957, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 22 de Marzo de 1957. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30879 Mz.22-v.mz.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 586
Segundo llamado

Suministro y colocación de mamparas de hierro y vidrio con aberturas y puertas vaivén, para el hall de entrada por la calle Río Negro número 1494

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6º piso.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el 4 de Abril próximo, a las 16 horas, en la Gerencia del Banco, 4º piso.

Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 30885 Mz.22-v.mz.28.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

Jueves 4 de Abril de 1957, a la hora 16. — Segundo y último llamado. — Utiles de escritorio, papelería y rollos de tira emplástica.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio 2187.

Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Marzo 21 de 1957

12) (C.C.) 8|pub. 30889 Mz.22-v.mz.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1.881

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta cinco muebles metálicos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 26 de Marzo del corriente año, a las 17 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 30874 Mz.22-v.mz.22.

Licitación Nº 2.000

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos muebles y alfombras, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390, (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina

Recepción y apertura de propuestas: el 5 de Abril del corriente año, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 30877 Mz.22-v.mz.22.

DIRECCION DE EDIFICACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras de consolidación, reparación y pintura de la estructura de hormigón armado de la fuente luminosa de Punta Trouville, ubicada con frente a la Rambla Wilson esquina Solano Antuña, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Edificación (5º piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 1º de Abril próximo, a las 15 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00.

12) (C.C.) 1|pub. 30875 Mz.22-v.mz.22.

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado proyectadas para determinados tramos de las calles Uspallata, Belastiqui, Germinal, Caramurú, Brenda, Palmas y Ombúes, Yaguaneses Cánovas del Castillo, Carabelas, Sebastopol, Pedro Bazán, C. de la Vega, Fynn, Areguá, Timote, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 5 de Abril próximo, a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. (Palacio Municipal, piso 7º).

12) (C.C.) 3|pub. 30876 Mz.22-v.mz.25.

Licitación Nº 1.991

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de diversos libros y revistas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 26 de Marzo del corriente año, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 30878 Mz.22-v.mz.22.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA

Nº 58|56. — Tercer llamado. — Artículos de higiene y limpieza. — Apertura: 4 de Abril, hora 15.

Nº 69|57. — Segundo llamado. — Vestuario para invierno. — Apertura: 3 de Abril, hora 15.

Los pliegos de condiciones para las presentes licitaciones pueden retirarse gratis en la calle Piedras N.o 482, primer piso.

12) (C.C.) 5|pub. 30886 Mz.22-v.mz.27.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION Nº 14

Llámase a licitación pública para la adquisición de 120.000 hojas de papel mimeógrafo, tamaño oficio; 50.000 hojas papel copia tamaño oficio; 50.000 hojas papel florete; 4.500 rollos papel higiénico; 50 rollos papel camilla y tres fardos "manilita" — Pliego de condiciones: San José 1132, piso 4º. — Fecha de apertura: 1.o de Abril a las 15 horas, en San José 1132, piso 3.o.

12) $9.00 5|pub. 3565 Mz.22-v.mz.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SORIANO
Revestimiento de 63 nichos del primer Cuerpo del Cementerio de Mercedes

Se llama a licitación pública para el revestimiento de 63 nichos del primer Cuerpo del Cementerio de la ciudad de Mercedes, de conformidad con los planos y pliegos de condiciones confeccionados por la División Arquitectura y Urbanismo, los que pueden ser retirados en la Secretaría de este Concejo Departamental.

Las propuestas se reciben hasta el día 30 de Abril próximo, a las 17 horas, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto.

Este Concejo se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas a todas. — Mercedes, Marzo 18 de 1957. — Pedro José Echezarreta, Presidente. — Eduardo Galagorri, Secretario.

12) $15.00 5|pub. 3523 Mz.22-v.mz.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 26 de Marzo de 1957. — Hora 15 y 45: Licitación N.o 941. Ferretería. Plaza. Primer llamado. — Hora 16: Licitación N.o 942. Barraca. Plaza. Primer llamado. — Hora 16 y 30: Licitación No 933. Suministro y transporte de leche a las Colonias de Alienados. Plaza. Segundo llamado. — Hora 16 y 45: Licitación N.o 940. Caja fuerte para guarda de valores. Plaza. Segundo llamado

Martes 2 de Abril de 1957. — Hora 14 y 15: Licitación N.o 944. — Baños esmaltados, licuadoras y batidoras. Plaza. Primer llamado. — Hora 14 y 30: Licitación No 926. Hules para mesa. CIF y|o Plaza. Segundo llamado.

Martes 9 de Abril de 1957. — Hora 14 y 15: Licitación Nº 943. Impresos. Plaza. Primer llamado. — Hora 15: Licitación N.o 945: Papel, matrices y tinta para mimeógrafo Plaza. Primer llamado.

Martes 14 de Mayo de 1957. — Hora 15 y 15: Licitación N.o 946. Instrumental otorrinolaringológico. CIF y|o Plaza. Primer llamado. — Hora 15 y 45: Licitación N.o 947 Aparatos de Rayos X. CIF y|o Plaza. Primer llamado.

Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la sección Licitaciones y Compras. (Avda. 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Aviso Nº 308. — Montevideo, 20 de Marzo de 1957.

12) (C.C.) 2|pub. 30884 Mz.22-v.mz.23.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 37

La Imprenta Militar llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de papel y cartulina, de acuerdo con el pliego de condi-

ciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo Nº 273.

Las propuestas deben presentarse el día 2 de Abril de 1957, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 19 de Marzo de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30890 Mz.22-v.ab.2.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA Nº 114|57
Segundo llamado

El S.O.Y.P. llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una máquina fileteadora y una máquina despellejadora de pescado, de acuerdo al pliego de condiciones que rigió para el primer llamado y que puede retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas el día 24 de Abril de 1957 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia.

12) (C.C.) 10|pub. 30892 Mz.22-v.ab.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 62
Primer llamado

Artículos: Tablas, Tablones, Mazas, Bujes, Canillas, Hierro, Tuercas, Bulones, Tanques de hierro.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 3 de Abril de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, 20 de Marzo de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30881 Mz.22-v.ab.2.

Licitación pública Nº 13
Cuarto llamado

Artículos: Tablones de lapacho y de viraró; Tablas de pino Brasil; Tablones pino Brasil; Hierro llanta, planchuela, media caña, redondo y cuadrado; Bulones exagonales y media caña.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 1º de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30882 Mz.22-v.mz.27.

Licitación pública Nº 61
Primer llamado

Artículos: Cámaras y cubiertas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 3 de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30883 Mz.22-v.ab.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 22 de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

JOSE ALBERTO FERNANDEZ QUELIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bmé. Mitre 1488, piso 4, ap. 27 y NELLY ELVIRA RODRIGUEZ FERNANDEZ, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bmé. Mitre 1488, piso 4, ap. 27.

2.a Sección

JUAN BAUTISTA BIDEGAIN, 61 años, viudo, rematador, oriental, domiciliado Rincón 561 y MARIA DEL CARMEN MARRERO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Rincón 561.

3.a Sección

JULIO ALBERTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1274 y MARIA ESTHER DELEON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1274.

5.a Sección

JULIO ROBERTO MARTINEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cuareim 1083 y MARIA GLADYS PIPPI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1083.

JOSE MARIA EDUARDO MARTIN AGUERRE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Médanos 1279 y MARIA BEATRIZ ARANCIBIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1279.

ALBIO ALFREDO RUSSELL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1110 y ROMUALDA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1110.

9.a Sección

JUAN PEDRO ADLER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fynn 5227, apto. 2 y CLADYS MABEL INTHAMOUSSU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn 5227.

MARIO ANTONIO POLANCO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carve 6055 y LIBERTA URUGUAY GASCON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 6055.

ROQUE IGNACIO SUAREZ, 25 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Peabody 1853 y MARIA CARMEN LURAGHI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6142.

10.a Sección

JUAN CARLOS MOREIRA, 33 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Juanicó 3657 y GENEROSA NELLY NAVARRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Núñez 2215.

BLADIMIR PARRIS, 30 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado María S. de Munar 2625 y JUANA LIMA RIVERO, 32 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada María S. de Munar 2625.

FLAMARION FURTADO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3644 y MARIA NELLY ANIDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3644.

GUALBERTO ISABELINO BARRETO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cabrera 3697 y DELIA PERNAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4565.

NERTO FELIX DIAZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Industria 2511 y MARIA ESTHER FRAQUELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2511.

RAMON PEREIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Costa Rica 2124 y MARIA MERCEDES PEREIRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 2124.

11.a Sección

RUBEN PIRIZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida "A" 3004 y JUANA YOLANDA CASTRO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Avenida "A" 3004.

JULIO CESAR LEITON, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acrópolis 3715 y VIRGINIA PETRONA BADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3715.

BONIFIACIO LEONARDO ABREU, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José de Béjar 2649, bis y NAFRI NAVAR ALFONSO, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gobernador G. de Vigodet 2515.

ATILIO LERETE, 24 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Tessino 3540 y MARIA GLADYS MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tessno 3540.

VICTOR HUGO HEREDIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Carlos de Villademoros 2670 y MARIA BUDES, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliado Oficial 2.a 4984.

ALBERTO POLICARPO ABAD, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3191 y LIDIA OLGA BENTANCOR, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Peteroa 3191.

JUAN ORESTE UHALDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5.a 7517 y ELSA LORELEY RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5.a 7517.

WALTER OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3200 y MARIA DEL CARMEN VOLANTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa s|n.

MARCOS FAVALE, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4261 y ANTONIA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4265.

ULISES CESAR SANTOS, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Canarias 3793 y CONSTANCIA ESTHER MORENO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canarias 3793.

EDUARDO ANDRES GARCIA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Helvecia 3879 y RITA TERESA CLAVIJO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Celiar 3083.

ITALO SERGIO NAVARRO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fco. A. Schinca 2712 y NIRIA ALCIRA GONZALEZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avellaneda 4269.

14.a Sección

ELBE ROSSO ZUBILLAGA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3286 y EMMA TERESA TORIGHELLI PIZZOLANTI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3286.

15.a Sección

HECTOR ALEJANDRO MARTORI, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado P. de María 1119 y ZENAIDA LUJAN, 28 años, soltera, argentina, domiciliada P. de María 1119.

ROBERTO COZZO, 32 años, divorciado, contratista, oriental, domiciliado Jackson 1129 y JULIA MACEO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 918.

PEDRO ECHEVERRIGARAY, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Mercedes 1788 y BLANCA MARGARITA ITZAINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1788.

16.a Sección

RAMON PERFILIO BARRAGAN, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 5019 y ELBIA NADIR NUÑEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4948.

JULIO MARIA CESAR LAVEGA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 5510 y LEONTINA SOSA, 31 años, soltera, brasileña, domiciliada Emancipación 5510.

18.a Sección

ROBERTO CASIMIRO ORMIJUGUE, 39 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Durazno 2323 y ORFILIA SEBASTIANA CARRICA, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 2323.

HECTOR HORACIO BAJAC, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Vidal 730 y RAQUEL LUISA LOPEZ GARGANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vidal 730.

LUIS ALBERTO CARRIO, 28 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado García Cortinas 2454 y MARIA GLADYS CHAPARRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada García Cortinas 2454.

RAFAEL VACCA, 27 años, soltero, comercio, intaliano, domiciliado Ellauri 725 y NELIDA CLAEA GASPARRI, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Peréyra 3346.

EFRAIN ALBERTO REBOLLO, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado José B. Lamas 2856, ap. 8 y NELLY MONTAÑO SUAREZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Br. España 2571 bis.

CARLOS KHACHADORIAN, 59 años, soltero, sastre, armenio, domiciliado Florencio Sánchez 2733 y SARA TAKVORIAN, 52 años, soltera, turca, domiciliada F. Sánchez 2733.

CARLOS ALBERTO CAULA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2236 y DORA ISABEL MORALES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2481.

HOWE URUGUAY PALLARES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1066 y MARIA ANTONIETA PROTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itapúa 2219.

JUAN ALMIRATI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. España 2249 y AZARELA GARCIA MUÑOZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2249.

RAUL JORGE HEINRICH BAUMBACH, 29 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado José Ellauri 1159 y GICELA MARIA BALBELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1542.

19.a Sección

LAUREANO GUERRA, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colonia 1448 y PETRONA ECHEVARRIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2058 ap. 1.

MOISSES FELD, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Gaboto 1515 y CLARA BRESLER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2432.

JUAN OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bequeló 2086 y EMA FILOMENA RIMOLO, soltera, oriental, domiciliada Suipacha 1885.

JUAN ANTONIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1029 y OLGA ZULMA MOSCONE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 2087.

MORDKO WOLF FAJL, 31 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Nueva Palmira 1740 y FELA KLINGER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1751.

LUIS PIPPO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Belandere 7032 y RAFFAELLA CONCETTA VILLANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2313.

FRANCISCO SALLES, 28 años, soltero, chofer, brasileño, domiciliado Inca 2281 y NILDA PAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2277.

KURT HONIGSBERG, 24 años, soltero, corredor austriaco, domiciliado Ramón Cáceres 481 y DORA WEISZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2106.

MACARIO HILARIO CANO, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Arenal Grande 2279, ap. 5 y TIRSA FERREIRA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2279, ap. 2.

MIGUEL ANGEL VOLONTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3417 y GLADYS MARGOT BERMUDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1839.

AMERICO ELEZ, 44 años, soltero, comercio, yugoslavo, domiciliado Coquimbo 2165 y PASCUALINA MARIA MANGARELLI, 36 años, soltera, italiana, domiciliada Cagancha 2280.

23.a Sección

SPERIDO GRASSI BALDI, 47 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado 8 de Octubre 2520 y ERCILIA ALVEZ FIERRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2520.

GRACIANO ALONSO VAZQUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2744, ap. 3 y ANTONIA DIAZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2961.

OMAR MARIA MONTAÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1840 e IRIS TERESA MARTIRENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1840.

FRANCISCO AURELIO KöLTö, 25 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Avenida Centenario 2819, ap. 7 y LAURA BEATRIZ TRAVERSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Centenario 2819, ap. 7.

AGUSTIN HERNANDEZ ALVEAR, 32 años, soltero, empleado, oriental, 8 de Octubre 2729 y SARA RAQUEL GUENZATTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2729.

HECTOR HUGO CUTINELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 2634 y GLORIA MARIA RIUS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada General Urquiza 2634.

JAVIER GARCIA DE ZUÑIGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1874 y MARIA OFELIA MUJICA MAC-ENTYRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1874.

RAMON PAIPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2182 y GLADYS IRIS CABELLO, 24 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada Dante 2182, ap. 2.

24.a Sección

MARTIN EDUVIGES MENDEZ, 26 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Neyra 3784 y ROSA RAMIREZ MACHADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3784.

EMILIO SAENZ, 21 años, soltero, albañil, español, domiciliado Presidente Oribe 1529 y JUANITA CARDOZO PRICOLO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1630.

JOSE CARLOS MELESI PUJOL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1372 y NELIDA BARRETO SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1372.

14) $2.00 3|pub. v.mz.25.

19.a Sección

JAIME VAINER, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Constitución 2230 y MARIA LEJCES, 23 años, soltera, oriental domiciliada Domingo Aramburú 1976.

14) 1|pub. v.mz.23.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante WOLF POLIWA, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que ha sido designado Síndico don Nicolás Durán y Veiga; y 4º Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 30887 Mz.22-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante BERNARDO DRZEWKO, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que ha sido designado Síndico don Germán López, y 4º Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 30888 Mz.22-v.ab.8.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, es hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA ROSA TOTH GÖRÖG, pues en la misma en donde figura el apellido materno como "Göröq" debe decir "Görög". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 3526 Mz.22-v.ab.8.

20—Remates

JOSE BLANCO INZCA

POR CUENTA Y ORDEN DE A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Remata el 28 de Marzo de 1957 a la hora 10: 3.000 tambores vacíos de 200 litros de capacidad. Con la base de $ 2.00 cada uno.

20) $2.40 6|pub. 3517 Mz.22-v.mz.23.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra GREGORIO POMPILIO SILVA GRANADA. Ejecución de prenda. Lº 48, Fº 659", se hace saber al público que el día 8 de Abril próximo a las 17 horas en el garaje sito en Cnel. Brandzen 2268, por el martillero señor Rodolfo Smeraldi se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor de un automóvil marca "Standard Vanguard" modelo 1955, tipo sedán cuatro puertas, empadronado con el Nº 145.434, matrícula Nº 171.264 con motor Nº V-223695-E. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente. — Informes: Tel.: 40-02-04.

20) $20.00 10|pub. 3580 Mz.22-v.ab.2.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOAQUIN LEONEL DE MELLO. Segunda copia de hijuela", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Joaquín Leonel de Mello solicitando segunda copia de la hijuela autorizada el 15 de Enero de 1919 por el Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Rivera, don Arturo Vicas Ceranles, según constancia en autos sucesorios de Marfisa Gómez de Mello, referente a los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo sita en la 3.a sección judicial del Departamento de Rivera, paraje "La Higuera", que según plano del agrimensor Víctor L'Olivier de Febrero y Marzo de 1908, consta de 370 Hás. 8122 ms. cuadrados, padrón Nº 3781, señalada con el Nº 9 en el referido plano, lindando: al Norte, sucesión de Crescencio Rodríguez; al Sur, sucesión de Francisco de Mello; por el Este, fracción Nº 10 de Rosendo de Mello y al Oeste parte de la fracción Nº 8 y parte campo de la sucesión de Emilia Machado de Pachiarotti; B) Una fracción de campo de pastoreo situada en la costa del río Tacuarembó Grande, 3.a sección judicial del Departamento de Rivera, que según plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera de Febrero de 1914, consta de 228 Hás. y 3772 metros cuadrados, señalada con el Nº 10, padrón en mayor área número 5592, lindando: al Norte con campos de la sucesión de Emilia Machado de Pachiarotti; al Sur, fracción Nº 11 de Rosendo de Mello; al Este, fracción Nº 9 de Juvencia de Mello de Casas y al Oeste con el río Tacuarembó Grande; y C) Otra fracción de campo de pastoreo sita en el mismo paraje que la anterior, 3.a sección judicial del Departamento de Rivera, de una superficie de 133 Hás. y 6065 ms. cuadrados, señalada con el Nº 8 y forma parte del padrón Nº 3781, lindando: al Norte y Este, fracción Nº 9 de Rodolfo de Mello y sucesión de Francisco de Mello; al Sur, con Avelino Braga y al Oeste con sucesión de Emilia Machado de Pachiarotti y la fracción Nº 7 de Alfredo de Mello. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $64.00 10|pub. 3560 Mz.22-v.ab.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"CLARIDGE LIMITADA"

Cumpliendo Ley 8.992, hacemos saber que por contrato privado del 3 de Julio de 1956, inscripto en el Registro de Comercio con el número 607 al Fº 1870 del Lº 2 de Contratos, se constituyó la sociedad denominada "Claridge Limitada" con razón social "Maraffi y Pedoja Limitada", por un plazo de 10 años con un capital de $ 60.000.00, dividido en 12 cuotas de $ 5.000.00 cada una correspondiendo por partes iguales a sus únicos socios señores Alfredo Maraffi Rodríguez y Juan Carlos Pedoja Saldías; el objeto social es la explotación de negocios de Hoteles y negocios afines en forma amplia, siendo sus administradores el señor Maraffi y el señor Luis Abel Pedoja Saldías, pudiendo actuar separada e indistintamente, debiendo utilizar siempre la denominación. Inventarios al 30 de Junio de cada año. Votos cada $ 30.000.00. Liquidación por ambos socios. — "CLARIDGE LIMITADA".

22) $24.00 10|pub. 3548 Mz.22-v.ab.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 79.018. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Con esta fecha: Hermann Frank, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca



para distinguir los artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 3589 Mz.22-v.ab.2.

ACTA Nº 79.019. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Con esta fecha: Hermann Frank, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca



para distinguir los artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 3590 Mz.22-v.ab.2.

ACTA Nº 79.040. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3552 Mz.22-v.ab.2.

ACTA Nº 79.039. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FILEX" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3554 Mz.22-v.ab.2.

ACTA Nº 79.042. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COLACID" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3553 Mz.22-v.ab.2.

ACTA Nº 79.027. — Montevideo, Marzo 16 de 1957. — Con esta fecha: Pedro Vilanova (Montevideo), solicita la marca "CAMPING" para

distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3532 Mz.22-v.ab.2.

ACTA Nº 79.025. — Montevideo, Marzo 16 de 1957. — Con esta fecha: Compañía Recons S. A. (Montevideo), solicita la marca "SANSHIN" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3533 Mz.22-v.ab.2.

ACTA Nº 79.028. — Montevideo, Marzo 16 de 1957. — Con esta fecha: Nelson Babuglia (Montevideo), solicita la marca "NOVASCORE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3531 Mz.22-v.ab.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.616. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por José Francisco Braun, de Buenos Aires, Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo interruptor automático termo-magnético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3563 Mz.22-v.ab.2.

ACTA Nº 11.614. — Montevideo, Marzo 16 de 1957. — Con esta echa: O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Componentes neutronicamente reactivos que comprenden aleaciones del isotopo 235 del uranio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3530 Mz.22-v.ab.2.

25—Ventas de Comercio

HENRI KON llama a sus acreedores de la casa de comercio que gira en el ramo de bar y whiskería en Río Branco 1202, por ceder sus derechos de promitente comprador los cuales deberán presentarse dentro del plazo legal en Rincón 541, esc. 7.
25) $16.00 20|pub. 3528 Mz.22-v.ab.13.

Ley 26 Setiembre 1904. Esteban Bebok Nemeth prometió vender a Ramón Manuel Márquez Monteiro el negocio de Almacén Comestibles y Bebidas Fermentadas, calle Pugnalini Nº 1850. Acreedores: Misiones Nº 1371, esc. 21. — ESTEBAN BEBOK NEMETH. — Ramón Manuel Márquez.
25) $16.00 20|pub. 3579 Mz.22-v.ab.13.

Hacemos saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que hemos vendido a don Juan Carlos Mancini Schettini, el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Bar y Licencias Alcohólicas, instalado en esta ciudad, calle Colón y Rodó. Acreedores presentarse en Escribanía Lasarte, 25 de Mayo Nº 340. — Mercedes, Marzo 14 de 1957. — JUAN J. MANCINI. — CAYETANO R. MANCINI.
25) $24.00 20|pub. 3522 Mz.22-v.ab.13.

Prometimos vender a Gerónimo Campomar el comercio "Panadería del Pueblo", ubicado en San Carlos, Departamento de Maldonado Acreedores en esa ciudad 18 de Julio N.o 649 Ley 26 de Setiembre de 1904. — San Carlos Marzo de 1957. — APARICIO IRIONDO. — BERTA AQUINO DE IRIONDO.
25) $20.00 20|pub. 3012 Mz.22-v.ab.13.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la sociedad "Robaina y Cía." prometió vender a la sociedad "Claridge Limitada", el Hotel y Restaurante "Campiotti", sito en la Avenida Uruguay Nº 825, de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Cerrito 507, esc. 47, con duplicado del justificativo de sus créditos. — Por "Robaina y Cía." JUAN ANTONIO ROBAINA. — RAUL ROBAINA.
25) $24.00 20|pub. 3546 Mz.22-v.ab.13.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, he prometido en venta al señor Nicolás García, el almacén comestibles, verduras, frutas y fermentadas, establecido en la calle Pernas 2360 de esta capital. Habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Marzo de 1957. — ANTONIO VARELA.
25) $16.00 20|pub. 3572 Mz.22-v.ab.13.

Se ha resuelto dejar sin efecto, la promesa de compra-venta suscrita entre los señores Juan García Díaz y Jorge Varela por el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle San José número 950 de esta capital, tomando nuevamente a su cargo con esta fecha dicho comercio el señor Juan García Díaz. Acreedores del señor Jorge Varela presentarse en Washington 290 de esta ciudad. — Montevideo, 15 de Febrero de 1957.
25) $24.00 20|pub. 3574 Mz.22-v.ab.13.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Roberto Couto, el Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle 20 de Setiembre 1450 de esta capital. Habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1957. — ROSA SALIB SESAR DE CHALABI. — TUFI CHALABI.
25) $24.00 20|pub. 3573 Mz.22-v.ab.13.

Interviniendo Consorcio Ltda. he prometido en venta a la señora Enriqueta Gutiérrez Pulgarnau de Verdés, el comercio que gira en el ramo de Provisión y Lechería, ubicado en la calle Dante 2251. Acreedores presentarse en las Oficinas de Consorcio Ltda.: Juan C. Gómez 1479, escs. 27 y 19. Plazo: ley 26 de Setiembre 1904. — APARICIO PAULINO SILVEIRA. — Enriqueta Gutiérrez Pulgarnau de Verdés. — Antonio Verdés. — Obdulia Cappi de Silveira.
25) $24.00 20|pub. 3540 Mz.22-v.ab.13.

Interviniendo Consorcio Ltda. Pedroarena, Luco y Cía., hemos prometido en venta al señor Carlos César Fernández Bocage, nuestro comercio ubicado en esta ciudad, calle Colonia 1807, que gira en el ramo de Café-Bar, con despacho de alcohólicas, denominado "La Rana". Acreedores, dentro del plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, calle Juan C. Gómez 1479, esc. 27. — Montevideo, 14 de Marzo de 1957. — JUAN PEDRO FUENTES PEREIRA. — ROSA NELLY OTEGUI DE FUENTES. — JOSE FUENTES PEREIRA. — Carlos César Fernández Bocage.
25) $32.00 20|pub. 3539 Mz.22-v.ab.13.

27—Varios

CESION DE CUOTA

Por escritura que en Salto autorizó el escribano Jorge H Fernández Ambrosoni el 31 de Enero de 1957, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto con el N.o 7, Folios 20 a 25, Libro 2, el día 4 de Febrero de igual año, doña Belarmina Texeira Núñez de Souza Reis, cedió a Nicolás José Esteves Boero, la cuota capital que le correspondía en la Sociedad que gira en plaza bajo la razón social de Saladero La Caballada Limitada. — Salto, 19 de Marzo de 1957.
27) $16.00 10|pub. 3571 Mz.22-v.ab.2.

"CENTRO PATRONAL DE PEINADORES"

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|957-A-26), la siguiente gestión: Solicitud de cambio de categoría el peróxido de hidrógeno (actualmente situado por el decreto de 25 de Abril de 1947 en tercera categoría, rubro 91, subrubro 295), elevándolo a la primera categoría. — Montevideo, Febrero 13 de 1957.
27) $12.00 10|pub. 3547 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

BARRACA SAN BLAS SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Barraca San Blás Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a los cuatro días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante el suscrito escribano y testigos, comparecen los señores: I) Emilio Castro Vallebona, oriental, mayor de edad, soltero y domiciliado en la calle Miguel Barreiro número tres mil trescientos sesenta; y II) Carlos Jung Nyssen, ciudadano legal, mayor de edad, casado con Olga Ruvertoni, domiciliado en la calle 18 de Julio número un mil ciento doce, piso cuarto. Los comparecientes son personas de mi conocimiento y sus domicilios son en esta ciudad, y dicen que: 1.o) Desde esta fecha dan por constituída una sociedad anónima que bajo la denominación de "Barraca San Blás Sociedad Anónima", tendrá por objeto principal la comercialización de toda clase de frutos del país, productos y mercaderías de cualquier especie, cuyos estatutos leídos y aprobados en general y particular por unanimidad de los circunstantes, se transcriben a continuación de esta acta; 2o) Los comparecientes designarán cuando lo dispongan a las personas que integrarán el Directorio que dirigirá la sociedad; 3.o) Los circunstantes designan y facultan al señor Emilio Castro Vallebona, para que gestione ante el Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos sociales, y la obtención de la personería jurídica, pudiendo aceptar cualquier modificación que aquella o sus organismos asesores sugieran o exijan, realizar todos los trámites administrativos y judiciales, firmar los documentos necesarios, efectuar las publicaciones de práctica y solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman por ante mí, con los testigos señores: Conrado Dartayete y Teresa Sierra Sanz. — Carlos Jung. — Emilio Castro. — Teresa Sierra Sanz. — Conrado Dartayete. — Nicolás Storace Arrosa, escribano.

Estatutos de "Barraca San Blás Sociedad Anónima".

CAPITULO I

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Barraca San Blás Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país. Su término de duración se fija en noventa y nueve años, a contar desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. Dicho término podrá ser reducido o prorrogado por la asamblea general.

CAPITULO II

Objeto de la sociedad

Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto: A) La comercialización de toda clase de frutos del país, productos y mercaderías, de cualquier especie; B) Realizar consignaciones y comisiones en general, compra-venta de frutos, mercaderías, haciendas, muebles, e inmuebles, remates y administraciones; C) Representar a firmas del extranjero o nacionales para la compraventa y|o distribución de productos o mercaderías; D) De cualquier otra explotación o negocio dentro o fuera de la República, en el orden comercial o industrial que a juicio del Directorio tenga relación directa con los objetos antes expresados o sin limitación en cuanto al género que convenga a los intereses sociales para complemento e integración de los fines de la sociedad. Para la realización de los fines precitados a los que fueren consecuencia a causa o con ellos se relacionen de algún modo o juicio de los órganos representativos de la sociedad, tendrá ésta plena capacidad jurídica para toda clase de acciones, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes de la República. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

CAPITULO III

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital social queda fijado en quinientos mil pesos ($ 500.000.00), representados por quinientas acciones de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, ordinarias y al portador, y podrá ser aumentado hasta un millón de pesos ($ 1.000.000.00) por simple resolución del Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo. Las acciones de la sociedad serán firmadas por el Presidente y un Director y podrá expedirse en títulos de más de una acción. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas adoptadas dentro del límite de sus facultades, todo ello sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve

CAPITULO IV

Dirección y administración

Artículo 4.o La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un Presidente, dos Directores titulares y un suplente elegidos por la asamblea general, los que durarán un año en sus funciones, entendiéndose su mandato prorrogado hasta la designación de los reemplazantes en la asamblea general ordinaria realizada en el término legal. El Presidente y los Directores serán reelegibles indefinidamente. En ausencia, incapacidad, renuncia o muerte del Presidente, éste será reemplazado por el Director de mayor edad. Las vacantes de los Directores serán llenadas por el Director suplente. El Directorio estará en quórum con dos de sus miembros. Las resoluciones, serán tomadas por mayoría de votos de los Directores presentes. En caso de empate, el Presidente o quien haga sus veces tendrá doble voto. La asamblea podrá elevar el número de sus Directores a cinco.

Art. 5.o Son atribuciones del Directorio: A) Ejercer la representación legal y comercial de la sociedad y resolver todos los asuntos concernientes a ella que no estén reservados por la ley y|o los estatutos a la asamblea general de accionistas. Todos los contratos escrituras, y documentos que impliquen obligaciones deberán

ser firmados por el Presidente y un Director o por dos Directores o por el Presidente o un Director y un apoderado de la sociedad, salvo el caso que el Directorio hubiera conferido poderes generales o especiales a esos efectos; B) Disponer la integración de las primeras series de acciones que suscriban los accionistas constituyentes y la emisión de las subsiguientes, fijando la forma de pago y disponer asimismo, la emisión de debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones que establezcan las leyes respectivas, fijando las condiciones de precio, interés o amortización y garantías que estime convenientes; C) Convocar las asambleas ordinarias o extraordinarias, preparar el treinta y uno de diciembre de cada año, la memoria, el inventario, el balance y cuentas de ganancias y pérdidas proponiendo la distribución de las utilidades; D) Nombrar, contratar, y despedir Gerentes, Subgerentes, agentes o representantes y personal administrativo y técnico, fijando sus retribuciones y atribuciones; conferir, revocar, aceptar y renunciar poderes generales o especiales a favor de los entes nombrados o de terceros y encomendar la parte ejecutiva de las operaciones sociales a Gerente o Subgerentes con las facultades que estime corresponder; E) Dar poder general amplio a una sola persona o a varias, Directores o ajenos a la sociedad; F) Dirigir y administrar la sociedad con amplias facultades, pudiendo realizar en consecuencia, todos los actos y contratos relacionados con las operaciones sociales, y su objeto, sin limitación de facultades y en cualquier persona física o jurídica, privada o pública, sean sociedades, Bancos del Estado, Banco Hipotecario del Uruguay, Banco de la República Oriental del Uruguay con las cláusulas que sus leyes orgánicas, reglamentaciones o disposiciones establezcan, mixtos o particulares, estados, provincias, municipios, reparticiones autárquicas; adquirir y enajenar bienes inmuebles, constituir y aceptar hipotecas, otorgar las garantías que le fueran requeridas por las operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; aceptar fianzas, cesiones de crédito, hacer depósitos, expedir y endosar conocimientos, guías, y cartas de porte, girar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, descontar, aceptar, endosar, y|o girar letras, pagarés vales y otros documentos endosables comprometer a la sociedad en garantías de operaciones de terceros; G) La enumeración que antecede en los incisos A), B), C, D), E) y F) es meramente explicativa y no limitativa; en consecuencia el Directorio tendrá las más amplias facultades para resolver los casos no previstos en estos estatutos y para autorizar cualquier acto y operación que directa o indirectamente se relacione con el objeto social.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 6.o La asamblea general cuando así lo resolviere o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO VI

Asambleas

Artículo 7.o Las asambleas ordinarias y extraordinarias deberán convocarse por llamamiento publicados en dos diarios del domicilio de la sociedad, dos veces, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar, se requiere la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. No obstante, si transcurrida media hora de la fijada, sesionará con cualquier número de accionistas representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes, para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, salvo en los casos previstos en la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, y, a falta de éste, por el Director de mayor edad, que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 8.o Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la sociedad mientras lo exijan las disposiciones legales en vigencia, bastando a tal efecto, una simple carta-poder o poder otorgado en instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 9.o Los accionistas para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones pertinentes.

Art. 10. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los noventa días que sigan a la clausura del ejercicio social, y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores y el Síndico, si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto; en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o por un grupo de accionistas que representen por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de transcurridos treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VII

Balance

Artículo 11. El año administrativo de la sociedad, empezará el primero de Enero de cada año y terminará el treinta y uno de Diciembre, en cuya fecha se efectuará un inventario general del activo y pasivo.

Art. 12. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, el Directorio deducirá, previamente, las amortizaciones o castigo que juzgue necesarios o convenientes en los bienes de la sociedad y de la cantidad restante extraerá lo siguiente: dos por ciento (2 o|o) para el fondo de reserva hasta que este porcentaje alcance al quince por ciento (15 o|o) del capital integrado. Alcanzado este porcentaje la suma correspondiente a aquél fondo de reserva acrecerá la destinada a fondos de previsión especiales. Quince por ciento (15 o|o) para distribuir entre los miembros del Directorio. Doce por ciento (12 o|o) para remuneraciones extraordinarias quedando facultado el Directorio para distribuirlas; y el saldo restante se distribuirá por concepto de dividendo a los accionistas.

CAPITULO VIII

Disolución

Artículo 13. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 7.o. La asamblea resolverá el procedimiento que se seguirá para la liquidación. Se hace constar que la presente acta, conjuntamente con los estatutos de "Barraca San Blás Sociedad Anónima", ha sido otorgada en los sellados de la Serie "A" Nos. 4701105, 4701106, 4701107, 4701108, 4758351 y el presente No. 4758352, todos y cada uno valor de un peso. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, así lo otorgan y suscriben las personas al comienzo indicadas, juntamente con los testigos del acto, por ante mi de que doy fe. — Emilio Castro. — Carlos Jung. — Teresa Sierra Sanz. — Conrado Bartayete. — Nicolás Storace Arrosa, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1956. — Visto: La gestión de "Barraca San Blás Sociedad Anónima", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Barraca San Blás Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 7 de 1957. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno — Emilio Castro Vallebona, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1475 piso 5.o, esc. 3, al señor Juez, digo: Que según resulta del acta de constitución estoy facultado para gestionar la aprobación de los estatutos de "Barraca San Blás Sociedad Anónima", y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio (artículo 407 del Código de Comercio). Que habiendo sido aprobados por el Poder Ejecutivo, según testimonio que acompaño, vengo a solicitar del señor Juez: 1o) Que se sirva ordenar la inscripción de mi representada en los registros correspondientes. 2.o) Que se ordene la publicación de los estatutos que dispone la ley del 24 de Julio de 1922, entregándose los edictos a la señorita Teresa Sierra Sanz. 3.o) Que previos los trámites pertinentes se desglosen los documentos acompañados y se archive el expediente. Otrosí digo: Que a los efectos de lo dispuesto por el artículo 16 incisos 7.o, 9.o, de la ley del 8 de Julio de 1950 y previa conformidad fiscal se ordene la inscripción de mi representada en la Matrícula de Comerciante, expidiéndoseme el certificado pertinente a cuyos efectos hago constar: A) Que mi representada es una sociedad anónima; B) Se denomina "Barraca San Blás Sociedad Anónima"; C) Los fundadores son el señor Carlos Puig Nyssen y el suscrito; D) El objeto que resulta más ampliamente de los estatutos acompañados es la comercialización de toda clase de frutos del país, productos y mercaderías de cualquier especie; E) El domicilio actual de la sociedad es en esta ciudad de Montevideo; F) No tiene gerente ni factor. Por lo expuesto, sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Emilio Castro.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 42. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Francisco Pagano.

433. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, concédense las inscripciones solicitadas, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítanse al Registro Público y General de Comercio, a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones y los desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquín. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Montevideo, 20 de Febrero de 1957. — En cumplimiento de lo ordenado con el N.o 15 al folio 90 se efectuó la inscripción correspondiente en el libro 2 de estatutos. Conste. — Artecona.

Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Con el N.o 20 al folio 11 v. del libro 1 de Matrícula de Comerciante, se hizo la inscripción ordenada. Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1957. — Sebastian A. Vallejo, Actuario adjunto.

$339.00 1|pub. — 3433.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Atlántica S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1956

Activo —

Caja	$	50.295.79
Muebles y útiles	"	1.00
	$	50.296.79

Pasivo —

Capital integrado ...	$	50.000.00
Fondo de reserva ...	"	296.79
	$	50.296.79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1956

Pérdidas —

Impuestos	$	645.64
Gastos generales de administración	"	505.94
Deudores incobrables .	"	5.395.82
	$	6.547.40

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 7 de Febrero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador, rubricado el 22 de Enero de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 18.00. — 1|pub. — 2998.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1956

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 24.491.753.56			
B) Plata	" 792.701.30			
C) Vellón	" 5.589.308.92	$ 30.873.763.78		
2—Encaje fiduciario		" 50.736.570.50		
3—Encaje oro depositado en custodia en el exterior		" 10.445.850.63		
4—Departamento de Emisión. — Cuenta billetes		" 85.401.81		$ 92.141.586.72
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. — Ley 14|8|935 — (Deuda Pública)		$ 7.872.248.85		
2—Títulos y acciones		" 34.682.737.87		
3—Inmuebles destinados a la venta		" 32.740.91		" 42.587.727.63
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a Plazo Corto:				
1—Cauciones		$ 2.705.394.82		
2—Cuentas corrientes		" 34.338.072.20		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 157.923.389.00			
B) Conformes	" 10.866.255.13	" 168.789.644.13		
4—Redescuentos bancarios		" 6.312.409.93	$ 212.145.521.08	
II.—Colocaciones a Plazo Largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos — Cuenta corriente		$ 79.490.342.40		
2—Crédito Industrial		" 107.542.277.41		
3—Crédito Rural		" 131.934.576.37		
4—Préstamos hipotecarios		" 89.566.51		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 3.598.094.53		
6—Créditos a cobrar:				
A) Garantías hipotecarias	$ 6.903.558.42			
B) Garantías varias	" 11.558.680.94			
C) Por fallecimiento	" 1.870.811.94	" 20.333.051.30		
7—Deudores en gestión		" 5.351.976.20	" 348.339.884.72	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior				
1—Cuentas corrientes de corresponsales		$ 288.113.953.29		
2—Cuentas internas		" 302.233.101.90		
3—Cuentas transitorias		" 125.789.527.35	" 716.136.582.54	
IV.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 55.540.804.78			
B) Municipios	" 2.046.739.66			
C) Org. Ofic. Adm. por el Banco	" 19.875.53	$ 57.607.419.97		
2—Tesoro Nacional		" 22.251.322.01		
3—Entes Autónomos del Estado		" 2.426.506.57		
4—Adelantos al Estado — Ley 2-1-947		" 3.139.503.02	" 85.424.761.57	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entre Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de previsión	$ 901.768.82			
B) Dependencias del Estado	" 165.113.328.96			
C) Municipios	" 10.833.828.36			
D) Organ. Ofic. por el Banco	" 6.629.613.67	$ 183.478.539.81		
2—Cauciones Oficiales		" 764.143.89		
3—Entes Autónomos del Estado		" 21.364.391.63	" 205.607.075.33	" 1.567.653.815.24

F I J O				
1—Inmuebles (destinados a Oficinas del Banco)		$ 5.364.812.16		
2—Muebles y útiles		" 392.318.97		
3—Sección Proveeduría		" 191.374.77		" 5.948.505.90
T R A N S I T O R I O				
1—Cuentas de Administración				" 23.224.363.56
A M O R T I Z A B L E				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935				" 3.790.683.36
C U E N T A S D E R E S U L T A D O				
1—Varias cuentas deudoras				" 22.504.425.93
Total del Débito				$ 1.757.851.108.34
C R E D I T O				
P A T R I M O N I A L				
1—Capital realizado		$ 70 000.000.00		
2—Fondo de reserva. — Ley 2-1-939, artículo 23		" 35.169.646.88		$ 105.169.646.88
N O E X I G I B L E				
1—Departamento de Emisión. — Leyes 2-1-939, artículo 19, inciso A y 16-11-950				" 70.000.000.00
E X I G I B L E				
I.—Depósitos a la Vista:				
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de C. Compensadora por $ 30.527.841.78)		$ 109.947.236.62		
2—Depósitos a la vista		" 4.523.238.45		
3—Giros a pagar		" 1.848.122.01	$ 116.318.597.08	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Cajas de Ahorros		$ 192.525.203.51		
2—Depósitos a plazo fijo		" 45.589.986.62	" 238.115.190.13	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas corrientes de corresponsales		$ 289.809.689.54		
2—Cuentas internas		" 253.301.942.33		
3—Cuentas transitorias		" 344.232.021.76	" 887.343.653.63	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas corrientes oficiales				
A) Cajas de previsión	$ 36.801.924.89			
B) Dependencias del Estado	" 87.370.429.53			
C) Municipios	" 8.230.128.53			
D) Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 342.436.07			
E) Varios	" 17.661.366.49	$ 150.406.285.51		
2—Depósitos administrativos		" 953.596.01		
3—Depósitos judiciales		" 15.799.034.24		
4—Retenciones judiciales		" 147.806.53		
5—Entes Autónomos del Estado		" 30.297.018.87	" 197.603.741.16	
V.—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento			" 2.795.967.11	
VI.—Cartera de Descuentos y Redescuentos:				
1—Departamento de Emisión. Descuentos y Redescuentos. — Leyes 2-1-939. Artículo 20, 24-6-948, artículo 1º, 16-11-950, Art. 2.o, 19-5-952, art. 3.o y 11-1-955			" 50.000.000.00	" 1.492.177.149.11
T R A N S I T O R I O				
1—Cuentas de administración		$ 25.410.883.05		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales		" 7.680.567.04		" 33.091.450.09
A M O R T I Z A B L E				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935				" 3.790.683.36
C U E N T A S D E R E S U L T A D O				
1—Varias cuentas acreedoras				" 53.622.178.90
Total del Crédito				$ 1.757.851.108.34

C U E N T A S D E O R D E N

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 5.332.603.24
2—Documentos al cobro. — Remitentes de documentos al cobro	" 11.838.277.24
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 1.601.488.662.93
4—Descuentos y Redescuentos. — Leyes 2-1-939, artículo 20; 24-6-948, artículo 1o, 16-11-950, artículo 2.o, 19-5-952, artículo 3.o. Departamento de Emisión. Cartera de Descuentos y Redescuentos afectada al suministro de billetes	" 50.000.000.00
5—Departamento de Emisión. Custodia de billetes no emitidos. Ley 16-11-950. Departamento de Emisión. Billetes no emitidos en Custodia. Ley 16-11-950	" 7.534.728.46
Total de cuentas de orden	$ 1.676.194.271.87

Francisco S. Forteza,
Presidente.

Alberto Morillo Otero,
Contador General.

Oscar Goldie Arenas,
Secretario General.

Antonio Odicini Lezama,
Gerente General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 30828. — 1 pub.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1956

A C T I V O

E N C A J E			
1—Oro en Tesoro:			
A) Amonedado	$ 81.148.400.00		
B) Lingotes	" 167.158.901.41	$ 248.307.301.41	
2—Plata amonedada		" 8.902.901.40	$ 257.210.202.81
O T R A S C O B E R T U R A S L E G A L E S			
1—Departamento Bancario. Garantía Activo Líquido. Leyes 2-1-939 y 16-11-950		$ 70.000.000.00	
2—Departamento Bancario. Redescuentos Bancarios. Leyes 2-1-939, 26-6-948, 16-11-950, 19-5-952 y 11-1-955		" 50.000.000.00	
3—Redescuentos Directos. — Ley 16-11-950		" 182.465.271.54	" 302.465.271.54
			$ 559.675.474.35

P A S I V O

P O D E R E M I S O R	
Billetes emitidos	$ 559.590.072.54
Departamento Bancario (Suministro de Billetes)	" 85.401.81
	$ 559.675.474.35

C U E N T A S D E O R D E N

1—Departamento Bancario. Custodia Billetes no emitidos. — Billetes no emitidos en Custodia. Ley 16-11-950	$ 7.534.728.46
2—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 643.00
	$ 7.535.371.46

R E L A C I O N M E N S U A L D E L M O V I M I E N T O D E E M I S I O N

Poder emisor		$ 559.675.474.35
Billetes por emitir		" 85.401.81
		$ 559.590.072.54
En poder del Banco de la República:		
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 50.736.570.50	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 1.196.940.00	$ 51.933.510.50
En poder de otros Bancos y del público		" 507.656.562.04
		$ 559.590.072.54

Francisco S. Forteza,
Presidente.

Alberto Morillo Otero,
Contador General.

Oscar Goldie Arenas,
Secretario General.
Delegado del Poder Ejecutivo.

Luis I. Carlevaro,
Subgerente General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 30820. — 1 pub.

SHELL URUGUAY LIMITED

Montevideo

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

ACTIVO —			
Activo inmovilizado.			
Inventario:			
Terrenos		$ 1.467.452.26	
Instalaciones fijas para depósitos (inclusive maquinarias afectadas a la Planta de Producción $ 121.981.14)		” 1.3.5.3.6.38	
Edificios e instalaciones para Estaciones de Servicio	$ 968.019.91		
Menos amortización	” 245.555.57	” 722.464.34	
Instalaciones (inclusive maquinarias afectadas a la Planta de Producción $ 3.019.84)	$ 1.506.046.41		
Menos amortización	” 844.750.21	” 661.296.20	
Material rodante, embarcaciones, muebles y útiles y barriles cilindros	$ 1.284.778.34		
Menos amortización	” 874.274.34	” 410.504.00	
Capital trabajos en ejecución		” 273.068.36	$ 4.850.101.54
Activo circulante:			
Mercaderías		$ 3.236.308.64	
Envases		” .01.017.59	
Accesorios para automóviles en venta en Estaciones de Servicio		” 4.501.42	
Papelería		” 34.432.78	
Surtidores y equipos para la venta		” 2.764.00	
Materiales y repuestos		” 362.587.08	” 3.841.611.51
Activo disponible:			
Caja y Bancos			” 1.004.869.22
Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes y deudores varios	$ 9.122.614.01		
Valores al cobro	” 41.348.19		
Obligaciones a cobrar	” 708.428.24		
Deudores dudosos	” 90.190.37		
Deudores en gestión y mora	” 31.420.11		
	$ 10.002.401.32		
Menos reserva para créditos dudosos	” 211.260.48	” 9.791.140.84	
Reclamos a Aduana y Puerto	$ 294.190.14		
Menos reserva para reclamos	” 260.698.28	” 33.491.86	
Reclamos contra aseguradores		” 2.190.00	
Depósitos en garantía:			
Títulos	$ 40.880.66		
Efectivo	” 533.970.71		
	$ 574.851.37		
Menos reserva para depreciación de títulos	” 3.133.56	” 571.717.81	” 10.398.540.51
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			” 80.792.39
			$ 20.175.915.17
Cuentas de orden			” 1.017.641.06
			$ 21.193.556.23
PASIVO —			
Pasivo no exigible:			
Capital registrado		$ 3.825.000.00	
Reservas facultativas		” 310.135.82	
Fondo de renovación para Edificios, Contrucciones e instalaciones fijas para depósitos		” 849.278.64	$ 4.984.414.46
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corrientes y acreedores varios		$ 3.579.623.09	
Garantías sobre tambores		” 22.030.00	
Casa Matriz — Cuenta corriente		” 9.047.108.18	” 12.648.761.27
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar e impuestos impagos			” 2.542.739.44
			$ 20.175.915 17
Cuentas de orden			” 1.017.641.06
			$ 21.193.556.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 161 y 163 del libro Copiador de Cartas rubricado el 23 de diciembre de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

GANANCIAS Y PERDIDAS AÑO 1956

No se realiza Asamblea por tratarse de una sucursal de una Compañía radicada en Inglaterra

DEBE —

Amortizaciones, instalaciones y equipo	$	461.345.18
Intereses	"	12.188.59
Descuentos	"	1.249.896.91
Impuestos, patentes y derechos	"	19.918.786.19
Sueldos, jornales, comisiones y viáticos	"	3.123.392.97
Publicidad	"	194.266.72
Materiales de consumo	"	194.717.91
Alquileres y arrendamientos	"	169.036.84
Fletes, acarreos y lanchajes	"	1.883.560.25
Envases	"	560.299.04
Gastos generales	"	1.136.437.91
Utilidad neta del Ejercicio	"	3.520.065.32
	$	32.423.993.83

HABER —

Mercaderías	$	31.549.783.60
Servicios prestados	"	874.210.23
	$	32.423.993.83

No se reparten utilidades por ser acreditadas a Casa Matriz con fecha 1.o de enero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 164 del libro Copiador de Cartas rubricado el 23 de diciembre de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 207.00 — 1|pub. — 3402.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1956

(Visado por el Tribunal de Cuentas de la República)

DEBITO

Valores		$	86.812.609.67
Propiedades		"	18.868.591.40
Operaciones de préstamos		"	13.755.241.49
Deudores por pólizas		"	16.728.941.42
Caja y Bancos		"	5.814.332.50
Muebles y útiles		"	1.00
Vehículos de transporte		"	1.00
Varias cuentas deudoras		"	1.388.814.88
Obligaciones a cobrar		"	804.018.57
Reaseguradores activos, cuenta reservas		"	1.774.755.40
Cuentas de gastos:			
Presupuesto de sueldos 1956	$ 4.571.920.10		
Presupuestos de gastos 1956	" 1.047.817.59		
Corretajes y bonificaciones	" 2.439.788.54		
Otros rubros de salidas	" 427.944.83	"	8.487.471.06
Contribuciones y gastos - Impuestos por leyes		"	2.393.210.85
Reaseguros pasivos		"	5.530.654.10
Rentas vitalicias		"	1.759.693.33
Seguros vencidos, vida		"	1.191.088.80
Siniestros:			
Importe abonado	$ 14.956.602.21		
Recuperados por reaseguros	" 2.356.478.68	"	12.600.123.53
		$	177.909.549.00

CREDITO

Capital (integrado totalmente)		$	10.000.000.00
Fondos para integrar aumentos de capital		"	2.344.552.45
Capitales de reserva		"	116.648.035.27
Reaseguradores pasivos, cuenta reserva		"	2.578.008.61
Varias cuentas acreedoras		"	6.653.136.98
Cuentas de producto:			
Premios	$ 33.408.756.79		
Intereses y descuentos	" 3.043.587.44		
Alquileres	" 970.924.38		
Comisión de reaseguros pasivos	" 1.954.730.16		
Varios rubros de entradas	" 307.816.92	"	39.685.815.69
		$	177.909.549.00

Cuentas de orden:

Depositarios de valores	$ 119.599.326.99
Valores depositados	$ 119.599.326.99

Giordano Bruno Eccher, Presidente. — Raúl Paravis Gerente General. — Ricardo Togni, Gerente. — Antonio Picón, Contador.

(Cuenta corriente). — 1 pub. 30862.

CAJA POPULAR DE PASO DE LOS TOROS

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE 1956

A C T I V O

Disponible:		
Encaje metálico:		
Plata	$ 54.00	
Vellón	" 710.45	
Encaje fiduciario	" 172.019.00	$ 712.783.45
Exigible a la vista:		
Banco República (Suc. Paso de los Toros).		" 113.297.20
Realizable (Cobertura de encaje):		
Deuda pública (v|n. $ 121.000.00)		" 98.010.00
		$ 384.090.65
Realizable:		
Valores	$ 850.00	
Inmuebles	" 35.381.46	" 36.231.46
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 676.209.49	
Vales amortizables	" 590.187.73	
Préstamos hipotecarios amortizables	" 377.746.89	
Vales a cobrar	" 677.301.11	
Documentos descontados.	" 41.806.20	
Préstamos hipotecarios ..	" 22.000.00	
Intereses a cobrar	" 2.690.40	
Administración de propiedades	" 20.286.23	
Deudores varios	" 184.344.51	
Deudores en gestión ...	" 7.210.00	
Cuentas corrientes bancarias	" 156.662.54	" 2.756.445.10
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 5.863.68	
Alcancías	" 525.59	" 6.389.27
		$ 3.183.156.48
Cuentas de orden:		
Títulos y acciones en garantía	$ 68.721.64	
Valores en custodia	" 113.421.50	
Valores al cobro	" 42.193.87	" 224.337.01
Bancos, Valores en custodia		$ 121.000.00

P A S I V O

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 500.000.00	
Fondo de reserva	" 46.454.55	
Fondo de previsión	" 34.404.16	
Fondo de edificio social.	" 45.000.00	$ 625.858.71
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 288.311.96
Exigible a plazo:		
Caja de ahorros y alcancías	$ 1.119.337.57	
Caja de ahorros a plazo fijo	" 933.234.61	" 2.052.572.18
Exigible:		
Depósitos en garantía ..	$ 10.089.93	
Dividendos atrasados ..	" 8.244.77	
Gravámenes a pagar ..	" 1.681.36	
Acreedores varios	" 23.265.12	" 43.281.18
Varias cuentas acreedoras:		
Intereses a vencer	$ 54.442.91	
Beneficencia	" 147.57	
Depósitos para obligaciones	" 12.360.86	
Fondo para créditos dudosos	" 18.000.00	
Utilidades a distribuir ...	" 88.181.11	" 173.132.45
		$ 3.183.156.48
Depositantes de valores		" 224.337.01
Valores depositados, Bancos		$ 121.000.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	Debe	Haber
Calificación del personal	$ 2.634.00	
Amortización y castigos	" 3.129.9[illegible]	
Gastos generales	" 22.408.08	
Alquileres	" 3.240.00	
Sueldos	" 68.520.00	
Patente, contribución e impuestos	" 53.23[illegible].67	
Fondo edificio social	" 5.000.00	
Fondo para créditos dudosos	" 10.000.00	
Intereses y descuentos		$ 156.023.96
Comisiones		" 84.658.12
Recargos		" 13.523.90
Arrendamientos		" 2.140.80
	$ 168.165.67	$ 256.346.78
Utilidades a distribuir	" 88.181.11	
	$ 256.346.78	$ 256.346.78

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

65 o|o Accionistas (dividendo 10 o|o)	$ 50.000.00			
y fondo de previsión	" 7.317.72	$ 57.317.72		
10 o|o Fondo de reserva		" 8.818.11		
15 1|2 o|o Directorio, Pte., Vice-Pte., Secretario y Síndico		" 13.668.08		
6 o|o Empleados		" 5.290.86		
1 o|o Unión Económica del Uruguay		" 881.81		
2 1|2 o|o Beneficencia		" 2.204.53	$ 88.181.11	

$ 115.20 — 1|pub. — 3370.

MOANOM S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1956

ACTIVO			PASIVO	
Inmuebles	$ 313.525.85		Capital integrado	$ 200.000.00
Depreciación inmuebles	" 11.549.77	$ 301.976.08	Utilidades a distribuir	" 10.855.33
			Banco Hipotecario	" 111.239.93
Deudores varios		" 6.818.04	Acreedores varios	" 2.993.90
			Impuestos a pagar	" 1.600.00
Banco Palestino Uruguayo:				
Cuenta corriente	$ 1.339.94			
Caja de Ahorros y Alcancías	" 3.610.88			
Idem, plazo fijo	" 8.900.00	" 13.850.82		
Gastos pagados por adelantado		" 544.22		
Gastos de constitución		" 3.500.00		
		$ 326.689.16		$ 326.689.16

Este Estado de Situación ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo con fecha del 5 de Noviembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de Agosto de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Alquileres vencidos					$ 34.777.65
Gastos de administración			$ 652.79		
Impuestos			" 4.869.50		
Intereses Banco Hipotecario			" 6.833.93		
Amortización del edificio			" 6.025.97		
Gastos generales:					
Varios gastos	$ 3.016.13				
Sueldos	" 924.00		" 3.940.13		
Impuestos a pagar			" 1.600.00	$ 23.922.32	
Ganancia líquida				$ 10.855.33	

La presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias ha sido aprobada por la Asamblea General Ordinaria con fecha del 5 de Noviembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de Agosto de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades al 31|5|956		$ 10.855.33
Dividendo 5 o|o	$ 10.000.00	
Saldo a cuenta nueva	" 855.33	
	$ 10.855.33	$ 10.855.33

Este Proyecto de Distribución de Utilidades ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria llevada a cabo con fecha del 5 de Noviembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de Agosto de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 72.00. — 3488. — 1 pub.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1956

(Visado por el Tribunal de Cuentas de la República)

DEBITO

Valores		$ 87.749.454.62
Propiedades		" 19.072.800.65
Operaciones de préstamos		" 14.146.706.12
Deudores por pólizas		" 17.608.720.36
Caja y Bancos		" 4.552.279.55
Muebles y útiles		" 1.00
Vehículos de transporte		" 1.00
Varias cuentas deudoras		" 1.510.103.29
Obligaciones a cobrar		" 1.135.284.08
Reaseguradores activos, cuenta reservas		" 1.774.755.40
Cuentas de gastos:		
Presupuesto de sueldos 1956	" 5.140.309.78	
Presupuesto de gastos 1956	" 1.216.581.12	
Corretajes y bonificaciones	" 2.689.733.05	
Otros rubros de salidas	" 477.716.59	" 9.524.240.54
Contribuciones y gastos impuestos por leyes		" 3.120.198.12
Reaseguros pasivos		" 5.805.773.27
Rentas vitalicias		" 1.966.321.14
Seguros vencidos, vida		" 1.370.557.14
Siniestros:		
Importe abonado	$ 16.680.436.34	
Recuperados por reaseguros	" 2.622.626.40	" 14.057.809.94
		$ 183.355.006.22
Cuentas de orden:		
Depositarios de valores		$ 120.759.251.99

CREDITO

Capital (integrado totalmente)		$ 10.000.000.00
Fondos para integrar aumentos de capital		" 2.344.552.45
Capitales de reserva		" 116.648.035.27
Reaseguradores pasivos, cuenta reserva		" 2.524.477.95
Varias cuentas acreedoras		" 6.421.015.31
Cuentas de producto:		
Premios	$ 38.270.855.66	
Intereses y descuentos	" 3.549.205.15	
Alquileres	" 1.090.009.33	
Comisión de reaseguros pasivos	" 2.072.034.05	
Varios rubros de entradas	" 434.821.05	" 45.416.925.24
		$ 183.355.006.22
Cuentas de orden:		
Valores depositados		$ 120.759.251.99

Giordano Bruno Eccher, Presidente. — Raúl Paravis Gerente General. — Ricardo Togni, Gerente. — Antonio Picón, Contador.

(Cuenta corriente). — 1 pub. — 30863.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional